



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°29 - 2023  
FECHA : JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS  
LUGAR : SALA TALLER TEATRO GALIA

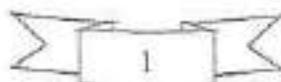
### QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LIÑO MANQUI MILLANAQ	CONCEJAL	09:11
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:00 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°29/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

### I TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DIRECTA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
  - 1.1 AGRUPACION IGLESIAS EVANGELICAS "POZOS DE JACOB" M\$4.000 (INGRESO 3046)
  - 1.2 COMITÉ DE FERIANTES EL HUERTO M\$1.300 (INGRESO 2083)
  - 1.3 CLUB LANCO DEPORTIVO M\$600 (INGRESO 3192)
- 2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ARE MUNICIPIO
  - 2.1 ORD. 40: M\$2.800 - FIESTA DE CHUILENIDAD
  - 2.2 ORD. 46: M\$21.800 - LEY 21.578 SUELDO MINIMO TRABAJADORES RSD Y AREAS VERDES
  - 2.3 ORD. 48: M\$17.300 - INDEMNIZACION CARGO FISCAL EX.FUNCIONARIO RUBEN RAMIREZ
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
  - 3.1 ORD. 192 M\$10.191: MAYORES INGRESOS -SUPLEMMENTACION VARIOS ITEM
  - 3.2 ORD. 203 M\$10.300: MENORES GASTOS - SUPLEMENTACION PROGRAMA SUR
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE LICITACION "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACION DE RSD Y RECICABLES"- INFORME SECPLAN 81/2023
- 5 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE MOVIMIENTOS CIUDADANO Y PROPUESTA DE "CONMEMORACION DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO"





## II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Nos ponemos de pie señores concejales tengan Ustedes muy buenos días a la señora secretaria, a los funcionarios municipales, al equipo también técnico que está llevando este concejo -no es cierto- por las redes sociales, saludar también a los vecinos que se están conectando.

Vamos a dar comienzo al concejo ordinario del jueves siete de septiembre del 2023, muchas gracias pueden tomar asiento señores.

Antes de partir vamos a voy a bajar el punto número tres punto dos que tiene que ver con el ordinario N°46 dada -no es cierto- en base a la reunión que sostuvimos ayer con el Contralor Regional, eso por un lado.

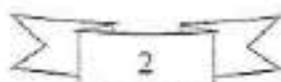
Lo otro aprovechar de entregar alguna información para que no se nos olvide al final el día trece del nueve estaría la entrega de becas municipales a las de 18 horas ya, para que lo anoten y puedan también asistir a la ceremonia -no es cierto- de entrega en el teatro Galia y también el día trece del nueve vamos a tener reunión con el Director de Concesiones a las ocho treinta horas en la Biblioteca Municipal ya, ahí hicimos la solicitud digamos de esta reunión al director de concesiones y nos llegó la respuesta ya, está coordinado para el día 13 a las 8:30 hasta las 10 máximo porque después tenemos el desfile de los colegios ya, así que logramos digamos ajustar los horarios porque es una autoridad nacional y no tenía otro tiempo digamos.

CONCEJAL MANQUI: Muy buenos días señor alcalde, colegas concejales y también saludar a los funcionarios que están acá y por supuesto a quienes están siguiendo las transmisiones de este concejo municipal, yo quisiera señor alcalde, así como usted solicita bajar el punto que tenía en tabla, yo creo que el punto seis no amerita comentario de los concejales porque es una situación que usted maneja y que además ya está autorizado, por lo tanto, yo solicito que este tema se pueda no colocar bajarse porque tiene que ver más que nada un tema político solamente eso quería hacer mención señor alcalde.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Los puntos los bajo yo o de lo contrario -no es cierto- se tiene que pasar por sesión de concejo eso, en su opinión colocará lo digamos su opinión respecto de este punto si quieres se obtiene o no votar, pero el punto está con el informe -no es cierto- y lógicamente se tiene que pasar como corresponde señor alcalde pasamos, entonces al punto número uno

CONCEJAL SANTANA: Yo discrepo porque hay un reglamento de sala presidente se está transgrediendo el reglamento de sala porque las mociones también la puede pedir el concejo y tiene que llamar a votación para aprobar o rechazar esa moción está en reglamento de sala .

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Para aclarar la situación, el reglamento de sala es una cosa y lo otro es la facultad que tiene el alcalde respecto de la Tabla de la reunión de concejo y por ley, además el reglamento de funcionamiento del concejo esta e dentro del





margen que la ley permite. Con todo, el alcalde puede bajar un punto de la tabla y puede subir un punto en la tabla, pero para subir un punto la tabla requiere del acuerdo de concejo, pero para bajar los puntos de la tabla que ya el mismo había instalado antes no requiere acuerdo de concejo, por favor revisar el artículo 65 de la 18.695 y no olvidar que temas son facultad del Alcalde y cuales son de facultad de los concejales o del concejo.

CONCEJAL URIBE: Presidente estoy con la mano arriba apoyar a los colegas, a los colegas, el tema punto número seis y lo otro también decir a la gente que se bajó el punto que usted dice por una serie de errores de parte de su administración que es el punto con respecto al tema de la subida de sueldos -cierto- que ayer el Contralor nos dejó claro y por supuesto corresponde que se baje cierto, pero también es bueno decir que una serie de errores por parte de su equipo.

CONCEJAL TRONCOSO: Respecto al último punto igual yo creo que aquí ese punto es un punto que al final nos va a terminar dividiendo y la comunidad no tiene por qué saber las opiniones que tiene cada uno respecto a ese punto, así que yo si es que no se baja, yo me voy a abstener de opinión inclusive de escucharlo porque no me parece correcto, muy bien.

#### **1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DIRECTA DE RECURSOS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto número uno resolución sobre propuesta de transferencia directa de recursos a las siguientes organizaciones ahí tenemos agrupación iglesia evangélicas Pozo de Jacob, cuatro millones de pesos, el punto número dos punto dos comité de Feriantes del Huerto, un millón trescientos, dos punto tres Club Lanco deportivo 600 mil pesos, nos acompaña la señorita Karen, Buenos días señorita Karen señor estamos pasando al punto después del punto podemos interrumpir por favor, estuvo la palabra Don Rosendo no hagamos de esto un desorden del Concejo por eso le pido que una vez terminado este punto pueda -no es cierto- hacer la intervención es que

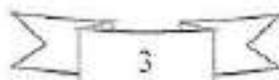
CONCEJAL MANQUI: Lo que pasa que yo pertenezco a una iglesia evangélica, entonces yo quiero abstenerme de este comentario en este punto por favor si me autoriza

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pues si usted opine pero disculpe la consulta usted pertenece la alguna de la iglesia de pozo de Jacob.

CONCEJAL MANQUI: Por eso que estoy diciendo que yo me voy a quedar al margen de esta votación .

#### **1.1 AGRUPACION IGLESIAS EVANGELICAS "POZOS DE JACOB" M\$4.000 (INGRESO 3046)**

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Bueno muy buenos días concejales alcalde colegas público que nos está visualizando hoy día a través de las redes sociales, la primera subvención tiene que ver con una subvención de carácter de asignación directa es una





subvención que viene entregándose ya por varios años al Pozo de Jacob, por un monto de cuatro millones de pesos mencionar que el Pozo de Jacob agrupa a nueve iglesias evangélicas acá en el territorio de la comuna de Lanco, tanto urbanas como Rurales y su principal objetivo cierto es poder mejorar y avanzar en materia de infraestructura y equipamiento para cada una de las iglesias que están bajo el alero del Pozo de Jacob.

En el proyecto van a encontrar cierto la descripción muy detallada de lo que pide cada una de las iglesias y se condice cierto con el objetivo que ellos plantean por una parte es infraestructura y por otra parte es equipamiento eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces ahí tenemos -no es cierto- la el Dos punto uno agrupación iglesias evangélicas Pozo de Jacob y está -no es cierto- solicitando los recursos que están en el presupuesto para en este caso la compra de implementaciones que está todo -no es cierto- detallado en el proyecto, no sé si hay alguna opinión o de lo contrario llamamos a la votación sí está todo gracias

CONCEJAL SANTANA: Tengo una consulta presidente más que nada administrativa buenos días a todos los presentes el alcalde a los colegas concejales y a todos quienes siguen la transmisión Sí con respecto a la agrupación Pozo de Jacob, yo conversaba con su presidente y entiendo que ellos tuvieron un inconveniente administrativo porque se les transfirió lo del 2023, se transfirió los primeros días de enero, yo no sé si esa situación fue salvaguardada tiene que ver con esto, esa es mi consulta presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente como usted lo señala Don Juan, al Pozo de Jacob no se le entregaron los recursos del año 2022, justamente por estar ajustado en las fechas, también hubo alguna dificultad con otras organizaciones y se va a en este caso a subsanar dentro de los próximos meses.

CONCEJAL SANTANA: Perfecto presidente no tengo ningún inconveniente en aprobar entonces la transferencia

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Solo hacer ser mención de que tienen asignación directa, ellos saben desde el inicio de año cierto que tienen esta esta subvención por lo tanto el proyecto lo pueden presentar en cualquier minuto del año el Pozo de Jacob en particular lo presentó si no me equivoco en noviembre del año pasado por eso también en el reglamento de este año se especificó cierto de que todas estas asignaciones directas se presentan a más tardar el último día hábil de octubre para que no tengamos esto inconvenientes.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pero también hay que considerar de que veníamos saliendo no cierto de un año dificultoso de pandemia hubo varias dificultades pero ya este año debemos regular todo para que los recursos se entreguen oportunamente y puedan rendir también por eso estamos digamos ya en la entrega de recursos de aquí a fines de octubre deberíamos tener ya todo sancado.





ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: Señoras y señores concejales, se somete a votación la propuesta de transferir la suma de cuatro millones de pesos a la agrupación de iglesias cristianas evangélicas Pozo de Jacob para desarrollar o financiar parcialmente su proyecto "Mejoramiento e implementación de nuestras Iglesias", estamos en tiempo de votación. Por unanimidad - entonces- se aprueba la transferencia de recursos a la organización individualizada con la obtención del concejal Manqui por conflicto de intereses, redactándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MUNICIPAL MANQUI POR CONFLICTO DE INTERES, EL CONCEJO AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP(2) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 POR UN MONTO DE M\$4.000.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA AGRUPACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS POZO DE JACOB, RUT 65.005.226-9, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRAS IGLESIAS "**

### 1.2 COMITÉ DE FERIANTES EL HUERTO M\$1.300 (INGRESO 2083)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al dos punto dos que tiene que ver con comité de Feriantes el Huerto que está al costado de la plaza de Lanco -no es cierto- para complementar un proyecto que se está financiando para ellos para que tengan las condiciones dignas de poder seguir avanzando y trabajando ahí con la organizaciones que están día a día en el sector del sector de la plaza de Lanco.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Bueno como bien menciona nuestro alcalde el comité de feriantes del huerto está postulando infraestructura para la segunda etapa de construcción de los módulos que se asientan ahí en el Domo, en calle 18 de septiembre, ellos postulan más que nada materiales de construcción para poder dar términos cierto a su sueño que es poder tener estos módulos para todas las personas que asisten a la venta de sus productos, ellos están solicitando al municipio un millón trescientos mil pesos, a través de una subvención extraordinaria.

CONCEJAL MANQUI: No tengo reparo frente a esta solicitud de transferencia de recursos toda vez que esta agrupación ya lleva bastante tiempo esperando la segunda etapa de la construcción de sus módulos, si usted va a visitar a nuestros agricultores allí, la verdad que sobre todo los días de lluvia es totalmente humillante en las condiciones que están ellos y lo otro que yo quiero pedirle señor Alcalde que usted se preocupe de la construcción del Domo porque de verdad si usted va a revisar ese Domo en la parte inferior donde está la base está todo podrido no hay que hacer cosas que estén nuestros vecinos ahí y surja un movimiento de tierra y caiga esa construcción sobre los agricultores ahí se puede producir un tremendo accidente, así que yo le pido señor alcalde y usted pueda instruir ver y revisar en qué condiciones está y poder reparar porque de verdad nosotros tenemos que velar también por la seguridad de nuestros vecinos solamente eso, así que yo no tengo más observaciones creo que ellos se merecen ya que existe un compromiso de parte de usted frente a estos agricultores desde cuando se ellos se instalaron en el acto que pudimos



estar nos dimos cuenta que usted ofreció el apoyo de la segunda etapa de estos módulos, así que me parece sumamente bien que aunque tarde, pero hay que hacerlo con urgencia nada más la transferencia de los recursos.

CONCEJAL URIBE: La verdad es que bastante contento que se puedan desde ya aprobar estos recursos cuando paso por ahí siempre nos preguntaban y cuándo se va a cumplir la palabra cierto que se dijo de poderle colocar la otra parte de los módulos ahí en lo que es en el lugar donde ellos funcionan, entonces me alegra que ahora ya estén pasando por mesa de concejo los recursos para que esto se pueda llevar a cabo y solamente solicitarle que sea la brevedad posible para que ellos se quienes trabajan ahí puedan tener un lugar digno cierto y por supuesto cumplirle con este compromiso que se hizo tiempo atrás, también sumarme a lo que se ha mencionado el tema del Domo estuve unas semanas atrás ahí conversando siempre dialogamos con algunas dirigentes ahí y también manifestada la preocupación, por lo tanto también me sumo a esa solicitud, pero en general bastante contento porque con este millón trescientos mil pesos se va a poder cumplir con los compromisos que se hicieron ahí en el lugar.

CONCEJAL SANTANA: Yo no tengo ningún inconveniente en apoyar esta este proyecto más aún si se trata de nuestra hortalíceros, bueno ahí son varias agrupaciones de hortalizas que llegan hasta ese lugar del Domo y efectivamente está en muy malas condiciones pasaron, han pasado dos inviernos bien complejos, ellos producto de la situación ahí del módulo que está abierto ingresa todo el agua, también hay un piso que es bastante resbaladizo y llega gente que es adulta llegan personas adultas tanto hombres como mujeres a ofrecer sus productos y bueno si hay un compromiso establecido con el municipio para la habilitación de más módulos que son muy necesarios parte del frente, de la parte Sur del recinto me parece lo más adecuado, pero yo quería más que nada a modo de consulta, cómo estamos con el tema del reglamento de sala porque de acuerdo a las subvenciones esta extraordinaria entiendo y esta efectivamente está dentro del reglamento que es hasta un millón de pesos, en extraordinaria si es que les pido que ahí pongan especial cuidado con ese tema, se trata así de un de una situación de la comunidad que hay que atenderla rápidamente, pero igual hay que hay que poner cuidado al tema de los reglamentos porque si estamos aprobando reglamentos también hay que hay que mirarlo hay que revisarlo y hay que respetarlo también eso presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sobre esa materia importante también señalar de que el reglamento le da la facultad al alcalde para situaciones extraordinarias poder no cierto tomar en consideración y esta considero que es extraordinaria porque ustedes lo han señalado, el concejal Manqui, el concejal de Uribe, de que sin duda hay una situación de riesgo en el Domo y la idea es poder sacar desde adentro para que puedan atender en sus módulos ya, que el Domo no es de propiedad municipal, por lo tanto tenemos que tener también ojo y también tenemos que saber dónde colocamos los recursos ya, y en eso como los módulos son movibles por lo tanto podemos invertir porque si un día el día de mañana



tenemos otro espacio para poder que los feriantes puedan vender podemos sacar los módulos y llevarlos a otro lugar, por eso que la inversión hay que tener mucho cuidado cuando son platas públicas de invertir en lo privado, eso básicamente para que también los concejales -no es cierto- que han hecho la observación que yo las respeto porque yo creo que podríamos hacer una inversión, pero también tenemos que generar las condiciones administrativas para no colocar recursos -no es cierto- privados en una en una infraestructura pública.

CONCEJAL MANQUI: Ya se está arrendando con placas públicas a ese lugar, así es arrendar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se puede entonces si nosotros arrendamos ese, o sea si nosotros arreglamos si somos los recursos no los vamos a llevar quedarían ahí ese digamos es la diferencia.

CONCEJALA RAMIREZ: No voy a redundar mucho más, yo estoy absolutamente de acuerdo con esta subvención extraordinaria que también tiene asidero en un compromiso municipal de esta administración con los hortaliceros que allí llegan de distintos sectores Rurales, me parece muy bien que se dé la discusión que plantea también el colega Juan Santana, en torno a el reglamento que nosotros mismos aquí hemos aprobado, que la gente lo conozca aprovechando la tribuna de difusión de este de este concejo municipal de esta sesión, entender que este espacio está en arrendamiento, sería bueno también que se le explicara a la gente cuánto es el costo de este arrendamiento mensualmente, no sé si lo hace a través mensualmente y efectivamente que no se puede hacer intervención o inversión más bien en una infraestructura privada, sin embargo en los módulos ya fue explicado la situación, no tengo nada más que agregar eso sí ojalá que los módulos pudieran tener la mayor de las condiciones de resguardo del clima para la gente porque la verdad es que está bastante crudo el invierno se extiende y entendemos que cada año va a ser de la misma situación eso nada más alcalde.

CONCEJALA PATIÑO: Conversaba hace unas par de semanas con las una de las señoras que trabaja allí y me contaba la situación sobre todo el frío, la lluvia todo eso, bueno es casi inevitable y también ellos agradecían mucho a la comunidad que siempre les compra, por lo demás y también la hace pequeños regalitos a ellos frazada y una señora que está de lleva frazaditas ahí todos los años ya estaba muy contenta, pero sí me hacían ver el tema que estaban viviendo y entiendo perfectamente que allí no se pueden invertir porque la no es de propiedad del municipio y sí es que está en el arrendamiento, esperando que estos módulos los tengan lo antes posible para que ellas puedan seguir trabajando y dando el mejor servicio a los mismos, nosotros mismos que vamos a comprar allí, así que eso alcalde totalmente de acuerdo con esta traspaso de dinero para esta institución.

CONCEJAL TRONCOSO: Saludar a usted, a la señora Rosita, a las funcionarias, a los colegas concejales y el público en general que seguramente está siguiendo las redes sociales, sin reparo alcalde se justifica plenamente -no es cierto- la aprobación de estos recursos las





razones son totalmente entendibles ellos quieren tener un espacio adecuado para comercializar sus productos a la vez nos cuentan también en la justificación del proyecto de que cuando asisten todos los socios están asignados, así que me alegro mucho de que se pueda llevar a cabo y aprobar estos recursos para que se pueda llevar a cabo lo que ellos necesitan, así que sin más palabras sin reparos como dije anteriormente a esta misión alcalde

CONCEJAL SANTANA: Sí, mi segunda intervención presidente, yo quiero reiterar de que estoy por apoyar la entrega de estos recursos yo no tengo ningún inconveniente porque también al igual que el resto de los colegas concejales y ustedes sé de que esa es una necesidad de mucho tiempo que le estaban esperando nuestras hortalizas y hortalizas y también en ese recinto que está al lado del cuerpo bombero de un recinto efectivamente particular donde la municipalidad está pagando arriendo y entiendo perfectamente que también ahí es un poco complejo invertir recursos, por lo tanto y yo me atengo nuevamente al reglamento de sala porque sería importante dentro de las subvenciones extraordinarias que nosotros aprobamos dentro de ese reglamento, efectivamente el alcalde tiene razón, pero el tope máximo es de un millón de pesos en ninguna parte dice un millón de pesos o más, entonces pasó lo mismo con el tema de la motito de Huipel, entonces sería importante que recordar el articulado de ese reglamento para que por favor no nos encuadremos en eso sin tener ningún problema en apoyar, pero también encuadremos a lo que nosotros mismos aprobamos como reglamento de sala, por favor

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De hecho se hizo la observación o tener digamos en consideración esta situación especial porque siempre hay cosas que ameritan más recursos, entonces nos podemos digamos quedar encuadrado en una en este caso en un en un monto específico ahora cuando son cosas que son normales naturales y que no ameritan de ser especiales lógicamente se tiene que respetar ese ese reglamento pero se dejó esa excepción -no es cierto- en casos especiales Don Juan

También señalar digamos en esta misma línea de que a nosotros al año al año estamos gastando seis millones de pesos en arriendo es decir son quinientos mil pesos mensuales y hay que adicionar -no es cierto- también todas las mejoras que se hemos estado haciendo de hecho ya tuvimos una primera etapa con los módulos ya, y ahora viene una segunda etapa, por lo tanto creo que este consejo esta administración -no es cierto- en estos dos años ha estado haciendo bastante por aquellas personas que no habían tenido nunca un espacio digno para poder vender sus alimentos lo mismo hicimos en Malalhue se hizo un también ahí en la plaza -no es cierto- se hicieron módulos para que puedan vender los comerciantes y por otro lado estamos viendo la posibilidad de como lo informé en algún minuto de poder establecer un pequeño mercadito y en eso estamos en las gestiones con INDAP para poder colocar -no cierto- un mercadito definitivo para nuestra agricultor ese un poco la mirada al futuro que tenemos esperamos poder concretarla porque en principio



el director nacional de INDAP estaría autorizando un espacio en terrenos de INAP específicamente en la esquina ya eso.

KAREN GONZALEZ -DIRECTORA DIDECO: Quiero clarificar un poquito el tema curso en su oportunidad no se dejó en mondan llegaron a ese acuerdo en esta mesa y en el último apartado del artículo quinto el reglamento de subvenciones dice en caso excepcionales y justificado es el alcalde concejo municipal podrán evaluar el monto a entregar eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Planteando en estos términos la propuesta es esta ahora si ustedes quieren bajarla yo no tengo problema lógicamente si están diciendo que están de acuerdo es porque aquí hay una situación especial ahora, si ustedes quieren bajar el monto, yo ahí tendremos que tendremos que no es cierto sujetarnos a lo que al acuerdo que pudiese haber el concejo, pero yo considero que ese es un monto que ya daría respuesta -no es cierto- así que yo llamo a votaciones secretarias por favor

CONCEJAL URIBE: Dado los costos y todos sabemos que hoy en día los materiales y todo no están no están baratos y pienso que está bien el monto de la del millón trescientos mil pesos, pero si decir que cuando ocurre este tipo de situaciones no tampoco abusar presidente, porque como decía acá el colega si bien es cierto hay un millón de pesos, situaciones excepcional se puede subir un poco más está en UF, en esta ocasión amerita por lo tanto este concejal va a apoyar, pero también hacer el llamado de no abusar alcalde, en definitiva que sea realmente cuando la situación lo amerite eso es recalcar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En eso tengo mucho cuidado concejales he sido bastante criterioso jamás he pasado un recurso que sea abusivo o que yo esté -no es cierto- sacando créditos políticos de una situación que no que, yo creo que siempre se van a se van a dar situaciones especiales para poder mejorar en este caso la aquí la atención de nuestros agricultores no veo yo digamos la gente, ellos han estado sufriendo por muchos años sin tener un digamos un apoyo real y hoy día se le está entregando, yo creo que eso habla bien digamos también de del concejo porque son ustedes también los que -no es cierto- bajo la propuesta que colocamos que votan así que secretaria vamos a la votación antes para no seguir alargando el punto.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos por un monto de M\$1.300, por asignación extraordinaria fundamentado, como aquí se ha dicho, en el artículo cinco del reglamento de subvenciones por la suma de un millón trescientos mil pesos a la organización Comité de feriantes el huerto, para financiar parcialmente su proyecto denominado "Construcción módulos segunda parte mercadito de pequeños agricultores". Por favor en votación. Por unanimidad se aprueba esta asignación extraordinaria fundamentada en el echo que se aplica el cinco artículo cinco del reglamento de subvenciones. Se redacta el siguiente acuerdo





**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP(1) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 POR UN MONTO DE M\$1.300.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA COMITÉ DE FERIANTES EL HUERTO", RUT 65.100.078-5, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "CONSTRUCCION MODULOS SEGUNDA PARTE MERCADITO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES "**

### **1.3 CLUB LANCO DEPORTIVO M\$600 (INGRESO 3192)**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos al dos punto tres, entonces seiscientos mil pesos para el Club Lanco Deportivo y tiene que ver también con en el marco de entiendo del aniversario de que se viene de Lanco Deportivo, fecha de noviembre si no me equivoco efectivamente y esto entiendo que también fue una reunión donde es el administrador, yo estaba con vacaciones compromete un recurso a Lanco Deportivo, por lo tanto, sobre esa materia y también respaldando lo que se acordó y me imagino que deben haber habido algunos concejales hoy día estamos materializando este apoyo

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Así efectivamente Esta es una subvención extraordinaria del blanco deportivo en el marco de la conmemoración del aniversario número 100 lo que ellos están solicitando a través de estas subvención extraordinaria es poder contar con reconocimientos para entregar en la fecha de aniversario están postulando un monto total de 600 mil pesos y todo el gasto sería para los reconocimientos.

CONCEJAL MANQUI: Me causa un poco de pena señor alcalde, cuando usted dice que parece que están de aniversario no dije parece que parece que estoy hablando Yo soy un alcalde por favor estoy hablando yo en el marco por favor cuando se dice que parece que estuvo el administrador en la reunión y que fue lo que se acordó no es así señor alcalde, yo creo que para la relevancia que tiene este club deportivo que es uno de los más antiguos de la comuna de Lanco que está cumpliendo cien años que no es menor en esa reunión usted no fue informado fue una discusión en que se pudiera Buscar los recursos a través de otro ítem y poder aumentarlo porque veíamos nosotros del punto de vista que estos seiscientos mil pesos, no era nada para el gasto que va a tener esta institución deportiva que vuelvo a decir es una institución que representa al tema deportivo uno de los más antiguos, entonces nosotros discutimos y le pedimos en esa oportunidad estaba la Srta. Karen, también me parece no le pedimos a señor administrador que por favor, conversará con usted y mira la posibilidad de que se pudiera buscar en otro ítem para aumentar los recursos para esta institución pero cuando, usted dice que estuvo el administrador parece que fue lo que se comprometió a mí me llama la atención porque parece que lo están conversando ustedes aquí debería haber una conversación fluida sobre todo por el interés de nuestras instituciones que nos representan como Lanquino, yo de verdad siento pena porque traspasarle seiscientos mil pesos a esta institución que va a cumplir 100 señor alcalde, donde ellos pedían como mínimo un apoyo del municipio de un millón quinientos, se le tramitó y quedaron a la espera de una respuesta, lamentablemente la respuesta fue





muy después y ellos quedaron hoy día no se sabe cómo y de qué forma, yo de verdad siento me da vergüenza de ir a un acto 100 años de esta institución porque nosotros nos comprometimos y le pedimos al señor administrador, que por favor buscara los recursos y él se comprometió en buscarlo y dar respuestas ya frente a esta a este a este monto si, usted estamos viendo hoy día una cotización que son seiscientos mil pesos, pero invirtieron 504 mil lo demás es IVA, entonces yo solamente hago este reparo señor Alcalde porque de verdad no sé pues no es valorar lo que esta institución ha hecho por Cien años en esta comuna.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo le pido también prudencia y en los tonos concejal, yo jamás lo le vengo a subir los tonos digamos en las reuniones porque eso lógicamente creo que no es lo la que la gente quiere ver, yo lo que dije que estos seiscientos mil pesos están en el marco -no es cierto- de la celebración del Club Lanco Deportivo que se va a celebrar en el mes de noviembre, por lo tanto nosotros hemos tenido reuniones con ellos -no es cierto- y se les están pasando los recursos vienen 600 mil pesos más a través de las postulaciones de deporte -no es cierto-, por lo tanto no van a ser seiscientos mil pesos por eso que yo le pido que escuchemos las cosas primero, después podamos lanzar la discusión sin fundamento, por lo tanto aquí esta es una parte de un recurso extraordinario que se compromete -no es cierto- cuando estaba el señor administrador, yo estaba con vacaciones y por lo tanto, yo estoy respondiendo al compromiso que el señor administrador hizo en aquella reunión, eso es lo que dije no he dicho otra cosa, por lo tanto seguramente va a pasar otro proyecto para que ustedes también tengan conocimiento -no es cierto- y que va a complementar el recurso que necesita el Club Lanco Deportivo, eso básicamente es para que tenga conocimiento también señores concejales, pero no en ningún caso no se está apoyando, o sea estamos dando señales -no es cierto- de apoyo y por otro lado también se ha pedido apoyo logístico donde ya está coordinado -no es cierto- para que ellos hagan su celebraciones como corresponde, eso también ya está ordenado digamos coordinado con ellos para que puedan realizar su celebración digamos lo que yo puedo informar, yo conversé personalmente con el presidente hace un par de días atrás para poder ya coordinar definitivamente la digamos sus actividades y que le salgan también en lo logístico en todo lo que se necesite también tener el apoyo eso puedo informar.

CONCEJAL URIBE: Nosotros varios concejales que estamos acá participamos en aquella reunión y atendimos el requerimiento de los dirigentes y de todos quienes integran el Club Lanco Deportivo, primero decir presidente, que no es en noviembre como usted acaba de decir, el Club Lanco Deportivo cumple 100 años el 01 de octubre, es uno de los clubes más antiguos de la región presidente, con una tremenda trayectoria deportiva y por supuesto es un orgullo para la comuna de Lanco tener un Club como Lanco Deportivo con un centenario, con los 100 años, por lo tanto igual me parecía que estos 600 mil pesos alcalde, me parece que es bajo para tanto requerimiento de los 100 años, nosotros en aquella oportunidad siempre hablamos, conversamos con los concejales y en esa reunión





dialogamos con el administrador, estuvo el encargado de la unidad de deportes, estuvo también parte la directiva del Club Lanco Deportivo y siempre merodeamos más o menos una idea cercana al millón y medio de pesos, y aquí donde uno de repente se pregunta y por qué no usamos la cláusula excepcional que acaba de decir acá nuestra Dideco cierto, con respecto a algunos temas ya, entonces encuentro que seiscientos mil pesos es bajo para esta institución que va a celebrar 100 años, pero escuchando una segunda intervención de usted Alcalde que vendrían 600 mil pesos más y más lo que es el apoyo logístico, me gustaría saber cuándo va a pasar esos recursos porque sabe qué estamos a dos semanas del aniversario dos, tres semanas, entonces cuándo va a hacer, cuándo va a pasar por concejos son 600 mil pesos nuevamente le está diciendo que se va a también a apoyar que ojalá si se pasa que sea luego porque la idea que los recursos los reciban el Club Lanco Deportivo antes del aniversario y no posterior.

CONCEJAL SANTANA: Sí, quisiera ahondar un poco antes de comenzar con mi intervención acerca de esta porque para mi esta es una subvención extraordinaria derechamente ahondar un poco en el tema del de las excepciones que tiene el alcalde y concejo municipal para entregar subvenciones extraordinarias cuando se trata de excepciones, pero desafortunadamente hemos tenido hartas excepciones durante este año ha sido varias excepciones eso quería comentarlo lo segundo llamar la atención un poco a Dideco porque la verdad es que no se describe el proyecto no se informa la comunidad cuál es la sensación que queda para la gente 600 mil pesos mucha plata para qué para comilona para fiesta no es para eso no está bien descrito el proyecto el Club Lanco Deportivo va a ser actividades deportivas corridas cicletadas la plata que están pidiendo para comprar trofeos y medallas, esto lo comenzamos a hablar en julio, junio de este año después de dos meses de trámite el presidente del Lanco Deportivo quería renunciar a la subvención porque fue muy tramitado le hicieron presentar un proyecto estaba malo, cuando el presidente del Club Lanco deportivo dice que no quiere nada de la municipalidad le ofrece los otros 600 mil pesos más entonces aquí importante presidente para algunas cosas si tenemos plata y para otras no, el Club Lanco Deportivo es una institución que va a celebrar 100 años es la única institución en la región de los Ríos que va a celebrar su Centenario, por lo tanto ellos no están pensando porque ellos saben y tienen súper claro que no se les puede entregar plata para cenas, ni para bailes, ni para nada, ellos están pidiendo presupuesto para pagar trofeos y medallas y la municipalidad ya se sumó con insumos que le va a pasar también para las actividades, entiendo que hay un compromiso también ahí de parte de la Administración municipal para pasar algunos implementos para el día del aniversario, pero eso ahí no se va a invertir dinero municipal solamente logística y además el Club Lanco Deportivo ha hecho una gestión tremenda ellos han hecho gestiones paralelas van a traer a la banda de la guarnición militar de Temuco van a ofrecer,, una retreta eso no se dice tampoco en el proyecto eso viene gratis para Lanco por gentileza del Club Lanco Deportivo una retreta de la banda instrumental del ejército que se va a instalar en la plaza al mediodía y le va a ofrecer ese espectáculo a la comunidad y después se van al Gimnasio



del Lanco partido para que hagan su celebración el día 30 de septiembre, reitero aquí desafortunadamente no se entrega todo el detalle del proyecto porque de verdad a mí me llama la atención que el nombre en el objetivo del proyecto dice, conmemorar los 100 años del Lanco Deportivo a través de un acto aniversario en el cual se reconocerá la trayectoria y a los precursores de nuestro Club, no es para actividades deportivas, así que importante clarificar eso porque si no queda una muy mala señal que estamos aprobando recursos para fiestas y no es así presidente.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno acá ante el año dice 2023, Club Lanco deportivo cumplirá 100 años de vida consolidándose como una de las instituciones más longevas de la región, en este proceso de vida requerimos consolidar su patrimonio deportivo por la que planificamos una serie de actividades que incluyen a niños y a niñas de la institución, que me quedo es parte de lo que nos entrega la documentación y acá también ,dice gobierno regional aportará un monto de tres millones de pesos con proyecto que está realizando ahí hay un nombre una persona que lo está realizando yo creo que ojalá que todo estos fondos les lleguen, pero este documento que claro ellos lo están gestionando y bien por ello que tengan sabiendo que y también concuerdo con los demás concejales que es poco el dinero que es allí se le está subvencionando, pero yo creo que es lo que hay, a lo mejor elaborarlo desde principio de año, a lo mejor el año pasado que hubiesen quedado más recursos para ellos hubiese sido lo fundamental.

El deporte sin duda alguna que es lo más importante en estos tiempos sobre todo para la juventud y para el gran desarrollo que este club deportivo hace acá en la comuna de Lanco, así que eso.

CONCEJAL TRONCOSO: La verdad de las cosas que con esta institución que no siempre se cumplen 100 años, tuvimos dos reuniones de comisiones estimados de deporte donde lo que apuntaba Juanito, ellos y concejal Uribe respecto a los montos que ellos solicitaban para poder hacer actividades no era solamente para comida y cada reunión, ellos sigan contentos con los acuerdos que se tomaban, pero al paso de los días el presidente llamaba y me decía, sabe nosotros estamos preocupados porque en realidad que se conversó al final no hacer el monto que es lo que más o menos íbamos conversado en la reunión, así que estuvieron muy preocupados al respecto, yo creo que este me decían por supuesto y a lo mejor esta una subvención especial porque como digo siguen 100 años no se cumplen todos los días, entonces cuando se hace la reunión de comisiones y se toman los acuerdos junto con las dirigencias los concejales y los departamentos que están presentes ahí, siempre después pasando los días los cambian los recursos que se habían ofrecido en el fondo que ya la incertidumbre para estas instituciones, los seiscientos mil pesos que usted está diciendo que probable que pase luego por el concejo no teníamos información, usted no va a decir no porque ustedes deberían averiguar, pero respecto a eso no lo teníamos en conocimiento es por algo que también el concejal Manqui, dentro de sus comentarios encuentra que es muy poco, claro que si le llegan seiscientos mil pesos de





nuevo se compare o se equipare un poco más a lo que ellos estaban pidiendo, por lo tanto además hay que decir de que todo lo y como lo dicen acá en el formulario de la presentación de proyecto este Club todo lo que ellos tienen infraestructura en el fondo es para toda la toda comunidad no solamente para ellos, así que se aporte con lo mínimo que ellos están pidiendo para celebrar 100 años es lo que yo el otro día cuando estábamos aprobando para el tema de la moto de Huipel, yo no tengo ningún problema y aprobé, pero pensaba ahí estábamos aportando dos millones de pesos, el Club Lanco estaba pidiendo alrededor de un millón y tanto, yo decía él le daba un millón y medio y el resto a él se lo ha aportado a una institución más longeva de la comuna hubiera sido también de repente pertinente trabajarlo de mejor forma y no aportarle a unos más y menos a otros, así que eso no más presidente.

CONCEJALA RAMIREZ: Partir diciendo que yo felicito a la incoó que ha tenido la directiva del Club Lanco Deportivo y los socios que están luchando para sacar adelante este Centenario de vida que ellos tienen que no es menor, lo he repetido varias veces creo que lo dije en las reuniones de comisión Lanco este año cumple ciento 100 años ciento cinco creo no estoy equivocada y Lanco y de estos 105 años, esta institución tiene 100 en nuestra comuna de Lanco, entonces no es menor de hecho ni siquiera debería ocupar esa expresión es absolutamente un evento y un acontecimiento digno de celebrar, dicho esto voy a ser súper insistente en que voy a ocupar la palabra exigir porque a nosotros también aquí se nos pone y por supuesto estoy aprobando esta esta subvención, exigir a las organizaciones que no es el caso de esta porque esta estuvimos en su celebración el año pasado y planteó esta celebración la conocíamos que puedan tener el máximo de rigor en sus propias organizaciones con sus planes de gestión, la secretaria municipal ha dicho que esto está dentro de la ley y por qué lo digo porque nos vemos enfrentados como concejo justamente a este año donde hemos tenido muchas subvenciones extraordinarias, donde hemos aprobado un reglamento donde los mismos colegas han dicho no se dé, no será que de pronto estemos aprobando un reglamento y borrando con el codo, otras veces con nuestras aprobaciones quiero decir con esto, si nosotros también hubiéramos ordenado como corresponde y creo que hubiera correspondido dejar en presupuesto mayor cantidad de dinero para esta celebración hubiera sido más holgado para la directiva de este Club, no tener que andar pidiendo casi por favor que le pudiéramos hacer estas transferencias porque a mi juicio merece una celebración de 100 años tener un presupuesto fijo, lo digo muy convencidamente, pero también voy a ser insistente en lo que he dicho desde el primer día que tratemos de organizar con las organizaciones valga la redundancia cuáles son sus puntos más altos en sus gestiones internas para que podamos también definir el grado de importancia y tener colocar esos recursos en los presupuestos que vienen, por ejemplo yo estoy completamente de acuerdo con esto, nosotros conocíamos el tema de la celebración centenaria el año pasado y lamento que el año pasado no se haya puesto para el presupuesto de este año, es un monto específico para esta celebración y lamento que





tengan que estar pidiendo de a poco con reuniones más reuniones algo que mercedamente tiene un club que cumple 100 años.

CONCEJAL URIBE: Presidente, mi segunda intervención le quiero hacer una propuesta presidente, como obtuvimos acaba de decir que se va a pasar otra solicitud de recursos al concejo por seiscientos mil pesos más, por qué no hacemos el empeño presidente y también excepcionalmente sudamos un poco más a ese monto, yo me atrevería a decir que con estos seiscientos que de hoy día prácticamente no son seiscientos porque hay que descontar el tema del IVA, quedan quinientos y tanto a lo mejor podríamos en la segunda que va a pasar ahora de recursos poder acercarnos cierto para poder completar hasta el millón y medio lo que están pidiendo ellos, para que puedan desarrollar su actividad, decirle presidente que tienen una tremenda Escuela de Fútbol, están trabajando con los apoderados esto cien por ciento como acá se ha mencionado va a ser orientado actividades deportivas y por supuesto con la comunidad, con los vecinos y aquí tengo que destacar también el esfuerzo que están haciendo ellos por su lado, cierto para poder sacar interesante este importante evento que no solamente va a marcar un hito comunal, sino que regional, imagínese presidente el recuerdo que les va a quedar para aquellos niños y niñas que van a participar de esta actividad de los 100 años, un recuerdo para toda su vida le va a quedar, entonces yo le quiero pedir que tratemos de lo posible aumentar cierto esta segunda entrega de recursos un poco más arriba ya, para tratar de acercarnos al millón y medio presidente y cumplir con el Lanco Deportivo porque 100 años no se cumplen todos los días presidente, 100 años de historia ahí en el Club de Lanco Deportivo hay historia comunal, pero historia pura de nuestra comuna de Lanco, por lo tanto le pido presidente que se haga el empeño y se suba el monto cierto en la forma excepcional para poder celebrar estos 100 años con el Lanco Deportivo como se ha mencionado son 100% actividades orientadas al deporte y actividades culturales igual tengo entendido que van a realizar.

CONCEJAL SANTANA: Hago uso de mi segunda intervención de acuerdo al reglamento de sala, si bueno desafortunadamente presidente yo lo digo así con todas sus letras, yo observo una especie de desorden acá porque la verdad es que estamos entregando subvenciones extraordinaria disparces porque esta es una subvención extraordinaria, entonces la gente se puede dar cuenta que si le entregamos una subvenciones extraordinaria para una moto triciclo dos millones de pesos, se acaba de entregar un millón y medio para nuestra hortalizas, ahora son seiscientos mil pesos 600 mil pesos como su mención extraordinaria al Club Lanco Deportivo, ellos tuvieron que bajar sus actividades que estaban programadas para estos días porque se le vino todo encima porque los tramitaron mucho y por eso también llama la atención que ya tres cambios en organizaciones comunitarias, tres cambios entonces algo está funcionando mal presidente ahí le pido que por favor a usted ponga orden.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo para precisar algunas cosas que hay que tener un poco también de cuidado con lo que uno emite y respecto, su comentario decir de que los clubes deportivos todos los años tienen subvenciones ya, y en el caso de las organizaciones que hemos estado aprobando recursos son situaciones especiales, es decir el próximo año no vamos a hacer una subvención especial para comprar un nuevo triciclo, una un móvil -no es cierto- para una organización, ni tampoco vamos a tener que estar invirtiendo seguramente en más módulos, entonces también hay que tener esa consideración respecto digamos de los recursos, ustedes saben que las demandas son múltiples y los recursos son pocos, por lo tanto también debo ser responsable y cuando digo responsable tengo que ver también con finanzas -no es cierto- de qué manera vamos entregando recursos adicionales al presupuesto porque esto no está en el presupuesto y ser responsable también con nosotros mismos porque también tenemos modificaciones -no es cierto- que tenemos que hacer para que nuestro municipio funcione y para que también -no cierto- todo lo que pase por aquí sea coherente y no tampoco tengamos que en algún minuto estar con complicaciones financieras -no es cierto- por no tener control respecto de las subvenciones y los recursos o la entrega de recursos, entonces yo creo que ahí también es en materia -no es cierto- de que ustedes piensen que no es llegar y entregar recursos al volco, hay que tener también las finanzas disponibles y eso hay que hacerlo con responsabilidad y en eso, yo no me pierdo, sé que no voy a no vamos a dejar a todas las instituciones conforme todos quieren más recursos, pero también debemos ser responsables a la hora de administrar.

Respecto de lo segundo que es el concejal Santana, es lógico que cuando las unidades -no es cierto- uno no ve o ve que digamos que se puede mejorar y se pueden hacer los cambios internos dentro de la administración y hay que cambiar profesionales lógicamente que hay que hacerlo porque uno busca la deficiencia y por eso también hemos sido capaces de tener eficiencia y hemos sido premiados con un FIGEM porque yo he movido funcionarios dentro del municipio tiene que ver con eso no digamos de que la cosa anda al lote o que haya un desorden acá, yo en eso también debo ser súper claro y defender la gestión que estamos haciendo concejal.

CONCEJAL MANQUI: Segunda intervención alcalde, cuando usted habla de ser responsable yo solamente le quiero pedir señor alcalde y que haga un poco de memoria, cuando estuvimos en el acto tal como lo comentó la colega Pamela Ramírez, nos trae la memoria que usted se comprometió en su discurso el año pasado en el Lanco Deportivo que lo iba a tener presente que iba a apoyar los 100 años de este Club, cuando usted habla con relación a la otra subvención que va a percibir esta organización, yo solicito y me gustaría saber cuándo, porque si usted tiene ese antecedente como nos lo dio a conocer antes, a mí me gustaría que usted pudiera dar fechas cuándo porque si bien esta actividad es la primera semana de octubre que está de aniversario este Club Deportivo, cuándo van a estar los recursos disponibles no allá hacer cosas que usted va a comprometer y va a pasar las actividades y después no se van a bajar los recursos, ese es el tema o sea aquí





lo está viendo toda la comunidad lo que usted está proponiendo, a mí me gustaría como concejal saber y que también sepa la comunidad para cuando se van a bajar los recursos que usted hace mención de otros 600 mil pesos más para ir en apoyo de esta gran institución como es el Lanco Deportivo.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Esperamos la próxima semana del próximo concejo -no es cierto- se esté pasando el digamos el otro proyecto.

CONCEJALA RAMIREZ: Si bueno reforzar la idea de apoyar a este Club Centenario, no se cumple cada 100 años y es muy importante la verdad es que yo encuentro que es demasiado importante me va a doler siempre el hecho de que no hayamos puesto ese recurso como parte del presupuesto para este año, lo voy a decir así súper directamente para que ellos no tuvieran que andar deambulando, pidiendo estos recursos hoy día y alcalde quiero pedir no sé si es posible articular con otros organismos regionales desde el municipio el apoyo para ellos, también en otras en otras instancias tal vez alimentación no sé Juneb y IND el tema de otros recursos que pudieran apoyar la gestión que ellos ya están llevando a cabo aquí se ha dicho no son solamente actividades deportivas tenían un cuadrangular, también un tema con fútbol femenino con los niños, el tema formativo para el Lanco Deportivo es súper importante, por lo tanto ellos están haciendo casi un apostolado diría yo con el tema de la formación de niños que queden para ese Club se han estado rearticulando, entonces solicitar Alcalde que desde sus distintas unidades se pueda apoyar tal vez la articulación con otros organismos regionales para que puedan también darle el realce, el apoyo y por último también solicitar, a otra cosa que a mí me duele mucho cuando fue el centenario de nuestra querida comuna de Lanco, fue muy poco brillo lo voy a decir así era nuestro Centenario y tuvimos muchas dificultades para como organizaciones también poder brillar extraordinariamente en el aspecto regional con un centenario, solicitar que también prensa, perdón que lo diga así, pero que haga brillar esta celebración y que se ponga en el tapete regional creo que el Lanco necesita que se le vea con buenos ojos a nivel regional y qué mejor hacerlo a través de sus organizaciones.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Para responder también ahí a la pregunta que hace efectivamente se está apoyando desde el municipio para un proyecto regional -no es cierto- de tres millones de pesos, esperamos que tenga resultados porque también hay una situación -no es cierto- que usted que es conocida por todo el país respecto de las subvenciones a instituciones de forma directa -no es cierto- y que sean privadas, por lo tanto esperamos que sea digamos esa gestión prospere se hizo la postulación se ayudó desde el municipio como ustedes ven nosotros también estábamos viendo la posibilidad de que se coloquen recursos desde otras instituciones porque el municipio no puede solventar todo, así tenemos que ser también claros en ello podemos hasta cierta parte y lógicamente también hacer gestión en la misma línea con el aniversario de Malalhue que es en noviembre, no tenemos recursos si uno mira -no es cierto- para poder hacer una celebración como corresponde y lógicamente hay que hacer gestión externa porque los recursos están





limitados siempre hay que estar pendiente de que el funcionamiento del municipio no se afecte a veces por no tener los cuidados necesarios, entonces estamos haciendo gestiones por todos los niveles esperamos que lo del Lanco Deportivo con la gobernación prospere para poder que tengan más recursos y ver la próxima semana deberían estar pasando los otros recursos.

Vamos a darle una vuelta a la situación si podemos ver alguna otra o alternativa es también a lo mejor plantearlo, pero también hay que irse como le digo también debemos ser responsables en el gasto de nuestro de los recursos, entonces nos vamos a secretaria, pero antes parece que me está pidiendo la palabra.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Sí, fundamentar con la llamada de atención del concejal Santana presentada y con el fundamento del proyecto y por último señalar el tema de la segunda subvención de la que hace referencia a nuestro alcalde es en relación al concejo ciudadano de deporte no solamente va a pasar al Club Lanco Deportivo, sino todas las organizaciones que postularon y cada una de ellas tiene un monto asignado también.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales se somete a votación la propuesta de entregar una transferencia de 600 mil pesos sesión Club Lanco Deportivo para financiar parcialmente su proyecto "Commemoración aniversario 100 años de vida del Club de Lanco Deportivo", específicamente para entregar reconocimientos de aniversario de Lanco Deportivo. Estamos en votación. Entonces por unanimidad se aprueba la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP(1) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 POR UN MONTO DE M\$600.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB LANCO DEPORTIVO", RUT 74.747.500-8, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "CONMEMORACION ANIVERSARIO 100 AÑOS DE VIDA DEL CLUB LANCO DEPORTIVO"**

## **2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ARE MUNICIPIO.**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El punto número tres resolución sobre propuesta modificación presupuestaria área municipio no sé si está Leonardo por ahí, buenos días Don Leo, entonces el 3.1 ordinario N°40 por dos millones ochocientos fiestas de la chilenidad expone Don Leonardo y esta Karen por ahí por si hay alguna consulta respecto de este monto que son dos millones ochocientos para poder paliar ciertos recursos de la fiesta del 18 de septiembre.

### **2.1 ORD. 40: M\$2.800 - FIESTA DE CHILENIDAD**

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DAF (S): Buenos días ya, bueno la primera modificación presupuestaria en relación con el oficio N°40 por mayores ingresos se solicita el concejo municipal suplementar el ítem de gastos de servicios generales y premios y otros los mayores ingresos se generan en multas de beneficio municipal fundamentalmente en



multa de tránsito no que está generando el juzgado cierto, generando mayores ingresos lo cual provoca disponibilidades presupuestarias para atender algunas necesidades ya. En respecto del gasto que se desea realizar este según la solicitado realizada desde la Dideco, sería para el financiamiento de artistas para la fiesta de la chilenidad por un monto de dos millones de pesos y para la entrega de premios tanto para la actividad de cuecas premiadas como también para las actividades de juegos populares en la proporción de 600 mil pesos, para cuecas premiadas y 200 mil pesos para los juegos populares, tanto para Lanco como también para Malalhue y es por lo anterior que por mayores ingresos aumenta el ítem 08 02 001 multas de beneficio municipal por un monto de dos millones ochocientos mil pesos y a su vez las disponibilidades suplementan las siguientes cuentas presupuestarias de gasto 2208 -999 programa 3 en actividades municipales por dos millones de pesos y la cuenta 24 -01- 008 premios y otros cierto programa 3 de actividad municipales por 800 mil pesos lo cual totaliza dos millones ochocientos mil esto cuánto les puedo indicar respecto a esta modificación.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces ahí tenemos la modificación -no es cierto- que tiene que ver con colocar recursos para poder llevar a efecto todo lo que significa la fiesta de la chilenidad en Lanco y Malalhue, digamos estamos hablando de todas las actividades que q se van a realizar también ha sido como ustedes ven bastante mesurado este gasto porque hay que cuidar también los recursos y tenemos que llegar también a fin de mes con más actividades de fin de año, por lo tanto hemos sido bastante austeros en esta en esta línea y tiene que ver con eso La idea es poder ser responsable en el gasto y podamos -no es cierto- ir avanzando sin ninguna dificultad cuántos hasta la fecha tenemos, cuántos locatarios porque seguramente van a surgir para poder complementar la información, ha aumentado considerablemente en algunos casos -no es cierto- el aumento tanto en Lanco como Malalhue respecto de poder generar actividades digamos de trabajo y pedimos ahí el detalle digamos de sobre las actividades digamos que se van a realizar ahí que básicamente en el caso de los dos millones tiene que ver con Lanco -no es cierto-

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Sí tiene que ver justamente con la correspondiente hay dos personas con diferentes emprendimientos diez de ellos son emprendimientos gastronómicos y los demás son emprendimiento de juegos inflables, cerveza artesanal y artesanía.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: 32 puestos en Lanco , entonces tenemos son bastantes los que se han inscrito y que van a estar cierto en el recinto estadio donde se va a estar llevando a cabo la fiesta de la chilenidad y en el caso de Malalhue, no sé cuántos locatarios serán ahí veinticinco es decir estamos sobre los se encuentra casi 60 emprendedores que van a estar trabajando tanto en blanco como en Malalhue pero fundamentalmente los recursos van a venir a el apoyo porque allá van a derramadas -no es cierto- va a venir el apoyo fundamentalmente a Lanco y en el caso de los premios seguramente van a haber premios para cuecas premiadas en el caso de Malalhue ya, Lanco y Malalhue, por lo tanto digamos





todo va orientado al digamos a la fiesta de la chilenidad para poder generar también el ambiente para que también esta gente que va a estar los micro emprendedores -no es cierto- van a estar ahí tengan la capacidad también de poder que les vaya bien, así que estamos colocando ahí esos recursos.

CONCEJAL MANQUI: No tengo reparo frente a esta modificación y como usted nos lleva para otro terreno que tiene que ver con explicaciones, a mí me gustaría que una vez que se concrete y se cierre las los postulantes pudiera hacernos llegar una información detallada de cuántos son las categorías de participantes, pero si quisiera mirado del punto de vista que muchas veces ocurre señor alcalde, me gustaría que usted tuviera el criterio, como autoridad máxima en que pudiera estar muy atento a la al tema de clima porque muchas veces se pagan impuestos y los vecinos, yo sé que por qué el aumento de que se han inscrito porque realmente se está viviendo una situación económica bastante mala, entonces ellos se inscriben acá con el objeto de poder adquirir recursos para su arca familiar y posiblemente esperemos que sean lindos los días para que les vaya bien, pero si llegara a llover ellos no tendrían las ganancias que están esperando ganar, entonces me gustaría que usted tuviera presente el criterio como autoridad máxima de la comuna de que pudiera darse en el 18 chicos cierto una autorización especial para aquellos que a lo mejor les va a ir mal, espero que no sea así pero tenerlo presente solamente eso y como digo que sería bueno de tener en nuestras manos el detalle de todas las organizaciones porque como autoridades seguramente vamos a tener que dar una vuelta a saludar y saber con quienes tenemos que comunicarnos, solamente eso porque es bueno tenerlo en la mano de repente pregunta cuántos son y uno de repente queda sin respuesta como concejal.

CONCEJAL SANTANA: Entiendo directamente la modificación presupuestaria pero no quedamos a medias con la información porque podría alguien por favor explicar el desarrollo de las actividades, por ejemplo la fecha, los valores a cobrar por Stand, cuáles fueron los criterios para seleccionar a las personas que van a atender en esta fiesta porque la virreina de Lanco la voy a ella me autorizó para que llegue su nombre Beatriz Martinez, estuvo pidiendo instalar un puesto en Malalhue y no pudo y también pidió instalar un puesto en Lanco y no pudo, entonces por eso quería preguntar qué tipo de criterio se utilizó para instalar los puestos, cuántos puestos de alcoholes vamos a tener, los inspectores municipales van a salir la camioneta de seguridad, hay coordinación con carabineros para brindar seguridad a la población, me falta esa información presidente.

CONCEJAL URIBE: Si bien es cierto estamos dispuestos a apoyar esto, acá se nos ha mencionado 32 puestos en Lanco, así es 32 puestos de Lanco, este recurso entiendo acá por lo que puedo observar 800 mil pesos son para lo que es cuecas premiadas de Lanco y Malalhue ya y los otros dos millones de pesos solamente el lanco ya quiero hacer una consulta porque acá dice los dos millones de pesos para la contratación de artistas y grupos folclóricos que amenizan la fiesta de la Chilenidad considerando tres jornadas, me



gustaría saber quiénes son los grupos folclóricos son de la comuna de Lanco eh quiénes son los grupos artísticos son de acá son de fuera es bueno tener esa información y los valores que cobran cada uno ya, de los grupos que ustedes van a contratar ahora me consulta aquí quiero saber cómo van a financiar la amplificación, el costo de amplificación porque acá menciona artistas menciona lo que es el tema de las medallas, de lo que para las diferentes categorías cierto de las cuecas premiadas los que son los premios que digan los estímulos las cuecas premiadas, pero quiero saber cómo se va a financiar el tema de la amplificación ya, de dónde va a salir ese costo y lo otro de los 35 puestos en Lanco cuántos son organizaciones y cuántos son particulares, sería bueno saber porque en principio me recuerdo cuando se inició la feria costumbrista se le daba primero la prioridad a las organizaciones y también después los particulares, entonces yo quiero saber esa información aquí no estoy en contra de que los particulares instalen impuestos, sino que es bueno que esto lo sepamos cierto porque para que la gente tenga la información y nosotros igual alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Podemos entregar a través de la señora secretaria la información-no es cierto- con todos los nombres porque eso es lo que necesita parece el concejal cierto nombre de organizaciones y personas particulares saber la cantidad de organizaciones y la cantidad de particulares eso.

CONCEJALA PATINO: Si bien este es una son actividad que se realizan todos los años voy a hablar en cuanto a Malalhue con César también tuvimos participante una me parece que la primera reunión que se convocó a todas las personas que querían tener puestos y algún tipo de espacio para trabajar en estas fechas que por lo demás en Malalhue son cinco días y ahí bueno surgieron bastantes ideas de trabajo, como se iba a llevar estas actividades principalmente los locatarios de Malalhue que son 25, iban 25 hasta la última reunión que fue el martes pasado y que ya se les entregó los espacios el día sábado, bueno yo he estado bien en las todas casi todas las reuniones que se dan allá participado y yo hacían un buen análisis de los espacios, de los permisos y todo lo demás y también hacían esperando que la lluvia como decía Rosendo, no les jugara una mala pasada, pero generalmente me voy a apuntar a algo que si los vecinos dijeron que querían solamente locatarios de Malalhue porque a ellos no lo dejaban venir acá, entonces ahí había un tema de discusión también porque sin duda alguna es una importante fecha de donde ellos pueden aprovechar, pero si somos todos Lanquinos, entonces ahí bueno hasta el final ellos es una decisión que toman ellos personalmente y decir que las cuecas premiadas y todo eso lo va a haber un una organización que fue la va a tomar me parece el deportivo Malalhue que ellos quedaron de acuerdo a hacer las cuecas premiadas porque siempre se le da el espacio a las organizaciones y ahí se escuchó a todos los vecinos, se hicieron varias reuniones convocando y todo eso creo que está bastante bien organizado, también se habló el tema de la seguridad, también se habló el tema del guardia ya en el espacio y también se habló alcalde, recuerdo perfectamente y lo estar acá que los locatarios piden





mayor, no sé si pudiéramos llamarlo fiscalización sobre todo para las personas que vienen de fuera no me refiero de Lanco, me refiero que vengan de otros sectores a instalarse a las ventas ahí, César me ayuda un poquito más que se instalan a vender de todo afuera y no corresponde porque ellos no pagan permiso y hay que respetar a quienes con tanto esfuerzo van a estar en estas ferias, en estos puestos y decir que las ramas en Malalhue son muy llamativas,, muy seguras muy tranquilas y lo conversamos ahí son una de las más grandes prácticamente de la región, entonces si se apuntó a la seguridad y espero que también a la mayor fiscalización de parte, yo sé que esos puesto pudiéramos llamarlo clandestinos también se instalan muy tarde donde ya funcionarios municipales no hay , pero se debe buscar una manera de poder hacer una fiscalización mayor para que los señores y las señoras que se instalaron se van a instalar con puestos también puedan trabajar seguros y con las medidas que corresponde y por supuesto respetando que ellos pagaron su puesto también municipal y a través de puestos internos que es casi el mismo valor y es bastante elevado por lo demás alcalde.

CONCEJALA RAMIREZ: Por supuesto que no tengo el mayor reparo con esta modificación sobre todo estando ya muy cerca de las fiestas patrias, sin embargo hay temas que yo traía anotado me preocupan, hoy día entiendo que no tenemos un contrato de suministro con tema de amplificación, por tanto me preocupa la amplificación está súper cara, me ha tocado cotizar para algunos proyectos y temas y en conocimiento de causa entiendo que está muy cara el tema de la amplificación y sin tener un contrato de suministro me preocupa cómo se va a financiar tomando en cuenta también lo que decía el colega acá los dos millones de pesos para la chilenidad me imagino que no son grupos folclóricos de acá de la comuna porque entiendo de acá no cobran para poder participar de estos eventos . Lo otro que me preocupa sobre manera el tema de la fiscalización durante fiestas costumbristas anteriores hubo muchos reclamos de los locatarios al interior del estadio por personas que se colocaban afuera incluso a vender alcohol lo pude ver lo grabé con mi propio celular y lo pude señalar esa vez a los funcionarios que estaban ahí, pero tampoco me cuadra tener que exponer a las funcionarias porque las personas que vienen desde afuera lo voy a decir en términos muy folclóricos, son muy choros son peligrosos a veces y yo sé que mucha gente tiene el derecho de hacer sus luquitas en estas fiestas y todo, pero debemos velar primero por la seguridad, por lo tanto me gustaría saber efectivamente cómo está coordinada la seguridad y en qué pie está el tema del funcionamiento de la camioneta que hace un tiempo nos llegó para justamente hacer las rondas de seguridad y si va a operar durante estas fiestas patrias nuestra votación es muy pequeña y tenemos como decía la colega actividades allá en Malalahue, ramadas y también la fiesta acá y por supuesto que hay que estar atento también a los sectores rurales lo de la fiscalización por supuesto que me gustaría que ojalá no hubiera ese tema de exponer también a las funcionarias que hacen la fiscalización porque efectivamente viene gente vendedores ambulantes y fuera del estadio al menos hemos visto varias veces que se colocan





compuestos que además no cumplen a lo mejor con la norma sanitaria que también eso es otro tema, normas sanitaria que nuestros locatarios si se les exige.

CONCEJAL TRONCOSO: Quiero comenzar primero felicitando a estos 57 vecinos Lanquinos y Malalhuinos que se atreven a realizar ya sea una Ramada, un puesto ,juegos, de comida en los tiempos que estamos viviendo tanto económico como también el riesgo que puede llover, yo por muchos años fui ramadero, fui puestero y siempre estoy involucrado en el tema de las fiestas patrias, siempre he dicho y cuando también era feriante presidente de la feria, yo siempre he dicho que el municipio es muy poco lo que aporta para el tremendo esfuerzo que hacen los locatarios, el tremendo lo que se genera en tanto en venta no solamente en el momento de la Fonda o en la feria costumbrista en la plaza y no lo que se genera en el pueblo lo que se genera el blanco porque el locatario le va a comprar a un a un supermercado un negocio chico, entonces es muy es un movimiento muy grande por qué encuentro que siempre es poco lo que se invierte desde los municipios hacia los pueblos, hacia la instituciones porque al final todos los locatarios todos los remedios también pagan sus impuestos y que no es barato y no solamente le pagan el impuesto que cobra municipal y también han puesto interno son dos pagos, yo les puedo dar un ejemplo así rapidito para la feria costumbrista la municipalidad nosotros nos da un millón de pesos para la amplificación y nosotros pagamos millones ochocientos amplificación y cada puestero pagábamos en permiso como cien mil pesos, o sea ese millón lo devolvíamos se lo devolvíamos al municipio, entonces cuando yo veo estos montos obviamente que somos una como una chica en comparación a otra porque yo he visto otros como invierte la municipalidades para ayudar también a traer gente a los locatarios los ramaderos para que tengan más entradas aquí no lo hacemos, obviamente que el monto es bajo, pero también no puedo estar en desacuerdo y que hay que hacerlo, por lo tanto yo felicito nuevamente a todos los que se atrevieron. Solicito que para los otros años se trabaje de esa forma de poder implementar de poderle hacer más show porque aparte de que el trabajo de hacer una fonda, de hacer un puesto da un mes de trabajo y como digo, ellos también devuelven la mano pagando los impuestos tanto al municipio como ha impuestos internos, así que al final es una vuelta mano nomás así que estoy a favor y sin más comentario presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces nos abocamos aquí la modificación que se está pidiendo -no es cierto dice clarito dónde irán los recursos para la contratación de artistas y grupos folclóricos que amenazarán la fiesta de la chilenidad , considerando tres jornadas además se destinarán 800 mil pesos para premios estímulos -no es cierto- en todas las competencias de Lanco y Malalhue es decir dos millones ochocientos que se van a destinar en digamos a esas actividades.

Sobre las consultas que hacen respecto de amplificación eso estaría cubierto porque está dentro del presupuesto, por lo tanto está en para actividades y son recursos que ya estaban -no es cierto- destinados para ese fin y fueron planificados los criterios para seleccionar





bueno ahí Karen, también puede entregar digamos una visión relativamente general de cómo se , seleccionaron entiendo que hay unas bases hay un llamado para que todos nosotros tengamos las mismas posibilidades de poder de poder participar, respecto de y ahí también es bueno que el concejal de hecho yo se lo dije por teléfono también cuando me llamó el concejal Santana sobre la reina de Lanco que quería estar en Malalhue por temas de espacio en el caso de Malalhue no fue posible de hecho, yo pedí digamos la posibilidad de que pudiese participar pero la lo que me plantearon desde la organización que quedo gente de Malalhue fuera por temas de espacios porque las ramas -no es cierto- quitan y los puestos también tiene que quedar ordenado y debe haber espacio para que la gente transite, entonces el meter demasiados puestos dentro de ese lugar también podríamos incurrir en riesgos por aglomeración de gente en las afueras digamos de la Ramada y que como Mónica, también lo señalaba es una de las ramadas más concurridas de esta zona entonces debemos generar por un lado las condiciones de hecho se ha estado también en estos días habilitando el sector hemos tenido los camiones la retroexcavadora han estado generando los espacios para poder que caigan todos los puestos que están que están solicitando así es que también hay que es bueno dejar claro de que no se quiera sino, que también tuvimos que sacrificar algunos en Malalhue para que esta cosa salga bien y ustedes también lo han dicho la seguridad tenemos que dar seguridad al interior de los recintos y también al exterior, ahí vamos a tener que hacer comisiones especiales seguramente en el caso de la fiscalización como lo decía la señorita Pamela, es cierto se va a ganar gente que viene de otras comunas de otro lados afuera de los recintos y empiezan ahí a ejercer -no es cierto- una venta y sin pagar ningún permiso esa gente vamos a colocar fiscalizadores hasta una cierta hora -no es cierto- desde el municipio para que inmediatamente se denuncien a carabineros y se desaloje los sectores.

Respecto de la camioneta excepcionalmente por estas fiestas vamos a instruir que salga a la calle con funcionarios de fiscalización ya, para que ustedes también sepan que va a estar la camioneta de Seguridad Ciudadana en movimiento, pero una vez que finalice tenemos que firmar el convenio con OS-14 de carabineros para poder -no es cierto- ya instruir y dotar también de seguridad a nuestros a nuestros funcionarios porque la verdad es un poco riesgoso y yo creo que todos coinciden en ese tema exponer a nuestros funcionarios en una labor ciudadana sin que estén trabajando en esta coordinación con carabineros y lo otro también que no estén con su debida protección para su integridad física, entonces en esa línea se está trabajando esperamos y que también es una inversión que hay que hacer y que no son menos baratas, sino que también tiene su costo implementar por lo menos a dos o tres funcionarios -no es cierto- de nuestra unidad de fiscalización para poder que en los próximos meses ya esperamos octubre partamos con esta digamos con este trabajo en convenio con carabineros ya estamos esperando el convenio para poder -no es cierto- empezar a hacer un trabajo un poco más coordinado y generando las condiciones y seguridad para nuestro para nuestros funcionarios





Las consultas que solicitaban y respecto de la información del listado de quién están Karen, lo van a hacer llegar -no es cierto- a través de sus correos señor alcalde y después nos vamos a la votación por favor porque vamos a todavía nos quedan varias modificaciones

CONCEJAL MANQUI: solo alcalde me parece un poco atrasado todo este trabajo esperemos que no traiga complicaciones porque el movimiento de esta fiesta es sumamente amplia y grande sí, por lo tanto cuando usted habla de sacar el vehículo de seguridad a la calle, obviamente que tiene que ver un decreto donde los funcionarios estén en condiciones también de hacer la pega de seguridad porque y ahí en ese tema como bien lo explicaba Pamela, exponer también a nuestros funcionarios que andan fiscalizando porque a nadie le gusta que lo fiscalicen y sobre todo en esta fecha La gente anda tomada de vino, de tragos y sobre toda la gente que viene de afuera viene con la con esa garra de poder luchar pelear o enfrentarse a cualquiera que lo pueda controlar, entonces cuando hablo de esta en esta forma ha sido un alcalde yo, me gustaría que usted pudiera conversar con el capitán de carabineros de manera que los inspectores que son dos sean acompañados con carabineros porque verdad es complejo el tema de la fiscalización sobre todo en esta época o sea en esta actividad que tiene que ver con la independencia de nuestro país.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Efectivamente a lo mejor no estamos alejando del punto pero también como están consultando respecto a este tema también es bueno poder señalar de que ya hicimos la reunión con de coordinación con carabineros se van a seguramente colocar más dotación de carabineros por esto por estos días especiales se va a coordinar también con Panguipulli como siempre se hace y en el caso digamos de que la camioneta va a salir en estos días va a salir con fiscalización y eso tiene que estar coordinado con carabineros, es decir si encontramos gente que está con vendiendo sin ninguna autorización vamos a tener que tomar acciones y lógicamente tiene que estar coordinadas con carabineros para poder desalojar, por lo no va a ser tampoco una tarea fácil para nuestros fiscalizadores, pero dada la situación y las circunstancias que siempre ocurren vamos a tener que coordinar.

CONCEJAL URIBE: Si bien es cierto estamos en el punto de aprobación de recursos, pero usted nos llevó al tema de la seguridad que es importante que tenemos que brindar una ciudadanía con seguridad, pero le quiero contar presidente que vengo de un curso de seguridad con concejales de todo Chile y estuvimos con el director nacional de quien nos dio una charla, pero íntegra y de hecho voy a pedir una reunión de comisión al terminar la reunión de esta que tengo la fecha ya para para poderla mencionar y solicitarla y me preocupa el alcalde que salga un funcionario municipal por qué se lo digo porque nosotros primero no tenemos todavía firmado el convenios SO-14 de para el funcionamiento la de las patrullas mixtas que sería lo ideal un carabinero y un inspector, se lo quiero decir porque ese funcionario que va a manejar esa camioneta el tema de los seguros se habló allá, tiene que tener la capacitación respectiva en el ámbito de seguridad hay cuatro





funciones que son que debe cumplir el inspector, entonces yo estoy yo estoy realmente al alcalde preocupado, yo prefiero que esperemos un poco la salida de la camioneta va a sonar antipopular, pero es ser serio porque en esta en estas fiestas Usted sabe que cualquier cosa puede ocurrir ya, por lo tanto alcalde le pido por favor, además la persona que va a salir de tener la capacitación como se pide como en el curso lo instruyeron tiene que contar con chaleco antibalas, casco antibala, no anticorte ni chaleco anti corte antibala, su cámara respectiva, entonces es complejo sacar un funcionario qué pasa al alcalde si funcionario le pasa algo en las fiestas patrias y no cumplimos la normativa, entonces por eso yo le pido Alcalde que tengamos la precaución no arriesguemos nuestros funcionarios hagamos las cosas bien y voy a pedir una reunión de seguridad cierto terminar esta sesión para que podamos ver igual el tema de la camioneta y ahí dar a conocer cierto en la fecha todo lo que aprendí en el tema de seguridad en el curso que fui a Valparaíso.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: De eso se trata de que podamos hacer las cosas bien y cuando estaba aquí también de repente me da que por qué no sacaba la camioneta para afuera a la calle y en eso estamos totalmente de acuerdo ha sido súper cauto estoy diciendo de que vamos a tener fiscalizadores para la persona -no es cierto- que van a vender sin ningún permiso que vienen de otras comunas vienen a ser una situación que no corresponde no estoy diciendo que vamos a mandar a los fiscalizadores a Seguridad Ciudadana no lo que se va a hacer es la labor que siempre tiene que cumplir como inspección municipal, como fiscalizadores no es cierto de la municipalidad, y si amerita desalojo de algún grupo, de alguna persona, se coordinará con carabincero para que carabineros lo haga, esa es la fórmula en este caso los fiscalizadores no tienen la atribución para desalojar a nadie, pero sí carabineros y digamos de orden y seguridad ellos pueden desalojar, entonces eso es lo que yo le estaba diciendo que las coordinaciones con el capitán, yo ya las ejercí en una reunión directamente en la Subcomisaria para poder trabajar en esa línea, pero no se va a hacer patrullaje de hecho él tampoco lo acepta porque digamos tiene la instrucción de sus mayores de no salir a la calle con nadie mientras no se firme el convenio mientras no se dé la garantía no es cierto para poder trabajar en conjunto en este convenio para que tengamos esa claridad de que no eh va a andar carabineros con funcionarios, sino que van a andar haciendo su labor de fiscalizadores.

CONCEJAL SANTANA: Yo me voy sin respuesta con respecto a los criterios, a cómo postuló la gente cuáles fueron los criterios que se utilizaron esto por transparencia hacia la comunidad, me voy sin esa voy me voy con ese interrogante

voy a terminar el componente de seguridad es muy importante no es que no nos no es que nos salgamos del punto de tabla el componente de seguridad es muy importante lo que nosotros recibimos en mayo fue una caminata de Seguridad Ciudadana con ahí subrayado no de inspección municipal para eso ya hay un vehículo que se compró con la ley de alcoholes , entonces lo que llegó es una camioneta de Seguridad Ciudadana a mí me





preocupa alcalde de verdad se lo digo que se utilice esta camioneta excepcionalmente o sea no vamos a tener seguridad en blanco carabineros de blanco está reventado porque hay poco contingente patrullajes mixtos, podremos hacer se firma un convenio con el OS-14 o ese o se firma o no sé si va a firmar a cuatro meses los funcionarios tienen que ser capacitados no quiero redundar en lo que ya dijo el colega Uribe, porque está en lo cierto él fue a capacitación, entonces por eso yo quiero insistir presidente hay una crítica generalizada de la comunidad con respecto a esa camioneta debe tener ya la batería descargada, la gente echa broma de que la van a vender que está a la venta porque no sirve para nada, entonces demos señales claras con respecto al tema de la seguridad y no hablar de excepcionalidades porque esa camioneta debería funcionar siempre porque la gente requiere más seguridad porque tenemos robos en el centro, tenemos robo en los locales comerciales carabineros no da abasto y desde el municipio no se da respuesta en cuanto a Seguridad Ciudadana hasta el día de hoy.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vuelvo a reiterar si yo he tenido la cautela de no mandar funcionarios a la calle es porque también pienso en la vida de las personas y no las voy a enviar mientras no tenga la seguridad y no tenga los seguros también que de ellos deben tener, por lo tanto no quiero ser responsable de alguna situación en el futuro por ser atarantado y hacer la cosa de un como como a veces se ve desde otro lugar cuando uno está acá es distinta la situación, no quiero ser responsable por eso que he tenido cautela. Vamos a llamar a votación necesitaba una respuesta el concejal Santana respecto de Los criterios utilizados en la postulación y postulación.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Para la fiesta de la chilenidad del año 2023 bajo el decreto de postulación desde el lunes 28 de agosto al lunes cuatro de septiembre esto fue publicada en las redes sociales y la página web del municipio y llama a postular a personas jurídicas y/o naturales cierto que tengan algún emprendimiento de las áreas que anteriormente les mencioné del área gastronómica del área, de juegos inflables, de emprendimiento más pequeño ese es el proceso de llamado postulación en esta oportunidad postularon como bien les mencionaba puestos gastronómicos, por lo tanto y que en el fondo lo que más nos complicaba porque solo tenemos la capacidad para levantar 10 puestos, así que en este caso no quedaría ninguna persona de las que postuló fuera.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales se somete a votación propuesta de modificación presupuestaria según el ordinario N°40 de la DAF por mayores ingresos que permiten suplementar partidas que se relacionan con la fiesta de chilenidad 2023, cuyas especificidad está dada en el mismo certificado de la DAF, Estamos votación, Por unanimidad se aprueba la modificación, redactándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.40/2023 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.800, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO LOS ITEMS 22.08**





SP3 Y 24.01 SP3 , ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR PREMIOS Y OTROS DE LA FIESTA DE LA CHILENIDAD , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MAYORES INGRESOS:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
08.02.001	1	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.800
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.800

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.08.999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	2.000
24.01.008	3	PREMIOS Y OTROS	800
		TOTAL SUPLEMENTAN	2.800

**2.2 ORD. 48: M\$17.300 - INDEMNIZACION CARGO FISCAL EX.FUNCIONARIO RUBEN RAMIREZ**

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Pasamos de inmediato a otra modificación desde el municipio al tres punto tres, ordinario número 48 por 17 millones 800 mil pesos indemnización cargo fiscal del ex funcionario Rubén Ramírez.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DAF(S): El oficio N°46 no lo van a discutir, Perfecto ya en relación al oficio N°48 se solicita por mayores ingresos suplementar la cuenta de indemnización de cargo fiscal por un monto correspondiente a 400 Uf de conformidad la ley 21,135 sobre retiro voluntario beneficiando a nuestro ex colega don Rubén Ramírez Jara que en paz descanse les puedo comentar que don Rubén Ramírez realizó su postulación al incentivo al retiro en el contexto de la ley 21,135 durante el mes de marzo de 2019 posterior a esto como todos sabemos, don Rubén fallece a causa de un lamentable accidente sin embargo ya se encontraba acogido la ley y mediante resolución exenta 9234 del 2022, la Subdere lo señala como beneficiario de las bonificaciones por lo que en noviembre del mismo año se procede a cancelar la indemnización de cargo municipal correspondiente a 11 meses de remuneraciones lo que equivalió cierto a 11 millones 980 mil 802 pesos, lo que fue cancelado a sus herederos .Posterior a este hecho se procede a solicitar mediante plataformas de Subdere la bonificación de cargo estatal lo cual es acogido emitiendo ellos la resolución exenta número 7287 del 2023 en la cual se establece como beneficiario a don Rubén depositando la tesorería general de la república un monto de 17 millones 303.544 equivalentes a 480 Uf calculadas al 31 de julio de 2023.

Por último les puedo señalar que la bonificación antes mencionada será cancelada a sus Herederos específicamente a la señora María del Pilar Evaristi Contreras, quien fue su señora cierto y tiene carta de poder y mandato especial de parte de su hijo, es por esto que por mayores ingresos se incrementa la cuenta 05-03-007-004 de otras entidades públicas del tesoro público, bonificación adicional ley de incentivo al retiro por un monto de \$17.304.000 y se suplementa la misma, o sea se suplementa la cuenta de gasto 23-03-001 indemnización de cargos fiscal por el mismo monto es todo cuanto les puedo indicar.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces \$17.300.000 que ingresan al municipio son platas-no es cierto- que vienen son externas ingresan a municipio y que tenemos la responsabilidad de poder pagar con cargo a indemnización, ustedes yo creo que todo Lanco conoce, conoció a don Rubén Ramírez un ex funcionario que ya en paz descansa no está con nosotros y se hace justicia -no es cierto-, también con la familia y en general es recurso que a él le correspondía, así que solo hacer esa digamos ese comentario, no sé si hay alguna palabra de lo contrario vamos a votación.

CONCEJAL MANQUI: Me alegra que por mayores ingresos a través de la Subdere pudiera haber si ya ingresado los recursos que tienen que ver con que viene a responder cierto a la postulación que hizo en vida este funcionario muy conocido como fue don Rubén Ramírez, tal como lo indica en la resolución exenta 6381 del año 2023, yo no tengo reparos solo me alegra porque de verdad él postuló con la esperanza de poder descansar, pero lamentablemente la vida está en las manos de Dios y fue así que posterior a esta postulación el falleció, solamente darle la rapidez para que su señora esposa pueda hacer uso de este recurso que obviamente él lo esperaba como dije, pero hoy día ha llegado para que su familia pueda hacer uso de este beneficio que todo funcionario público lo tiene y se lo merece, así que solamente eso y qué bueno que esto haya llegado.

CONCEJAL SANTANA: Yo, solamente quisiera hacer un recuerdo grato de don Rubén Ramírez, que era un funcionario noble, un funcionario amigable que se dedicaba a hacer su trabajo, yo lo conocí de cerca, así es que el recuerdo vivo lo tengo de don Rubén y por supuesto solidarizar con su sobrevivientes con su señora, con sus hijos también.

Bueno para explicarle a la comunidad tal como lo señalaba Don Leonardo Zúñiga, cuando un funcionario solicita incentivo al retiro primero corresponde que el municipio le pague los once meses y eso ya se hizo, eso ya el concejo municipal lo hizo el año pasado por acuerdo concejo se pagaron 11 millones de pesos en lo que corresponde a los 11 meses del municipio y ahora se postula a la Subdere y llegan estos 17 millones de pesos más que van a van a ser de mucha utilidad, pero no pagan en lo absoluto la pérdida del funcionario especialmente para su sobrevivientes, ni para el municipio, se demoró hartito eso quería preguntar tardó hartito tiempo, por qué tardó tanto tiempo en llegar este incentivo de Subdere, esa es mi pregunta y no tengo ningún inconveniente en aprobarla, pero me llama la atención porque falleció algo pasó ahí porque fueron como cuatro años que se demoró en llegar porque se postuló el 2019, cierto claro al 2023, ya son cuatro años, esa es la pregunta que tengo, pero no tengo ningún inconveniente en aprobar presidente.

CONCEJAL URIBE: Utilizaré mi intervención alcalde para un poco hacer memoria de este gran funcionario municipal, gran ciudadano en la comuna de Lanco, recordar que aparte de haber sido funcionario él también toda su vida dedicado a lo que es bombero, llegó a ser director de la quinta compañía de bomberos a la cual pertenezco, donde su recuerdo permanece por siempre y un recuerdo también en cada uno me imagino de los funcionarios municipales porque era un funcionario responsable, alegre, era una persona





que siempre dedicada a lo mejor de él para el prójimo. Hoy día me alegra que puedan ingresar estos recursos que con fecha 22 de agosto año 2023, ya están en las arcas municipales, por lo que tengo entendido y se nos entrega acá con la resolución exenta setenta y dos ochenta y siete del año 2023, del municipio, por lo tanto alcalde le quiero pedir que se le coloque la mayor agilidad posible para que estos recursos lleguen lo más pronto hacia su familia su esposa y por supuesto como ya se ha mencionado acá, el recurso no va no reemplaza a la persona, pero sí será de mucha utilidad cierto para su familia porque realmente don Rubén fue una pérdida irreparable para su familia y para nuestra comunidad.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Como ya se ha señalado acá todos conocimos a don Rubén de cuál -no es cierto- también fui muy amigo, compañero también de él en algunas cosas hay que decirlo era una persona que tenía un carisma con todos y nos hacía diferencias y vivía la política como ciudadano -no es cierto- ejemplar nunca estuvo fanatismo en ello y eso era también alabado desde todos los sectores, había mucho respeto con don Rubén Ramírez, así que vaya a nuestras sinceras en este caso yo creo que se hace justicia en esto es lo último ya con esto quedamos al día -no es cierto- con esta solicitud de recursos y también se queda al día con la familia respecto de toda la reparación laboral que él tenía que tener, así que lo otro lo pagamos el año pasado, por lo tanto estamos también en esa línea sin ninguna dificultad había una consulta para Leo.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DAF(S): En relación a la consulta que por qué se demoraron tanto los recursos y les puedo señalar que la Subdere entrega cupos limitados anuales y categoriza los funcionarios por edad y por licencias médicas, entiendo entonces le tocó ahora recibir el beneficio solamente es por eso, es por porque los categorizan por edad, licencias médicas y me imaginó que los mayores y los que tengan más licencias médicas son más prontamente beneficiados.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la modificación presupuestaria presentada mediante ordinario N°48 de la DAF, por mayores ingresos con los cuales se suplemente el ítem de indemnización de cargo fiscal correspondiente al pago por retiro voluntario del fallecido funcionario don Rubén Belisario Ramirez Jara, por la suma de \$17.304 mil pesos, En votación por favor, se aprueba entonces por unanimidad. Se redacta el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.48/2023 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE EN EL MARCO DE LA LEY 21.135 GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MONTO DE M\$17.304, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 23.03.001 ESPECIFICAMENTE PARA PAGAR LA BONIFICACION DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DEL FALLECIDO FUNCIONARIO RUBEN BELISARIO RAMIREZ JARA CONFORME A LO INDICADO EN RESOLUCION 7.287/2023 DE SUBDERE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**





**MAYORES INGRESOS:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.007.004	1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS -TESORO PUBLICO-	17.304
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>17.304</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.08.999	3	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	17.304
		<b>TOTAL SUPLEMENTAN</b>	<b>17.304</b>

**3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD.**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto número 4 área Desam porque conocemos ya la y de ahí hacemos un alto ya, don Alex ahí tenemos, entonces el cuatro punto uno ordinario N°192 por \$10.191.00 mil pesos por mayores ingresos -no es cierto se suplementan varios ítems donde Alex Vallejos, nos acompaña el Jefe de finanzas del departamento de salud tiene la palabra.

**3.1 ORD. 192 M\$10.191: MAYORES INGRESOS -SUPLEMENNTACION VARIOS ITEM**

ALEX VALLEJOS- JEFE DE FINANZAS DESAM: Buenos días a todos por solicitud de todos vamos a vamos a tratar de hacerlo más precisos posible, tenemos 12 oficios el 192 y el 203, el primero tiene que ver por mayores ingresos prácticamente provenientes de licencias médicas de acuerdo al detalle que ustedes tienen ahí en el oficio y esto son recursos que fueron percibidos durante el mes de agosto y que vamos a suplementar diversas necesidades que tenemos en el departamento, las cuales voy a detallar en este momento. Por mayores ingresos tenemos \$10.191.428, le explicamos en la reunión del día del 31, bueno ese día no todos estaban presentes, esta modificación también fue enviada a Control el día 23 de agosto y el día martes pasado, Don Nelson también me envió un correo aparte de la reunión donde estuvimos participando y me dice; estimado Alex en relación a lo señalado en la reunión del día 31 de agosto, no tengo observación en la modificación presupuestaria que vamos a detallar vamos a suplementar gastos por un \$1.800.000 en el ítem de honorarios para suplementar 22 horas de médico para la jornada de la mañana es donde más dificultad hemos tenido en este último periodo, la idea de poder disponer más horas de médico, por esto es una decisión transitoria, vamos a poner por dos meses nada más, pero en alguna otra manera va a ayudar a poder entregar más cupos diarios a nuestros usuarios.

La idea es que a medida que van llegando otros recursos tenemos que ir evaluando la estrategia y si es necesario, obviamente tenemos que seguramente buscar nuevos recursos para seguir implementándola.

En relación al segundo ítem que tiene que ver con alimento y bebidas para personas, bueno se trata de gastos de alimentación para la celebración del Día Nacional de la Atención





Primaria, es aproximadamente para 100 funcionarios más las autoridades, celebración se marca dentro de lo que el Ministerio de Salud en el año 2008, ha decretado como Día Nacional de la atención primaria mediante el decreto 354, por lo tanto tiene que ver con una actividad de connotación nacional, no es una celebración local, así que estamos colocando ahí para estos recursos que si bien es para el último día, o sea del día de mañana, nosotros hemos desarrollado actividades es un programa de actividades de durante toda esta semana, hoy día es el día número 3 donde todos los concejales han estado invitados a participar, así que tiene que ver con poner recursos para el acto de finalización ya.

Por otro lado el tema de combustible, lubricantes para en este caso para calefacción tiene que ver con la adquisición de leña para la combustión para la Caldera del Desam, nosotros colocamos ahí un costo promedio referencial que es lo que se ha ido comprando los otros departamentos también del municipio en realidad todos de muchos otros instituciones y el costo más o menos de \$69.000 de leña certificada seca, a través del portal obviamente ya, lo otro es mantenimiento de reparación de edificaciones por \$1.700.000 tenemos que solucionar un problema que lamentablemente no se pudo dar antes por temas de justamente de no tener disponibilidad y es hacer un cierre en la sala tics tenemos el funcionario junto con los equipos de todo el equipamiento el aire acondicionado y obviamente por un tema de salud ocupacional, vamos a tener que solucionar este tema y queremos poner esta mampara para que pueda dar solución a esto, ahí nosotros lo colocamos hasta las medidas y más o menos las dimensiones que tenía que tener y también el tipo de mampara que vamos a instalar.

Lo siguiente tiene que ver con un ítem de servicios profesionales oftalmológicos que tiene que ver con atenciones oftalmológicas para la entrega de lentes de presbicia a los usuarios del Cesfam y por último dos millones de pesos por mobiliario y otro que tiene que ver con la adquisición de algunos calefactores eléctricos y a gas para las diversas estaciones de salud rural que cubre el Cesfam de Malalhue, en este caso son 9 y también tiene que ver con una solicitud realizada en reuniones mensuales que hay con los comités de salud el Codelo a los cuales también las autoridades han estado presentes, nosotros colocamos notas explicativas tanto por los mayores ingresos como también por las diversas suplementaciones, la verdad tratamos de poner toda la información para que ustedes tengan a su disposición Y de igual manera colocamos el programa de las actividades que nosotros estamos realizando en estos días que son parte de la celebración nacional del día de la atención primaria agregar que el día de ayer se fue el acto como formal a través de un aporte que realizó la caja de compensación la araucana y también entregar el mérito a las ex dirigentas de la de la asociación de funcionarios que quienes gestionaron con la caja de compensación este aporte que fue ayer el coctel que ustedes vieron quienes pudieron asistir fue un aporte de la caja de compensación gestionada por las dirigentes de la Fusam, así que lo que estamos colocando acá es un tema distinto.





CONCEJAL SANTANA: Bueno acá quiero saludar a don Alex, agradecer la exposición y la verdad es que yo siempre reviso bien lo la documentación que se envía especialmente la modificaciones presupuestarias como presidente de la comisión de finanzas, y me quiero quedar con una frase que con la cual inicia don Alex, que dice con estos ingresos por el concepto de recuperación de licencias médica vamos a suplementar para diversas necesidades, entonces eso lo quiero ahí subrayar diversas necesidades, entonces yo pregunto porque aquí tenemos calefactores que necesitan nuestro nuestras estaciones médicos Rurales porque hemos estado en varias reuniones con nuestras estaciones médicos Rurales aquí hay necesidades, pero hay una que desde mi punto de vista perdón que lo diga para mí no es necesidad gastarse un millón y medio de pesos en una celebración para mí no es una necesidad, perdón que lo diga alcalde tengo miseria de aprensiones si no fuera porque hay otras necesidades reales que tienen el departamento de salud con sus estaciones médicos Rurales, si no apareciera esto ahí yo de verdad alcalde yo le daría una vuelta porque la comunidad tiene que saber que también nosotros tenemos necesidad en el Cesfam con el Sur con la urgencia donde estamos requiriendo todos los meses varios milloncitos de pesos y aquí nos estamos gastando un millón y medio en celebraciones, yo no estoy en contra de las celebraciones, pero no podría ser un poco más mesurada no podríamos ser un poco más aterrizados y conscientes de la escasez de recursos que tenemos en el departamento de salud, claro la celebración del Día de la atención primaria está instaurada por ley en eso no tengo ningún problema ningún reparo, pero estamos en condiciones estoy actuando aquí como un dueño de casa, o sea vamos a celebrar el 18 y nos vamos a gastar toda la plata del mes y nos vamos a quedar después mirándonos las caras después del 18, es una necesidad esa es mi pregunta.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a don Alex frente a esta modificación si bien tal como él lo ha hecho mención para atender necesidades de este departamento, yo quisiera de alguna forma solicitar estimado Alex, si bien usted no es el director al ver por mayores ingresos que tiene que ver con recuperaciones y licencias médicas que es una tremenda cantidad, yo quiero Señor alcalde por su intermedio solicitar un informe detallado de todas las licencias quienes hacen uso de las licencias de este año 2023 y también por qué porque mientras esto las personas se encuentran con licencia hay que pagarle a otro personal para que cumpla esas metas se recuperan pero se está apagado o sea es una plata que se está pagando al margen por quienes hacen los reemplazos, entonces frente a esto señor alcalde, ya que usted hoy día no colocó en puntos, no dejó el puntos varios, yo quisiera que por su intermedio señor alcalde, como esta reunión es pública y son legales, yo necesito un informe detallado de todo el cronograma de licencias que han surgido este año, los funcionarios y la cantidad de días que cada uno de ellos ha tomado licencias. Por otro lado cuánto es el personal que se ha contratado para reemplazar a los funcionarios que están con licencias por qué hay un descontento también cuando concurren al Cesfam no encuentran y tienen que devolverse porque no hay horas médico, entonces este informe es necesario que lo tengamos a la mano y con relación al tema de la modificación, a mí me





parece un poco también me llama la atención, pero sí quiero reconocer aquellos que hacen la pega que por ley obviamente requieren cierto un incentivo, también de en esta materia yo quisiera de alguna forma reconocer el trabajo para aquellos que muchas veces enfermos concurren a trabajar concurren a atender, hacer la pega en ese lugar y entendemos también de que fueron los héroes que en el tiempo de pandemia, fueron los que estuvieron cierto cuidando a la población, atendiendo a la población en lo que fue la pandemia, así que en reconocimiento, a mí me parece que es atendible porque de verdad quienes trabajan y hacen la pega de las veinticuatro siete muchas veces se merecen este incentivo.

CONCEJAL URIBE: Manifiestar mi apoyo, si bien es cierto el otro día estuve participando en las actividades con las alianzas y todas estas celebraciones, están por ley de lo que es el APS, no es solamente la comuna de Lanco, sino que en todo el país y parte fundamental de un buen vivir en un trabajo, en una labor diaria en un grupo es también la convivencia, por lo tanto bajo mi perspectiva siento que estos recursos que hoy día vamos a entregar cierto para esta actividad tiene que ver con eso con la buena convivencia entre los funcionarios y justamente ellos pasaron tiempos muy complicados el tema de la pandemia que hasta el año pasado nos golpeó fuertemente.

Por lo tanto agradecer a don Alex, por explicarnos como siempre de dónde van a sacar los recursos y aquí es trabajo de autogestión igual porque en el tema de las de la licencia, ellos están cierto utilizando los recursos cierto en algunas necesidades y también en lo que es la como ya decía las actividades que tienen programada y que es de todos los años, igual me quiero sumar Alcalde que ven la posibilidad de a lo mejor se nos entregue un informe más detallado cierto con el tema de las licencias sería bueno conocerlo, pero reitero mi apoyo para esta solicitud.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces ya conocía -no es cierto- la modificación vamos a ir a votación a dar un poco digamos la respuesta respecto de la celebración de los funcionarios indudablemente estamos hablando de ciento treinta 137 funcionarios de la salud, por lo tanto el monto digamos respecto de lo que se está solicitando creo que está acorde dentro de los márgenes -no es cierto- que significa esta celebración o como lo señalaba el concejal Uribe, debemos también generar estos espacios y que bueno que también estén atentos respecto de la licencias médicas de los profesionales, yo también he estado atento he estado siguiendo desde muy cerca de hecho he tenido reunión con los directores digamos ambos directores de salud y también con los médicos he estado -no es cierto- y también con profesionales de la salud, hay personal que está estresado y personal que tiene digamos licencia, pero también hay situaciones especiales que hay que seguirlas muy de cerca porque como en todas las cosas a veces hay aprovechamiento y eso tampoco Hay que cerrar los ojos, pero hay que hacerlo con también con respeto y prudencia respecto de las materias.

Hay situaciones también tenemos sumarios -no es cierto- investigaciones sumarias dentro de salud por situaciones digamos y seguramente se van a ir se tendrán que aplicar





sanciones y así se amerita ya para que no se diga que estamos aquí dejamos hacer todo lo que se quiera, sino que hay un seguimiento de cerca especialmente mío como como Alcalde porque también pare las antenas y generamos las alertas respecto de estas materias.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: Señora y señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria del ordinario 192 de DESAM, por mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas y que suplementan diferentes necesidades del área de salud todo ello por diez millones ciento noventa mil novecientos veintiocho pesos. En tiempo de votación, Por una unanimidad se aprueba la modificación. Se redacta el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.192/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$10.190.928, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO DIFERENTES ITEM DESTINADOS A SUPLIR GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**POR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150801002002	RECUP ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . CCAF LA ARAUCANA	9.029.646
1150801002007	REC ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . ISAPRE CRUZ BLANCA	777.112
1150899001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	348.036
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	39.634
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>10.191.428</b>

**SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	1.800.000
2152201001	ALIMENTO Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500.000
2152203003	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES- PARA CALEFACCIÓN	1.000.000
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.700.000
2152211999001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OPTALMOLÓGICOS	2.191.428
2152904	MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>10.190.928</b>

### 3.2 ORD. 203 M\$10.300: MENORES GASTOS - SUPLEMENTACION PROGRAMA SUR

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF CESFAM: Sí, bueno brevemente la verdad que parte de la gestión de recursos humanos tiene que ver con el preocuparse de los colegas en el caso de la Administración le toca a esa función, de poder tener un buen convivir sobre todo después de una larga pandemia, yo creo que no son ex no son recursos no nos estamos yendo a un lugar tan caro de más estamos consiguiendo todo con muchos aportes entonces,, pero igual entiendo la preocupación por lo tanto podemos diferir de las opiniones pero creo que todos reconocemos el trabajo de cada uno hace y también las debilidades que tenemos que mejorarlas obviamente.

En relación al oficio 203 tiene que ver con el sistema de urgencia rural del cual comentaba el concejal Santana, no estoy respondiendo solamente perdón.





ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: El tema se votó y se aprobó por unanimidad. Lo que ocurre Alex es que de acuerdo al reglamento de sala del concejo, cuando el tema ya se votó no procede nuevos comentarios.

CONCEJAL SANTANA: Sabe por qué, por qué el alcalde no dio la oportunidad de la segunda intervención, porque estaba apurado para votar, entonces ya es tema agotado.

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF CESFAM: Perfecto pasamos al fin ahí están bien el oficio, solo era un comentario no estaba respondiendo en general, pero bueno, si es así disculpen la intervención, entonces el oficio 203 tiene que ver con el servicio de urgencia rural nosotros qué es lo que estamos haciendo hasta a mediados del mes de agosto, desde el Ministerio servicio de salud Valdivia nos informaron que venía un nuevo que venía un convenio como parcial por así decirlo, sin embargo recién llegó para la firma del alcalde el día 24 de agosto y yo se los conté al correo electrónico se lo conté al expediente este oficio e incluso les adjunté también el tema del convenio, sin embargo a la fecha de emisión incluso hasta hoy día no se ha recibido esa resolución, por lo tanto no podemos someterla a discusión del Concejo municipal para mayores ingresos, entonces qué es lo que hicimos nosotros hemos estado desde mayo haciendo este plan de equilibrio presupuestario para evitar cualquier tipo de déficit no a fin de año, sino que como lo habíamos mencionado en el mes de septiembre idealmente tener todo equilibrado y que no fuera una preocupación tanto para usted como para nosotros, es decir que nosotros tenemos menores gastos en diversos ítems que tienen que ver con planta y además hemos sacado algunos gastos de funcionamiento que tienen que ver con la posta ya, para suplementar el pago de los servicios honorarios del mes de agosto ya, miren nosotros les adjuntamos una nota explicativa que lo venimos haciendo desde mayo en donde ustedes pueden ir revisando tanto la evaluación y de la ejecución presupuestaria al mes de agosto y al 28 de agosto y toda la proyección hasta diciembre, nosotros vemos que en planta por lo que ve las cifras que se nos vienen dando y la proyección que tenemos vamos a tener un superávit leve de 14 millones de pesos y además nosotros colocamos cómo afecta la modificación presupuestaria que estamos colocando acá, que está en un cuadrado un color rosado y cómo es el final de esta modificación, por lo tanto lo que a esta fecha de la emisión de este oficio, nosotros estábamos no afectaría negativamente esta modificación al sacar estos ítems de planta para llevar a un honorario ya.

En cuanto a contrata que no estamos sacando ítems de contrata, pero yo de todas maneras lo quise colocar para que ustedes sepan el cómo está la proyección de estos gastos, nosotros presentamos estaríamos presentando un leve déficit de 4 millones 700 mil pesos y en el único ítem que tenemos digamos con proyección negativa es un ítem que tiene que ver con desempeño colectivo, pero en realidad eso lo vamos a suplementar porque van a llegar más recursos de lo que nosotros teníamos proyectado y ahí se va a suplementar ya, para la tranquilidad de ustedes y la nuestra también, por supuesto y además también colocamos el tema del flujo de la posta porque estamos sacando de uno a otro, entonces bueno el día 31 que fue la reunión de trabajo que convocó el alcalde, bueno Don Nelson





me había quedado de convocar a que lo revisáramos, pero no pudo ser porque él me respondió desestimado Alex, no tengo observación relativa a la modificación presupuestaria propuesta lo relativo a la suplementación de gasto personal en honorarios para realizar el pago los turnos Sur correspondiente al mes de agosto, por otra parte en revisión de la proyección de gasto de diciembre 2023, se realiza que este Desam mantiene un déficit presupuestario en un gasto de 21-02 que contrata que faltaría por corregir durante la ejecución presupuestaria, entonces eso es lo que yo les estoy explicando ahora que para el caso de esta modificación presupuestaria no afecta digamos el ítem que nosotros sabemos que estaba todavía levemente como 4 millones 700 en déficit de aquí a diciembre, o sea estamos todavía con tiempo para poder subsanarlo, vienen nuevas modificaciones por lo tanto digamos estamos en ese equilibrio que comenzamos a buscar el mes de mayo, hoy día ya prácticamente en septiembre, ya lo vamos a tener, así que total de la modificación diez millones trescientos mil pesos.

CONCEJALA RAMIREZ: Cortito los cuadros explicativos, están realmente explicativos la verdad que hemos visto hemos conversado estas modificaciones de las reuniones de trabajo que hemos sostenido, por lo tanto llegué a más clara las explicaciones respecto de las modificaciones solamente como don Alex se ha referido, a que el déficit al cual se ha referido más que no es tan es a la fecha nada más para que la ciudadanía, también lo tenga en consideración y las proyecciones que sean se hacen es de \$8.456.608 en el ítem de asignación de desarrollo de estímulo al desempeño colectivo y señala que eso lo van a recuperar con otro dinero que llegan solamente para efectos de la información pública de dónde llegan y más o menos cuánto estiman que se va a hacer esa recuperación.

CONCEJAL SANTANA: Solamente brevemente, ahí agregar de que y preguntar lamentablemente no estaba Don Alan para preguntarle de qué manera están atendiendo esta situación, bien compleja de la licencia médica en el Cesfam porque son muchas, demasiadas, de que manera están enfrentando eso.

Dicho esto me aboco a el ordinario N°203 que sí es una real necesidad, yo estoy de acuerdo porque lamentablemente vamos se le están sacando recursos a varios ítems como lo explicaba la concejala Ramirez, pero que va a una necesidad y cuál es esta necesidad el servicio de urgencia rural el Sur de Malalhue porque no se puede quedar sin este servicio, Malalhue más aún con la tremenda cantidad de habitantes que ya tiene Malalhue y yo quería saber alcalde, si ha tenido respuesta pronunciamiento de parte de la Ministra, estuvimos dos horas hablando con ella hay alguna solución, se pidió una solución transitoria este año, no la veo, se pide una solución definitiva para el próximo, tenemos algo se avisó algo Sapu, Sur alto, Cecop para Lanco no sé hay alguna solución con respecto a ese tema.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hasta este minuto no hay ninguna respuesta yo estuve con Don Alan el día martes en reunión normalmente lo hacemos todos los martes para poder ir





evaluando todo el trabajo -no es cierto- en el departamento y hasta esa fecha no había ninguna respuesta.

CONCEJAL MANQUI: Yo no tengo reparo frente a esto, pero sí me preocupa y espero en Dios de que lo que acaba de explicar don Alex que hay un documento ya firmado y que posterior a esto posiblemente lleguen los recursos por mayores ingresos después, pero sí me preocupa señor Alcalde, que usted no tenga respuesta no sé si usted ha consultado, pero yo quiero decirle que voy a pedir a través de la senadora María José Gatica, que ella pida explicaciones con relación a la respuesta que comprometió la Ministra en la reunión donde participamos el concejo en pleno porque de verdad ella comprometió respuesta la primera semana de agosto ya estamos en septiembre y debería haber una respuesta con relación al viaje que sostuvimos y que tuvimos, en esa reunión donde usted obviamente y dijo con énfasis que había sido una reunión sumamente productiva, pero yo creo que aquí hay que buscar la respuesta, los frutos de reunión porque de verdad hoy día los recursos se están haciendo muy escasos y obviamente también hay que asegurar que esta atención perdure en el tiempo en nuestros afán de Malalhue porque no tan solo la gente de Malalhue, los vecinos de Malalhue y sus alrededores atienden sino que muchas familias de acá de Lanco van a atenderse al Cesfam de Malalhue solamente eso alcalde, yo le informo y le aviso que voy a pedir a través de la senadora que nos pueda solicitar la información de respuesta con relación a esa reunión que estuvimos en Valparaíso.

CONCEJAL URIBE: Por mi parte igual cuenta con este apoyo porque es sumamente importante, no podemos dejar sin recursos al programa Sur para que la gente de Malalhue se atienda en el sistema de urgencia de Cesfam de Malalhue, que todo este año lo hemos tenido que estar sustentando y financiando con recursos municipales porque lamentablemente las políticas del gobierno hoy en día al parecer quedan solamente plasmadas en discurso nomás alcalde, yo le quiero hacer una consulta si bien es cierto fuimos a Valparaíso llegamos hasta allá, estuvimos con la Ministra, ella hizo unos par de compromisos de dar algunas respuestas tanto para terminar este año y como también para lo que pudiera venir el próximo año 2024, si bien es cierto te menciona que no ha habido ninguna respuesta desde allá, pero mi consulta es si usted ha tomado contacto con ellos está con el gobierno de su lado y cómo va a ser posible que lo tengamos todavía una respuesta hasta el momento, entonces por qué se lo digo porque, yo tengo acá el contacto de la jefa gabinete directo de la Ministra y también voy a hacer mis gestiones y si usted no tiene el contacto, yo también se lo puedo entregar, entonces porque sería bueno que usted, como primera autoridad igual puede a lo mejor presionar al gobierno que está de turno y a la Ministra que nos den respuesta con respecto a este tema, entonces que no puede ser que sigamos todavía nosotros teniendo que sacar recursos cierto que a lo mejor podríamos utilizar en otra cosa para poder utilizarlo en salud que reitero es sumamente importante de nuestra responsabilidad cierto también que el sistema Sur pueda funcionar, pero necesitamos que se exija una respuesta concreta del ministerio.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: ningún problema concejal siempre hemos estado en constante presión pidiendo soluciones pero si usted puede hacer alguna gestión yo no tengo y ahí siempre los concejales libro abierto, cancha abierta para poder hacer todas las gestiones aquí no digamos todo lo puede hacer el alcalde cada uno también tiene son -no es cierto- autónomos dentro de lo que puedan gestionar así que cualquier gestión que se puede hacer bienvenida en la buena líder -no es cierto- del trabajo mancomunado que la gente espera aquí no se trata de colocar -no cierto- una situación especial sobre cada uno de los concejales, sino que tienen toda la digamos la libertad de poder hacer gestiones como siempre espero que lo hagan

CONCEJAL TRONCOSO: Yo sin reparo esta modificación como siempre nos acostumbra este departamento a entregarnos toda la información con las notas explicativas y también alcalde, me preocupa la nula respuesta del nivel central a los compromisos que son adquiridos cuando tenemos tipo de reuniones como digo a nivel central que no quieren en la en la agenda ni en reuniones yo creo que tenemos que nuevamente poder presionar para que tengan porque el consultorio de Malalhue definitivamente la gente está reclamando nuevamente porque no tenemos el doctor está de llamada después en la tarde, así que eso no es bueno no la gente que ha insatisfecha al respecto, así que como autoridades vamos a tener que nuevamente presionar para poder que llegue luego los recursos para que se normalice toda la situación.

CONCEJALA PATIÑO: Voy a me voy a enfocar algo que la comunidad muchas veces no tiene muy claro que les Sur dice la de qué se trata piensa que vive por allá o por acá sus dice, servicio de urgencia rural, eso es lo que son los recursos que se están ahora modificando que se van a hacer por mayores ingresos es fundamental que la comunidad muchas veces sepa que es el servicio que lleva esas siglas para que no se confunda porque muchas veces piensan que el sector Sur tiene derecho atención después de las 5 de la tarde, por ahí se ve confundida también la comunidad y si bien también lo hemos conversado en algunas reuniones con Don Alan la preocupación de la no respuesta desde la Ministra de salud en este caso y que también está me preocupación y lo hemos conversado alcalde y volver a presionar para que se nos dé una respuesta a esta altura, yo creo que no va a ser muy positiva, pero esperemos que por último para como sea para nosotros saber a cómo atenernos para el presupuesto 2024 eso.

ALEX VALLEJOS - JEFE DAF DESAM: No solo complementar que el conviene que les adjunté lo vamos a pasar apenas llegue la resolución desde el servicio y nosotros decretado también el convenio y si bien el monto el convenio de 13 millones de pesos ustedes también pueden ver en el detalle el convenio que 10 millones 263 mil pesos lo que viene para urgencia y eso es lo que vamos a pasar para el mes de septiembre ya, así que nos veremos pronto seguramente

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria presentada en el ordinario 203 de DESAM, por menores gastos





que permiten suplementar la partida para honorarios a suma alzada, gasto personal honorarios profesionales médicos y tens para el mes de agosto 2023 para atención en el sistema de urgencia rural (SUR) del Cesfam Malalhue. Estamos en votación, por unanimidad se aprueba, redactándose el siguiente acuerdo :

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.203/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTOS GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$10.300, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO EL ITEM 21.03.001, ESPECIFICAMENTE PARA PAGAR PERSONAL PROFESIONAL A HONORARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL SISTEMA DE URGENCIA RURAL (SUR) , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**POR MENORES GASTOS:**

ITEM P9	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152101001001	SUELDOS BASE	800
2152101001028002	ASIG DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY N° 19.378	1.000
2152101001044001	ASIG ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	3.000
2152101001999	OTRAS ASIGNACIONES	400
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	400
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	300
2152205001003	ELECTRICIDAD - POSTA PUQUINE	1.200
2152205003	GAS - POSTA PUQUINE	3.000
2152208999003	OTROS SERVICIOS GENERALES - RESIDUO REAS	200
	TOTAL MENORES GASTOS	10.300

**SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.300
	TOTAL SUPLEMENTACION	10.300

#### **4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE LICITACION "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACION DE RSD Y RECICABLES"- INFORME SECPLAN 81/2023**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos al penúltimo punto de la tabla el punto número cinco resolución sobre propuesta de contratación de licitación adquisición de equipamiento municipal para contenerización de residuos sólidos y reciclables informe de Don Franco nuestro jefe de plan ordinario N°81 del 2023.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: Hoy en el informe que venimos a exponer el informe N°81 queremos informarles del proyecto de la adquisición de equipamiento municipal para los contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje a grandes rasgos este un proyecto que se derivó desde la asistencia técnica de Subdere de residuos a través de ese plan el cual busca satisfacer las necesidades de los vecinos del área Rurales donde hace unos años atrás igual se hicieron proyectos, pero obviamente con por el tiempo y el clima se fueron degradando muchos de estos contenedores y lo que se busca es reponer y mejorar en este caso la forma de alguna forma de todo lo que son residuos domiciliarios clasificarlos y a la vez reciclarlos.

Comentarles que este proyecto se adjudicó por un monto de \$259.061.160 pesos y en la presentación que les en este caso en la presentación ahí sale el monto total, en este caso



del proyecto que se dio a través de la asistencia técnica, ahí comentarles más o menos los contenedores y el porcentaje y en qué forma comentarles, cuántos contenedores y de cuántos litros van a ser tenemos que son 312 contenedores de 300 litros en diferentes en diferentes colores que estos van a ser para reciclaje teniendo ciento cuarenta y siete contenedores de mil cien litros que estos son un poco más grandes y cuatro contenedores closet top que estos son de los más grandes que esos van a ir determinados en algunos sectores que lo va a determinar este caso el operaciones donde estén los puntos más críticos .

Comentarles que esos son los tipos de contenedores que se van a implementar para distintos tipos de residuos, igual en la presentación le adjuntamos los lugares donde van a estar dispuestos estos contenedores y en qué sectores para que ustedes tengan ese suministro para sus vecinos y la alcaldía también termina este suministro para informarles, ahí están todos los sectores de área rural donde se va a implementar la instalación de estos contenedores esta instalación va a ser en lugares donde se permitía o más fácil poder instalarlos, hay algunas partes que tienen del niveles o no tienen accesibilidad del camión o es muy difícil la accesibilidad del camión y por eso no se instalaron estos sectores se fue punto por punto verificando que pudiera acceder el camión y que tuviera de alguna manera la factibilidad de poder instalarse, ahí están todos los sectores y finalmente frente el informe N° 81 contarles que bueno este pasó por varios periodos de licitación en dos periodos de licitación quedó desierta porque no llegaron oferentes y finalmente hicimos una modificación las bases para poder que este proyecto que es bien ambicioso se pudiera adjudicar, así que le informamos al Señor alcalde y al concejo de que se procede a informar que el oferente José González e hijos limitados, tuvo el mayor puntaje en este caso de la licitación y se recomienda la adjudicación de este proyecto a ejecutarse que serían en 502, 5 días corridos por un monto de \$258.604.032 pesos IVA incluido eso sería estimado al final.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a esta presentación a mí me alegra bastante porque viene a atender la demanda de toda la comuna y de muchos sectores Rurales que estaban esperando este proyecto que sea aprobado y adjudicado para poder así de esta forma a atender como dije el tema de la basura en los sectores Rurales y que tiene que ver justamente también con el tema ambientales que están viviendo hoy día las comunidades, por un lado no tengo le doy todo el apoyo señor alcalde, para que ustedes firme con rapidez este contrato y me alegra mucho de que sea una empresa Lanquina muy conocida que también construyó el centro de reciclaje en Lanco, que quedó en muy buenas condiciones y ha atendido varias licitaciones en la comuna y que como Lanquino han sido también muy responsables en su trabajo, así que me alegra que esta empresa haya adjudicado y que además va a generar empleo para algunos vecinos que van a requerir para este trabajo, la única consulta y un poco preocupante estimado Secplan que tiene que ver con mi sector Puquiñe y Lumaco, o sea Puquiñe es un sector sumamente poblado ya, y es el único sector que nos está quedando con un punto limpio que se pudiera considerar, está Lumaco, está





La Peña están todos los demás sectores que obviamente se requiere instalar puntos limpios contenedores allí, pero por qué Puquiñe teniendo la escuela, teniendo comunidades, teniendo a bomberos, teniendo la posta no existe un punto limpio para nuestro sector esa es la pregunta señor alcalde, Solamente es mi preocupación como concejal y como vecino de ese sector.

Por otro lado todo el apoyo para este contrato que tan anheladamente lo esperábamos como concejales porque nosotros como estamos muy cerca los vecinos por ejemplo colegas César y todos quienes estamos acá siempre estaba la consulta.

CONCEJAL SANTANA: Bien es un proyecto sin lugar a dudas con muchos recursos son más de 200 millones de pesos para la compra de estos contenedores de residuos y en la misma línea del colega Manqui, que quiero apoyar ahí también la consulta de por qué el valle de Puquiñe está sin punto limpio, es un sector donde viven muchas familias y también me extraña dentro de la referenciación debe haber alguna explicación o quizás se lo saltaron, o sea debe haber alguna explicación con respecto a ese tema porque no veo a Puquiñe y Lumaco, tomando en consideración que vive muchísima gente, bueno yo quería saber con respecto a los procesos de licitación yo quería saber estos recursos cuando llegan finalmente a la municipalidad, cuando se llama licitación porque me parece que los tiempos habla de 540 días para la ejecución del proyecto, yo quería preguntar cuándo llegaron los recursos usted me lo va a aclarar Don Franco, porque también tengo una duda con respecto a otros recursos que llegaron al municipio de un proyecto vía circular 33 que tiene que ver con un camión con rampla para transporte de maquinaria pesada que también esa licitación fue desierta el año pasado, creo que han pasado ya más de un año y todavía estamos sin poder licitar ese camión entonces, yo quería preguntar por los tiempos porque la verdad es que el tiempo pasa y los plazos también van corriendo, entonces sería importante aclarar esas dudas alcalde.

CONCEJAL URIBE: También tengo la inquietud y apoyo acá a lo que solicita el colega Manqui con el tema que pasó con Puquiñe y Lumaco, pero también alcalde recuerde que tiempo atrás y colegas concejales tuvimos en Huillimallin y igual se hizo un compromiso de colocar contenedores y acá tampoco lo veo en el listado, entonces necesito esa respuesta alcalde y por último manifestar que nos alegra si nos alegra que lleguen estos recursos que son muy necesarios para nuestra comunidad y sobre todo en el tema de los residuos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: son las doce un minuto pedir alargue porque ya se nos hay algunos concejales también que no han intervenido y nos queda un punto hasta las dos y media una ya estamos de acuerdo Entonces hasta la una.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno felicitar el trabajo Don Franco y su equipo igual mi preocupación es porque hay algunos sectores, pero que después lo voy a nombrar y le voy a decir a usted por qué no aparecen en la nómina de sectores que allí están porque en algunas oportunidades lo he dicho que es ciertos sectores han pedido contenedores porque están muy alejados de la carretera para dejar basura en el caso del sector Nihual para que los



vecinos sepan y también el sector de Quilche más retirado la familia Gallegos también había hecho ahí una solicitud y por cilo mi preocupación y espero que estos contenedores duren yo los veo ahí que van a ser anclados y es lo mejor para que muchos no tengan otro destino, también Llamar a la comunidad que los cuide también llamar a la comunidad que aprendamos sobre todos los configurar el reciclaje que lo principal, el compostaje ayudemos al medio ambiente seamos generosos, más que nada eso alcalde me preocupa volver a reiterar los lugares que no están, pero seguramente hay Don Franco nos tiene una explicación el por qué no están en la nómina que se nos entrega en este documento, así que nada más que apoyar el trabajo y ya sé que esto se había caído en dos oportunidades no habian oferentes, pero por fin se da buenos resultados para estos recursos que llegan a nuestra comuna de Lanco.

CONCEJAL TRONCOSO: Realmente este es un proyecto anhelado por la ciudadanía No es cierto que esperaba hace mucho tiempo este importante insumo para para la salud también de la población, me extraña así como han los demás colegas que hay zonas que no salen por ejemplo Puquiñe - Huillumallin porque como decía algún colega estuvimos en reunión con la comunidad y se le ofreció de poder tener un contenedor, lo pidieron y se les dijo que iban a contar con ellos y no aparece acá, así que pero contento yo me imagino que se irán a revisar los sectores de que no vienen considerados y se tratará de darle solución, así que como decía contento por este proyecto que era tan anhelado por la comunidad alcalde.

CONCEJALA RAMIREZ : valorar este proyecto el trabajo que se está realizando afortunadamente ya hay oferente una empresa que además es de la comuna por lo tanto también está generando trabajo para gente de esta comuna de este mismo proyecto y en la misma línea que los demás colegas estuvimos en Hullomallin hacia hartos meses y respecto de esto se pidió contenedores, se dijo que venía este proyecto de hecho me acuerdo que se dijo que venía este proyecto todavia no estaba adjudicado y que venian contenedores anclados precisamente para también hacer frente a la inseguridad de muchos de estos contenedores, la gente lo saca los roba los hace pedazos, se los lleva por algún lugar y no quedan establecidos de pronto donde los dejaron los funcionarios municipales, desde esta tribuna y, aprovechando también la transmisión de este consejo señalar que estos recursos son dineros públicos por lo tanto así como se exige que nosotros votemos en consideración al buen uso de los dineros públicos la propia ciudadanía debe tener conciencia de que esta plata pública debe ser cuidada cuando se instale cada uno de los contenedores en los distintos sectores de nuestra comuna, porque significa inversión y plata que llega a la comuna que desde otros lugares y que nosotros no tenemos son 258 millones de pesos y fracción que nosotros en el municipio no tendríamos de no ser por la postulación a este proyecto, así que hay que cuidar esto y me imagino además que vendrá aparcejado con un programa de concientización de educación ciudadana del buen uso de estos contenedores.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Parece que están todos con su opinión si señalar varias de las de las intervenciones de cada uno de los concejales apunta a que no está cubierto atado a la comuna indudablemente nunca lo vamos a poder hacer porque como volviendo -no cierto- a señalar ciertas cosas que son como la regla general las necesidades son altas los recursos son pocos, por lo tanto es lo que los recursos que teníamos disponibles para poder hacer este proyecto -no es cierto- y en base a ese marco presupuestario se elabora este proyecto y seguramente más de alguna comunidad a lo mejor no fue considerada, o a lo mejor está la necesidad cubierta y si hay que son las mínimas por las que yo veo que estamos hablando de Hullomallin estamos hablando de Puquiñe, si no me equivoco las demás están prácticamente todas consideradas ya, estamos hablando de alrededor de 50 comunidades mapuches la verdad son hartas las que se pudieron cubrir con este, o la que se van a poder cubrir con este proyecto -no cierto- que además no es solo entregar un contenedor digamos que los coloquen en cualquier lado, sino que además se le va a colocar -no cierto- la base para que quede ahí anclado y no se lo lleven para ningún lado, eso es un poco la idea para que todos los sectores Rurales tengan -no cierto- su contenedores está contando son en total no sé cuántos son, pero son muchas las comunidades que están tomadas en cuenta -no es cierto- y que se van a ir se van a ir desarrollando en este tiempo que era necesario era un proyecto muy esperado lamentablemente no tuvimos oferentes cuando colocamos las primeras licitaciones por distintas razones y al final se decidió un empresario Lanquino que bueno que sea Lanquino para que también genere trabajo -no cierto- para la gente, así que también estamos contentos son 258 millones de pesos que se van a invertir.

Reiterar las felicitaciones para el equipo Secplan, ahí Jean Paul, entiendo que es él que fue el creativo el año 2021-2022 y hoy día ya tenemos -no es cierto- estos recursos en el municipio, así es que creo que están todas las condiciones, esto requiere la aprobación del concejo para que me autoricen para firmar el contrato ya, de adjudicación y se empiece a materializar la obra, no sé si hay alguna cosa que puedas aportar de lo que se escuchó, Franco digamos de alguna parece algunas consultas más en detalle porque no se cubrieron algunos sectores me imagino que ahí hay un criterio -no es cierto- que también utilizaron ustedes para poder para poder definir

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Bueno señor alcalde igual en este momento está acá el creador del proyecto, así que el mismo podría explicarles cuál fue más o menos el criterio que se tomó, así que lo dejo a Jean Paul.

JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ - ADMINISTRADOR: Buenos días a todos a presidente del Concejo a los concejales, la secretaria municipal y a todos los que nos están escuchando, le pedí a Franco que me diera también la palabra para poder explicar entiendo que yo fui quien elaboró el proyecto y contarles que en términos generales que este proyecto surgió obviamente cuando el alcalde, también nos plantea la necesidad y esta necesidad que la gente estaba manifestando de tener más puntos para poder dejar la basura porque ocurre





y ocurría que como tenemos pocos lugares alrededor de 20 - 25, contenedores dispuestos en distintos lugares más los que algunas personas han comprado, estos colapsan la gente tiene que viajar varios kilómetros para poder dejar su basura y finalmente se producen todos los problemas con los perros que sacan la basura micro basurales etcétera.

Con respecto a los lugares priorizados se pidió al censo la base de datos de las viviendas Rurales del presencia 2016, entonces con esa vivienda después se hizo polígonos que se fue segmentando la población en espacios y acá uno se dé espacio se le asignó una cantidad de contenedores dependiendo de la cantidad de personas que viven en ese sector, entonces si habían diez casas se aumentó a alrededor de 14 casas porque obviamente el 2016, a la fecha había aumentado la población, se multiplicó por la cantidad de personas promedio que hay por vivienda y ahí se eligió el tamaño o la cantidad de litros para poder contener la basura y después se dividió en el volumen que permite cada contenedor, entonces los contenedores están asignados a donde está la población y en ese sentido cubre la totalidad de la población de Lanco, al menos en lo que aparece en presencia 2016, quizás hay obviamente un cambio en las viviendas del 2016 al 2023 que no están considerados en esa base de datos, pero es la información más precisa que podíamos tener en el momento y con la que pudimos trabajar porque si no hubiese requerido también, obviamente visitar cada rincón de Lanco para ver todas las casas que hay y, eso es un trabajo que se hace en los censos era poco factible hacer en ese tiempo para poder sacar los proyectos adelante, entonces Puquiñe está considerado, Huillomallin no recuerda en este momento, pero les puedo pasar el km. que es donde aparecen todos los puntos también debería estar considerado porque si es que habían casa en el 2016, está considerado en este proyecto solamente que ahí quizás los puntos, la distancia que se hace del mapa no permite verlo y también obviamente no hay un contenedor en cada esquina, en cada camino, pero si está mucho más cerca de la gente, después podemos ir aumentando obviamente la cantidad a la medida de que siga siendo sostenible también desde el punto de vista económico porque hay que analizarlo que gasta la persona para ir a dejar su basura como también lo que gasta la municipalidad para poder ir a buscar la basura, entonces ahí un análisis económico de que es lo más conveniente de hasta donde podemos ampliar la red de puntos de residuos y de reciclaje.

Este proyecto requirió una conversación con Subdere para que pueda ser financiado porque normalmente el programa de residuos sólidos no permite adquirir contenedores para los residuos descartables que son los que quedan después de reciclar porque se entiende que el programa es para el reciclaje, pero atendiendo la necesidad de Lanco, que desde hace muchos años que no se compraban contenedores la última vez fue hace muchos años a través de la asociación de residuos y esa contenedores fueron deteriorándose con el tiempo ya quedaba muy poco, entonces hablamos con Subdere para que por favor no permita como salirnos un poquito de ese de esa estructura del del programa para financiar este proyecto, entonces como la base de la Pirámide de la gestión de residuos que primero uno tiene tener un lugar donde disponer su basura y después





uno ya va trabajando más en el reciclaje, en el compostaje, en la reducción de los residuos, pero necesitamos que la gente tuviese el lugar donde botar la basura porque finalmente la bota y si no la bota en un contenedor la bota en la calle.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahí en detalle -no es cierto- los datos más técnicos cuantitativos de estadísticas porque generalmente cuando se hacen los proyectos se tienen que medir este tipo de indicadores y por lo tanto acá tenemos -no es cierto- la un proyecto que va -no es cierto- a cubrir toda la comuna que eso yo creo que va a ser una de las comunas que hoy día vamos a tener cobertura -no es cierto- casi en casi en un 100% situación que no estaba nos costó para que la Subdere nos apruebe estos proyectos, yo tuve que ir a Santiago en su minuto para poder generar -no cierto- la concientizar de que esto se pueda era una necesidad en nuestra comuna y finalmente lograr que se nos apruebe, así que no fue fácil como dice Jean Paul, la aprobación de estos recursos, pero afortunadamente tuvimos la suerte con las gestiones que se hicieron para poder que se puedan aprobar.

CONCEJAL MANQUE: Señor alcalde se reconoce totalmente el trabajo que realizó creo que es el área donde él lo desarrolla de mejor forma, me gustaría que algún día pueda volver allá porque de verdad que le corresponde, pero sí quiero decir de que y apelar, lo que yo quiero apelar es que Huillomallin sea considerado porque fueron una de las primeras reuniones de comisiones que realizamos allí ya, y por supuesto si esto no se considera, obviamente que los vecinos de ese sector de esa comunidad indígena van a estar acá en el concejo, por lo tanto yo le pido por favor de que se pueda considerar y también Puquife cuando habla Don Jean Paul que existía en casa, yo creo que uno de los sectores que está más poblados de la comuna. así que yo creo que debe ser considerado solamente eso señor alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente vamos a hacer una digamos una revisión respecto de todos los sectores y vamos a ir viendo -no es cierto- donde tengamos la real necesidad si hay alguna cosa que hacer cambio también lo podemos hacer cierto, no es digamos una cosa que no se pueda cambiar, solo hay que -no es cierto- solicitarlo administrativamente para poder realizarlo, así que no en eso don Rosendo, pierda cuidado que vamos a llegar a su comunidad, vamos a tratar de ahí de ponerle un buen contenedor de los grandes.

CONCEJAL SANTANA: Bueno entendiendo un poco el criterio que se utiliza y cuáles fueron los antecedentes que se utilizaron para la instalación de estos contenedores si efectivamente quedan varios sectores fuera que sería importante también atenderlo a futuro porque está viendo ahí Centinela también en la parte norte de Lanco el límite con Loncoche, pero también yo me gustaría que me aclares el tema porque yo estaba leyendo el informe completo y veo sorprendentemente que después de cuatro llamados licitación se logra adjudicar una empresa, entonces me preocupa los tiempos porque insisto están llegando proyectos del gobierno Regional, de Subtere, del FNDR los llamados a licitación se declaran desierto qué está pasando, insisto con el camión con rampla eso llegó el año pasado ya vamos a cumplir dos años y todavía no se licita el camión con rampla, entonces





qué está pasando por qué se demoran tanto los procesos porque se declaran desiertas informar también que aquí hay una empresa de Lanco que se adjudica este contrato. Información a la comunidad que es José González e hijos Ltda. él es que se adjudica la licitación para que también la comunidad quede claro con eso, pero me preocupan los tiempos alcalde.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: Respecto a esta licitación porque no se pudo adjudicar dentro del proceso de licitación, existen las bases de licitación y estas bases licitación tienen que cumplirse respecto a los dos antecedentes que se deben subir a la plataforma de Mercado Público, esas dos licitaciones que se hicieron en primera instancia los oferentes no cumplieron con lo estipulado en las bases que es presentar documentos o tenían observaciones los documentos, o sea nosotros no podíamos hacerlos pasar a hacer pasar a estos oferentes sin tener los antecedentes y dejar admisibles para seguir el proceso, eso es lo que pasó en primera instancia.

En la tercera licitación igual es complejo en este caso para los oferentes porque está este proyecto contempla obras y suministro en este caso tenemos los contenedores que sería la compra y obras que son las losas en que van a quedar los contenedores más grandes y los anclajes, entonces existía habían otro oferentes que tenían esa complejidad que incluso tenían que hacer asociarse para poder cumplir estas de alguna forma la que estipulaba las bases para generar la construcción de las losas y los contenedores y esa es la complejidad de este proyecto en sí, ya por eso se extendió porque es un proyecto casi pionero en este si se puede decir en la región y casi pionero dentro del país, así que bien complicado poder manejar que llegue un oferentes que pueda cumplir todas esas expectativas y todo lo que tenemos que realizar en la obra.

Respecto al camión Tolva ahí se han licitado cinco veces el camión Tolva en este caso nosotros lo hemos licitado se presentaron las especificaciones técnicas de este camión Tolva, las cuales a nosotros se nos hace llegar desde el departamento de cómo se llama de Operaciones y teníamos un monto que es bastante acotado que son 150 millones para poder adjudicar este camión y siendo bien franco la especificaciones técnicas son bien ambiciosas, entonces igual nos presenta un problema en este sentido de poder licitar algo que muchos oferentes pueden presentar oferta, pero quizás no sea conveniente en este caso para para la administración, para el municipio poder adjudicar esta esta licitación, así que bueno la última ya, en este caso la comisión ya presentó su acta al señor alcalde, así que ahora se tiene que ver qué decisión se va porque ya hay un oferente que cumple en este caso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sí ahí hay un tema también que seguramente voy a tener que informar porque claro cumple los gerentes, pero no está dentro de las expectativas que nosotros queremos con la maquinaria porque no es lo mismo licitar un camión chino a licitar un camión -no es cierto- que me dé la certeza y la seguridad de que ese camión va a aguantar todo lo digamos lo que sea digamos todos los en el terreno que en el cual lo





utilizamos entonces también tengo que ver esa situación -no es cierto- aunque esté o se adjudique yo también como alcalde tengo que velar por el buen por la inversión -no es cierto- que sean las óptimas y las mejores para municipalidad, así que si nos tenemos que demorar un mes más no vamos a tener que hacerlo para poder cambiar, vamos a tener que bajar algunas especificaciones técnicas de la rampa sobre todo para poder que nos queden más recursos.

ROSA TAPLA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señores concejales, señoras concejales se somete a votación la propuesta para facultar al alcalde para contratar con el oferente don José González e hijo, la licitación y adquisición municipal de residuos sólidos domiciliarios y reciclables, consistente en trescientos doce contenedores de 360 litros 147 contenedores de mil cien litros y cuatro contenedores de 13.000 litros adquisición y e instalación todo por la suma de \$258.604.032 IVA incluido, a ejecutarse en un plazo de entrega de 502 días y los cuales serán ubicados en los distintos puntos de la comuna que se han señalado en el informe y en la presentación. En votación. Por unanimidad se aprueba entonces la propuesta y se faculta al alcalde para formalizar dicha contratación, redactándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL INFORME 81/2023 DE SECPLAN, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES" LICITADA VÍA ID 2905-12-LQ23, CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA , POR UN MONTO DE \$258.604.032 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 502,5 DIAS CORRIDOS .**

## **5 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE MOVIMIENTOS CIUDADANO Y PROPUESTA DE "CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO"**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos entonces al último punto que tiene que ver con una resolución sobre solicitud de movimiento ciudadano y propuesta de conmemoración de los cincuenta años del golpe de estado, nos acompaña Don Jean Paul, nuestro administrador y además también quien encabeza este movimiento Don Gerardo López, que estaba por acá también junto a la sala -no es cierto para poder si hay alguna consulta respecto de lo que se va a presentar también podamos darle la palabra, entonces adelante Jean Paul. Antes indicar que ya hemos sobre pasado el tiempo legal para la reunión , por loque los invito a que hagamos un alargue de esta para tratar el ultimo pinto, siguiero hasta las 13:00 horas

Se toma el siguiente acuerdo:

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN Y EN BASE A LO CONTEMPLADO EL ARTICULO XX DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO, ESTE POR UNANIMIDAD ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS**





JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ - ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno en esta oportunidad me di cuenta perdón me corresponde contarles sobre el informe número cuatro de administración municipal con respecto a una solicitud que llegó a través de oficina de parte que lo tiene usted en su carpeta el ingreso dos seis nueve cinco en que el movimiento ciudadano en conmemoración de los 50 años del golpe de estado quiere realizar una serie de actividades en conmemoración obviamente de esta fecha planificadas para el día 10 de septiembre del 2023, a contar de las 14 horas, las actividades que ellos plantean desarrollar son una romería al cementerio municipal de Lanco, recorrieron dependencias municipales, instalación de placa recordatoria, plantar un árbol por la memoria, acto cultural y velatón y nos solicitan a través de este ingreso que podamos apoyar y facilitar algunos elementos de propiedad municipal, que son dos carpas grandes, dos Banderas chilenas, una bandera de Lanco, siete mesas, 12 sillas, amplificación, lazos y escalera para poder facilitar las actividades, considerando esta solicitud se solicitó al asesor jurídico un uniforme para ver cómo podríamos apoyar estas actividades entendiendo que es un movimiento ciudadano, son personas que se representan cada una por sí misma de manera particular y no es una organización inscrita a la municipalidad, por lo tanto solicitamos al jurídico que pudiese emitir un uniforme que nos facultara o viera la opción de cómo apoyar esta actividad, ese informe también lo tienen ustedes en su carpeta.

Al respecto el asesor jurídico indica que para poder que la municipalidad pueda materializar su apoyo a la actividad de conmemoración de los 50 años del golpe que esto aparece en el punto tres en la segunda hoja del informe dice, resuelta la interrogante relacionada con la posibilidad de que la ilustre municipalidad pueda hacerse parte de las actividades destinadas a conmemorar los 50 años del golpe de estado y apoyar con recursos municipales estas actividades ajustándose la Ley orgánica constitucional de municipalidades, resulta útil indicar cómo se recomienda materializar la participación municipal en las actividades, para ello dice que hay que generar un programa comunitario que contenga los detalles de las actividades y la valoración monetaria junto con la descripción de aportes no monetarios necesarios para su concreción facilitación de carpas banderas, amplificación, etcétera el programa debe ser presentado por una unidad municipal y contar con el visto bueno de la DAF en el caso de que haya recursos involucrados y debe ser sometido a conocimiento y aprobación del honorable Concejo municipal, luego de que se ha aprobado por el concejo podemos ejecutar el apoyo y por eso surge el informe número cuatro que acompaña el programa la propuesta de programa, entonces el informe número cuatro habla en su introducción de lo que ya les he contado del ingreso que hace llegar el movimiento detalla el apoyo municipal a estas actividades que es justamente lo que ellos pidieron tenemos la capacidad de prestar estos elementos e indica que se facilitará el espacio en, o se propone la facilitación del espacio en el frente del municipio para la instalación de la placa conmemorativa y el área designada en la Plaza de Armas para la plantación de un árbol nativo





Y por lo tanto se somete a concejo en la aprobación en la pronunciación sobre este programa en la segunda hoja del informe aparece el anexo 1 que es el formato que utilizamos para la creación de un programa comunitario cuyo nombre tiene actividad conmemoración 50 años del golpe de estado, tiene una duración de un solo día, el 10 de septiembre en 2023 y la dirección responsable hacer administración municipal, el objetivo general es conmemorar los 50 años del golpe promoviendo la memoria histórica la unidad, de la comunidad y la participación ciudadana apoyando con bienes municipales las actividades planificadas por el movimiento ciudadano conmemoración a 50 años del golpe de estado, tiene un objetivo específico que es proporcionar un espacio físico adecuado y los recursos logísticos o sea finalmente nosotros apoyamos esta actividad y no tiene un costo el programa en la forma de recursos pecuniarios, sino que simplemente hay bienes valorizados que son el uso de las cartas grandes, las sillas, mesas amplificación de sonido banderas lazos escaleras y personal de logística obviamente para poder instalar todos estos elementos, simplemente ese es el programa es la creación de esta instancia para poder apoyar esta actividad que nos parece importante.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Gracias a nuestro administrador efectivamente como ya se ha señalado -no es cierto- hay una solicitud a la cual nosotros no podemos no atender y por el carácter que esta tiene de no ser una organización con persona jurídica, sino que es un movimiento, el asesor jurídico nos plantea que debe ser sancionada por el concejo municipal que es lo que como alcalde me corresponde para que todas las personas nosotros tengan atención desde personas de la comuna -no es cierto- desde la administración y también desde el concejo cuando sea necesario y todo esto -no es cierto- se enmarca como se está haciendo yo creo que en todo el país en distintas municipalidades, en gobernaciones se están haciendo actos conmemorativos a los cincuenta años del golpe de estado, entendemos que sin memorias no hay historia, yo creo que esto también es un tema que de una u otra manera toca los distintos sectores políticos esto no es una no lo veo como una situación solo de un sector político, sino que como país también tenemos que generar esta estas condiciones -no cierto- para que la gente se pueda expresar y eso no indica de que se esté polarizando o sectorizando esta digamos esta actividad que están solicitando habitantes de nuestra comuna de Lanco, así que yo también quiero dejar el espacio a Gerardo que nos pueda contar que nos pueda -no es cierto- contarle al concejo de cómo se plantearon esta actividad y qué esperan también del concejo y su administración respecto de cómo se llama poder enfocar esta actividad que más que verla digamos como una cosa que divida al contrario, yo creo que no es ese el objetivo adelante Don Gerardo.

GERARDO LOPEZ - COORDINADOR MOVIMIENTO CIUDADANO: Muchas gracias por el espacio que me dan, bueno aquí la mayoría de las personas me conocen, pero igual me va a presentar Cristian López soy coordinador del movimiento ciudadano conmemoración 50 años, somos un grupo de ciudadanos autoconvocados aproximadamente 30 personas que nos reunimos





por una causa común que es la conmemoración del golpe militar, sabemos que es un tema sensible, un tema político, pero sabemos también que estamos frente a personas que entienden el trasfondo y pueden imaginar para en un sector de la ciudadanía a la que ustedes representan este es un tema doloroso de nuestro pueblo que no estuvo exento de lo que sucedió hace 50 años atrás y justamente en este suelo hubo gente que sufrió a premios ilegítimos y muerte.

Sabemos que seguramente ustedes como autoridad conocen la historia, pero gran parte de nuestra ciudadanía ignoren lo que sucedió es por eso que solicitamos con mucho respeto la autorización para instalar una placa conmemorativa de los 50 años, en la instalación del edificio municipal, en un costado, en la entrada la placa consiste en un homenaje a los Lanquinos y gente del sector rural este acto busca que no se diluya en el tiempo la memoria lo que aquí sucedió, necesitamos construir una sociedad comunal más empática menos individualista, más solidaria más comprometida con la comunidad es de ver para lograrlo reconocer parte de nuestra historia que estuvo sepultada durante años. Somos una comunidad pequeña donde todos nos conocemos por eso es importante recalcar que nunca más tiene que darse desde todas las veredas con democracia siempre con respecto a los restringido derecho humano siempre, también buscamos subsanar el dolor de nuestra gente familiar familiares como hijos, esposas, hermanas y madres que han callado por muchos años, pero que demuestran en sus caras, el cuerpo y el dolor vivido, es de gran humanidad tratar de empatizar frente a una tragedia y no dudamos ni por un segundo que eso pasará, pero también dejamos la petición de algunos elementos y lugares para realizar las actividades que se realizarán el domingo 10 de septiembre es la información que acaba dar el administrador municipal Jean Paul y agradezco el espacio que nos dan para que seamos escuchados que este es un momento ciudadano autoconvocado y solamente queremos reconocer a las personas que sufrieron una premio legítimo en la comuna que muchos de nosotros somos afuerinos llegamos hace tiempo atrás,, pero los consideramos Lanquino de corazón y hay gente que realmente no sabemos la historia que ha pasado en este camino que hemos no hemos reunido por más de tres meses para llegar a este fin, hemos sabido de historias realmente impresionantes de las que pasaron aquí en la comuna, fuimos a Malalhue recorrimos historias de memoria vida que hay aquí en Lanco y deben ser reconocidas realmente por la historia y por nuestro pueblo, así que sería muy pero muy factible que si ustedes con honorables consejos dicran facilidad a este reconocimiento eso señor alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias Gerardo López ,por la explicación -no es cierto- y también que como concejo debemos también darla dar el espacio para que se puedan tocar estos temas señalar de que años atrás también nos tocó participar en un consejo -no es cierto- donde se dio autorización para instalación de una placa que está en el interior del del municipio considerando también de que este es yo creo monumento histórico donde ocurrieron situaciones de derechos humanos y eso también -no es cierto- es que es lo que





lleva entiendo yo hasta agrupación de poder reivindicar esos momentos -no es cierto- y ese espacio en específico que es la hoy día el edificio municipal.

CONCEJALA PATIÑO: Gracias Don Gerardo, yo lo conozco como Don Gerardo, por supuesto saludar también a Mónica Solar, muchas gracias por estar acá y muchas gracias por agruparse en este movimiento ciudadano, para mí es difícil hablar de este tema yo creo que ustedes a través de lo que han recopilado saben perfectamente mi historia de mis tíos de que sufrieron tortura en los años de dictadura tuvieron detenido todos mis tíos, todavía es un dolor que se lleva, pero yo creo que más que nada es por el dolor de las familias que todavía no tienen sus seres queridos que muchas madres como bien usted lo relataba, muchas madres, esposas, hijas, abuelas nunca subieron donde estaban sus familiares lamentando por supuesto todo lo que pasó en nuestro país y ojalá que nunca más vuelva a suceder, yo por supuesto respetando la opinión de mis colegas concejales no la comparto, por lo demás también por lo que empezó el concejo hoy día, pero yo siempre lo escucho dicen es de sabio escuchar lo aprendido con la madre muy sabia que vivió también tiempo de la dictadura sola con hijos yo creo que aquí como todo ser humano debemos escucharnos debemos respetarnos, sin democracia nos vamos a avanzar, tenemos un dolor como militante de un partido socialista,, un dolor muy grande por muchos compañeros que no sea sabido lo que ha pasado, pero no le guardo odio a nadie solamente dejó las manos en la mano de dios, solamente acudo a la justicia divina porque en estos 50 años no ha habido una reparación verdadera a muchas madres que perdieron sus hijos y de muy pequeño muchas mujeres que estaban embarazadas hasta el día de hoy no se sabe dónde están.

Me van a disculpar hasta hace pocos años atrás no podía hablar mucho el tema porque era difícil para mí ahora creo que la política aún no lo hace hasta más dura más fuerte como, yo digo la política la hace generar y he generado hartos anticuerpos para ese tipo de cosa, solamente agradecer al movimiento que se atreva este espacio aprovechar los espacios son públicos lamentablemente se debe solicitar por ordenanza, felicitar a todo lo del varias comunas al país que lo ha hecho y no independiente que esté un gobierno de izquierda o derecha estos son actos que si pasarán en nuestro país y no los podemos desconocer, solamente debo decir honor y gloria a los compañeros que aún no aparecen gracias.

CONCEJAL SANTANA: Sí, bueno lamentablemente nosotros le pedimos y yo quiero hablar con mucho respeto, yo aquí no quiero denostar a nadie, ni quiero que se malinterprete porque de verdad que estas conmemoraciones están generando y han generado permanentemente divisiones, en vez de celebrar fiestas patrias en septiembre, se convierte en divisiones en agresiones y en destrucción lamentablemente y yo estaba observando los comentarios en Facebook y ya se genera la división en la comunidad, ya se está generando división en la comunidad por poner este tema en tabla porque yo le quiero explicar a mi estimado Gerardo, y a Mónica de que efectivamente la Ley Orgánica constitucional de



municipalidad en ninguna parte de su articulado dice que el concejo municipal tiene que resolver temas relativos a conmemoraciones o para instalar placas dentro de edificios Fiscales que son bienes nacionales de uso público y usted debe saber Alcalde, que usted como alcalde es el que administra los bienes nacionales de uso público en la comuna, no el concejo municipal, es una facultad privativa, yo entiendo que usted ya hay un compromiso con la agrupación, entiendo que ya hay un compromiso para facilitar el insumo para facilitar el teatro entiendo, entonces yo por lo tanto no me no me puedo referir a más solamente le entrego la responsabilidad a usted alcalde asuma usted la responsabilidad con este compromiso que ya hizo con la agrupación, pero no exponga por favor al concejo municipal a estas divisiones gracias.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a nuestro vecino, nuestra vecina que hoy día están acá, comparto plenamente lo que ha expuesto en nuestro colega, yo he estado buscando incluso me dejé asesorar por mi abogada y me dice que nosotros como concejales no tenemos la facultad para tomar posición administrativa frente a los espacios públicos que el alcalde lleva adelante, sería faltarle la ley de sobrepasar o pasar por encima de la ley y de su atributo administrativo que tiene usted señor alcalde, por lo tanto a mí me parece una muy mala señal, me da a entender de que usted no tiene capacidad de respuesta porque fácilmente usted hubiese podido resolver este problema o esta solicitud que no es un problema perdón, es una solicitud que usted fácilmente lo hubiese podido resolver y está en sus manos yo no soy quién para decirle hágalo no lo haga, por lo tanto yo tampoco me voy a recibir más porque creo que esto no hace bien no hace bien o sea son hay han existido muchos temas importantes en la comunidad que lamentablemente no tienen espacio en el concejo municipal que son relevantes que son de compromiso del cuerpo colegiado de los concejales por lo tanto, yo le pido estimado Alcalde que por favor hágase cargo de este tema usted ya aceptó, no tuvo la capacidad de quizás de responder.

Quiero decirle que el 2015, estábamos de concejales los dos, estaba Juanito también y el alcalde desde entonces Rolando Peña, él autorizó instalar la placa dentro de solamente se informó el concejo, entonces si usted trajo este tema acá es justamente pues va a buscar el gallo y discusiones en este concejo por lo tanto yo derivo y usted hágase responsable de esta respuesta que tiene toda la el mandato administrativo para hacerlo.

CONCEJALA RAMIREZ: Darle la bienvenida a Mónica a Cristian Gerardo López, al movimiento que vienen a exponer esta situación, este es un hecho que constantemente ha tenido rencillas no solo en lo político, sino que en lo social también lo cual habla de que las heridas los dolores no están sanados en nuestro país, hablo desde la perspectiva de una generación que no vivió la época, nací con posterioridad a ello, hablo también desde una generación que pido pide aprender en el respeto también de las distintas posiciones, dicen por allí que en quien no conoce su propia historia está condenado a repetirla y es justamente aquello lo que yo he visto en la televisión y en los medios durante este tiempo en que diversas posiciones políticas, incluso posiciones políticas muy divergentes ese es el



punto de encuentro creo yo todos por lo menos coinciden allí reconocer nuestra historia los efectos que ha tenido nuestra sociedad por supuesto para todos lados no solamente para algunos, para algunos más que para otros cuidar defender la democracia el respeto por la constitución que nos rige por la que pueda ver, las leyes enfrentar los desafíos de la democracia, solo con más democracia defender el valor y la promoción y restricta de los derechos humanos de todos los derechos humanos, con eso me refiero a todos, no solamente supeditado a lo que de pronto se puede entender por derechos humanos de solo un grupo de gente todos.

Si nosotros hoy día estamos electos aquí representando una parte de la ciudadanía cada uno es porque se ha hecho valer el derecho humano de la libre elección, el compromiso con la paz y con la buena convivencia y la promoción de la dignidad humana palabra que también ha generado en el último tiempo alguna contravención.

Todas estas situaciones que he leído no son más que declaratorias ni siquiera oficialistas respecto de la situación de esta conmemoración son más bien del lado opositor, pero son universales por lo tanto se adhiere a aquello y lo hago notar de por qué son del lado opositor y no en la oficialista porque son absolutamente dignas de adherir en toda posición política, aquí no se está solicitando entiendo no cambios de nombres de calle, ni de edificios, sino de la instalación de esta placa conmemorativa que evidencia parte también de nuestra historia local, creo que solamente y termino conociendo este tipo de situaciones conversándola en el respeto insisto solamente, así podríamos ir sanando las heridas que este oscuro hecho en nuestra historia ha dejado porque la verdad es que no es, yo coincido con los colegas estos hechos no traen no han traído muchas situaciones de tranquilidad en nuestro país, sino que más bien han contraído de pronto nuestra paz incluso social y mental, incluso entre las familias, así es que yo solamente agradecerle al movimiento que traiga esta situación aquí a la mesa porque creo que son situaciones que desde siempre como digo, yo no viví la época, sin embargo pido aprender de estas situaciones en el respeto solamente eso aprender en el respeto en la convivencia en la sana discusión y en el sano diálogo que nos pueda llevar a tener un mayor respeto entre las sociedades .

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solamente para poder clarificar digamos y que los concejales tengan la capacidad también de poder evaluarnos cierto dentro de la votación que se va a realizar es que hay dos cosas que hay que separar, una es no es cierto lo que solicita el movimiento para poder realizar su actividad que son cosas logísticas y otra cosa es la instalación de la placa, por lo tanto allí y yo lamento que el concejal Manqui tenga no tenga la memoria para para recordar de que siendo alcalde Don Rolando Peña, quien yo también respeto -no es cierto- por su condición política que somos digamos de alguna manera opuestos, pero él tuvo la capacidad en su minuto para colocar ese punto en la tabla y también se tuvo la capacidad en aquel concejo para deliberar si se autorizaba o no se autorizaba y afortunadamente se autorizó porque hoy día esa placa está digamos en el interior la entrada del municipio -no es cierto- que es lo que autorizó el concejo municipal de la época, por lo tanto cuando uno es electo y eso es importante que no se nos olvide por





la comunidad para poder representar a la comunidad también tiene que estar -no es cierto- con esa misma responsabilidad centrada en esta mesa de consejo porque lógicamente tenemos que enfrentar situaciones como estas en un concejo municipal y que desde esa época está esta época digamos estamos hablando no me acuerdo el año en que el concejal Peña, colocó en tabla también esa, pero fue parece que fue el primer el primer periodo me respondió, Lanco no se ha dividido no se ha dividido por una placa al contrario hemos sido capaces de mirarnos a los ojos y conversarnos cierto de política y también tener una comunidad mucho más sana no dividida, como en años anteriores que yo también era concejal cuando había una comunidad totalmente dividida políticamente, yo creo que el sentido digamos de esta y eso es importante señalar el sentido digamos de esta conmemoración tiene que ver con un acercamiento con que aceptemos nos aceptemos el uno al otro y podamos conversar también de los problemas que ocurrieron y eso no hay que olvidarse de la historia de las cosas que han ocurrido en este municipio fue torturado a gente, digamos en ese edificio y la gente quiere digamos que esa memoria no se borre es más, yo creo que eso debería ser un monumento histórico cierto que no se digamos no se destruya porque está la historia de todos la buena y también la no muy buena.

Respecto de a mí como alcalde a lo mejor no me corresponde en lo personal hablar, pero a veces las circunstancias también te hacen decir cosas porque yo soy el alcalde de todos, pero también te debo decir de que también tengo un padre que fue maltratado en aquellos años, un trabajador un obrero que hoy día tiene 80 y tantos años está enfermo mi padre, pero uno también yo tenía seis o siete años en aquellos años y también uno tiene recuerdos, entonces esta cosa trasciende y traspasa más allá de los concejos de los consejos municipales si en algún minuto un Alcalde que era oposición tuvo esa mirada, hoy día bueno me tocó a mí que se me haya solicitado -no es cierto- esta misma consideración y yo la estoy colocando para que los concejales también puedan tomar con responsabilidad desde sus cargos esta digamos solicitud que están haciendo un grupo de vecinos de nuestra comuna, aquí no estamos en el ánimo de dividir al contrario la idea es que se reconozca la historia y sobre eso miremos el futuro eso básicamente lo que se quiere, pero esto digamos fue autorizado por el concejo y yo no puedo autorizar la instalación de una placa como alcalde bajo mi responsabilidad solo de alcalde para eso hay un concejo -no es cierto- que también tiene que estar en conocimiento si se autoriza en este caso la instalación .

CONCEJAL URIBE: Gracias alcalde primeramente saludar a las personas que están presentes acá a Gerardo y la Señora Mónica, quiero manifestar lo siguiente alcalde, primero todos somos libres de exponer y manifestarnos dentro de los rangos correspondientes normales en los espacios públicos.

Segundo alcalde, ya existe una placa en el interior de la municipalidad desde el año 2015, por lo tanto alcalde, siento que no amerita colocar otra.

Tercero alcalde, esto es facultad de usted.

Cuarto alcalde, con esto usted nos expone a la comunidad y nos crea un clima de división





Quinto alcalde, si usted quiere colocar una placa por qué no colocamos también una placa en memoria de nuestros carabineros y militares que también perdieron la vida en aquel tiempo luchando por el país y por la liberación de nuestra patria que sea libre y soberana, Séptimo alcalde, no estoy de acuerdo con la instalación de una nueva placa y recalco que esto crea divisiones alcalde en la comunidad, por lo tanto reitero cierto no estar de acuerdo con la instalación de una nueva placa porque ya existe una en el interior del municipio y es facultad de usted también y nos expone a nosotros al concejo municipal.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo creo que lo que plantea usted también tiene sentido, yo creo que nadie se va a oponer a una situación como esa por lo menos desde mi parte no lo veo digamos lejano si hay que colocar una placa digamos de la otra mirada, yo creo que ninguno de nuestros concejales o por lo menos del oficialismo del gobierno comunal en este caso nos vamos a oponer, yo en lo personal no yo creo que se reconoce también la historia como usted lo plantea y que también cayeron carabineros y eso también hay que digamos considerarlo porque también son personas, así que yo no tengo digamos en ese aspecto ningún problema sí y de ahí nos vamos a votación.

CONCEJAL TRONCOSO: Sí yo cortito Alcalde, porque usted al principio de este concejo, Yo di mi opinión respecto a ello yo respeto a los que sufrieron de ambos lados de la historia, no quiero que esto se siga dividiendo es cosa ver las redes sociales está muy dividida la comunidad la facultad es suya y el tema de la placa sí que se quiere colocar, yo creo mi opinión que debería hacerse una consulta ciudadana eso opino absolutamente nada.

GERARDO LOPEZ: Me gustaría exponer que lo siguiente fue sin perjuicio de como dicen de dividir la comunidad, sino que solamente nosotros estamos rescatando la historia que como en todas partes del país se está liberando últimamente, en la televisión se ha dicho de unos informes que tenía Estados Unidos y se ha ido liberando y se ha ido conociendo historia que nosotros no teníamos presente, entonces yo solamente lo que estamos rescatando nosotros acá como movimiento ciudadano es rescatar la historia, la historia viva si ustedes conversaran con las personas que sufrieron su apremio en esos años realmente, yo creo que el corazón o el nudo en la garganta no lo podrían evitar es muy difícil el tema yo no entiendo a ustedes que dicen que las redes sociales están muy divididas, pero hay que entender que la división al final nos va a llegar a unirnos en un punto en común, pero hay que saber escuchar y hay que saber entender por qué nosotros queremos rescatar la memoria y es la municipalidad de Lanco sale en informe Valle política que fue torturada fue muerta asesinada y después fueron lanzados al en Pichoy y como todas otras partes, pero solamente le digo eso considerar que nosotros estamos por la historia para que sea reconocible y lo demás como dice el concejal Eduardo, es factible por qué no llevarlo y poner una placa por las personas militares o carabineros que fueron considerados y fueron muertos en ese tiempo porque también hay que medir las dos varas, pero solamente yo les digo eso saber rescatar la memoria de Lanco, para que sea reconocible en un par de años más, decir miren saben que en el año 2023 para los 50 años



se luchó se trabajó en conjunto para que Lanco no pierda su memoria solamente eso quiero decir, y aparte una cosita chiquitita nosotros logramos traer una película que se llama "punto de encuentro" la gestionamos a través de la Seremía de Cultura y va a ser pasada en Lanco el día 11 solamente en tres comunas se pasó esa esta película y nosotros por gestión propia del movimiento logramos traerla acá, esto fue avisado la semana pasada esta semana en una reunión, así que eso solamente les digo que realmente piensen en que no queremos dividir la comuna, sino que rescatar la historia eso.

CONCEJALA RAMIREZ: Si solo atenerme a situaciones anteriores leo la prensa justamente del municipio en el año 2015, pasó por consejo también y en esa sesión se aprobó aquello por unanimidad y otra situación que vuelvo a insistir, yo estoy muy de acuerdo con lo que ha señalado el colega también y lo dije en mi intervención desde el punto de vista de una nueva generación en que nosotros no vivimos esto, pero que hemos crecido con la historia cuetas el respeto entre todos y con todas las posiciones nos va a permitir a nosotros mirarnos a los ojos sanamente y la historia ya está escrita, no la borrar lo que ha dicho el colega, yo también tengo plena coincidencia por decirlo así e ha habido Héroe de la patria de cuerpos militares, de fuerzas de orden que han tenido actos heroicos en el pasado también se les ha proporcionado Bustos, estatuas no estoy de acuerdo con la destrucción de aquello porque tengamos una mirada distinta por supuesto que no porque insisto para todos lados la historia ya está escrita no podemos borrarla tenemos que hacernos cargo eso sí, y hacernos cargos significa vivir en paz en solidaridad y construir como dije aquí en esta declaratoria que salió hace unos días atrás por parte de algunos partidos políticos enfrentando la democracia solo con más democracia y eso significa la promoción de los derechos de la libre expresión eso nada más.

CONCEJAL MANQUI: Si con el respeto yo creo que ellos no tienen ninguna culpa están su posición de dar a conocer y se agradece, porque si yo hago memoria con lo que ocurrió con mi familia el año 1973, a mi me trae a la memoria mucho dolor porque el abuso también era tremendo y mis abuelitos fueron lanzados a la calle por personas particulares fue muy doloroso, pero hay que encomendárselo a las manos de Dios porque el único justo y fiel va ser Dios, pero lo que me molesta sr. alcalde, el día 04 de Septiembre usted público que usted ya tenía este tema ya zanjado y a mí me alegro que haiga tenido la disposición y eso está en las redes sociales el día 04/09, por lo tanto traerlo hoy a concejo es una falta de respeto ya que usted se adelanta a los hechos y da por hecho, entonces para lo trae a concejo, entonces que es para usted el concejo municipal y se adelantó a entregar información a la comunidad, entonces no era un tema de porque tenía que venir en Tabla, ya que era un tema que estaba publicado en redes sociales y mucha gente ya lo sabía de la actividad que ustedes iban a desarrollar como agrupación, así que están en su justo derecho y estamos en democracia, yo no estoy en contra de eso, obviamente como concejal primeramente debe tratarse primero en la mesa del concejo, si es que quiere tener la opinión del concejo eso.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo para aclarar la situación este es un grupo autónomo y ellos publican o sacan su información como ellos lo estimen convenientes, de hecho lo habíamos conversado y obviamente uno se puede equivocar creo yo, porque se supone para realizar una actividad pública no deberían tener ninguna dificultad, si el problema digamos que motiva -no cierto- colocarlo en el concejo es porque ellos están solicitando colocar una placa en el edificio consistorial, esto es lo que a mí lleva y debo hacerlo por responsabilidad, tampoco me puedo tomar atribuciones sin autorización del concejo, estamos diciendo que si se autoriza esa placa va a quedar permanente en el edificio consistorial, entonces bajo esa perspectiva y como alcalde, yo no puedo tomar esa decisión como es, yo creo que la comunidad lo va entender y para eso está el concejo, y si no se llega acuerdo, entonces no se va colocar, qui la cosa es tan sencilla como esa, se colocó en tabla para que haya una votación -no cierto- ahora si esa votación es rechazada como concejo municipal yo no puedo forzar. Esto no es una cosa antojadiza mía, porque créanme que si hubiese estado en mí, no hubiese pasado por concejo, hay un informe de nuestro asesor jurídico que dice que tiene que pasar por concejo municipal, yo no puedo zanjar un tema que me lo está pidiendo la comunidad no es un antojo del alcalde, le estoy dando trato como cualquier otro punto que la tabla trae, si fuera de un sector distinto también tengo que abrir el espacio para hacerlo, ustedes tiene que entender que cuando uno es electo alcalde es electo para toda la comuna, no para un sector político, si vienen de otros sectores se escucharán, este es un tema solo por la placa que se requiere colocar en el edificio consistorial, entonces vamos a llamar a votación

CONCEJAL SANTANA: Si, yo quiero hacerle un llamado de atención a la secretaria municipal porque es la una diez y se autorizó hasta la una de la tarde la ampliación de concejo y en otras oportunidades cuando tenemos temas importantes que este también es un tema importante y otros temas también importantes para la comuna nos cortan los tiempos, usted se toma todos los tiempos señor alcalde por eso terminamos a las dos de la tarde los concejos, entonces yo aboco solo al tema administrativo no más, yo respeto las conmemoraciones de verdad, la agrupación que organizo esto bien, pero yo me aboco al tema administrativo porque el informe que redacta don Jean Paul, se solicita al honorable concejo municipal pronunciarse el apoyo solicita por el movimiento ciudadano a la municipalidad de Lanco, según lo descrito en el punto dos del siguiente informe.

Que dice el punto dos; dos carpas grandes, dos banderas chilenas, una bandera de Lanco, siete mesas, doce sillas, amplificación, lazos y escalera, donde esta la placa, dice puntos dos estimado administrador, dice tenemos que resolver el punto dos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Esta claramente establecido, no confundamos las cosas.

CONCEJAL SANTANA: Digo yo alcalde efectivamente el hecho de someterlo a votación es presionar al concejo municipal, porque acá todos pensamos distinto alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pero es lógico, todos pensamos distinto por eso estamos acá, pero también tenemos que ser respetuosos con la comunidad.





CONCEJAL SANTANA: Pero usted como alcalde, cual es plan de gestión de este teatro, lo conoce, también trasgrede el plan de gestión del teatro.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Claro, es para cultura.

CONCEJAL SANTANA: Alcalde, yo me avoco a los temas administrativos, nada mas que eso, eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Esta equivocado concejal, disculpe que tenga que decírselo, pero hay ciertas cosas que son normativas que tengo que pasarlas por el conejo, ahora que a usted no le gusten, ya es otra situación.

CONCEJAL SANTANA: No es que no me gusten.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Zanjemos rápidamente el punto porque si no tendríamos que retomarlo mañana, y como dice el artículo -no cierto- secretaria, adelante, llame ud a votación por favor.

JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ - ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno más que nada quería enviar un mensaje de unidad, pero la verdad con la intervención del concejal Santana quiero leerle al público lo que dice el punto dos: Como municipio se dispondrá de lo siguiente elementos solicitados movimiento ciudadano; dos carpas grandes, dos banderas chilenas, una bandera de Lanco, siete mesas, doce sillas, amplificación de sonido, lazos, escaleras, además se facilitara un espacio en el frontis del municipio para la instalación de la placa conmemorativa, así como una área designada en la plaza de armas de la ciudad para la instalación del árbol nativo, todo eso es el punto dos, por lo tanto en el punto dos, si aparece la palca.

Ahora quería decir mi intervención inicial, simplemente, quería decirles a los señores concejales y a todas las personas que están escuchando en estos momentos permitirme una licencia y decir la verdad que como pasa también en un hogar las cosas se tienen que conversar, las cosas no se guardan debajo de la alfombra para que se solucionen de manera automática en la medida que conversemos, en la medida que veamos los puntos de cada persona vamos a llegar a un acuerdo y vamos a poder sanar las heridas, entonces creo que es una postura conversar las cosas y no esconderlas porque la unidad o va a surgir de la nada, la unidad va surgir desde la conversación.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales, se somete a votación la propuesta de facilitar al Movimiento ciudadano, al cumplir años 50 años del golpe del estado, los implementos que están indicados en el informe N°04 y la autorización para la instalación de una placa conmemorativa en el edificio municipal con los detalles que aquí se han discutido, Estamos en votación, como veo que de alguna manera hay diferentes opiniones; primer lugar llamo a votar a los que están a favor de la propuesta: 3 votos a favor correspondientes al Alcalde y Concejales Patiño y Ramirez. Votos en contra, 4 votos en contra correspondientes a los concejales Uribe, Santana, Troncoso y Manqui. Entonces





por mayoría, se rechaza la propuesta que se explicaba en este punto de la tabla. Se redacta el siguiente acuerdo:

**POR MAYORIA CON 3 VOTOS A FAVOR Y 4 VOPTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES TRONCOSO, SANTANA , MANQUI Y URIBE , EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA SOLICITUD DEL ESPACIO FISICO (PLAZA DE ARMAS LANCO) E INSTALACION DE PLACA RECORDATORIA EN EDIFICIO CONSISTORIAL Y OTROS ELEMENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA "CONMEMORACION DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO" , REQUERIDA POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO REPRESENTADO POR DON GERARDO LOPEZ PALMA**

### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 139- 2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MUNICIPAL MANQUI POR CONFLICTO DE INTERES, EL CONCEJO AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP(2) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 POR UN MONTO DE M\$4.000.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA AGRUPACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS POZO DE JACOB, RUT 65.005.226-9, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRAS IGLESIAS "**

**ACUERDO 140- 2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 22.09.001 P(1) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 POR UN MONTO DE M\$1.300.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA COMITÉ DE FERIANTES EL HUERTO", RUT 65.100.078-5, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "CONSTRUCCION MODULOS SEGUNDA PARTE MERCADITO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES "**

**ACUERDO 141- 2023: : POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 P(1) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 POR UN MONTO DE M\$600.- A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB LANCO DEPORTIVO", RUT 74.747.500-8, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "CONMEMORACION ANIVERSARIO 100 AÑOS DE VIDA DEL CLUB LANCO DEPORTIVO "**

**ACUERDO 142- 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.40/2023 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.800, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO LOS ITEMS 22.08 SP3 Y 24.01 SP3 , ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR PREMIOS Y OTROS DE LA FIESTA DE LA CHILENIDAD , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**MAYORES INGRESOS:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
08.02.001	1	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.800
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.800

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.08.999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	2.000
24.01.008	3	PREMIOS Y OTROS	800
		TOTAL SUPLEMENTAN	2.800

**ACUERDO 143- 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.48/2023 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE EN EL MARCO DE LA LEY 21.135 GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MONTO DE M\$17.304, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM 23.03.001 ESPECÍFICAMENTE PARA PAGAR LA BONIFICACION DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DEL FALLECIDO FUNCIONARIO RUBEN BELISARIO RAMIREZ JARA CONFORME A LO INDICADO EN RESOLUCION 7.287/2023 DE SUBDERE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**





**MAYORES INGRESOS:**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
05.03.007.004	1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS -TESORO PUBLICO-	17.304
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>17.304</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN**

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.08.999	3	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	17.304
		<b>TOTAL SUPLEMENTAN</b>	<b>17.304</b>

**ACUERDO 144- 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.192/2023 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$10.190.928, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO DIFERENTES ITEM DESTINADOS A SUPLIR GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**FOR MAYORES INGRESOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
1150801002002	RECUP ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . CCAF LA ARAUCANA	9.029.646
1150801002007	REC ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART, ÚNICO . ISAPRE CRUZ BLANCA	777.112
1150899001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	345.036
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	39.634
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>10.191.428</b>

**SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	1.800.000
2152201001	ALIMENTO Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500.000
2152203003	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES- PARA CALEFACCIÓN	1.000.000
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.700.000
2152211999001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OPTALMOLÓGICOS	2.191.428
2152904	MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>10.190.928</b>

**ACUERDO 145- 2023: : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.203/2023 DE DESAM, POR MENORES GASTOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$10.300, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR POR IGUAL MONTO EL ITEM 21.03.001, ESPECIFICAMENTE PARA PAGAR PERSONAL PROFESIONAL A HONORARIOS PARA LA ATENCION DEL SISTEMA DE URGENCIA RURAL (SUR) , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO**

**FOR MENORES GASTOS:**

ITEM P9	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152101001001	SUELDOS BASE	800
2152101001028002	ASIG DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY N° 19.378	1.000
2152101001044001	ASIG ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	3.000
2152101001999	OTRAS ASIGNACIONES	400
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	400
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	300
2152205001003	ELECTRICIDAD - POSTA PUQUINÉ	1.200
2152205003	GAS - POSTA PUQUINÉ	3.000
2152208999003	OTROS SERVICIOS GENERALES - RESIDUO REAS	200
	<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>10.300</b>

**SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10.300
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>10.300</b>



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO 146- 2023: POR MAYORIA CON 3 VOTOS A FAVOR Y 4 VOPTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES TRONCOSO, SANTANA , MANQUI Y URIBE , EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA SOLICITUD DEL ESPACIO FISICO (PLAZA DE ARMAS LANCO) E INSTALACION DE PLACA RECORDATORIA EN EDIFICIO CONSISTORIAL Y OTROS ELEMENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA "CONMEMORACION DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO" , REQUERIDA POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO REPRESENTADO POR DON GERARDO LOPEZ PALMA**

**ACUERDO 147- 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL INFORME 81/2023 DE SECPLAN, APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES" LICITADA VÍA ID 2905-12-LQ23, CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA , POR UN MONTO DE \$258.604.032 IVA INCLUIDO, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 502,5 DÍAS CORRIDOS .**

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:15 horas

**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





S=29  
07.0P.2023  
A=139 DIDECO

autorizado  
Karin 3046

**ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO  
PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

Lanco, 23 de Agosto del 2023



**I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

1		Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE		
	Fondo de Emprendimiento Asociativo		
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA		
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR		
Consejos ciudadanos	Cultura		
	Mujer		
	Adulto Mayor		
	Discapacidad		
	Deportes		
	Jóvenes		
	Tenencia responsable		
Asignación Directa			X
Subvención Extraordinaria			

**II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN**

2	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	65.005.226-9		

3	Nombre de la organización		
	AGRUPACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS "POZO DE JACOB" ✓		
	Nº de Personalidad Jurídica	408	Fecha 04-03-2009
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	103122	Fecha 04-03-2009

4	Domicilio de la Organización		
	Calle Esperanza Nº 25 Lanco		

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	X
	En Usufructo	



Otra ¿Cuál?	
-------------	--

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	N° de cuenta	71560463744
	Banco	Banco Estado
	Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro

<b>7</b>	<b>Directiva de la organización</b>				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
	Presidente	Pedro Espinoza González	7.518.342-9	Pasaje Alhue N° 487	988121698
	Secretario	Erica Herminda Bernal Arcos	14.328.710-6	Los Mañíos 041 Lanco	958935204
	Tesorero	Héctor Enrique Catalán Hidalgo	11.224.328-3	Pedro de Valdivia N°280	954950258
	1° Director	Luis Ernesto Hauser Manríquez	5.856.285-8	Libertad 345 Lanco	977069020
	2° Director	Floriano Orlando Curanahuel Curipan	8.105.450-8	Camino Lanco Panguipilli Km 24 sector Quilche	966970271
3° Director	Maricel Ester Vargas Aguero	12.744.296-7	Centenario 627	969193639	

### III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

<b>8</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Directos	135	90	225
	Indirectos	180	120	300
	Total	315	210	252

<b>9</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRAS IGLESIAS ✓

<b>10</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>
	Mejorar y avanzar en materia de Infraestructura y equipamiento de las Iglesias pertenecientes a la Agrupación "Pozo de Jacob"



11

**Justificación del proyecto:** Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.

El objetivo de nuestro proyecto involucra utilizar estos recursos en mejorar en algunos casos nuestras Iglesias, implementar con equipamiento tecnológico o enseres y equipar los templos que pertenecen a la Agrupación de Iglesias Evangélicas Pozo de Jacob, el cual está compuesta por 9 iglesias nombradas a continuación:

- 1.- Iglesia Renacer en Cristo Jesús
- 2.- Iglesia Metodista Pentecostal de Chile
- 3.- Iglesia bautista Misionera
- 4.- Del Nazareno
- 5.- Las Asambleas de Dios en Chile
- 6.- Ministerio Apostólico Unción de Dios.
- 7.- Cristo es tu Única Esperanza
- 8.- Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal
9. Iglesia Misión Cristiana Apostólica Lanco.

Esperamos que estos recursos nos ayuden a mejorar nuestros espacios de reuniones y nos faciliten el desarrollo de nuestras reuniones y servicios. Cada iglesia hará uso de los recursos que le corresponden, según sean sus necesidades principales.



<b>12</b>	<b>Categorías y presupuesto</b>		
	Marque sólo una opción		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reparaciones</li> <li>✓ Mano de Obra</li> <li>✓ Material de Construcción</li> <li>✓ Equipamiento Audiovisual</li> <li>✓ Adquisición de mobiliario y enseres</li> <li>✓ Capacitación e insumos</li> </ul>	<input type="checkbox"/>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Activos Fijos</li> <li>✓ Infraestructura</li> <li>✓ Capacitación e insumos</li> <li>✓ Materias primas</li> <li>✓ Publicidad</li> <li>✓ Actividades Asociativas</li> </ul>
<input type="checkbox"/>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación e Insumos</li> <li>✓ Vestuario</li> <li>✓ Equipamiento</li> <li>✓ Publicidad</li> </ul>	<input type="checkbox"/>	<b>RECREACION</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Servicio de Traslado</li> <li>✓ Pago de entrada a atracciones turísticas</li> <li>✓ Alimentación</li> </ul>
<input type="checkbox"/>	<b>REPRESENTACION COMUNAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gastos en que se incurran a partir de la Representación cultural, artística o deportiva de la comuna</li> </ul>		<b>OTROS</b>

<b>13 Detalle Total Proyecto de Subvención</b>				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
3	NOTEBOOK (Iglesia Cristo es tu Única Esperanza)	1	\$389.824	\$389.824
1	CERCO PANDERETA (Las Asambleas de Dios en Chile)	14	\$32.000	\$448.000
3	ATRIL NBS 1310	1	\$49.990	\$49.990
	BATERÍA RECARGABLE	1	\$299.900	\$299.900
	CUERDAS BAJO ELECTRICIO	1	\$32.900	\$32.900
	CABLES MICROFONO ( Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal)	1	\$64.990	\$64.990
2	DOS COTIZACIONES MATERIAL DE CONSTRUCCION BAÑO (Iglesia Bautista Misionera)	91	\$50.777	\$50.777
		62	\$403.010	\$403.010
1	Planchas LP OSB Home 9.5 mm (Iglesia Del Nazareno)	34	\$11.310	\$384.542
3	DISPENSADOR DE AGUA	1	\$79.990	\$79.990
	COCINA	1	\$199.990	\$199.990
	TUBO LED	20	\$3.011	\$60.220
	ASPIRADORA	1	\$109.990	\$109.990
	HERVIDOR THOMAS	1	\$21.990	\$21.990
	Iglesia Renacer en Cristo Jesús			
3	MALETA MICROFONO	1	\$299.980	\$299.980
	GUITARRA C/ FUNDA	1	\$99.990	\$99.990



	<b>ATRIL DE MICROFONO</b> (Ministerio Apostólico Unción de Dios)	<b>1</b>	<b>\$50.030</b>	<b>\$50.030</b>
<b>1</b>	<b>VENTANA ALUMINIO,</b> <b>MELAMINA, ESMALTE,</b> <b>BROCHAS, RODILLO, MANILLA,</b> <b>TERCIADO RANURADO 8MM</b> (Iglesia Misión Cristiana Apostólica Lanco)	<b>24</b>	<b>\$562.177</b>	<b>\$562.177</b>
	<b>ZINC</b> <b>MESAS</b> (Iglesia Metodista Pentecostal de Chile)	<b>10</b> <b>4</b>	<b>\$11.138</b> <b>\$170.000</b>	<b>\$111.384</b> <b>\$680.000</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>				<b>\$ 4.399.674</b>
<b>Aporte Municipal</b>				<b>\$ 4.000.000</b>
<b>Aporte Propio</b>				<b>\$399.674</b>
<b>Aporte de terceros</b>				<b>\$0</b>

<b>14</b>	<b>CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)</b>				
<b>ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 3</b>	<b>MES 4</b>	<b>Fecha de Realización (Día, Mes)</b>
<b>1. Solicitud de Fondos</b>	<b>X</b>				<b>Agosto 2023</b>
<b>2. Ejecución de Proyectos</b>		<b>X</b>	<b>X</b>		<b>Septiembre/Octubre 2023</b>
<b>3. Rendición</b>		<b>X</b>	<b>X</b>		<b>Noviembre 2023</b>

**FIRMA PRESIDENTE (A)**  
**ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**

Agrupación de  
Iglesias Evangélica

**FIRMA SECRETARIO (A)**  
**ORGANIZACIÓN**

**Pozo**  
**de**  
**Jaco**  
LANCO

**FIRMA TESORERO (A)**  
**ORGANIZACIÓN**



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## C E R T I F I C A D O N° 133 - 2023

**LEONARDO ZUNIGA SCHNEIDER**, Director de  
Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco (S), certifica:

Que la Organización denominada "AGRUPACION DE IGLESIAS  
EVANGELICAS POZO DE JACOB", RUT N° 65.005.226-9, No presenta  
deudas pendientes con la Municipalidad, a la fecha.

Se emite el presente certificado para postular a subvención municipal

Lanco, a 07 días del mes agosto 2023.

  
**LEONARDO ZUNIGA SCHNEIDER**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
SUPLENTE



LZS/mem

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS  
"POZO DE JACOB"

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
ESPERANZA 25 LANCO

RUT  
65005226-9



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

Nº SERIE 202306137674

FECHA EMISIÓN 17/08/2023

RUT USUARIO  
CÉDULA 7518342-9

USUARIO  
CÉDULA PEDRO JUAN ESPINOZA GONZALEZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-08-2023

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°103122 con fecha 04-03-2009.  
 NOMBRE PJ : AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS  
 POZO DE JACOB  
 DOMICILIO : ESPERANZA N° 25 LANCO  
 LANCO  
 REGION DE LOS RIOS  
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 FECHA CONCESIÓN PJ : 04-03-2009  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 06-01-2023  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	PEDRO JUAN ESPINOZA GONZALEZ	7.518.342-9
SECRETARIO	ERICA HERMINDA BERNAL ARCOS	14.328.710-6
TESORERO	HECTOR ENRIQUE CATALAN HIDALGO	11.224.328-3
1er DIRECTOR	LUIS ERNESTO HAUSER MANRIQUEZ	5.856.285-8
2do DIRECTOR	FLORIANO ORLANDO CURANAHUEL CURIPAN	8.105.450-9
3er DIRECTOR	MARISEL ESTER VARGAS AGUERO	12.740.296-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 06-01-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Agosto 2023, 11:34.

Exento de Pago  
 Impreso en:  
 REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
 Jefe de Archivo General  
 Incorpora Firma Electrónica  
 Avanzada

1875814 RPJ. : 000103122 LDn-GJ

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



REPUBLICA DE CHILE



600005673040

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-08-2023

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°103122 con fecha 04-03-2009.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS  
POZO DE JACOB  
DOMICILIO : ESPERANZA N° 25 LANCO  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 04-03-2009  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Agosto 2023, 11:33.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1875814

R.P.J. : 000103122

N117SH

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la Institución **AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB**, RUT **65.005.226-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/06/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO ESPINOZA GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 7.518.342-9
Nombre de la Institución	: AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE JACOB
RUT de la Institución	: 65.005.226-9
Fecha de emisión del certificado	: 17/08/2023



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## C E R T I F I C A D O N° 133 - 2023

**LEONARDO ZUNIGA SCHNEIDER**, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco (S), certifica:

Que la Organización denominada "AGRUPACION DE IGLESIAS EVANGELICAS POZO DE JACOB ", RUT N° 65.005.226-9, No presenta deudas pendientes con la Municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para postular a subvención municipal

Lanco, a 07 días del mes agosto 2023.

  
**LEONARDO ZUNIGA SCHNEIDER**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
SUPLENTE



LZS/msm



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2023, certifico que a la fecha del presente documento que la AGRUPACION DE IGLESIAS EVANGELICAS POZO DE JACOB, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para transferencia:

Dentro de las siguientes cuentas presupuestarias

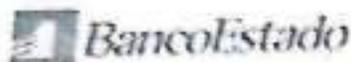
Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado M\$
2152401999	02	030216		\$4.000.-
<b>Total Disponibilidad</b>				<b>\$4.000.-</b>



**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

LANCO, 07 de Agosto 2023.





Folio N° 698227

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIROS INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajutable

715 LANCO apertura

VCARCAMI

Número de Giro 658879

AGROPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICAS POZO DE J  
NOMBRE TITULAR (ES)Fecha de apertura  
13 Jun-2010  
7858Mes de Capitalización  
Junio

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVIO

658879

25-Nov-2021

715 LANCO

CAMBIO DE LIBRETA

0

Por  
en oficina

de la anterior, folio N°

efectuado el

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

Acta de Agrupación Iglesias  
Cristianas "Pozo de Jacob"  
Jueves 07-Agosto-2023.  
Hora: 19 hrs.

Con presente fecha se reúnen los Pastores, que pertenecen a la Agrupación "Pozo de Jacob". Para tratar el punto correspondiente a la postulación a subvenciones municipales, para implementación e insumos de las Iglesias Evangélicas.

Preside la reunión Pastor Pedro Espinoza.

Se comienza con una oración dirigida por el Pastor Hector Catalan.

Acuerdos: Las Iglesias representadas realizarán las postulaciones respectivas.

Cada Iglesia enviara un proyecto simple con la cotización correspondiente.

Asistentes: Pr Pedro Espinoza, Pr Hector Catalan, Pr. Luis Hauser, Pr Ignacio Manquepillan, Pr. Marcel Vargas, Hno Hector Gutierrez, Hno Arlan Peartes, Hno Fredy Vargas Pr. Erica Bernal.

Finaliza la reunión siendo. 19:30 hrs.

Agrupación de  
Iglesias Evangélicas

  
Pr. Pedro Espinoza  
Presidente.

Pozo  
de  
Jacob  
LANCI



  
Pr. Erica Bernal  
Secretaria

Acta de la Sesión  
 de la Comisión  
 de...  
 ...

Con presente fecha se reunió en el salón de sesiones  
 de la Comisión de...  
 ...

En la sesión de...  
 ...

Firmado y rubricado en...



H. H. Jacinto  
 Presidente

H. H. Jacinto  
 Secretario

SR.(ta):

MES

20

11

07 Agosto 2023

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
1							
2		Luis HAUSER M.			5	8.56	28.58
3		Jose Kupptes			14.5	6.930	-5
4		Mariel Vargas A.			17.7	44.296	-7.
5		Ignacio Vazquez			5.6	72.601	-3
6		Hector Catalan			11.2	24.328	-3
7		Hector Gutierrez			9	570.177	-Y
8		Freddy Vargas			14	28.802	-8
9		Erica Paernd A.			17.3	28.710	-6
10		Rosa Gonzalez			7.5	10.342	-9
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							

**A: Señor**

**Juan Rocha**

**Alcalde de la comuna, consejo Municipal e Ilustre Municipalidad**

**Afectuoso Saludo**

**De: Iglesia Cristo Tu Unica Esperanza**

**De Lanco**

**Ref: proyecto**

A través de la presente hacemos llegar a ustedes el proyecto de recursos religiosos año 2023, a favor de la agrupación de Iglesias Evangélicas pozo de Jacob de Lanco, de la cual nuestra iglesia es parte.

Con los aportes de este año haremos la compra de notebook para mejoramiento audio y visual de nuestras intalaciones

El valor de la compra será según cotización que adjunta a este documento.

Aporte que será para el mejoramiento de nuestra congregación.

Agradecido de antemano y sin nada más que agregar  
Saluda atte:

**PASTOR ESPINOZA GONZALEZ  
PASTOR**



PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.

Ventas e importación artículos computacionales e insumos,

asesoría y administración en venta de equipos y sistemas computacionales.

Sucursal: Independencia 491 Local 3 Y 4, Valdivia, Valdivia

Casa Matriz: Av. Manuel Montt 170, Providencia, Santiago, Chile

Teléfono: +56 2 2560 0010

[pcfactory.cl](http://pcfactory.cl)

R.U.T.: 78.885.550 - 8

COTIZACION

Nº 35.017.442

S.l.l. - Santiago Oriente



Fecha Emisión: 10 de Agosto de 2023

Fecha Vigencia: 12 de Agosto de 2023 10:19

Señor(es): AGRUP. DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANG. POZO DE JACOB

R.U.T.: 65.005.226-9

Giro: RELIGIOSO

Dirección: ESPERANZA 25

Comuna: LANCO

Teléfono: 441076

Ciudad: LANCO

Email: [pollexoro@gmail.com](mailto:pollexoro@gmail.com)

Cond. de Pago: Efectivo

Cond. de Entrega: Entrega Inmediata

Vendedor: Daniel Sepulveda R.

Email: [dsepulvedar@pcfactory.cl](mailto:dsepulvedar@pcfactory.cl)

Cantidad	Detalle	Garantía	P. Unitario	Total
1	48260 Lenovo Notebook IdeaPad 3 Gen 8 15.6" FHD Intel i3-1305U 8GB 512GB SSD Windows 11 Arctic Grey	6 meses Garantía Legal	389.824	389.824

Observaciones: Cotización válida desde fecha de emisión hasta fecha señalada en "Vigencia:", ambas fechas inclusive o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

La cotización no representa en forma alguna, reserva de inventario.

Cheques o transferencias bancarias a:

Nombre: PC Factory S.A / Rut: 78.885.550-8

Banco: Santander / N° Cuenta Corriente: 0-000-8427329-5

Liberación cheques 72 horas.

Recuerde enviar durante la vigencia de la cotización una copia de su transferencia o depósito al vendedor indicado en el documento.

DESCUENTO \$ 11,681

NETO \$ 378,143

I.V.A 19% \$ 71,847

TOTAL \$ 449,990

## SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL

A: Juan Rocha

Alcalde de la comuna de Lanco, consejo municipal

Saludos cordiales.

DE: Iglesia Las Asambleas De Dios "El Camino" Lanco

A través de la presente hacemos llegar a Ud. La cotización de nuestro proyecto, el cual es financiado con los recursos que se otorgan a la agrupación de Iglesias Evangélicas "pozo de Jacob".

Estos recursos serán invertidos en 14 metros de cerco pandereta. Que nos hacen falta para mantener la seguridad del recinto de nuestra Iglesia.

Sin más que agregar, se despide de ud.



ERICA BERNAL ARCOS

VIBRADOS "ROKKA" LANCO

PANAMERICANA KM 771

CEL 9 79 222 346

Agrupación de Igl. Evangelicas Pozo de Jacob  
Rut 65.005 212-9  
COTIZACION Y/O PRESUPUESTO

DE ACUERDO A SU SOLICITUD ,ME PERMITO COTIZAR LO SIGUIENTE :

14 metros de cerco de panderetas de 1,80 m  
altura, a razón de \$32.000 el metro

Total del presupuesto \$ 448.000 =

LOS VALORES EXPRESADOS INCLUYEN IVA.

NO HAY REPARTO A DOMICILIO. SALVO LOS CERCOS DE PANDERETAS

FECHA 09/08/2023



  
JOSE PINTO SANDOVAL  
POR VIBRADOS ROKKA LANCO

DIRCCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

INSTRUMENTOS DE REGISTRO

LEY N. 17332

CONTRATO DE ALQUILER DE BIENES RAJONALES  
Y SU REGISTRO

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17332 DE LA LEY N. 17332

EL PRESENTE DIA 15 DE AGOSTO DEL 2019

EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO

DEL CANTON DE QUITO, EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO

LOS SEÑORES EXPONENTES SIGUIENTES

NO HAYERON A DOMICILIO, SALVO LOS SEÑORES PADRES

DE LA SIGUIENTE MANERA

JOSÉ PÉREZ SANDOVAL

DIRCCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO



Sres.:

Agrupación Iglesias Evangélicas "Pozo de Jacob"

A nombre de nuestra iglesia y encargado les saludamos a todos ustedes en el amor del Señor deseando bendiciones a cada uno de ustedes.

El motivo de este documento es presentar el proyecto "implementación para el coro de nuestra Iglesia" ubicada en el sector rural Puquiñe, mencionar además que nuestra Iglesia forma parte de la agrupación antes mencionada, como respaldo del proyecto se adjunta cotización correspondiente.

La Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal esta siendo guiada por nuestro Hermano: José Adán Puentes Huanquil, y el proyecto se enmarca dentro de los recursos otorgados anualmente por la Ilustre Municipalidad de Lanco.

Sin otro particular nos despedimos esperando una buena recepción y que Dios bendiga a quienes trabajan en este proyecto, a la agrupación y a la Iglesia de Cristo en general.

Saluda Atte.:



---

José Adán Puentes Huanquil

Puquiñe, Lanco Agosto del 2023



RUDIOMUSICA VALDIVIA  
 Pisco 361 local 304  
 Valdivia  
 rudiomusica.com

C O T I Z A C I O N

CUENTE:		TELÉFONO:		931761703					
RUT:		FECHA:		09-08-2023					
EMAIL:									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	VALOR UNIT.	RDIAL	Dcto	PRECIO C/DCTO	Full Protección	Total con Iva	
1	100265 NES-1370 ATRIL PARTITURA NOMAD	1	\$ 49.990	\$ 49.990	0%	\$ 49.990		\$ 49.990	
2	1007070 BATERIA CARGABLE BLUETOOTH RADIO (863 MHz - 885 MHz) MULTIFUNCIONAL	1	\$ 299.900	\$ 299.900	0%	\$ 299.900		\$ 299.900	
3	1007230 EXL 170-5 CUERDAS BAJO ELECTRICO (M5-130 5 CUERDAS)	1	\$ 32.900	\$ 32.900	0%	\$ 32.900		\$ 32.900	
4	208588 M2FM1-1500 CABLE MICROFONO 15M KLOTZ	1	\$ 64.990	\$ 64.990	0%	\$ 64.990		\$ 64.990	
4	0	1	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0		\$ 0	
5	0	1	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0		\$ 0	
			TOTAL:	\$ 382.790		\$ 382.790			
						\$ 447.780	TOTAL C/PULL	\$ 447.780	
Comentarios									
<p>FORMAS DE PAGO:</p> <p>VENDEDOR: Dalk &amp; Pizarro</p> <p>VENDEDOR: Dalk &amp; Pizarro</p> <p>VENDEDOR: Vendedor Integral</p> <p>VENDEDOR: DALK.PIZARRO@AUDIOMUSICA.COM</p>									
TARJETA DEBITO		DEBITO							
TARJETA CREDITO		HASTA 6 CUERDAS SIN BATERIA CON CUALQUIER INSTRUMENTO MUSICAL							
		HASTA 24 CUERDAS SIN BATERIA TABLADO BANCOS SANTANDER							
		TRANSFERENCIAS WEYPAY							
Válida de cotización 10 días									



## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 10 de agosto de 2023

### **1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE**

La Iglesia Bautista Misionera, ubicada en calle 3 Oriente N° 58 de Lanco, postula a través de la Agrupación de Iglesias Evangélicas Cristianas "Pozo de Jacob", RUT N° 65.005.226-9, al proyecto de subvención municipal, correspondiente al año 2023.

### **2.- ASPECTOS GENERALES**

Mejoramiento estructural

### **3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La Iglesia Bautista Misionera necesita tener un segundo baño para las personas que acuden a nuestro templo.

### **4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La adquisición de accesorios para un nuevo baño, es importante para las personas que se reúnen cada semana, ya que contamos con adultos mayores y niños que no pueden esperar cuando así lo requieren.

#### 5.- ANTECEDENTES DIRECTIVA VIGENTE DE LA IGLESIA:

NOMBRE	RUT	CARGO	DIRECCIÓN
Héctor Gutiérrez Sanhueva	9.540.172-4	Presidente	5 Oriente N° 100
Roxana Aedo Manquepillan	13.815.514-5	Secretaria	Ruta 203 CH - Km. 12
Carmen Noriega Ordoñez	5.171.896-8	Tesorera	Sector Los Castaños

#### 6.- PRESUPUESTO DE GASTO:

DETALLE	TOTAL
Sala de baño	75.442
Insumos generales (Según cotización)	378.345
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>453.787</b>

Al momento de la compra esto puede variar en los elementos que estén en stock y sus valores a la fecha de la adquisición.

#### 7.- FINANCIAMIENTO:

Subvención Municipal por un monto de \$ 444.444 El valor que llegara a sobrepasar al momento de la compra, será asumida con recursos de nuestra congregación.

  
**HÉCTOR A. GUTIÉRREZ SANHUEZA**  
*Presidente*  
Iglesia Bautista Misionera



FERRERIA EL MARTILLO.  
RUT: 78.638.790-k  
Barros Arana N°702, Loncoche  
Fono: +56 (045) 2472752  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

COTIZACION N° 84978

Fecha : 10/08/2023  
R.U.T. : 66.005.226-9  
Cliente : AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICA\*  
Direccion : POZO DE JACOB\*  
EZPERANZA N° 25 ( APOSATOLICA PENTECOSTAL PUQUIÑE)  
Comuna : LANCO  
Ciudad : LANCO  
Fono :

Ejecutivo : CRISTIAN ANDRES BARRA  
Fono :  
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL  
Contacto :  
e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Cantidad	Precio IVA	Total
CLCTE065031000	INCHALAM CLAVO CTE. BLS 2 1/2" 1 KG	2.242	1,00	2.242	2.242
0600CE0516	MEC CAJA DE DISTRIBUCION P/TABIQUE C/	475	6,00	475	2.849
CLCTE100043000	INCHALAM CLAVO CTE. BLS 4" 1KG	1.726	3,00	1.726	5.178
0109323	CABLE EVA H07ZI-K 1,5MM BLANCO 1 MT	247	20,00	247	4.941
0109327	CABLE EVA H07ZI-K 2,5MM ROJO 1 MT METRO	403	10,00	403	4.025
2029914	VINILIT TUBO SANITARIO 40MM 40 MM MT	890	6,00	890	5.339
2029679	VINILIT TUBO CONDUIT 16 MM C-IV C/CEM	801	4,00	801	3.203
CLCTE075035000	INCHALAM CLAVO CTE. BLS 3" 1 KG	1.900	1,00	1.900	1.900
0109322	CABLE EVA H07ZI-K 1,5MM ROJO 1 MT METRO	247	20,00	247	4.941
0109328	CABLE EVA H07ZI-K 2,5MM BLANCO 1 MT	403	10,00	403	4.025
0109329	CABLE EVA H07ZI-K 2,5MM VERDE 1 MT METRO	403	10,00	403	4.025

Observaciones :

Cond. Despacho: Sin información

Validez : 10 días.

Plazo : 0 días.

Neto : 42.670

I.V.A. : 8.107

Total : 50.777

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA



FERRERIA EL MARTILLO.  
RUT: 76.638.790-4  
Barros Arana N°702, Lanco  
Fono: +56 (045) 2472782  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

### COTIZACION N° 84977

Fecha : 10/08/2023  
R.U.T. : 65.005.226-9  
Cliente : AGRUPACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICA\*  
Direccion : BOZO DE JACOB\*  
EZPERANZA N° 25 ( APOSATOLICA PENTECOSTAL PUQUIÑE)  
Comuna : LANCO  
Ciudad : LANCO  
Fono :

Ejecutivo : CRISTIAN ANDRES BARRA  
Fono :  
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL  
Contacto :  
e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Cantidad	Precio IVA	Total
CANM0126	CAÑERIA COBRE M (A. FRIA) 1/2" M MT	3.955	6,00	3.955	23.728
080633002-T	TAUMM CODO BR SO-SO 1/2" BOLSA	469	6,00	469	2.813
1PLT3P458020LI0	PUERTA TERCiado 80X2,00MTS UNIDAD	22.471	1,00	22.471	22.471
050433411-T	TAUMM FLEXIBLE HI-HI 1/2"X35CM UNIDAD	1.634	1,00	1.634	1.634
081333302-T	TAUMM TEE BR SO-SO-SO 1/2" BOLSA	719	1,00	719	719
43232	TRUPER BISAGRA BRONCE #BC-301R 3"X3"	918	2,00	918	1.837
CSL-13-0006	KLP CERAMICA PISO COPACABANA MARFIL	18.333	3,00	18.333	54.998
031200301-T	TAUMM AGARRADERA RECTA D25 L16 MEDIDA	5.897	1,00	5.897	5.897
113031	POLI CERRADURA CILINDRICA SFERA OF/DOR	6.930	1,00	6.930	6.930
6499520010001C	IMPORPER TORNILLO VOLCANITA ZN 6X1 5/8"	1.293	8,00	1.293	10.346
JS0070801301CF	FANALOZA SALA CELTIC BLANCA 30 CM UNIDAD	75.442	1,00	75.442	75.442
081433002-T	TAUMM TERMINAL BR SO-HE 1/2" BOLSA	800	2,00	800	1.600
LI12024005	PIZARREÑO FIBROCEMENTO 5MM (INTERNIT)	9.231	8,00	9.231	73.849
2029094	VINILIT TEE SANIT GRIS 110 X 75 MEDIDA	1.500	1,00	1.500	1.500
41238	HOFFENS TUBO SANITARIO PETROFLEX 110 MM	1.687	6,00	1.687	10.119
CM-LANC	CEMENTO LANCO 25 KG SACO	3.466	6,00	3.466	20.798
LI12024004	PIZARREÑO FIBROCEMENTO 4MM (INTERNIT)	6.520	2,00	6.520	13.040
081533002-T	TAUMM TERMINAL BR SO-HI 1/2" BOLSA	728	2,00	728	1.455
2029090	VINILIT TEE SANIT GRIS 110 X 40 MEDIDA	1.450	1,00	1.450	1.450
40001001	CADINA POLVO ULTRA 25 KG SACO	2.678	3,00	2.678	8.034

Observaciones :

Cond. Despacho: Sin Información  
Validez : 10 días.  
Plazo : 0 días.

Neto : 338.664  
I.V.A. : 64.346  
Total : 403.010

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA

## SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL

### 1. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

La iglesia Del Nazareno, ubicada en calle Centenario N°507 de Lanco, postula a través de la agrupación de Iglesias Evangélicas Cristianas "Pozo de Jacob", RUT N° 65.005.226-9, al proyecto de subvención municipal, corresponde al año 2023.

### 2. ASPECTOS GENERALES

Mejoramiento de paredes de salón de clases y comedor. (recubrimiento interior-planchas OSB)

### 3. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Lo anterior mencionado va en beneficio de los miembros de nuestra congregación y personas de nuestra comunidad, ya que el salón lo usamos para hacer clases a los miembros de nuestra iglesia, reuniones, talleres musicales, atención para los servicios fúnebres y varias actividades más.

### 4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Según la ley de culto N°19.638, Capítulo II, artículo 6, letra b) estamos facultados para practicar en público o en privado, individual o colectivamente, actos de oración o de culto; conmemorar sus festividades; celebrar sus ritos; tener su día religioso de descanso semanal; recibir a su muerte una sepultura digna, sin discriminación por razones religiosas. Por lo tanto, estamos preocupados que en nuestros templos podamos prestar un servicio a nuestra congregación y también a la comunidad.

### 5. ANTECEDENTES DIRECTIVA DE LA IGLESIA

NOMBRE	RUT	CARGO	DIRECCION
Marisel Ester Vargas Agüero	12.744.296-7	Pastora	Av. centenario N°627
Beatriz Elizabeth Gallegos Vargas	11.240.875-4	Tesorera	Nueva Norte N°273
Cecilia del Carmen Placencia Rodríguez	6.742.570-7	Secretaria	Sector Huipel

Marisel Ester Vargas Agüero  
Pastora Iglesia Del Nazareno



Lanco, 08 de agosto de 2023



FERRETERIA EL MARTILLO.  
RUT: 76.638.790-k  
Barros Arena N°782, Loncoche  
Fono: +56 (045) 2472782  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

### COTIZACION N° 84927

Fecha : 08/08/2023  
R.U.T. : 65.005.226-9  
Cliente : AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICA\*  
Direccion : POZO DE JACOB\*  
EZPERANZA N° 25 ( APOSATOLICA PENTECOSTAL PUQUIÑE)  
Comuna : LANGO  
Ciudad : LANGO  
Fono :  
Ejecutivo : CRISTIAN ANDRES BARRA  
Fono :  
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL  
Contacto :  
e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Cantidad	Precio IVA	Total
PT-OEA-A095-1	LP OSB HOME 122X244X9.5MM UNIDAD	11.310	34,00	11.310	384.542

Observaciones :

Cond. Despacho: Sin Información

Validez : 10 dias.

Plazo : 0 dias.

Neto : 384.542  
I.V.A. : 73.063  
Total : 457.605

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA

## Proyecto de subvención municipal

La iglesia El Renacer en Cristo Jesús de Lanco saludamos cordialmente a nuestro alcalde don Juan Rocha y a su consejo municipal, deseando estén muy bien, también queremos comunicarle que nuestra iglesia necesita un dispensador de agua purificada implementar la cocina de la iglesia con una cocina de 4 platos y un hervidor, una aspiradora ya que se nos quemó la que teníamos, cambiar los tubos tradicionales por tubos led que gastan menos energía la suma de todos estos artículos suman en total: \$472.180 la diferencia de lo cual lo cancelaremos nosotros.

Sin más nos despedimos cordialmente agradecidos deseando que la paz de Dios que sobrepasa todo entendimiento guarde sus pensamientos y sus corazones en Cristo Jesús Filipenses capítulo 4 verso 7.

Atentamente.

"IGLESIA RENACER EN CRISTO JESUS"  
Pers. Juríd. N° 01859 del 21/04/2009  
Rut: 65.035.203 - 3  
Libertad 345 LANCO  
Fono: (063) 2 441428 Cel. 77069020  
Cultos: Miércoles y Sábados 19:30 Hrs.



"Luis Hauser M."

Pastor

SODIMAC  
Local VILLARRICA

DIRECCION : AV SATURNINO EPULEF 1580  
FONO : 045-296000  
FAX : 05 296000

COTIZACION: 059819369



FECHA : 10/08/2023 HORA : 16:32:45  
R.U.T. : 65005226-9  
Señor(es): AGRUP POZO DE JACOB  
Atencion Sr. (a):

FAX :  
Form. Pago: Contado  
Plazo : 000 día(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO	PRECIO	TOTAL	EST	DIS
2860023 DISPENS AG S MESA BDT1187 VOLK	CU	1.00	Sin Iva 67218	Con Iva 79990	79990		
# 6627748 COCINA NV 120 T	CU	1.00	169059	199990	199990		
# 359842X TUBO LED BIPOLO 1200MM 18W LF	CU	20.00	2530	3011	60220		
423793 ASPIRADORA TH1516 JUNIOR THOM	CU	1.00	92429	109990	109990		
4215338 HERVIDOR TH 4515 THOMAS	CU	1.00	18479	21990	21990		

Tot.Kilos Doc: 53.8 Kls.  
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 472180

Ahorro: \$ 33180

- \* Los precios INCLUYEN I.V.A.
- \* Cotizacion valida por TRES (3) días.
- \* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- \* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.  
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : BERNARDA DE LOURDES MEDEL  
P. Sodimac S.A.

MINISTERIO APOSTOLICO UNCION DE DIOS

PERSONALIDAD JURIDICA 3858

CAMINO LANCO- PANGUIPULLI KM 24

LANCO

A: JUAN ROCHA, ALCALDE

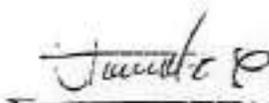
DE: MINISTERIO APOSTOLICO UNCION DE DIOS

#### PRESENTACION DEL PROYECTO

A través de la presente carta hacemos llegar a ud. La cotización de nuestro proyecto.

Este será financiado por los recursos que se otorgan a la agrupación de Iglesias Cristianas Evangélicas pozo de Jacob. Los recursos se utilizarán para adquirir implementos de música y audio.

Se despide de UD



ORLANDO CURANAHUEL

PASTOR

## COTIZACIÓN

Nombre/Razón soc.	REMATES CGP SPA		
Rut	77.083.214-4		
Giro	VENTA DE ARTÍCULOS DE HOGAR Y FERRETERÍA		
Ciudad	PANGUIPULLI		
Correo	Contactoaltosurchile@gmail.com	Fono contacto	569 57344312

Nombre cliente	Floriano Orlando Curanahuel Curipan	Rut cliente	8.105.450-9	
Dirección Cliente	Quilche	Contacto cliente	S/R	
CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	VALOR		
		UNITARIO	IVA	TOTAL
2	Maleta Microfono inalambrico Eikon	\$ 252.084	\$ 47.896	\$ 299.980
1	Guitarra c/funda	\$ 84.025	\$ 15.965	\$ 99.990
1	Atril de micrófono	\$ 42.042	\$ 7.988	\$ 50.030
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ 71.849	\$ 450.000	

FECHA: 12-08-2023

**IMPORTANTE:**

Este es el único documento autorizado para retirar los productos.  
Sujeto a stock disponible en el momento de la compra

  
 ADMINISTRACIÓN



*Iglesia metodista pentecostal de Chile*  
*Personalidad Jurídica de Derecho Público N.º 00043 de 03/01/2001*  
LANCO



*Lanco, 10 de Agosto de 2023.*

*A : Juan Rocha*  
*DE : Iglesia metodista pentecostal de Chile lanco*  
*Ref. : Proyecto*

*Primeramente, saludarle y desearle que nuestro buen Dios le bendiga en todas las gestiones que le corresponda realizar.*

*Por la presente carta hacemos llegar a Ud. La cotización de nuestro proyecto de iglesia el cual es financiado con los recursos que se otorgan a la agrupación de iglesias evangélicas de Lanco "POZO DE JACOB".*

*Los recursos otorgados serán utilizados en planchas de zinc y mesas para comedor, Con estos materiales se harán avances a una sala multiusos la que se usara para distintas actividades de los asistentes a nuestras reuniones. Se estima el costo total de la inversión la suma de \$440.000.- Comprometiéndose la iglesia asumir la diferencia que exista entre el fondo otorgado y el gasto total.*

*Sin nada más que agregar, se despiden de usted.*



*Héctor Catalán H.*  
*Pastor I.M.P de CH.*



SOCIEDAD NEUMANN LIMITADA  
Libertad N° 199 - Lanco  
Fono: 63-2441289 - eMail: sociedadneumann@gmail.com

RUT: 76.081.029-0  
COTIZACIÓN

N° 3.516

Razón social	AGRUPA DE IGLE EVANGELICAS POZO DE JACOB	RUT	65.005.226-9
Dirección	ESPERANZA 25	Fecha	09/08/2023
Comuna	LANCO	Fono	77592054
Forma de pago		Plazo entrega	
At.		Validez	7 días

Comentarios	Estimado cliente: Nos es muy grato cotizar a ustedes los siguientes productos:
-------------	---

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto. %	Total
1795 ZINC AC0.30X3 MT	10,0	\$ 9.360,0	0,00	\$ 93.600,00
			Neto	93.600
			IVA	17.784
			Total	111.384

Observaciones:

Las columnas: "PRECIO UNITARIO" y "TOTAL", NO incluyen I.V.A.

Datos para transferir:

Sociedad Neumann Ltda.

Rut: 76.081.029-0

Cta corriente Bco de Chile N°2401474408

Correo: sociedadneumann@gmail.com

Esperamos que la presente cotización sea de su conveniencia y quedamos atentos a sus comentarios y dudas.

Atte.:

  
felipe ketterer

MUEBLES ELIECER NELSON MEDINA  
PAINEMAL E.I.R.L.

R.U.T.: 76.274.634-4

COTIZACION

N° 00009

MUEBLERIA Y VENTA DE MUEBLES Y COLCHONES  
VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y MENAJE  
CASA MATRIZ: Hijaela 35 Sector Leray - TEMUCO  
SUCURSAL 1: LORD COCHRANE 138 - Loncoche  
SUCURSAL 2: O'Higgins 769 - Lautaro  
SUCURSAL 3: O'Higgins 857 - Comuna de Lautaro  
SUCURSAL 4: LALITARO 1393 N° 2 - TEMUCO

"MUEBLES PENIEL E.I.R.L."

Día	Mes	Año
10	8	23

CLIENTE: Agrupación de igre evangélicas poro di Jacobi RUT 65.005.226-9  
DIRECCION: Esperanza 25 GIRÓ  
CIUDAD: Lonco COMUNA: Lonco FONO: 77592054

CANT.	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
4	mesa \$ 170.000	4	\$ 680.000

NOTA 1) ESTA NOTA DE PEDIDO ESTA SUJETA A LA CONFIRMACION DEL MERCADO.  
2) ESTA NOTA DE PEDIDO NO ES VALIDA COMO COMPROBANTE DE PAGO.

TOTAL \$ 680000

  
FIRMA AUTORIZADA  
VENDEDOR

  
FIRMA Y RUT DEL CLIENTE

R.U.T.: 26.274.634-4

# COTIZACION

N° 00009

## MUEBLES ELECER NELSON MEDINA

### PAINEMAL E.I.R.L.

MUEBLERIA Y VENTA DE MUEBLES Y COLCHONES  
 VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y MENAJE  
 CASA MATRIZ: Higuera 35 Sector Lince - TEMUCO  
 SUCURSAL 1: LORD COCHRANE 138 - Loncoche  
 SUCURSAL 2: O'Higgins 789 - Lautaro  
 SUCURSAL 3: O'Higgins 827 - Comuna de Lautaro  
 SUCURSAL 4: LAUTARO 1399 N° 2 - TEMUCO

### "MUEBLES PENIEL E.I.R.L."

Día	Mes	Año
10	8	23

CLIENTE: *Expresiones de alto rango en grupo de trabajo*

DIRECCION: *Expresiones de alto rango en grupo de trabajo*

CUIDAD: *Lautaro*

COMUNA: *Lautaro*

FONO: *22222222*

CANT.	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
1	mesa \$ 170.000	M	\$ 170.000
TOTAL \$			680000

NOTA 1) ESTA NOTA DE PEDIDO ESTÁ SUJETA A LA CONFIRMACION DEL MERCADO.  
 2) ESTA NOTA DE PEDIDO NO ES VALIDA COMO COMPROBANTE DE PAGO.

*[Signature]*  
 FIRMA Y RUT DEL CLIENTE

*[Signature]*  
 FIRMA AUTORIZADA  
 VENDEDOR

IGLESIA MISION CRISTIANA APOSTOLICA

PERSONALIDAD JURIDICA 4641

JUAN ULLOA #591

LANCO

A: JUAN ROCHA, ALCALDE

DE: IGLESIA MISION CRISTIANA APOSTOLICA

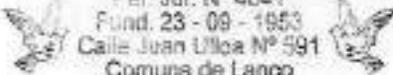
### PRESENTACION DEL PROYECTO

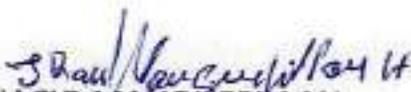
La misión cristiana apostólica de Lanco, que es integrante de la agrupación pozo de Jacob. Postula al siguiente proyecto, para adquirir materiales de construcción. Estos materiales se utilizarán para renovar frente de nuestro comedor.

Se adjunta cotización

Se despide de UD

CORPORACION EVANGELICA  
"Misión Cristiana Apostólica"  
Per. Jur. N° 4641  
Fund. 23 - 09 - 1953  
Calle Juan Ulloa N° 591  
Comuna de Lanco



  
IGNACIO MANOJEPILLAN

PASTOR



FERRETERIA EL MARTILLO,  
RUT: 76.838.790-k  
Barros Arana N°702, Lancocho  
Fono: +56 (045) 2472732  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

### COTIZACION N° 85057

Fecha : 16/08/2023  
R.U.T. : 65.005.226-9  
Ejecutivo : CRISTIAN ANDRES BARRA  
Fono :  
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL  
Cliente : AGRUPACION DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGELICA\*  
Direccion : BOZO DE JACOB\*  
EZPERANZA N° 25 ( APOSATOLICA PENTECOSTAL PUQUIÑE)  
Comuna : LANCO  
Ciudad : LANCO  
Fono :  
Contacto :  
e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Cantidad	Precio IVA	Total
VW1210X1000	VENTANA ALUMINIO 121X100 UNIDAD	47.419	3,00	47.419	142.258
921808	MELAMINA BLANCA 15 MM 600 CICLOS (47,91	32.887	4,00	32.887	131.547
20007101	SOQUINA ESMALTE SINT.BLANCO PAJARITO	22.482	3,00	22.482	67.446
1070237	HELA BROCHA PINTA+ 4" UNIDAD	2.600	4,00	2.600	10.400
2415503	HELA RODILLO CORTAGOTERA 23 CM UNIDAD	3.816	2,00	3.816	7.632
SP0030941301C	FANALOZA FITTING UNIVERSAL MANILLA	10.212	2,00	10.212	20.424
2PLY2008BEADE	TERCIADO RANURADO COLONIAL 8MM	15.452	6,00	15.452	92.711

Observaciones :

Cond. Despacho: Sin Información

Validez : 10 días.

Plazo : 0 días.

Neto : 472.418  
I.V.A. : 89.759  
Total : 562.177

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA

# CERTIFICADO

Sr. Pedro Espinoza González Rut 7.518.342-9 Presidente de la agrupación de Iglesias Evangélicas Pozo de Jacob, certifica que la subvención del proyecto será en beneficios para **09** iglesias, las cuales se nombran a continuación con su dirección:

1. Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, calle 3 oriente N°120.
2. Ministerio Apostólico Unción de Dios, Sector Quilche s/n.
3. Cristo tu única esperanza, Alberto Córdoba esquina Valparaíso.
4. Corporación Evangélica Renacer en Cristo, Libertad 375.
5. Las asambleas de Dios El Camino, Santiago 352.
6. Iglesia Evangélica Apostólica Pentecostal, Sector Puquifre s/n.
7. Iglesia Bautista Misionera Lanco, 22 de Mayo esquina 3 oriente.
8. Iglesia Nazareno, Centenario s/n.
9. Misión Cristiana Apostólica Lanco.

Se certifica que la subvención será usada para la adquisición de implementación, equipos, y materiales, y se realizarán trabajos de Mejoramiento de las Iglesias (Infraestructura).

Se extiende el certificado como anexo 2 y de escritura.



**Pedro Espinoza González**

**Rut 7.518.342.9**

Lanco, 16 Agosto 2023

C. Pizarro

12 08 13



MODIFICACION  
ESTATUTO



AGRUPACIÓN CRISTIANA DE IGLESIAS EVANGELICAS "POZO DE JACOB"

TITULO I  
DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETIVOS Y FUNCIONES

ARTICULO 1º : Constituyase una Organización Comunitaria Funcional , sin fines de lucro, de duración indefinida, regida por la Ley 19.418 y las modificaciones de la nueva Ley Nº 20.500, denominada AGRUPACIÓN CRISTIANA DE IGLESIAS EVANGELICAS "POZO DE JACOB" en adelante simplemente AGRUPACIÓN, de la Comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, en la Décima Cuarta Región de Los Ríos

ARTICULO 2º: Para todos los efectos legales, el domicilio de la AGRUPACIÓN es calle Libertad Nº 345 de nuestra ciudad de Lanco.

ARTICULO 3º : La AGRUPACIÓN tiene por objetivo promover la integración, participación y el desarrollo de sus asociados. En particular le corresponderá: Trabajar unidos con el fin de lograr obtener proyectos a través de la Municipalidad para el bien de su Iglesias evangélicas

ARTICULO 4º: Para el logro de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, la AGRUPACIÓN cumplirá las siguientes funciones:

- 1.- Se vinculará con otras Instituciones de carácter funcional de la comuna, con el fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo.
- 2.- Realizará convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de proyectos específicos.
- 3.- Desarrollará, sin ninguna restricción, todas las actividades orientadas al logro de sus objetivos.

TITULO II  
DE LOS SOCIOS Y DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTICULO 5º: Son socios las personas naturales, mayores de 18 años de edad, y que estén inscritos en el Registro de asociados. Los socios no podrán pertenecer a otra AGRUPACIÓN simultáneamente.

ARTICULO 6º: La calidad de socio se adquiere por la inscripción en el Registro de asociados de la organización. La inscripción podrá realizarse durante el proceso de formación de la AGRUPACIÓN después de aprobar estos Estatutos.

ARTICULO 7º: El ingreso a la AGRUPACIÓN es un acto voluntario, personal e indelegable para todas las personas que cumplan los requisitos señalados en el artículo 5º y, en consecuencia, nadie podrá ser obligado a pertenecer a ella ni impedido de retirarse de la misma. La solicitud de inscripción se podrá hacer verbalmente o por escrito. En este último caso, el Directorio deberá pronunciarse dentro de los siete días siguientes. Expirado el plazo, el socio procederá a exigir su inscripción. Para el requisito de edad, bastará la exhibición de la Cédula de Identidad.

ARTICULO 8º. Los socios tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las Asambleas que se lleven a efecto, con derecho a voz y voto. El voto será unipersonal e indelegable, y sólo podrá ejercerse cuando se esté al día en las cuotas sociales acordadas;
- b) Elegir y poder ser elegido en los cargos representativos de la AGRUPACIÓN
- c) Presentar cualquier iniciativa, proyecto o proposición de estudio al directorio; si esta iniciativa es patrocinada por el 10% de los afiliados, a lo menos, el Directorio deberá someterla a la consideración de la Asamblea para su aprobación o rechazo; y
- d) Tener acceso a los libros de actas, de contabilidad y de registro de afiliados de la AGRUPACIÓN; y
- e) Proponer censura a cualquiera de los miembros del directorio, en conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 24º de la ley 19.418; y
- f) Ser atendidos por los dirigentes.

ARTICULO 9º: Los socios tienen las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a las asambleas y reuniones a que fueran debidamente citadas;
- b) Pagar puntualmente sus cuotas acordadas y cumplir con todas las obligaciones contraídas con la AGRUPACIÓN, o a través de ella;
- c) Acatar los acuerdos de la Asamblea y del Directorio, adoptados en conformidad a la Ley y a los Estatutos;
- d) Servir los cargos para los cuales hayan sido elegidos y colaborar en las tareas que se les encomienden;
- e) Cumplir las disposiciones de estos Estatutos, de los Reglamentos internos que la AGRUPACIÓN se dé, y las de la Ley 19.418

ARTICULO 10º: La calidad de socio de la AGRUPACIÓN termina:

- a) Por pérdida de alguna de las condiciones legales habilitantes para ser miembro de ella;
- b) Por renuncia;



S=29  
 07.09.2023  
 A=140

Avanzado por el Alcalde  
 2023



**ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

Lanco, 14 de junio del 2023.

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

Línea de Financiamiento:

- SUBVENCIÓN ORDINARIA

A. FONDOS CONCURSABLES		MARCAR X
Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)		
Fondo de Emprendimiento Asociativo		
B. FONDOS PARTICIPATIVOS		
Fondo de Desarrollo Mapuche (FONDEMA)		
Fondo Iniciativas Religiosas (FIR)		
Consejos Ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
C. FONDOS ASIGNACIÓN DIRECTA		
D. SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA		X

AREA DE POSTULACIÓN	INFRAESTRUCTURA
---------------------	-----------------

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN MODULOS SEGUNDA PARTE MERCADITO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES
---------------------	---

orig. Estuod  
1300

FECHA INICIO PROYECTO	FECHA TÉRMINO PROYECTO
JULIO	SEPTIEMBRE

**2.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMITÉ DE FERIANTES EL HUERTO		
RUT ORGANIZACIÓN	65.100.078-5		
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	PURULÓN		
MAIL ORGANIZACIÓN			
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	558	FECHA	24-02-2015
Nº INSCRIPCIÓN P. J. REGISTRO CIVIL	194940	FECHA	24-02-2015.



### 3.- BENEFICIARIOS.

BENEFICIARIOS	MUJERES Desde 30 años	HOMBRES Desde 30 años	JOVENES 19- 29 años	NIÑAS/NIÑOS Hasta 18 años	TOTAL
DIRECTOS	9	1	0	0	10
INDIRECTOS	15	15	10	5	45
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>55</b>

### 4.- IDENTIFICACIÓN DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
Presidente	Victor Hugo Araya Cabrera	13.494.681-4	Sector Purulón	981461133
Secretario	Margarita Reuque Paillalef	9.232.434-6	Prat Esq Solar 1110, Malalhue	940509911
Tesorero	Kerla Iveth Ojeda Antiaño	12.745.248-2	Puquén 2	956768857
1° Director	Sonia Alejandra Trabol Nahuelpan	15.253.394-2	Km 11 Lilcoco	994215531
2° Director	Elena Alicia Noriega Bueno	8.216.364-6	Aylin	965946772
3° Director	Anita Francisca Pulgar Medina	8.201.148-K	Felipe B 260, Lanco	982176788

### 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Describa en que consiste el Proyecto, problemática a solucionar, objetivo central, que bienes o servicios contratará, quienes son los beneficiarios, tiempo de duración, etc.)

El proyecto consiste en la segunda etapa construcción de módulos de venta en el mercadito de pequeños agricultores. La problemática que viene a solucionar es contar con un espacio físico para poder comercializar nuestros productos, contemplando que en época de invierno el espacio que tenemos es reducido. Con esta subvención municipal los bienes que se adquirirán son los materiales suficientes para la construcción de cuatro módulos extras, nuestros beneficiarios son los agricultores de la Comuna que utilizan este espacio para comercializar los productos del campo. El tiempo de duración para la ejecución de esta iniciativa es del mes de julio a septiembre 2023.



**6.-JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO** (argumente las razones por las cuales se debe financiar el proyecto, las cuales deben estar en los objetivos de sus estatutos y en qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de su agrupación)

Las razones que tenemos como agrupación para solicitar esta subvención es poder tener un espacio adecuado para la comercialización de nuestros productos del campo. Actualmente contamos con cuatro módulos, los que se nos reducen considerablemente cuando asisten todos los socios de la agrupación. Esta iniciativa soluciona la problemática que hoy tenemos, ya que todos los integrantes, usuarios de los Programas Prodesal y Pdti podemos hacer uso de este recinto y llevar un sustento a nuestras familias campesinas.

**7. PRESUPUESTO DETALLADO.** Para completar los siguientes cuadros deben considerar la glosa.

**Glosa Ítem:**

1. **Infraestructura** (Construcción, Ampliación, habilitación, obra de riego, cierre perimetral, etc.)
2. **Activos Fijos** (máquinas, equipos, herramientas, muebles, mesones, sistemas tecnológicos)
3. **Implementación y/o Equipamiento** (muebles, electrodomésticos, línea blanca, equipos electrónicos y tecnológicos, adquisición de vestuario, instrumentos musicales, equipamiento deportivo, indumentaria, etc.)
4. **Materiales de Uso o Consumo** (materias primas, lanas, telas, semillas, materiales de oficina, fertilizantes, materiales de mantenimiento y reparación inmuebles, otros)
5. **Viajes y Traslados** (traslados, pasajes, bencina, peaje, entradas a termas, parques, etc.)
6. **Publicidad y Difusión** (lettereros, pendón ropa, gorros, lápices, folletería, radio, diarios, on line, etc.)
7. **Premios** (copas, galvanos, galardones, medallas, etc.)
8. **Servicios Generales** (Servicios de amplificación, prestaciones de servicios artísticos o de otra naturaleza y servicios necesarios para desarrollar la actividad)



9. Otros Bienes y Servicio de Consumo (no contemplados en las asignaciones anteriores, especificar)

8. DETALLE TOTAL PROYECTO DE SUBVENCIÓN. (Según Ítem 7)

Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	<b>Materiales de construcción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Zinc</li><li>- Perfiles</li><li>- Tornillos Autoperforante</li><li>- Clavos</li><li>- Policarbonato</li><li>- Electrodo</li><li>- Disco corte especial</li></ul>	1	\$1.309.523.-	\$1.309.523.-
<b>TOTAL PROYECTO</b>			\$ 1.300.000.-	

9.-RESUMEN ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL PROYECTO

ITEM	RESUMEN TIPO DE GASTO	APORTE MUNICIPIO (A)	APORTES PROPIOS (B)	APORTES DE TERCEROS (C)	TOTAL, PROYECTO (A+B+C)
1	<b>Materiales de construcción</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Zinc</li><li>- Perfiles</li><li>- Tornillos Autoperforante</li><li>- Clavos</li><li>- Policarbonato</li><li>- Electrodo</li><li>- Disco corte especial</li></ul>	\$1.300.000.-	\$9.523.-	\$0	\$1.309.523.-
<b>Totales</b>		\$1.300.000.-	\$9.523.-	\$0	\$1.309.523.-



10.- CRONOGRAMA DEL PROYECTO. (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1. Ejecución del Proyecto, compra de materiales y Rendición	X				Mes de Julio
2. Construcción Módulos		X	X		Meses Agosto a Septiembre.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA TESORERO (A)  
ORGANIZACIÓN

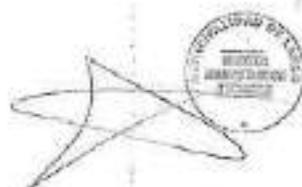
Comité de Feriantes  
"El Huerto"  
RUT 65.100.000-5



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el concejo municipal para el año 2023, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar el traspaso de recursos por subvención extraordinaria a "Comité de feriantes el Huerto" Rut. 65.100.078 – 5 por los montos indicados e incluidos en las cuentas presupuestarias que se detallan a continuación:

Cuenta	SP	C.C	Denominación	Monto autorizado
2152401999	1	000000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$1.300.000
<b>Total Disponibilidad</b>				<b>\$1.300.000.-</b>



Firmado  
digitalmente por  
Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2023.08.22  
15:28:12 -04'00'

**LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE**

LANCO, 22 de Agosto 2023.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



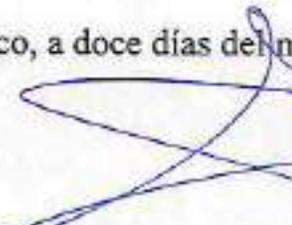
## C E R T I F I C A D O N° 67-2023

**LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER**, Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que **“COMITÉ DE FERIANTES EL HUERTO”**, RUT N° **65.100.078-5**, No presenta deudas pendientes con la Municipalidad de Lanco a la fecha.-

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

  
  
LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LZS/vmo





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE FERIANTES EL HUERTO**, RUT **65.100.078-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/07/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>SONIA ALEJANDRA TRABOL NAHUEL PAN</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.253.394-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>COMITE DE FERIANTES EL HUERTO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.100.078-5</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>10/08/2023</b>



FERRETERIA EL MARTILLO.  
RUT: 76.638.790-k  
Barros Arana N°702, Loncoche  
Fono: +56 (045) 2472782  
Email: elmartillo2004@gmail.cl

### COTIZACION N° 83228

Fecha : 15/06/2023  
R.U.T. : 65.100.078-5  
Cliente : GOMITE DE FERIANTES EL HUERTO  
Direccion : SECTOR PURULON  
Comuna : LANCO  
Ciudad : LANCO  
Fono :

Ejecutivo : JONNATHAN MARCELO JELDRES  
Fono :  
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL

Contacto :  
e-mail :

Código	Descripción	Precio Lista	Dcto	Cantidad	Precio IVA	Total
1475	PERFIL CUADRADO 50 X 50 X 2.0 X 6.000 (17,58	17.599	0	12,00	17.599	211.190
400100	VILLALBA PL.ACAN 0.30X3.00 PLANCH	9.247	0	20,00	9.247	184.936
641332	IMPORPER AUTOPERFORANTE	46	0	200,00	46	9.244
641364	IMPORPER AUTOPERFORANTE	61	0	300,00	61	18.403
3012100015060	DVP POLICARBONATO ALVEOLAR TRANSP	30.050	0	5,00	30.050	137.675
1461	PERFIL CUADRADO 40 X 40 X 2.0 X 6.000 (13,86	17.187	0	30,00	17.187	515.610
4456000060113	EMARSA KRAFTER ELECTRODO 6011 3/32"	3.272	0	4,00	3.272	13.086
221161	KLINGSPOR DISCO CORTE SPECIAL A46TZ	1.716	0	6,00	1.716	10.296

Observaciones :

Neto : 1.100.439  
I.V.A. : 209.084  
Total : 1.309.523

Cond. Despacho: Sin Información

Validez : 10 días.

Plazo : 0 días.

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA



Oficina de Organizaciones Comunitarias  
I. Municipalidad de Lanco



## ESTATUTOS ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL

### TITULO I

#### NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETIVOS

**ARTICULO PRIMERO:** Constitúyase una organización comunitaria, de carácter funcional, de tipo COMITÉ AGRICOLA conforme la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, denominada "COMITÉ DE FERIANTES EL HUERTO", con domicilio en Kilómetro 9, Camino Panguipulli, sector Purulón, comuna de Lanco.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La agrupación tiene por objetivo promover la integración, la participación y el desarrollo de sus socios en la comuna. En particular, le corresponderá:

- |   |
|---|
| a) Fomento, desarrollo y congregar, apoyar y representar a los socios y promover el emprendimiento y desarrollo de la actividad agrícola, artesanal, gastronómica y demás propios de las ferias y agro de nuestro país;   |
| b) Dar asistencia técnica a sus miembros, así como capacitarlos en las materias relacionadas a la innovación, el emprendimiento y la ética en los negocios, y mejorar sus competencias productivas y de comercialización; |
| c) Así mismo podrá participar de agrupaciones comunales, regionales y nacionales relacionadas con el emprendimiento, producción, cultivo y la innovación en las áreas antes indicadas; y,                                 |
| d) Mejorar la calidad de vida de sus integrantes, en lo económico, social, educacional y cultural.  |

**ARTICULO TERCERO:** Para el logro de tales fines puede:

- Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que requiera para el mejor cumplimiento de los fines.
- Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de la comuna, región y país a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo internos como colectivos.
- Participar en la formación de Agrupaciones e Instar por la constitución de la respectiva Unión Comunal.
- Representar ante autoridades y servicios públicos, como personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, los intereses de la organización, sus problemas, búsqueda de soluciones y beneficios colectivos.
- Todas las demás actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

**ARTICULO CUARTO:** Para todos los efectos legales, el domicilio de la organización será la comuna de Lanco.

### TITULO II DE LOS SOCIOS

**ARTICULO QUINTO:** Para ser socios no se establece límite de edad, la calidad de socio se adquiere por la inscripción en el registro de asociados. La inscripción podrá haberse realizado durante el proceso de formación de la de la organización será después de aprobados estos Estatutos.

**ARTICULO SEXTO:** La persona que desee ingresar de la organización será deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Directorio.

El Directorio deberá pronunciarse sobre la solicitud de ingreso dentro de los siete días siguientes a la presentación, y a su aceptación o rechazo, no podrá fundarse en razones de orden político o religioso. La inscripción en el registro de la entidad debe efectuarse el mismo día de la aceptación de la solicitud.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los socios tendrán los siguientes derechos:



Oficina de Organizaciones Comunitarias  
Municipalidad de Lanco



- a) Participar en las asambleas que se lleven a efecto, con derecho a voz y voto. El voto será unipersonal e indelegable;
- b) Elegir y poder ser elegido en los cargos representativos de la organización;
- c) Presentar cualquier iniciativa, proyecto o proposición de estudio al directorio. Si esta iniciativa es patrocinada por el diez por ciento de los afiliados, a lo menos, el directorio deberá someterla a la consideración de la asamblea para su aprobación o rechazo.
- d) Tener acceso a los libros de actas, de contabilidad de la organización y de registro de afiliados.
- e) Proponer censura a cualquiera de los miembros del directorio, en conformidad con lo dispuesto en la letra d) art. 24 de estos estatutos.

**ARTICULO OCTAVO:** Los socios tienen las siguientes obligaciones:

- a) Servir los cargos para los cuales sean designados y colaborar en las tareas que se les encomiende;
- b) Asistir a las Asambleas y reuniones a que fuesen convocadas;
- c) Cumplir oportunamente sus prestaciones pecuniarias con la entidad, y
- d) Cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamento Internos y acatar los acuerdos de las Asambleas Generales y del directorio, como asimismo las disposiciones de la Ley N° 19.418.

**ARTICULO NOVENO:** La calidad de afiliado terminará:

- a) Por pérdida de alguna de las condiciones legales habilitantes para ser miembro de ellas;
- b) Por renuncia,
- c) Por exclusión, acordada en asamblea extraordinaria por los dos tercios de los miembros presentes, fundada en infracción grave de las normas de la Ley N° 19.418, de los Estatutos o de sus obligaciones como miembro de la respectiva organización. Quien fuere excluida de la asociación por las causas establecidas en esta letra sólo podrá ser readmitida después de un año. La exclusión requerirá la audiencia previa del afectado para recibir sus descargos. Si a la fecha de la asamblea extraordinaria el afectado no ha comparecido o no ha formulado sus descargos, estando formalmente citado para ello, la Asamblea podrá obrar en todo caso.

En los casos señalados el Directorio procederá a cancelar la inscripción correspondiente dando cuenta de ello a los socios en la próxima asamblea que se efectúe.

### TITULO III DE LAS ASAMBLEAS

**ARTICULO DECIMO:** La Asamblea es el órgano resolutorio superior de la entidad y estará constituida por la reunión del conjunto de sus afiliados, existirán asambleas generales ordinarias y extraordinarias.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** En el mes de marzo de cada año deberá celebrarse una Asamblea general ordinaria que tendrá por objeto principalmente, el determinar el cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo segundo de este Estatuto. En esta misma Asamblea, el Directorio dará cuenta de la administración correspondiente al año anterior, y presentará para su aprobación el plan anual de actividades.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** En las Asambleas Generales ordinarias podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses de la organización, y serán citadas por la (el) Presidenta(e) y la Secretaria(o) o quienes estatutariamente las reemplacen.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** Las Asambleas generales extraordinarias se verificarán cuando lo exijan las necesidades de la organización, estos estatutos o la Ley N° 19.418, y sus acuerdos respecto de las materias señaladas en la convocatoria. Las citaciones a Asamblea extraordinaria se efectuarán por la Presidencia a iniciativa del Directorio o por requerimiento de a lo menos el veinticinco por ciento de los afiliados, con una anticipación mínima de cinco días hábiles a la fecha de su realización y en la forma que establezcan estos estatutos.

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 14-06-2023

## DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°194940 con fecha 24-02-2015.  
 NOMBRE PJ : COMITE DE FERIAENTES EL HUERTO  
 DOMICILIO : LANCO  
 LANCO  
 REGION DE LOS RIOS  
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 FECHA CONCESIÓN PJ : 24-02-2015  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

## DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 13-01-2022  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	VICTOR HUGO ARAYA CABRERA	13.494.681-4
SECRETARIO	MARGARITA REUQUE VAILLALES	9.232.434-6
TESORERO	KERLA IVETH OJEDA ANTIAGO	12.745.248-2
1er DIRECTOR	SONIA ALEJANDRA TRAROL MANUEL PAN	25.253.394-3
2do DIRECTOR	ELENA ALICIA NORIEGA MUÑOZ	8.216.364-6
3er DIRECTOR	ANITA FRANCISCA PULGAR MEDINA	8.201.148-R

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 13-01-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 14 Junio 2023, 09:48.

Exento de Pago  
 Impreso en:  
 REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas  
 Jefe de Archivo General  
 Incorpora Firma Electrónica  
 Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 14-06-2023

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN	:	N°194940 con fecha 24-02-2015.
NOMBRE PJ	:	COMITE DE FERIADES EL HUERTO
DOMICILIO	:	LANCO
	:	LANCO
	:	REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA	:	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	24-02-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 14 Junio 2023, 09:48.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

# Reunión Extraordinaria

Inicio: 11:00 hrs:

Con fecha 12 - Junio - 2023 se reunen socios y socios de Comité El Huerto de forma extraordinaria y acuerda solicitar a la Subvención extra ordinaria para construcción de segundo Pante de módulos Feria El Mercadito, donde trabajan feriantes afincados de la Comuna.

Inis Condruzgan  
Dula Ojeda  
Sonia Trabel  
Dela Páezman  
Anita Pulgar  
Victor Azaya  
Clemilda Millanoso  
Marjorita Ruzque

~~WLD~~  
~~WLD~~  
Sonia Trabel NP  
Ada  
Anita Pulgar pm.  
Clemilda Millanoso  
WLD!

Sras. Elena Roniega y Nelly Medina se excusan por Enfermedad.

Secretaria

Comité de Feriantes  
"El Huerto"  
RUT 65.100.078-5

Presidente



## Lista de Asistencia

12 - Junio - 2023

Ada Bernanson

Victor Areja

Sonia Trujillo

Clemilda Millonzo

Herba Ojeda

Ines Conchupan

Amita Sulgar

Marjorita Requena

~~Ada~~  
~~Victor~~

Sonia Trujillo

Clemilda millonzo

~~Herba~~~~Ines~~

Amita Sulgar M.

2023



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

### MONICA ELENA SILVA BALBOA A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

En la ciudad de Lanco, a 27 de julio del año 2023, comparecen: por una parte, Doña MONICA ELENA SILVA BALBOA chilena, Cédula de Identidad N°6.734.383-2, chilena, domiciliada en calle Esperanza N°40, en lo sucesivo nominada como "la arrendadora"; y por la otra, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N°69.200.300-4, representada legalmente por su Alcalde (S), JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ LE BLANC, Cédula de Identidad N°17.864.792-K, de Profesión Ingeniero Civil Industrial Mención Energía y Medio Ambiente, ambos domiciliados en calle Libertad N°251, de la Comuna de Lanco, Región de Los Ríos, en adelante nombrada como "la arrendatario", se celebra el siguiente Contrato de Arrendamiento de terreno.

**PRIMERO: Propiedad:** Doña Mónica Elena Silva Balboa, declara ser dueña de un retazo terreno o inmueble de 260 M2 aproximadamente, ubicado en calle Dieciocho de Septiembre N°190-A, de la comuna de Lanco, Rol de Avalúo 13-14 según croquis adjunto. El inmueble rola inscrito a Fojas 232 N° 292 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina, Mafil y Lanco.

**SEGUNDO: Objeto del Contrato:** Por el presente instrumento, "EL ARRENDADOR" da en arriendo a la Municipalidad de Lanco, el terreno antes individualizado, con el propósito de ser utilizado por la Feria El Huerto y otras Organizaciones Productivas de la Comuna, como apoyo al desarrollo de la comercialización de productos agrícolas, en concordancia con los Programas de Fomento Productivo del municipio.

**TERCERO: Renta:** El monto mensual a pagar por el arrendamiento será la suma de \$500.000 (trescientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, en cuyo monto se encuentra incluido el consumo de agua hasta 3 metros cúbicos mensuales. De superar dicho consumo, la Municipalidad de Lanco gestionará el pago de la diferencia con los beneficiarios de la Feria El Huerto y otras Organizaciones Productivas de la Comuna.

La municipalidad designará un funcionario responsable de la ejecución del Contrato, quien deberá fiscalizar o supervisar la correcta ejecución del contrato y visar la factura o comprobante correspondiente para dar curso a su pago.

El pago se realizará mediante la transferencia o pago cuenta Rut N°6734383 del Banco de Estado con copia del comprobante al correo monicaelgueta@live.cl

**CUARTO: Plazo:** El presente contrato de arrendamiento tendrá una vigencia de 3 meses a partir del 01/07/2023 hasta el 30/09/2023 ambas fechas inclusive, en cuyo monto se encuentra incluido el consumo de agua.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente contrato dando aviso por escrito con 30 días antes de la fecha en que se ha decidido poner término al contrato. Se deja expresamente establecido que el aviso de término anticipado del contrato realizado por unas de las partes no dará derecho a la otra de percibir indemnización alguna.

**QUINTO: Mantención:** En este acto "EL ARRENDATARIO", acepta mantener a su cuenta el espacio en buenas condiciones de funcionamiento, la que deberá contar en forma permanente con todas las condiciones sanitarias y de seguridad que permitan el normal desarrollo de las actividades involucradas durante la vigencia del contrato, entre ellas, mantener el terreno en buen estado de conservación y mantenimiento, según el



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN



**SEXTO: Restitución:** "EL ARRENDATARIO" se obliga a restituir el terreno o inmueble arrendado al término del periodo de vigencia de este contrato en el mismo estado en que fue recibida, habida consideración del desgaste por el uso natural y obvio de las instalaciones.

**SÉPTIMO: Responsabilidades:** Que, "EL ARRENDADOR" no responderá de manera alguna por perjuicios o robos que pudieran producirse en el inmueble arrendado.

**OCTAVO: Domicilio:** Que, para todos los efectos del presente contrato las partes fijan domicilio convencional en la ciudad de Lanco, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

**NOVENO: Ejemplares:** Que, el presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del arrendador y los restantes en poder del arrendatario.

Monica SILVA  
MONICA ELENA SILVA BALBOA



[Firma]  
ALCALDE (S)

JHL/FCS/par



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS**

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del Arriendo de un retazo terreno o inmueble de 260 M2 aproximadamente, ubicado en calle Dieciocho de Septiembre N°190-A, de la comuna de Lanco, Rol de Avalúo 13-14, con el propósito de ser utilizado por la Feria El Huerto y otras Organizaciones Productivas de la Comuna, por un periodo de 3 meses a contar del 01/07/2023 al 30/09/2023, por un monto mensual de \$500.000 impuesto incluido
2. **IMPUTESE**, el gasto que ocasione esta contratación al Ítem 2152209001 "Arriendo Terreno", del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

Firmado  
digitalmente por  
Leonardo Esteban  
Zúñiga Schneider  
Fecha: 2023.07.28  
12:01:09 -04'00'

**LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER**  
**DIRECTOR DE FINANZAS (s)**

LANCO, 27 de julio de 2023.



Lanco, 03 de agosto de 2023

**VISTOS:**

1. las facultades contenidas la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones Vigentes.
2. Las disposiciones contenidas en la ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
3. La Ley N°19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por DS 250/2004 del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDOS:**

1. El Memorandum N°017943 del 27 de julio 2023, del alcalde (s), solicitando la elaboración del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Dieciocho de Septiembre N°190-A, de la comuna de Lanco, con el objeto de que el inmueble sea destinado y utilizado por la Feria El Huerto y otras Organizaciones Productivas de la Comuna, como apoyo al desarrollo de la comercialización de productos agrícolas, en concordancia con los Programas de Fomento Productivo del municipio.
2. El contrato de arrendamiento celebrado con fecha 27 de julio 2023, entre la Municipalidad de Lanco y Doña Mónica Elena Silva Balboa Rut 6.734.383-2, en donde otorga en arriendo a la Municipalidad de Lanco, el inmueble ubicado en Dieciocho de Septiembre N°190-A.
3. Que, el contrato de arrendamiento tendrá una vigencia de 3 meses a contar del 01 de julio 2023 al 30 de septiembre 2023 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$500.000 mensuales.
4. Que, el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27 de julio 2023, emitido por el director (s) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco, ratifica que existe presupuesto para la presente contratación.
5. El contrato de arriendo de este bien inmueble está excluido de la Ley de Compras Públicas N°19.886 a partir de su ámbito de aplicación definido en el Artículo 1°: "Los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación".
6. Lo indicado en el artículo 2 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas que señala "Para los efectos de esta ley se entenderá por contrato de suministro el que tiene por objeto la compra o el arrendamiento, incluso con opción de compra, de productos o bienes muebles".

**DECRETO EXENTO N.° 2592/2023**

1. **APRUEBESE**, el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 27 de julio 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y la propietaria del inmueble Doña Mónica Elena Silva Balboa Rut 6.734.383-2, a partir del 01 julio 2023 al 30 de septiembre 2023, por un valor mensual de \$500.000 (quinientos mil pesos mensuales) exento IVA.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento del presente contrato al ítem 2152209001 del presupuesto Municipal vigente para el año 2023

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (s)

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

**Sii** Servicio de  
Impuestos  
Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
COMITE DE FERIANTES EL HUERTO

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
PURULON KM 9 LANCO

RUT  
65100078-5



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201902999331

FECHA EMISION 12/07/2019

RUT USUARIO CÉDULA 15253394-2

USUARIO CÉDULA SONIA ALEJANDRA TRABOL NAHUEL PAN

Recuerde, no proceda el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



S=29  
07.09.2023  
A=141

Autorizado por  
el Alcalde  
Mun

## Formulario de presentación de proyectos

3162



### I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

<b>1</b>	<b>Línea de financiamiento (Marcar con una x)</b>		
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE	
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
	Consejos ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
		Jóvenes	
Tenencia responsable			
Asignación Directa			
Subvención Extraordinaria		x	

### II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

<b>2</b>	<b>Rut de la organización que presenta el proyecto</b>		
	74.747.500-8		
<b>3</b>	<b>Nombre de la organización</b>		
	CLUB LANCO DEPORTIVO ✓		
	Nº de Personalidad Jurídica	Fecha	
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	102843

600



## Formulario de presentación de proyectos

<b>4</b>	Domicilio de la Organización
	CALLE DIECIOCHO S/N LANCO

<b>5</b>	<b>La sede donde se reúne la organización es:</b>	Marcar X
	Propia	X
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	Nº de cuenta	71560297925
	Banco	ESTADO
	Tipo de Cuenta	AHORRO



## Formulario de presentación de proyectos

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	FRANCISCO JAVIER ARANEDA RIVERA	14.080.720-6		92082280
	Secretario	FABIOLA ALEJANDRA ARANEDA RIVERA	14.328.676-2		20544778
	Tesorero	JUAN EDUARDO GALLEGOS BECERRA	13.815.647-8		95557318
	1º Director	LUIS MARCELO VALLADARES MORENO	17.511.568-3		
	2º Director	JOSE ALBERTO SOTO VILLARROEL	9.590.273-1		
	3º Director	LIDIA NELLY JARAMILLO GALLARDO	10.881.136-6		

### III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

7	Beneficiarios			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	60	240	300
	INDIRECTOS	120	250	370
	TOTAL	180	490	670



## Formulario de presentación de proyectos

<b>8</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
	CONMEMORACION ANIVERSARIO 100 AÑOS DE VIDA DEL CLUB LANCO DEPORTIVO
<b>9</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>
	CONMEMORAR LOS 100 AÑOS DEL LANCO DEPORTIVO, A TRAVES DE UN ACTO ANIVERSARIO, EN EL CUAL SE RECONOCERA LA TRAYECTORIA Y A LOS PRECURSORES DE NUESTRO CLUB
<b>10</b>	<b>Justificación del proyecto</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Describir Problemática a Solucionar</li><li>- Indicar quienes son los beneficiarios</li><li>- Que se espera lograr en el tiempo</li><li>- En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.</li></ul>



## Formulario de presentación de proyectos

DURANTE EL AÑO 2023 EL CLUB LANCO DEPORTIVO CUMPLIRÁ 100 AÑOS DE VIDA, CONSOLIDÁNDOSE COMO UNA DE LAS INSTITUCIONES MAS LONGEVAS DE LA REGION. EN ESTE PROCESO DE VIDA, REQUIERE CONSOLIDAR SU PATRIMONIO DEPORTIVO, POR LO QUE HA PLANIFICADO UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN A NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN.

EL CLUB DEBE, ADEMAS GENERAR ESPACIOS PARA CREAR IDENTIDAD CON LA INSTITUCIÓN Y QUE SIENTAN LA TRANQUILIDAD DE QUE TODA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA QUE HA LOGRADO EN ESTOS CIEN AÑOS ES UN BIEN QUE LES PERTENE A TODOS, Y SE DEBE CUIDAR, MANTENER Y MEJORAR, SOLO DE ESTA MANERA EL CLUB GARANTIZA SU VIGENCIA EN EL TIEMPO Y PERTENENCIA CON SU GENTE.

LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO BUSCA JUSTAMENTE RELEVAR LA IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN, Y SERA UN BUEN MOMENTO PARA RECONOCER A TODOS QUIENES HAN APORTADO AL CRECIMIENTO DE ESTA INSTITUCION.

LA MAYOR NECESIDAD DE LA ORGANIZACIÓN ES CONTAR CON LOS RECURSOS PARA PODER ADQUIRIR RECONOCIMIENTOS



## Formulario de presentación de proyectos

<b>11</b>	<b>Categorías y presupuesto</b>		
	Marque sólo una opción.		
<input type="radio"/>	<b>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reparaciones</li><li>✓ Mano de Obra</li><li>✓ Material de Construcción</li><li>✓ Equipamiento Audiovisual</li><li>✓ Adquisición de mobiliario y enseres</li><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Materias primas</li><li>✓ Maquinaria</li><li>✓ Publicidad</li></ul>
<input type="radio"/>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Vestimenta</li><li>✓ Equipamiento</li><li>✓ Publicidad</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>RECREACION</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Medio de Transporte</li><li>✓ Pago de entrada a atracciones turísticas</li><li>✓ Alimentación</li></ul>



## Formulario de presentación de proyectos

<input checked="" type="checkbox"/>	<p><b>OTROS</b></p> <p>Que sean de interés para la comunidad.</p> <p>RECONOCIMIENTOS</p>		
-------------------------------------	--	--	--



## Formulario de presentación de proyectos

<b>12 Detalle Total Proyecto de Subvención</b>				
Item	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	RECONOCIMIENTOS ANIVERSARIO LANCO DEPORTIVO			\$600.000
<b>TOTAL PROYECTO</b>			\$	
Aporte Municipal			\$600.000	
Aporte Propio			\$60.000	
Aporte de terceros			\$660.000	



## Formulario de presentación de proyectos

14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1. Preparación aniversario	x				
2. Compra de reconocimientos	x				
3. Aniversario	x				
4. Rendición		x			

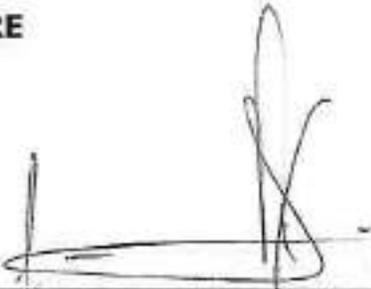


<b>Aporte de terceros</b>	\$
---------------------------	----

<b>14</b>	<b>CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)</b>					
	<b>ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 3</b>	<b>MES 4</b>	<b>Fecha de Realización (Día, Mes)</b>
	1.- <i>[Faint handwritten text]</i>	<i>[Faint handwritten mark]</i>				<i>[Faint handwritten text]</i>
	2.-					
	3.-					
	4.-					

  
**FIRMA PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**

  
**FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN**

  
**FIRMA TESORERO (A)  
ORGANIZACIÓN**



RAUL JARAMILLO CUEVAS  
RUT: 10.187.606-3  
Calle Unión 313 - Lanco  
Fono 63- 2442860  
Email: visualpublicidad2@gmail.com

## COTIZACION 23-183

Lanco, 01 de septiembre 2023

Señores:  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
Rut: 69.200.300-4  
Presente

De nuestra consideración  
Tenemos el agrado de cotizar a ustedes lo siguiente:

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Total
01	Reconocimientos Aniversario Lanco Deportivo	01	504.202	504.202

TOTAL NETO \$ 504.202.-  
19% IVA \$ 95.798.-  
VALOR TOTAL \$ 600.000.-

Dos ATOS TRANSFERENCIA  
BANCOESTADO  
CTA. CTE. 715 000 28577  
RAUL ALBERTO JARAMILLO CUEVAS  
RUT: 10.187.606-3



Raúl Jaramillo C.  
Visual Publicidad

---

Producción Audiovisual y Eventos, Impresión Digital, Gigantografías,  
Letreros, Autoadhesivos, Señaléticas, Plotters de Corte e impresión  
Galvanos, Medallas Copas y Trofeos personalizados  
Fono 63- 2442860 Lanco - [www.visualpublicidad.cl](http://www.visualpublicidad.cl)



## C E R T I F I C A D O N° 139 - 2023

**LEONARDO ZUNIGA SCHNEIDER**, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco ( S ) , certifica:

Que la Organización denominada "**CLUB LANCO DEPORTIVO**", RUT N°74.747.500-8, No presenta deudas pendientes con la Municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para postular a subvención municipal

Lanco, a 09 días del mes agosto 2023.

~~LEONARDO ZUNIGA SCHNEIDER~~  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
SUPLENTE



LZS/msm

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB LANCO DEPORTIVO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
DIECIOCHO S N LANCO

RUT  
74747500-8



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202205050785

FECHA EMISIÓN 09/03/2022

RUT USUARIO  
CÉDULA 14080720-6

USUARIO  
CÉDULA FRANCISCO JAVIER ARANEDA RIVERA

Recuerde, no pierde el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



600005345420

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-07-2023

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°102843 con fecha 30-05-2013.  
NOMBRE PJ : CLUB LANCO DEPORTIVO  
DOMICILIO : LIBERTAD S/N  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-10-1955  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-10-2021  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRES	R.U.N.
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER ARANEDA RIVERA	14.080.720-6
SECRETARIO	FABIOLA ALEJANDRA ARANEDA RIVERA	14.328.676-2
TESORERO	JUAN EDUARDO GALLEGOS BECERRA	13.815.607-8
1er DIRECTOR	LUIS MARCELO VALLADARES MORENO	17.511.638-3
2do DIRECTOR	JOSE ALBERTO SOTO VILLARCEL	9.590.273-1
3er DIRECTOR	LIDIA NELLY JARAMILLO GALLARDO	10.881.136-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-10-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 21 Julio 2023, 12:56.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGIÓN :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1875814 RPJ : 000102843 1932\*0

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-07-2023

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°102843 con fecha 30-05-2013.  
NOMBRE PJ : CLUB LANCO DEPORTIVO  
DOMICILIO : LIBERTAD S/N  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 27-10-1955  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Julio 2023, 12:55.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB LANCO DEPORTIVO**, RUT **74.747.500-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/07/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal: **FRANCISCO JAVIER ARANEDA RIVERA**

RUT del Representante Legal : **14.080.720-6**

Nombre de la Institución : **CLUB LANCO DEPORTIVO**

RUT de la Institución : **74.747.500-8**

Fecha de emisión del certificado: **01/08/2023**



M. J. J. S. 2008

**BancoEstado**

Folio N° **4595693**

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En UF - Reajustable

Oficina de Apertura  
**715 LANCO**

DCARDEN2

Número de Cuenta  
**71560297925**

NOMBRE TITULAR (ES)  
**CLUB LANCO DEPORTIVO**

Fecha de Apertura  
**12-Nov-1998**  
**5508**

Mes de Capitalización  
**Noviembre**



p. Banco del Estado de Chile

**NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA**

**CAMBIO DE LIBRETA**  
4595677  
10-Oct-2018  
Por **715 LANCO** de la anterior, folio N° **4595677** efectuado el **9**  
en oficina N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

**RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD**  
Proviene de la Cuenta N°  
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

Reunión organización de los 28/07/2023 87  
100 años Club Deportivo  
Inicio 20:00

\* Presidente Francisco Anacoa Propone Verter  
el colegio municipal portuola hacia Bouguipully  
socio apoyo

encargados Verter Francisco Anacoa  
Dulce Palle A. } Socios  
Teresa COBARRAS  
Socios oportuna Donación

- Eduardo Saez \$ 20.000
- Juan Gallardo \$ 10.000
- Patricia Salazar O. AFA
- Hugo Lopez \$ 5000
- Patricia Lopez AFOCAL
- Guillermo Maresca Litros de Aceite

se compraron los buses \$ 1800 la Doña  
de parte aporte a gestiones

\* Celis Lopez trae presupuesto de gastos en  
club Anacoa mas gestiones

Municipio oportuna con proyecto \$ 600.000  
\$ 600.000

Secretario Gestiones Portuola Anacoa

Portuola, Alcazar, Dragones, Lora, Deo

\* Se propone Contratar gestiones ANIMO B  
4 Asistentes

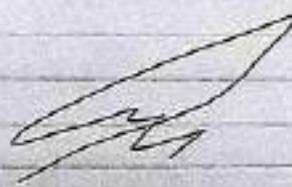
\* Carnes queda Surtida \$ 4000 EL kilo

- \* Cobro de los socios, se les da que si el club no tiene presupuestos para atender la cuota (ordenar facturas) ellos se hacen cargo,
  - \* Se organiza una fiesta para el 25 de Agosto lista de invitados para la cena
  - \* Se fija cuota de \$5000 a los socios
  - \* (Se recomienda consultar si se puede operar con la pareja, socios proponen que cancelen \$5000 por persona \$10.000 la pareja. (Marcos Hernandez)
  - \* Programa Reguinal deportivo con monto \$3.000.000 con proyecto que esto realizándolo Marcos y sus hijos.
  - \* Acreditación o cargo para Marina los siguientes
    - x Luis ALVARO - Super Sección
    - x Patricia Solano - Sección
    - x Marcos Hernandez - Sección
    - x Eduardo Saenz Consejero a precio costo el Viaje a la Cima.
  - \* Secretaria Patricia Arceola acordada de junto con Paul Edwin Santibáñez para el día 30 de Septiembre a las 19:00 hrs. para la continuación de reuniones de los otros, autorizada por la Directiva
  - \* Secretaria Patricia Arceola acordada de junto con Paul Edwin Santibáñez para el día 30 de Septiembre a las 19:00 hrs. para la continuación de reuniones de los otros, autorizada por la Directiva
- 22:30 termina Reunión Patricia Arceola

  
SECRETARIO

  
TESORERO

89

  
PRESIDENTE





**TITULO I IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN: NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETIVOS**

**ARTICULO PRIMERO:** Constitúyase una organización comunitaria, de carácter funcional, de tipo Deportiva conforme la Ley N° 19.418 y sus modificaciones de la Ley N°20.500, denominada "CLUB LANCO DEPORTIVO" de la comuna de Lanco.- Además en lo que corresponda, la organización se registrará por lo establecido en el Título XXIII del Código Civil sobre personas Jurídicas y por el artículo 10 de la Ley 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales

**ARTICULO SEGUNDO:** La agrupación tiene por objetivo promover la integración, la participación y el desarrollo de sus socios en la comuna. En particular, le corresponderá:

a) Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva
b) Desarrollar entre sus Asociados la práctica y fomento del Deporte y de la Cultura en general;
c) Promover la participación de la Comunidad en actividades deportivas;
d) Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros
e) Promover la participación de la comunidad en su desarrollo social, deportivo y cultural.
f) Procurar a sus socios oportunidades de desarrollo personal, convivencia, salud y protección
g) Desarrollar entre sus socios la práctica y fomento del Deporte en general y fútbol en particular.
h) Coordinar, postular y/o ejecutar actividades o proyectos atinentes al área deportiva, sean estos de carácter local o regional.

**ARTICULO TERCERO:** Para el logro de tales fines puede:

- a) Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que requiera para el mejor cumplimiento de los fines.
- b) Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de la comuna, región y país a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo internos como colectivos.
- c) Representar ante autoridades, servicios públicos, personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, los intereses de la organización, sus problemas, búsqueda de soluciones y beneficios colectivos.
- d) Proponer y realizar campañas y eventos deportivos.
- e) Postular y participar de los beneficios que para el fomento del deporte contempla la ley N° 19.712, Ley del Deporte y sus reglamentos.
- f) Promover, realizar y auspiciar cursos de perfeccionamiento, charlas o conferencias para los asociados.
- g) Construir, adquirir y tomar a su cargo canchas deportivas, estadios o centros deportivos.
- h) Todas las demás actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

**ARTICULO CUARTO:** Para todos los efectos legales, el domicilio de la organización será calle Dieciocho S/N, Lanco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos

**TITULO II DE LOS SOCIOS**

**ARTICULO QUINTO:** Para ser socio debe ser mayor de 18 años de edad

La calidad de socio se adquiere por la inscripción en el registro de asociados. La inscripción podrá haberse realizado durante la constitución y los siguientes podrán inscribirse después de obtenida la personalidad jurídica.

**ARTICULO SEXTO:** La persona que desee ingresar de la organización deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Directorio, quienes lo informaran a la asamblea

El Directorio deberá pronunciarse sobre la solicitud de ingreso dentro de los siete días siguientes a la presentación, y a su aceptación o rechazo, no podrá fundarse en razones de orden político o religioso.

La inscripción en el registro de la entidad debe efectuarse el mismo día de la aceptación de la solicitud.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los socios tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en las asambleas que se lleven a efecto, con derecho a voz y voto. El voto será unipersonal e indelegable;
- b) Elegir y poder ser elegido en los cargos representativos de la organización;
- c) Presentar cualquier iniciativa, proyecto o proposición de estudio al directorio. Si esta iniciativa es patrocinada por el diez por ciento de los afiliados, a lo menos, el directorio deberá someterla a la consideración de la asamblea para su aprobación o rechazo.
- d) Tener acceso a los libros de actas, de contabilidad de la organización y de registro de afiliados.
- e) Proponer censura a cualquiera de los miembros del directorio, en conformidad con lo dispuesto en la letra d) art. 24 de estos estatutos.

**ARTICULO OCTAVO:** Los socios tienen las siguientes obligaciones:

- a) Servir los cargos para los cuales sean designados y colaborar en las tareas que se les encomiende;
- b) Asistir a las Asambleas y reuniones a que fuesen convocadas;
- c) Cumplir oportunamente sus prestaciones pecuniarias con la entidad, y
- d) Cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamento Internos y acatar los acuerdos de las Asambleas Generales y del directorio, como asimismo las disposiciones de la Ley N° 19.418 y otras leyes que rijan la organización

**ARTÍCULO NOVENO:** Quedarán suspendidos de todos sus derechos en la Organización:

- a) Los socios que se atrasen injustificadamente por más de 120 días en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Organización. Comprobado el atraso y evaluada su causa, el Directorio declarará la suspensión sin más trámite. Esta suspensión se mantendrá mientras dure la morosidad y cesará de inmediato una vez cumplida la obligación que le dio origen, y
- b) Los socios que injustificadamente, a juicio del Directorio, no cumplan con lo establecido en las letras a), b) y d) del artículo octavo de este Estatuto. Esta suspensión deberá ser declarada por el Directorio y podrá ser de hasta dos meses.

En todos los casos contemplados en este artículo, el Directorio informará a la Asamblea General en la próxima reunión que se realice, sobre cuáles socios se encuentren suspendidos.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La calidad de afiliado terminará:

- a) Por pérdida de alguna de las condiciones legales habilitantes para ser miembro de ellas;
- b) Por renuncia escrita presentada al Directorio. La renuncia a la calidad de socio de la Organización constituye un acto libre y voluntario y no puede quedar supeditado a la aceptación de ningún órgano de la institución.
- c) Por exclusión, acordada en asamblea extraordinaria por los dos tercios de los miembros presentes, fundada en infracción grave de las normas de la Ley N° 19.418, de los Estatutos o de sus obligaciones como miembro de la respectiva organización. Quien fuere excluida de la asociación por las causales establecidas en esta letra sólo podrá ser readmitida después de un año. La exclusión requerirá la audiencia previa del afectado para recibir sus descargos. Si a la fecha de la asamblea extraordinaria el afectado no ha comparecido o no ha formulado sus descargos, estando formalmente citado para ello, la Asamblea podrá obrar en todo caso.

En los casos señalados el Directorio procederá a cancelar la inscripción correspondiente dando cuenta de ello a los socios en la próxima asamblea que se efectúe.

- c) Por fallecimiento.

### TITULO III DE LAS ASAMBLEAS

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** La Asamblea es el órgano resolutorio superior de la entidad y estará constituida por la reunión del conjunto de sus afiliados, existirán asambleas generales ordinarias y extraordinarias.



**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** En el mes de marzo de cada año deberá celebrarse una Asamblea General Ordinaria que tendrá por objeto principalmente:

- a) Revisar el grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo segundo de este Estatuto.
- b) Entregar, por parte del Directorio, la rendición de cuentas sobre la administración y finanzas del año anterior
- c) Presentar para su aprobación el Plan Anual de Actividades.
- d) Actualizar el registro de socios
- e) Elección de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas para el año vigente

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** En las Asambleas Generales Ordinarias podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses de la organización, y serán citadas por la (el) Presidenta(e) y la Secretaría(o) o quienes estatutariamente las reemplacen.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** Las Asambleas Generales Extraordinarias se realizarán cuando lo exijan las necesidades de la organización, estos estatutos o la Ley N° 19.418, y sus acuerdos respecto de las materias señaladas en la convocatoria. Las citaciones a Asamblea extraordinaria se efectuarán por la Presidencia a iniciativa del Directorio o por requerimiento de a lo menos el veinticinco por ciento de los afiliados, con una anticipación mínima de cinco días hábiles a la fecha de su realización y en la forma que establezcan estos estatutos.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Toda convocatoria a Asamblea General se hará mediante la citación realizada en la última Asamblea, avisos radiales, llamadas telefónicas, uso redes sociales, citaciones escritas, entre otras.

Estas convocatorias deberán ser realizados durante los cinco días anteriores a la asamblea y deberán contener, a lo menos, el tipo de asamblea, los objetivos, y la fecha, hora y lugar de la misma.

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Las Asambleas Generales se celebrarán con el 50% +1 de los socios registrados como vigentes

Los acuerdos se tomarán por la mayoría de los presentes salvo que la Ley N° 19.418 y sus modificaciones o el presente Estatuto exijan una mayoría especial. Los acuerdos serán obligatorios para los socios presentes y ausentes.

Cada socio tendrá derecho a un voto y no existirá voto por poder.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente y actuará como Secretario quien ocupe este cargo en el Directorio; ambos serán reemplazados cuando corresponda, por el Director que tenga carácter de suplente. En ausencia de los dos titulares y los dos suplentes se suspenderá la reunión

**ARTICULO DECIMO OCTAVO:** De los acuerdos que se produzcan en las Asambleas Generales, se dejará constancia en un Libro de Actas, que será llevado por el Secretario.

Cada acta deberá contener, a lo menos:

- a) Día, hora y lugar de la Asamblea;
- b) Nombre de quien la presidió y de los demás directores presentes;
- c) Número de asistentes;
- d) Materias tratadas; y,
- e) Acuerdos adoptados.

El Acta, será firmada por el Presidente de la organización o por el Secretario.

#### **TITULO IV DEL DIRECTORIO**



**ARTICULO DÉCIMO NOVENO:** El Directorio tendrá a su cargo la dirección y administración de la organización en conformidad a la Ley Nº 19.418 y sus modificaciones posteriores, al presente Estatuto y otras leyes que rijan la organización

**ARTICULO VIGESIMO:** La Organización será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres miembros titulares, elegidos en votación directa, secreta e informada, por un período de tres años, en Asamblea General Extraordinaria, pudiendo ser reelegido en forma indefinida

En estas votaciones cada afiliado tendrá derecho a un voto.

En la misma asamblea señalada en el artículo anterior se elegirá igual número de miembros suplentes, los que ordenados según la votación obtenida por cada uno de ellos de manera decreciente, suplirán al o a los miembros titulares que se encuentren temporalmente impedidos de desempeñar sus funciones, mientras dure tal imposibilidad, o los reemplazarán cuando por fallecimiento, inhabilidad sobreviviente, imposibilidad u otra causa legal, no puedan desempeñar el cargo para el cual fueron elegidos ajustándose a la forma que señala la Ley Nº 19.418 y sus modificaciones posteriores.

En caso de producirse igualdad de votos entre dos candidatos, se dirimirá el empate por la antigüedad del afiliado en la Organización Comunitaria, y si este subsiste, se procederá a un sorteo entre ellos.

De igual forma, la organización deberá elegir en el mes de MARZO de cada año la Comisión Fiscalizadora de Finanzas

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:** Los Directores deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener 18 años de edad, a lo menos.
- b) Tener un año de afiliación como mínimo, al momento de la elección;
- c) Ser chileno o extranjero vecindado por más de 3 años con el país;
- d) No estar procesado ni cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y
- e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la organización

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:** Los Dirigentes cesarán en sus cargos conforme a las siguientes causales:

- a) Por el cumplimiento del período para el cual fueran elegidos.
- b) Por renuncia presentada por escrito al directorio, cesando en sus funciones y responsabilidades al momento en que éste tome conocimiento de aquéllas;
- c) Por inhabilidad sobreviviente, calificada en conformidad con los presentes estatutos.
- d) Por censura acordada por los dos tercios de los socios presentes en asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto.
- e) Por pérdida de la calidad de afiliado a la respectiva organización.
- f) Por pérdida de la calidad de ciudadano.

Será motivo de censura la trasgresión por los dirigentes de cualquiera de los deberes que la Ley Nº 19.418 les impone, como asimismo de los derechos establecidos en el artículo octavo de estos estatutos.

- g) Por fallecimiento.

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO:** En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o imposibilidad de un director para el desempeño de su cargo, el Directorio nombrará como reemplazante a aquel candidato que hubiese obtenido, según las actas de la última elección, la mayoría siguiente a la del último director elegido, siguiendo el mismo orden de la precedencia si éste no pudiere o no quisiere aceptar, si no fuere posible aplicar el procedimiento antes señalado el Directorio citará a Asamblea Extraordinaria para proveer el o los cargos vacantes.

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO:** La Directiva durará 3 años en sus funciones. Sus integrantes podrán ser reelegidos.

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO:** Dentro de los treinta días anteriores al término de su mandato, deberá renovarse íntegramente el Directorio, plazo dentro del cual deben efectuarse las elecciones a que se



refiere este estatuto. Todo este proceso, a cargo de la comisión electoral, debe desarrollarse en conformidad a la normativa que les rige, es decir: deberán conformar la comisión electoral al menos un mes antes de la votación, la cual debe realizar el proceso de votación con registros actualizados y padrón electoral, acta de escrutinio, etc; terminado esto debe presentarse a Secretaría Municipal

**ARTICULO VIGESIMO SEXTO:** Dentro de la semana siguiente a la elección del Directorio por los socios, deberá constituirse el nuevo Directorio designado, con un Presidente, Secretario, Tesorero y tres directores suplentes. En el desempeño de estos cargos durará todo el período que les corresponde como directores. La constitución deberá realizarse en reunión extraordinaria y con la concurrencia de todos los directores.

En esta reunión, el Directorio saliente le hará entrega a Directorio entrante de todos los libros, documentos y bienes que hubiere llevado o administrado. De esta reunión se levantará un acta en el libro respectivo, la que firmarán ambos Directorios

**ARTICULO VIGESIMO SÉPTIMO:** El Directorio, cuando corresponda, sesionará con sus tres miembros y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los Directores asistentes, salvo que la Ley Nº 19.418 o el presente estatuto señalen una mayoría distinta. En caso de empate, decidirá el Presidente.

En caso que la organización adopte la modalidad de reunión de Directorio, este deberá sesionar por lo menos una vez al mes. El quórum para sesionar será el de la mayoría absoluta de los directores en ejercicio y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente, debiendo ser el voto de este último en emitirse.

De cada sesión del Directorio se levantará un acta que contendrá un resumen de lo tratado y especificará los acuerdos que se adopten.

Los directores tendrán derecho a solicitar que se deje constancia en acta de los hechos que sean de su interés, así como de su oposición a determinados acuerdos. En todo caso los socios de la Organización tendrán acceso a las actas de sesiones del Directorio.

Los acuerdos del Directorio se numerarán en orden correlativo, lo que se hará constar en el acta respectiva.

**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO:** De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro de actas, la que será firmada por todos los Directores que concurriesen a la sesión.

El director que desee salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá exigir que se deje constancia de su opinión en el acta. Al firmar el acta se dejará constancia de este hecho en ella, la que tendrá validez con las firmas restantes.

**ARTICULO NOVENO:** Se aplicará también a los directores las disposiciones sobre atribuciones, suspensión y exclusión aplicables a los socios.

Será removido, cesando en su cargo, el director que sea suspendido en conformidad al presente estatuto.

Las medidas señaladas en el inciso primero serán calificadas por el Directorio con ratificación de la Asamblea General.

**ARTICULO TRIGESIMO:** El Presidente del directorio lo será también de la organización.

**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO:** Son atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Requerir al presidente, por al menos dos de sus miembros, a citación, a asamblea general extraordinaria;
- b) Proponer a la asamblea, en el mes de marzo, el plan anual de actividades y el presupuesto de ingresos y gastos;
- c) Colaborar con el presidente en la ejecución de los acuerdos de la Asamblea.
- d) Colaborar con el presidente en la elaboración de la cuenta anual a la asamblea sobre el funcionamiento general de la organización, especialmente en lo referido al manejo e inversión de los recursos que integran su patrimonio.

preparar los votos, inscribir los candidatos, velar por el cumplimiento de los requisitos de cada candidato, realizar los escrutinios respectivos, custodiar las cédulas y demás antecedentes electorales, preparar las actas correspondientes y presentar ante el Secretario Municipal todos los antecedentes del proceso, dentro de los 3 días hábiles siguientes y dentro de los 5 días hábiles siguientes presentar el expediente ante el Tribunal Electoral regional para la Calificación del proceso electorario

#### TITULO DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

**ARTICULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO:** Las modificaciones a este Estatuto sólo podrán ser aprobadas en Asamblea General Extraordinaria, especialmente convocada al efecto y con el acuerdo de los dos tercios de los miembros en ejercicio, y regirán una vez aprobadas por el Secretario Municipal respectivo.

**ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO:** La Organización podrá disolverse por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria, adoptado por los dos tercios de los socios en ejercicio, con los mismos requisitos señalados en el artículo precedente.

Acordada la disolución de la Organización o provocada ésta por decisión de Autoridad, sus bienes serán entregados a la entidad denominada "Cuerpo de Bomberos de Lanco", Personalidad Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia, N°2.713, de fecha 30 de Abril de 1952.

**ARTICULO QUINCUGÉSIMO :** Las asambleas en que se acuerde la modificación o reforma del Estatuto o la disolución de la Organización, deberá celebrarse ante un notario o Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, quien certificará el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades que al efecto establece este Estatuto.

Se faculta al Presidente de la Organización don JUAN EDUARDO TORRES STARK, para solicitar su representación al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lanco, la aprobación de la adecuación o reforma de los estatutos de ésta, facultándolo para aceptar las observaciones que formule la autoridad y para realizar todos los trámites que resulten necesarios para obtener dicha aprobación, pudiendo extender los instrumentos que resulten necesarios para tal fin. Asimismo, se le faculta para una vez aprobada la reforma de estatutos solicitar la inscripción pertinente en el Registro de Organizaciones Deportivas que tiene a su cargo el Instituto Nacional de Deportes de Chile, pudiendo extender los documentos que sean necesarios para tal efecto.

*Se autorizan los presentes estatutos a la organización "Club Lanco Deportivo" quienes han certificado en acta complementaria de fecha 17.05.2018, que no cuentan con estatutos de constitución, por tratarse del año 1938.*



*17.05.2018*

Lista de Socios en la Reunion

Rene	Stark	Merend
Juan Eduardo	Torres	stark
Jagoberto	Sara	Solo
Patricia	Ramirez	Barria
Gabriel	lopez	Balboa
Celso	Suazo	Sepulveda
Patricia	Fernandez	Novoa
Rene	Oswaldo	Fernandez Camp
Lidia	Jaramillo	Gallardo
Hugo	lopez	Pozas
Cristian	lopez	Jaramillo
Eduardo	Torres	Abarzuza
Augusto	River	Erices
Jaime	Ramirez	Barria
Saul	Carrasco	Gatica
Claudio	Verutia	Salazar
Juan	Robles	Cares
George	Eduardo	Mora C
Eduardo	Toledo	Rivera
Juan	Gallegos	Beceerra

Presidente

Sec





se 29-2023  
seul 07.09.2023  
A= 142-2023



2954

Ord. N° 40.-  
ANT. :  
Mat. Solicita modificar lo que  
Indica.  
Lanco; 18 de Agosto de 2023



DE . LEONARDO ESTEBAN ZUÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS SUPLENTE

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue :

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
08-02-001	1	Multas- De Beneficio municipal	2.800
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.800

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	3	Servicios Generales- Otros	2.000
24-01-008	3	Premios y otros	800
		TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	2.800

NOTA. Se adjunta Informe

LZS/msm



Saludablemente

LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE FINANZAS SUPLENTE

*[Handwritten signature]*  
V: B

18/8/2023





Lanco 17/08/2023

### MODIFICACIÓN PARA FIESTA DE LA CHILENIDAD

Se está solicitando modificar para suplir necesidades en la fiesta de la chilenidad correspondiente a Septiembre de 2023.

En el ítem de multas de beneficio municipal, multas al tránsito ha tenido mayores ingresos de lo presupuestado inicialmente, lo que nos permite poder atender esta necesidad que es la fiesta de la chilenidad.-

Los recursos serán destinados a satisfacer las siguientes necesidades:

Los M\$2.000 para la contratación de artistas y grupos folclóricos que amenizan la fiesta de la chilenidad, considerando 3 jornadas.-

Se destinarán los M\$800. A estímulos en las distintas categorías; infantil, juvenil adulto de las cuecas premiadas de Lanco y Malalhue.- como también los juegos típicos de fiestas patrias, que se retomarán este año.-

	CC	DESCRIPCIÓN	M\$
22-08-99	030307	Servicios Generales -Otros	2.000
24-01-008	030307	Premios y Otros	800

atentamente,



LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE FINANZAS SUPLENTE





S=29  
07/09/2023  
A=143-2023



3069

ORD. N° 48  
MAT. Solicita modificación  
Presupuestaria que indica



Lanco 28 de Agosto de 2023

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPLENTE  
SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
05-03-007-004	1	De otras entidades públicas - Del tesoro Público-bonificación Adicional ley Incentivo al Retiro	17.304
		<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>17.304</b>

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
23-03-001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	17.304
		<b>TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>	<b>17.304</b>

**NOTA:** Ingreso de Bonificación de Incentivo al Retiro Voluntario de funcionarios municipales. Recursos para el pago de los beneficios de cargo fiscal correspondiente a 480 UF de conformidad a la Ley N° 21.135, beneficiando al funcionario Rubén Belisario Ramírez Jara Q.E.P.D.

Se adjunta Resolución N° 7.287 de fecha 19/07/2023 de la Subsecretaría Regional y Administrativo. -

Saluda atentamente



LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER  
DIRECTOR DE FINANZAS  
SUPLENTE

LZS/msm



**INFORME N° 001/2023**

En el contexto de la Ley N° 21.135, el Ex Funcionario Grado 13° de la Planta Administrativa, don **Rubén Belisario Ramírez Jara**, realizó postulación a las bonificaciones de la citada Ley en el mes de marzo del año 2019.

La Resolución Exenta N° 9234/2022 fechada el 30.09.2022 y emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señala como beneficiario de las bonificaciones de la Ley en comento, a don Rubén Belisario Ramírez Jara, por lo que el Municipio procede a pagar a fines del mes de noviembre de 2022, la suma de \$11.980.802, por concepto de bonificación de cargo municipal, correspondiente a 11 meses de remuneraciones.

Efectuado este pago a los herederos de don Rubén Belisario Ramírez Jara Q.E.P.D. en el mes de diciembre de 2022, se procede a solicitar a Subdere, vía plataforma, la bonificación de cargo estatal de 480 U.F.

La Resolución Exenta N° 7287/2023 de fecha 19/07/2023 transfiere a las Municipalidades que indica, los recursos para el pago de los beneficios de cargo fiscal contemplados en los artículos 8°, 10° y 11° de la Ley 21.135; recursos que en el caso de don Rubén Belisario Ramírez Jara, corresponden a un monto de \$17.303.544 480 que fueron depositados por TGR en las arcas municipales el 22 de agosto de 2023.

Por último, señalar que la forma en que se entregará los recursos a los herederos de don Rubén Ramírez Jara, será la misma que se utilizó en la entrega de la bonificación de cargo municipal, esto es a doña María del Pilar Evaristi Contreras, quién tiene Carta Poder y Mandato Especial de parte de sus hijos.

  
  
**GLORIA SOLIS SOLIS**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DPTO. RECURSOS HUMANOS**

Lanco, 22 de agosto de 2023

TRANSFIERE A LAS MUNICIPALIDADES QUE INDICA, LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS BENEFICIOS DE CARGO FISCAL CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 8°, 10° y 11°, TODOS DE LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA, Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 6381/2023.

RESOLUCION EXENTO N°: 7287/2023

Santiago, 18/07/2023

19 JUL 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.135, que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que Indica; en la Ley N°21.516, sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el entonces Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, de 1985, del entonces Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto N°258, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; lo determinado en las Resoluciones Exentas N°6.956, de 2021; N°2.444, N°9.105 y N°9.234, de 2022; N°1979 de 2023, todas de esta Subsecretaría; lo señalado en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14, de 2022, de La Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y los antecedentes remitidos por las municipalidades que se indica.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Ley N°21.135, que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que Indica, dispone que la bonificación adicional del artículo 8°, y los bonos a que se refieren los artículos 10° y 11°, de la misma Ley, son de cargo fiscal, correspondiendo a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud del artículo 19 de dicho cuerpo normativo, determinar mediante resolución, los montos que a cada municipio deben transferirse para el consiguiente entero de los beneficios al personal pertinente.

2° Que, con el objeto de transferir oportunamente los recursos correspondientes a los beneficios indicados en el punto anterior, esta Subsecretaría ha resuelto efectuar transferencias mensuales a las municipalidades informantes, para lo cual, dictará cuantas resoluciones sean necesarias para transferir los montos pertinentes.

3° Que, las municipalidades que se indican en la tabla que se acompaña en el artículo 1° del presente acto administrativo, han remitido los decretos de cese de funciones de 264 funcionarios municipales, que habiendo resultado beneficiarios en la Resoluciones Exentas N°6.956, de 2021; N°2.444, N°9.105 y N°9.234, de 2022; N°1979 de 2023, todas de esta Subsecretaría, dejaron de prestar servicios al 01 de abril de 2023; como también los antecedentes que permiten acreditar el pago de la bonificación por retiro voluntario cuando así ha procedido.

4° Que, la Resolución Exenta N° 6631, de fecha 05 de julio de 2023, que transfiere a las municipalidades que indica, los recursos para el pago de los beneficios de cargo fiscal contemplados en los artículos 8°, 10° y 11°, todos de la Ley N°21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica, contenía un error numérico en la sumatoria del Subtotal General y en el Total General, por lo que se debe elaborar una nueva resolución y dejar sin efecto la citada mediante el correspondiente acto administrativo.

5° Que, el artículo 62 de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado indica que "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."

6° Que, en virtud de lo expuesto, se procede a dictar el siguiente acto administrativo.

OF DE PARTES DIPRES  
19.07.2023 12:36

## RESUELVO:

Artículo 1°.- Transfírase la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta unidades de fomento (145.540 UF) a las municipalidades que se indican en la tabla adjunta, con el objeto que procedan a pagar los beneficios de cargo fiscal contemplados en los artículos 8°, 10° y 11°, todos de la Ley N°21.135, al personal municipal que se individualiza a continuación:

	Municipio	RUT	Nombre Completo	Bonificación Adicional (UF)	Bono de Antigüedad (UF)	Bono de Trabajo Pesado (UF)
1	Arauco	6.703.828-2	Felix Fernando Rocha Ruiz	520	0	0
2	Arauco	7.788.376-3	Monica Lucila Paredes Iglesias	560	50	0
	<b>Total Arauco</b>			<b>1.080</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
3	Cañete	9.164.431-2	Juana Inés Cayupe Beltrán	480	0	0
4	Cañete	8.615.749-7	Laura Rosa Vidal Rivas	400	0	0
5	Cañete	7.028.312-3	Margot Jimena Vilches Soto	480	0	0
	<b>Total Cañete</b>			<b>1.360</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	Cauquenes	8.557.939-8	María Teresa Alegria Fuentes	560	50	0
	<b>Total Cauquenes</b>			<b>560</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
7	Chillán	8.987.304-5	Susana Maribel Parra Carrasco	560	10	0
	<b>Total Chillán</b>			<b>560</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
8	Colina	6.923.220-5	Nora Del Carmen Aguayo Chamorro	480	0	0
	<b>Total Colina</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9	Concepción	7.282.580-2	Jorge Juan Silva Chavarria	520	0	0
10	Concepción	6.332.079-K	Marcos Godofredo Montecinos Alvia	560	15	0
	<b>Total Concepción</b>			<b>1.080</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
11	Conchalí	9.003.460-K	Alejandra Adriana Nuñez Caro	560	70	0
12	Conchalí	8.004.784-3	Blanca Graciela Roman Montes De Oca	520	0	0
13	Conchalí	7.043.390-7	Carlos Hernan Rodriguez Barahona	560	0	0
14	Conchalí	6.551.071-5	Jose Martin Lopez Araya	560	100	0
15	Conchalí	8.955.398-9	Sandra Lorena Milla Nelra	560	50	0
16	Conchalí	6.993.485-4	Sixto Alberto Baldivia Haro	400	0	0
	<b>Total Conchalí</b>			<b>3.160</b>	<b>220</b>	<b>0</b>

17	Constitución	8.570.924-0	Laura Del Carmen Riveros Arellano	440	0	0
	<b>Total Constitución</b>			<b>440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
18	Copiapó	7.140.382-3	Manuel Jesus Mendoza Morales	440	0	0
19	Copiapó	7.029.016-2	Manuel Orellana Acuña	480	0	0
20	Copiapó	6.472.107-0	Pedro Olivos Alvarez	560	50	0
21	Copiapó	7.308.306-0	Uldaricio Rojas Valdes	480	0	0
	<b>Total Copiapó</b>			<b>1.960</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
22	Copiapó	6.410.376-8	Andres Enrique Chepilla Diaz	560	80	0
23	Copiapó	6.100.189-1	Juan Franklin Peña Moraleda	520	0	0
	<b>Total Copiapó</b>			<b>1.080</b>	<b>80</b>	<b>0</b>
24	Coronel	7.080.714-9	Abdón Segundo Alarcon Larenas	560	60	0
25	Coronel	7.178.164-K	Arturo Del Carmen Valderrama Poblete	400	0	0
26	Coronel	7.447.160-9	Carlos Roberto Faundez Cerna	560	60	0
27	Coronel	6.520.288-3	Francisco Javier Torres Castro	560	50	0
28	Coronel	6.452.279-5	Gerhard Bruno Hamisch Lagos	440	0	0
29	Coronel	7.301.186-8	Jeanette Del Pilar Arriagada Rodriguez	560	40	0
30	Coronel	7.925.023-6	Maria Eugenia Casanova Monsalvez	560	50	0
31	Coronel	6.067.471-6	Marta Ines Cuevas Burgos	560	70	0
32	Coronel	7.804.467-5	Patricia Oriole Martinez Jara	400	0	0
	<b>Total Coronel</b>			<b>4.600</b>	<b>330</b>	<b>0</b>
33	Coyhaique	8.248.419-1	Antonia Alvarado Borquez	560	70	0
	<b>Total Coyhaique</b>			<b>560</b>	<b>70</b>	<b>0</b>
34	Curanilahue	7.116.208-7	Bernardo Javier Castro Estrada	480	0	0
35	Curanilahue	5.757.866-1	Gabriel Ruiz Gavilan	560	70	0
36	Curanilahue	6.572.447-2	Jorge Luis Cuevas Cuevas	480	0	0
37	Curanilahue	7.228.405-4	Mireya Ellana Jerez Pastorini	440	0	0
38	Curanilahue	8.597.225-1	Silvia Reineria Jerez Concha	560	5	0
	<b>Total Curanilahue</b>			<b>2.520</b>	<b>75</b>	<b>0</b>
39	Curarrehue	7.464.731-6	Jesus Quezada Manosalva	560	5	0

	<b>Total Curarrehue</b>			<b>560</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
40	El Bosque	8.546.935-5	María Isabel Tober Sandoval	480	0	0
41	El Bosque	8.127.581-5	Sonia Isolina Leyton Castro	520	0	0
	<b>Total El Bosque</b>			<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
42	El Carmen	6.757.679-9	Oriana Ester Rubillar Guíñez	580	60	0
	<b>Total El Carmen</b>			<b>560</b>	<b>60</b>	<b>0</b>
43	El Monte	7.340.348-4	Augusto Nicomedes Morales Aguilar	560	5	0
44	El Monte	9.113.739-9	Elena Del Carmen Morales Aguilar	520	0	0
45	El Monte	6.788.217-2	Elena Elvira Escobar Verdugo	560	60	0
46	El Monte	8.218.551-8	Margarita Elena Maulen Fuentes	480	0	0
47	El Monte	9.137.998-8	María Gloria Martínez González	560	50	0
	<b>Total El Monte</b>			<b>2.680</b>	<b>115</b>	<b>0</b>
48	Florida	7.401.570-0	Julio Octavio Grandon Portilla	560	50	0
	<b>Total Florida</b>			<b>560</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
49	Fresia	6.917.695-K	Hector Hernan González Urbe	560	10	0
	<b>Total Fresia</b>			<b>560</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
50	Futroneo	8.499.630-0	Ximena Del Carmen Muñoz Álvarez	560	50	0
	<b>Total Futroneo</b>			<b>560</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
51	Independencia	6.525.213-9	Jose Alfredo Martínez Rojas	480	0	0
52	Independencia	8.514.192-9	Rosa Albina Morales Iturriga	560	50	0
	<b>Total Independencia</b>			<b>1.040</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
53	Iquique	7.700.465-3	María Teresa Guardia Hidalgo	520	0	0
54	Iquique	6.416.106-7	Raquel Del Rosario Barrios Vidal	580	70	0
	<b>Total Iquique</b>			<b>1.080</b>	<b>70</b>	<b>0</b>
55	Isla De Maipo	6.378.632-2	Luis Eduardo Sandoval Carrera	520	0	0
	<b>Total Isla De Maipo</b>			<b>520</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
56	La Cruz	7.300.379-2	Jorge Osvaldo Villegas Barnal	560	100	0
	<b>Total La Cruz</b>			<b>560</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
57	La Reina	7.485.757-4	Marcela Isabel De Lourdes Merino Bengoechea	440	0	0
	<b>Total La Reina</b>			<b>440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
58	La Serena	8.137.017-	María Ines Varas	560	40	0

		6	Aguilera			
59	La Serena	7.492.010-1	Raul Francisco Veliz Gallardo	560	40	0
	<b>Total La Serena</b>			<b>1.120</b>	<b>80</b>	<b>0</b>
60	Lampa	7.335.712-8	Jaime Emilio Contreras Tobar	480	0	0
	<b>Total Lampa</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
61	Lanco	7.244.285-7	Ruben Belisario Ramirez Jara	480	0	0
	<b>Total Lanco</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
62	Las Cabras	6.483.011-2	Luis Segundo Alarcon Flores	480	0	0
63	Las Cabras	8.090.308-1	Magali Cecilia Del Rosario Flores Romero	560	5	0
	<b>Total Las Cabras</b>			<b>1.040</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
64	Lautaro	7.144.891-6	Hector Hugo Rivera Ovando	480	0	0
	<b>Total Lautaro</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
65	Linares	8.581.584-9	Isabel Margarita Pacheco Arellano	560	0	0
	<b>Total Linares</b>			<b>560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
66	Los Vilos	6.716.819-4	Carlos Ramon Collao Montenegro	560	100	0
67	Los Vilos	8.013.243-3	Glenda Toro Mazuela	480	0	0
68	Los Vilos	7.119.114-1	Olga Silvia Peña Cruz	480	0	0
69	Los Vilos	6.728.143-8	Patricia Graciela Muñoz Vicencio	480	0	0
	<b>Total Los Vilos</b>			<b>2.000</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
70	Lota	7.218.485-8	Luis Fierro Molina	440	0	0
71	Lota	6.147.370-K	Manuel Fermin Puga Pereira	480	0	0
	<b>Total Lota</b>			<b>920</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
72	Machali	6.698.767-1	Amador Del Carmen Vasquez Gutierrez	440	0	0
73	Machali	8.187.935-2	Elba Veronica Soto Meneses	560	50	0
	<b>Total Machali</b>			<b>1.000</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
74	Macul	6.706.918-2	Jose Manuel Altamirano Valdes	560	10	0
75	Macul	8.717.062-4	Loreto De Los Angeles Gonzalez Vallejos	400	0	0
76	Macul	6.883.795-2	Luis Arturo Carrasco Perez	400	0	0
77	Macul	6.007.536-0	Patricia Loreto De Lourdes Campillay Allendes	520	0	0
	<b>Total Macul</b>			<b>1.880</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
78	Malloa	7.949.824-6	Amanda De Lourdes Cabrera Herrera	480	0	0

	<b>Total Malloa</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
79	Maulín	7.160.611-2	Jose Raul Maldonado Ramirez	480	0	0
80	Maulín	7.097.652-8	Manuel Alpio Seron Gonzalez	520	0	0
	<b>Total Maulín</b>			<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
81	Melipilla	7.293.727-9	Gabriel Hernandez Reyes	560	100	0
82	Melipilla	8.417.360-6	Maria Elena Becerra Farias	560	50	0
83	Melipilla	7.293.913-1	Patricio Alberto Elgueta Gonzalez	560	5	0
84	Melipilla	7.284.881-0	Rigoberto Del Transito Tapia Malhue	560	100	0
85	Melipilla	6.607.632-6	Victor Segundo Soto Cornejo	560	70	0
	<b>Total Melipilla</b>			<b>2.800</b>	<b>325</b>	<b>0</b>
86	Mulchén	7.720.668-K	Ana Elizabeth Del Carmen Alcantara Muñoz	560	30	0
	<b>Total Mulchén</b>			<b>560</b>	<b>30</b>	<b>0</b>
87	Nueva Imperial	7.246.976-K	Andres Alejandro Aguayo Castro	440	0	0
	<b>Total Nueva Imperial</b>			<b>440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
88	Ñuñoa	6.727.658-2	Fernando Ramon Caballero Castro	560	100	0
89	Ñuñoa	7.510.357-3	Juana Yorke Caballero Rojas	520	0	0
90	Ñuñoa	7.344.410-1	Manuel Rigoberto Castillo Guarda	400	0	0
91	Ñuñoa	7.207.637-0	Marie Norma Opitz Miranda	400	0	0
92	Ñuñoa	7.694.765-1	Maria Rosa Basillas Alvarez	560	10	0
93	Ñuñoa	7.845.876-3	Monica Magdalena Mejia Guajardo	480	0	0
94	Ñuñoa	7.255.954-1	Pedro Pablo Serrano Rojas	400	0	0
95	Ñuñoa	6.418.771-6	Ricardo Antonio Becerra Manriquez	560	40	0
96	Ñuñoa	7.571.412-2	Silvia Cristina Arredondo Verdejo	560	80	0
97	Ñuñoa	7.656.257-9	Sylvia Guillermina Valenzuela Pizarro	400	0	0
98	Ñuñoa	6.717.278-7	Veronica Auristela Barragan Chacana	560	30	0
	<b>Total Ñuñoa</b>			<b>5.400</b>	<b>270</b>	<b>0</b>
99	Osorno	8.879.685-3	Myrian Del Carmen Cardenas Gonzalez	560	80	0
100	Osorno	7.348.957-1	Otelo Luis Barria Schulz	440	0	0
	<b>Total Osorno</b>			<b>1.000</b>	<b>80</b>	<b>0</b>

101	Paillaco	7.296.971-5	Raul Reinaldo Arias Pozas	560	60	0
	<b>Total Paillaco</b>			<b>560</b>	<b>60</b>	<b>0</b>
102	Panguipulli	7.565.690-4	Alberto Silvio Linay Valenzuela	560	100	0
	<b>Total Panguipulli</b>			<b>560</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
103	Paredones	8.145.428-0	Olga De Las Mercedes Duran Lopez	560	70	0
	<b>Total Paredones</b>			<b>560</b>	<b>70</b>	<b>0</b>
104	Pelarco	7.241.615-5	Sergio Arnaldo Rojas Rocco	560	40	0
	<b>Total Pelarco</b>			<b>560</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
105	Pichidegua	8.558.955-5	Maria Loreto Araya Céspedes	560	50	0
	<b>Total Pichidegua</b>			<b>560</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
106	Pichilemu	7.541.056-5	Mario Antonio Grez Lorca	440	0	0
	<b>Total Pichilemu</b>			<b>440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
107	Pinto	8.620.371-5	Maria Angelina Amestica Amestica	560	5	0
108	Pinto	9.811.172-7	Maritza De Lourdes Gonzalez Concha	480	0	0
	<b>Total Pinto</b>			<b>1.040</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
109	Pitrufquén	7.404.992-3	Maria Eugenia Chatre Mellado	440	0	0
	<b>Total Pitrufquén</b>			<b>440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
110	Portezuelo	6.890.298-3	Omer Edecio Torres Orellana	560	40	0
	<b>Total Portezuelo</b>			<b>560</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
111	Providencia	7.096.600-K	Carlos Alberto Reyes Vargas	480	0	0
112	Providencia	7.027.360-8	Carlos Arturo Zamorano Rojas	560	5	100
113	Providencia	6.446.890-1	Jose Manuel Sies Vera	480	0	0
114	Providencia	6.868.013-1	Juan Del Transito Meza Santibañez	560	80	100
115	Providencia	8.129.035-0	Marcela Cristina Figueroa Caceres	560	50	0
116	Providencia	7.935.414-7	Margarita Fresia Poblete Diaz	400	0	0
117	Providencia	7.933.593-2	Maria Zulema Valdes Gamido	440	0	0
118	Providencia	6.971.116-2	Mauricio Eugenio Segura Valenzuela	560	100	0
119	Providencia	6.649.384-9	Miguel Enrique Araya Rosales	560	50	100
120	Providencia	7.580.422-K	Oscar Omar Bravo Vergara	560	80	100
121	Providencia	7.255.653-4	Patricio Enrique Poblete Ramirez	560	100	0
122	Providencia	6.537.395-	Richard Francisco	560	100	0

		5	Campos Mendez			
123	Providencia	7.049.651-8	Solange Therese Marquet Iturriaga	560	40	0
	<b>Total Providencia</b>			<b>6.840</b>	<b>605</b>	<b>400</b>
124	Pudahuel	7.093.868-5	Pablo Roberto Reyes Corrales	480	0	0
	<b>Total Pudahuel</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
125	Puente Alto	6.390.075-3	Victor Raul Arcos Mondaca	560	90	0
	<b>Total Puente Alto</b>			<b>560</b>	<b>90</b>	<b>0</b>
126	Purranque	7.407.296-8	Ruben Silva Diaz	520	0	0
	<b>Total Purranque</b>			<b>520</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
127	Puyehue	7.716.052-3	Ana Maria Valenzuela Araya	560	50	0
	<b>Total Puyehue</b>			<b>560</b>	<b>50</b>	<b>0</b>
128	Quilpué	7.531.848-0	Edith Del Carmen Escobar Abarca	560	10	0
129	Quilpué	7.059.353-K	Maximiano Paubio Loaiza Reyes	560	60	0
130	Quilpué	8.243.173-K	Myriam Elsa Navarrete Blester	560	50	0
131	Quilpué	6.005.011-2	Oscar Luis Real Lopez	560	50	0
132	Quilpué	7.341.653-1	Patricio Gabriel Vasquez Farias	440	0	0
	<b>Total Quilpué</b>			<b>2.680</b>	<b>170</b>	<b>0</b>
133	Quinta Normal	8.615.116-9	Ana Clotilde Rivas Pinochet	560	50	0
134	Quinta Normal	6.597.875-K	Armando Cariqueo Gonzalez	480	0	0
135	Quinta Normal	7.043.888-7	Guillermo Cabezas Gallardo	400	0	0
136	Quinta Normal	8.956.306-9	Jessica Araya Bulboa	560	60	0
137	Quinta Normal	6.525.290-2	Jorge Munnier Castillo	520	0	0
138	Quinta Normal	6.417.650-1	Luis Lopez Gomez	560	15	0
139	Quinta Normal	6.620.351-1	Oscar Leiva Zamora	560	100	0
140	Quinta Normal	7.126.259-6	Patricia Canto Irrazabal	560	10	0
141	Quinta Normal	8.543.567-6	Veronica Georgina Moya Milla	480	0	0
	<b>Total Quinta Normal</b>			<b>4.680</b>	<b>235</b>	<b>0</b>
142	Recoleta	7.579.552-1	Luis Alberto Moya Amestica	480	0	30
143	Recoleta	7.076.888-8	Maria Felicidad Cabezas Torres	480	0	30
144	Recoleta	7.416.103-0	Monica Soledad Garrido Diaz	480	0	0
145	Recoleta	6.443.361-K	Wilfredo Fernandez Molina	560	70	30

	<b>Total Recoleta</b>			<b>2.000</b>	<b>70</b>	<b>90</b>
146	Renca	6.029.207-8	Patricio Abraham Cerpa Toledo	560	15	0
	<b>Total Renca</b>			<b>560</b>	<b>15</b>	<b>0</b>
147	Rengo	6.620.642-4	Jose Joel Farias Navarro	400	0	0
148	Rengo	6.986.498-8	Julio Segundo Leiva Chavez	560	100	0
149	Rengo	9.029.734-1	Liliana Ludueña Arenas	400	0	0
150	Rengo	7.210.271-1	Patricio Yafiez Aberca	400	0	0
151	Rengo	7.517.298-2	Veronica Margarita Padilla Jimenez	520	0	0
	<b>Total Rengo</b>			<b>2.280</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
152	Requinoa	8.109.945-6	Alicia Del Carmen Valderrama Castro	560	50	0
153	Requinoa	8.596.199-3	Filomena De Las Mercedes Rubio Parada	520	0	0
154	Requinoa	7.239.560-3	Hortensia Cristina Valencia Stevenson	480	0	0
155	Requinoa	7.553.899-6	Marta Anagelica Villarreal Scarabello	560	50	0
	<b>Total Requinoa</b>			<b>2.120</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
156	Río Bueno	7.409.854-1	Angela Henriquez Vejar	560	100	0
157	Río Bueno	7.226.935-1	Luis Aurelio Faundez Smitt	480	0	0
	<b>Total Río Bueno</b>			<b>1.040</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
158	Sagrada Familia	8.416.953-K	Juan Manuel San Martin Baeza	560	5	0
	<b>Total Sagrada Familia</b>			<b>560</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
159	Salamanca	6.741.785-2	Eva Rosa Olivares Cortes	480	0	0
	<b>Total Salamanca</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
160	San Antonio	7.324.586-9	Ernestina Del Carmen Gonzalez Malgue	560	60	0
	<b>Total San Antonio</b>			<b>560</b>	<b>60</b>	<b>0</b>
161	San Bernardo	8.067.631-K	Ana Ester Castillo Zamorano	560	20	0
162	San Bernardo	7.177.010-9	Benito Orlando Carreño Matus	440	0	0
163	San Bernardo	8.736.221-3	Clarisa De Las Mercedes Diaz Gonzalez	480	0	0
164	San Bernardo	6.953.687-5	Eduardo Antonio Becerra Ruiz	440	0	0
165	San Bernardo	7.566.009-K	Myriam Jeannette Gatica Espinoza	560	70	0

166	San Bernardo	6.463.238-8	Pedro Ernesto Romero Diaz	560	100	0
	<b>Total San Bernardo</b>			<b>3.040</b>	<b>190</b>	<b>0</b>
167	San Clemente	9.046.704-2	Rosa Irene Muñoz Fuentes	520	0	0
	<b>Total San Clemente</b>			<b>520</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
168	San Felipe	7.396.983-2	Ana Maria Ahumada Carvajal	560	70	0
169	San Felipe	8.174.050-K	Bianca Marcela Gonzalez Gallardo	480	0	0
170	San Felipe	7.565.448-0	Carlos Orlando Araya Lobo	560	5	0
171	San Felipe	7.561.218-4	Miguel Angel Avila Cruz	520	0	0
172	San Felipe	6.512.720-2	Patricio Del Carmen Jorquera Montoya	660	5	0
173	San Felipe	8.524.859-6	Sergio Guillermo Lemus Molina	400	0	0
	<b>Total San Felipe</b>			<b>3.080</b>	<b>80</b>	<b>0</b>
174	San Ignacio	7.387.854-3	Damian Rafael Otarola San Marlin	480	0	0
	<b>Total San Ignacio</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
175	San Joaquín	8.861.239-K	Ana Maria Bravo Venegas	520	0	0
176	San Joaquín	8.048.844-0	Carmen Julia Pino Medel	520	0	0
177	San Joaquín	8.693.613-9	Edith Del Carmen Miranda Tomel	520	0	0
178	San Joaquín	7.435.226-K	Hector Anibal Rojas Lillo	480	0	0
179	San Joaquín	6.870.090-6	Jose Enrique Palma Nuñez	560	80	0
180	San Joaquín	6.974.250-5	Juan Enrique Santis Roldan	560	40	0
181	San Joaquín	6.024.839-7	Julio Enrique Alcalá Acevedo	520	0	0
182	San Joaquín	7.612.361-3	Lilian De Las Mercedes Marambio Afazco	560	60	0
183	San Joaquín	8.556.243-6	Margenta De Las María Fernandez Herrera	440	0	0
184	San Joaquín	8.710.538-5	Vivian Patricia Lagunas Valderrama	480	0	0
	<b>Total San Joaquín</b>			<b>5.160</b>	<b>180</b>	<b>0</b>
185	San Ramón	7.549.600-1	Maria Tapia Sanchez	560	30	0
186	San Ramón	8.316.824-7	Norma Gloria Almuna Suazo	440	0	0
187	San Ramón	7.323.537-5	Patricio Enrique Richmond Mardones	560	5	0

188	San Ramón	7.191.431-3	Victor Manuel Villegas Rodriguez	560	90	0
	<b>Total San Ramón</b>			<b>2.120</b>	<b>125</b>	<b>0</b>
189	Santa Juana	7.335.943-0	Carlos Vergara Fuentealba	560	50	0
190	Santa Juana	6.474.907-2	Claudio Fernando Espinoza Weber	560	100	0
	<b>Total Santa Juana</b>			<b>1.120</b>	<b>150</b>	<b>0</b>
191	Santiago	6.730.295-8	Aladino De Jesus Quiñones Miranda	560	40	0
192	Santiago	7.060.127-3	Alicia Ximena Caprioli Zambrano	520	0	0
193	Santiago	6.241.391-3	Amaro Manuel Chandía Fernandez	560	90	0
194	Santiago	6.694.658-4	Ana María Perez Katalinic	560	90	0
195	Santiago	7.042.006-6	Ángela Juana Galdames Ordenes	560	100	0
196	Santiago	6.797.361-5	Armando Segundo Cortes Igor	560	30	0
197	Santiago	6.443.455-1	Carlos Alberto Liberona Brevis	560	15	0
198	Santiago	7.687.171-K	Carmen Gloria Cansles Hormazabal	560	10	0
199	Santiago	6.418.678-7	Claudio Alfonso Lizasoain Stuckrath	480	0	0
200	Santiago	6.022.385-8	Cristian Genaro Del Valle Torres	560	100	0
201	Santiago	6.696.756-5	Eduardo Fernando Lazo Castro	560	100	0
202	Santiago	6.926.707-8	Gerardo Antonio Meza Alfaro	480	0	0
203	Santiago	6.366.045-0	Gil Francisco Carrion Santis	560	100	0
204	Santiago	6.451.565-9	Gustavo Enrique Astudillo Venegas	560	100	0
205	Santiago	9.117.965-2	Irene Del Carmen Sotomayor Soto	480	0	0
206	Santiago	9.161.602-5	Irma Orfelina Cortez Hernandez	560	30	0
207	Santiago	6.395.074-2	Javier Eduardo Puga Verdugo	560	90	0
208	Santiago	8.313.304-K	Jeannette Esther Cadavieco Ramos	480	0	0
209	Santiago	7.379.331-9	Jorge Eduardo Ormeño Carvallo	480	0	100
210	Santiago	6.490.977-0	Jose Alberto Campos Flores	520	0	100
211	Santiago	6.511.134-9	Jose Domingo Pavez Ibarra	560	100	0

212	Santiago	6.226.805-0	Jose Victoriano Sandoval Gonzalez	560	10	0
213	Santiago	7.037.282-7	Juan Carlos Muñoz Garcia	440	0	0
214	Santiago	6.617.113-2	Juan Luis Reyes Spadacini	440	0	0
215	Santiago	7.316.308-0	Luis Ignacio Lopez Rodriguez	560	15	100
216	Santiago	7.929.564-7	Luis Oleyo Vargas Cabrera	400	0	100
217	Santiago	6.719.452-7	María Isabel Remonsellez Maldonado	560	30	0
218	Santiago	6.832.966-3	María Magdalena Ferrero Argomedo	560	100	0
219	Santiago	7.259.314-6	María Verónica Scolari Bustos	480	0	0
220	Santiago	6.223.231-5	Marisol Del Carmen Segal Gomez	560	70	0
221	Santiago	7.315.410-3	Miguel Angel Arias Rojas	560	100	0
222	Santiago	7.195.888-K	Miguel Angel Gonzalez Guzman	440	0	0
223	Santiago	7.187.081-2	Nelson David Muñoz Lopez	560	100	0
224	Santiago	6.859.488-3	Patricia De Las Mercedes Martinez Brendemuhl	500	80	0
225	Santiago	6.480.028-0	Raul Antonio Zuñiga Orellana	560	15	0
226	Santiago	6.490.233-4	Rolando Enrique Navia Ravelo	560	90	0
227	Santiago	6.827.929-1	Ruben Arturo Gonzalez Silva	560	5	0
228	Santiago	8.317.564-8	Solange Montoto Moraga	560	70	0
229	Santiago	7.623.547-3	Virginia Isabel Llantén Valenzuela	560	80	0
	<b>Total Santiago</b>			<b>20.760</b>	<b>1.740</b>	<b>400</b>
230	Santo Domingo	6.543.809-7	Claudio Domingo Nuñez Agüero	480	0	0
	<b>Total Santo Domingo</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
231	Talagante	6.857.446-3	Miguel Arcangel Piña Valdivia	480	0	0
232	Talagante	6.204.415-2	Remigio Enrique Sanchez Espinoza	520	0	0
	<b>Total Talagante</b>			<b>1.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
233	Talca	7.154.897-K	Adolfo Francisco Valenzuela Gajardo	560	15	0
234	Talca	7.509.650-K	Alfredo Alfonso Malhue Inostroza	560	70	0
235	Talca	6.893.864-8	Carlos Eduardo Diaz Pacheco	480	0	0

236	Talca	7.181.082-8	Gabriel Alfonso Rojas Aravena	560	0	0
237	Talca	7.389.489-1	Jorge Omar Gallegos Caceres	560	10	0
238	Talca	8.075.759-K	Karina Elizabeth Seguel Mora	560	80	0
239	Talca	7.280.188-1	Manuel Antonio Cancino Espinoza	560	70	0
240	Talca	6.738.364-8	Oscar Fernando Silva Rojano	560	50	0
	<b>Total Talca</b>			<b>4.400</b>	<b>295</b>	<b>0</b>
241	Tocopilla	7.262.827-6	Sergio Alejandro Montecino Berrios	560	50	0
242	Tocopilla	7.182.592-2	Wilson Gregorio Brown Cespedes	560	15	0
	<b>Total Tocopilla</b>			<b>1.120</b>	<b>65</b>	<b>0</b>
243	Tomé	6.952.633-0	Gloria Margarita Carvajal Gonzalez	480	0	0
244	Tomé	8.216.690-4	Isidra Emilia Casanova Balboa	480	0	0
245	Tomé	7.115.722-9	Luisa Leonor Riquelme Aravena	520	0	0
246	Tomé	7.354.728-8	Silvia Eliana Concha Del Campo	480	0	0
	<b>Total Tomé</b>			<b>1.960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
247	Valparaíso	7.246.332-3	Angel Ricardo Clavero Ibañez	560	50	100
248	Valparaíso	9.220.444-8	Elizabeth Del Carmen Diaz Henríquez	520	0	0
249	Valparaíso	6.622.952-1	Enrique Segundo Silva Pereira	560	100	100
250	Valparaíso	7.124.224-2	Luis Juan Manuel Campos Suarez	560	50	0
251	Valparaíso	7.353.238-8	Mario Antonio Leiva Rojas	560	40	0
252	Valparaíso	7.130.601-1	Ramon Elias Benitez Leiva	560	30	100
253	Valparaíso	7.454.986-1	Ramon Sergio Cisternas Salvo	560	30	100
254	Valparaíso	7.449.858-6	Rene Orlando Perez Muñoz	400	0	0
255	Valparaíso	7.034.871-3	Sergio Manuel Aguilar Sanchez	440	0	0
256	Valparaíso	6.758.296-9	Victor Manuel Troncoso Manríquez	560	10	100
257	Valparaíso	7.676.981-8	Yolanda De Las Mercedes Figueroa Rodriguez	400	0	0
	<b>Total Valparaíso</b>			<b>5.680</b>	<b>310</b>	<b>500</b>
258	Victoria	6.744.066-8	Luis Arturo Ortega Contreras	480	0	0
259	Victoria	7.189.531-9	Oriando Segundo Sandoval Lillo	560	100	0

260	Victoria	7.586.337-4	Sergio Ramon Contreras Muñoz	400	0	0
	<b>Total Victoria</b>			<b>1.440</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
261	Villa Alemana	7.005.300-4	Gladys Doima Gasken Nuñez	440	0	0
	<b>Total Villa Alemana</b>			<b>440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
262	Viña Del Mar	8.235.167-1	Marianela Micaela Araya Rozsa	480	0	0
	<b>Total Viña Del Mar</b>			<b>480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
263	Vitacura	7.985.849-8	Marie Ines Jara Arriagada	400	0	0
264	Vitacura	7.813.182-9	Monica Espinoza Hall	480	0	0
	<b>Total Vitacura</b>			<b>880</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Subtotal General en UF</b>			<b>136.560</b>	<b>7.590</b>	<b>1.390</b>
	<b>Total General en UF</b>			<b>145.540</b>		

**Artículo 2°.-** El gasto relativo a las transferencias dispuestas en el artículo precedente, corresponde ser imputado a la Partida 50 (Tesoro Público), Capítulo 01 (Fisco), Programa 03 (Operaciones Complementarias), Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), Ítem 03 (a Otras Entidades Públicas), Asignación 258 (Bonificación al Retiro Funcionarios Municipales Ley N°21.135).

**Artículo 3°.-** Déjase sin efecto, la Resolución Exenta N° 6831, de fecha 05 de julio de 2023, sobre la misma materia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



VISADO POR JAVIERA MORALES FARIÑA - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

NCA/ / EOP/ BND/ FPR/ VSR/ MFV/ JHN/ jcl





S=29  
07.09.2023  
A=144



**ORDINARIO N° 192/2023**

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, PROVENIENTE DE INGRESOS POR RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS.**

**LANCO, 23 de Agosto 2023**

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco Vigente al año 2023, por Mayores Ingresos de diversos ítems correspondiente a ingresos por Licencias Médicas Recuperaciones de Licencias año 2023 (Fonasa) e Isapre Cruz Blanca, de acuerdo a los ingresos realmente percibidos. Lo anterior, para realizar Suplementación a Gastos de diversas necesidades del Desam Lanco y Cesfam Malalhue, pero fundamentalmente para Gastos Personal Honorarios Profesional Médico como apoyo por 22 hrs, necesidades de calefacción de Estaciones de Salud Rural, atenciones oftalmológicas, calefacción Desam y Celebración Día Nacional de Atención Primaria.

**A) Por Mayores Ingresos:**

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
1150801002002	010101	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único . CCAF La Araucana	\$ 9.029.646
1150801002007	010101	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único . Isapre Cruz Blanca	\$ 777.112
1150899001	010101	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 345.036
1151210	01.02.01	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 39.634
<b>Suma Total Mayores Ingresos</b>			<b>\$10.191.428</b>

**b) Se Suplementan los Gastos:**

Cuenta	Centro de Costos	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
2152103001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 1.800.000	Se suplementan gastos de Personal Honorarios Profesionales Médicos como refuerzo por 2 meses en 22 hrs en jornada mañana para mayor disponibilidad de horas en Cesfam Malalhue
2152201001	01.01.01	Alimento y bebidas – Para Personas	\$ 1.500.000	Se adiciona ítem para gastos de Alimentación para Celebración Día Nacional de Atención Primaria junto 100 Funcionarios + Autoridades Locales, semana del 05 al 08 de Septiembre 2023.
2152203003	01.02.01	Combustible y Lubricantes- Para Calefacción	\$ 1.000.000	Compra de leña seca certificada para calefacción de caldera y combustión Desam Lanco, 15 metros aproximadamente. Costo promedio \$69.000 por metro referencia licitaciones portal chilecompra.
2152206001	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 1.700.000	Se requiere instalación Mampara de doble Vidrio con aislante de ruido, para separar ambiente de sección de equipos y oficina de Encargado Sala Tics, ya que diseño original no consideró esta separación, y es necesario realizar por un tema de salud ocupacional. Medidas: Alto= 2.85 mts y Ancho=2.97 mts dividido en 2 puertas corredizas de cielo a piso
2152211999001	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Oftalmológicos	\$ 2.191.428	Servicio de atenciones de oftalmólogo para usuario del Cesfam Malalhue para entrega de lentes de presbicia.
2152904	01.01.01	Mobiliarios y Otros	\$ 2.000.000	Adquisición de Calefactores Eléctricos y a gas para las diversas Estaciones de Salud Rural que cubre el Cesfam Malalhue.
<b>Suma Total Suplementación</b>			<b>\$10.190.928</b>	

Atentamente

ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD LANCO

**Distribución:**

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



**NOTA EXPLICATIVA OFICIO 192/2023**

**Por Mayores Ingresos**

N°	Item	Nombre Cuenta	PPTO Vigente	Percibido 21-08-2023	Mayores Ingresos Modificación Presupuestaria
1	1150801002002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único . CCAF La Araucana	\$ 77.277.763	\$ 86.307.409	\$ 9.029.646
2	1150801002007	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196 y Ley 19117 art. Único . Isapre Cruz Blanca	\$ 500.000	\$ 1.277.112	\$ 777.212
3	1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 2.000.000	\$ 2.345.036	\$ 345.036
4	1151210	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 64.624.573	\$ 64.664.207	\$ 39.624
<b>Mayores Ingresos</b>					<b>\$ 10.191428</b>

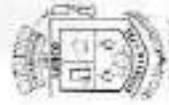
**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
INGRESOS AL 23-08-2023**

Pág

1

Subitem	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
02		C + C Transferencias Corrientes	2.301.550	2.408.512	1.457.337	951.575	0
02		De Otras Entidades Públicas	2.301.550	2.408.512	1.457.337	951.575	0
	002	Del Servicio de Salud	2.009.550	2.076.270	1.209.287	771.063	0
	001	Atención Primaria Ley N° 18.378, Art. 49	1.414.337	1.454.079	559.106	504.873	0
	002	Aportes Afiliados	589.143	612.291	447.155	165.136	0
	003	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	-374	374	0
	009	De Otras Entidades Públicas	59.000	59.042	46.550	12.492	0
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	340.000	357.500	102.500	150.000	0
07		C + C Ingresos de Operación	400	400	310	290	0
	02	Venta de Servicios	400	400	310	290	0
08		C + C Otros Ingresos Corrientes	62.000	94.514	95.178	-4.704	10.221
	01	Recuperación y Rembolso por Licencias Médicas	60.000	92.514	94.689	-4.419	10.221
	001	Rembolso Art. 4° Ley N° 18.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	1.679	1.679	0	-345
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	60.000	90.835	93.010	-4.419	10.466
	002	CCAF LA ARAUCANA	48.000	77.278	86.307	-9.029	1.922
	003	ISAPRE MAS VIDA	500	1.025	1.695	0	269
	004	ISAPRE COLMENA	2.000	9.401	4.113	5.288	3.759
	005	ISAPRE CON SALUD	1.500	1.500	1.901	-401	2.500
	006	ISAPRE SANMEDICA	500	500	0	500	0
	007	ISAPRE CRUZ BLANCA	500	500	1.277	-777	-40
	00	Otros	2.000	2.000	2.345	-345	0
	01	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000	2.000	2.345	-345	0
12		C + C Reservas de Previsiones	7.000	64.525	64.564	-39	7.224
	0	Ingresos por Percibir	7.000	64.525	64.564	-39	7.224
15		Saldo Inicial de Caja	20.000	25.711	0	0	0

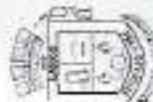
Nota: Última actualización de Presupuesto mediante oficio N° 161/2023, acuerdo Concejo 121/2023 sesión 26 fecha 03-08-2023.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE LOS RIOS  
LA MUNICIPALIDAD DE LANCO

FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE SALUD	NUMERO DE LICENCIA	NOMBRE TRABAJADOR	Nº DIAS LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DETALLE EMPRESA	Item Presupuestario
26/07/2023	ISAPRE CRUZ BLANCA	2020347847	RUIZ SALAZAR NICHOLE	2	20221230	20221231	\$ 27.875	1151210
26/07/2023	ISAPRE CRUZ BLANCA	2023072915	RUIZ SALAZAR NICHOLE	15	20230329	20230412	\$ 1.206.302	1150801002007
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9699210	ABELLO ABURTO HÉCTOR HERNÁN	30	20230607	20230706	\$ 1.412.310	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9710186	ABELLO ABURTO HÉCTOR HERNÁN	30	20230707	20230805	\$ 1.412.310	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1871174	AGUILERA BIZCARRA ALEJANDRA DEL CARM	5	20230711	20230715	\$ 100.610	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1872774	AGUILERA BIZCARRA ALEJANDRA DEL CARM	4	20230718	20230721	\$ 62.058	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9702289	ARTEAGA FRITZ KATHERIN SOLEDAD	10	20230705	20230714	\$ 570.820	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1882700	BAEZ BENAVIDES CAROL ANGELINR	4	20230718	20230721	\$ 58.948	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9702295	CARO VILLANUEVA PAULA FRANCISCA	11	20230705	20230715	\$ 234.804	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1871199	CARRILLO OJEDA TERESA DEL CARMEN	3	20230712	20230714	\$ 28.075	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1865989	CID RANCU LAO JORGE NAZARIO	5	20230710	20230714	\$ 58.886	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1859618	PUNTES OLIVA CAROL PAULINA	4	20230704	20230707	\$ 84.804	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1852986	GALLARDO BILAVO MARIANA ESTEFANY	15	20230629	20230713	\$ 621.087	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1874751	GALLARDO BRAVO MARIANA ESTEFANY	14	20230714	20230727	\$ 581.274	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9709304	GALLARDO CARRILLO CLAUDIA CAROLINA	3	20230712	20230714	\$ 41.862	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1890761	GALLARDO CARRILLO CLAUDIA CAROLINA	2	20230727	20230728	\$ 27.908	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9702284	ISLA MUÑOZ CARLA VALERIA	15	20230703	20230717	\$ 915.914	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9725140	ISLA MUÑOZ CARLA VALERIA	5	20230529	20230602	\$ 177.527	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9699312	MARTÍNEZ MÉNDEZ MARCELA ALEJANDRA	30	20230301	20230330	\$ 1.104.289	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9715414	MESA AGÜERO NATALIA CECILIA	3	20230717	20230719	\$ 23.518	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	9715413	PAILLAMÁN GUITAL NATALIA BEATRIZ	10	20230718	20230727	\$ 661.941	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1891908	RIQUELME ANTILLANCA ROCÍO BELÉN	1	20230728	20230728	\$ 14.953	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1865869	ROA CAMPOS MAURICIO ALEJANDRO	3	20230707	20230709	\$ 11.666	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1881552	ROA LÓPEZ VALENTINA PAZ	3	20230719	20230721	\$ 11.631	1150801002002
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	458392	SALGADO CARRILLO KAROL ROCIO	1	20220127	20220127	\$ 11.761	1151210
17/08/2023	CCAF LA ARAUCANA	1669111	ZAMBRANO MOL BRIGITTE EUGENIA	23	20230801	20230823	\$ 812.457	1150801002002
17/08/2023	ISAPRE CRUZ BLANCA	865029683	RUIZ SALAZAR NICHOLE	3	20230523	20230525	\$ 53.107	1150801002007
17/08/2023	ISAPRE CRUZ BLANCA	881152982	RUIZ SALAZAR NICHOLE	1	20230623	20230623	\$ 17.703	1150801002007

**\$10.346.392**



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO



REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO

FECHA: 22.07.2023  
HORA: 11:58 (hora local)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO: 2023  
FECHA: 2023-07-22  
LIBRO: 11

DESCRIPCION: SALIDA DE BANCOS

DEBITO: 8.128.437  
CREDITO: 8.128.437

LIBRO	FECHA	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO POSTERIOR
1	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
2	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
3	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
4	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
5	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
6	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
7	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
8	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
9	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
10	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
11	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
12	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
13	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
14	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
15	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
16	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
17	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
18	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
19	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
20	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
21	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
22	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
23	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
24	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
25	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
26	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
27	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
28	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
29	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
30	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
31	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
32	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
33	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
34	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
35	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
36	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
37	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
38	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
39	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
40	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
41	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
42	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
43	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
44	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
45	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
46	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
47	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
48	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
49	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
50	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
51	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
52	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
53	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
54	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
55	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
56	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
57	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
58	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
59	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
60	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
61	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
62	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
63	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
64	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
65	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
66	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
67	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
68	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
69	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
70	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
71	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
72	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
73	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
74	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
75	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
76	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
77	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
78	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
79	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
80	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
81	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
82	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
83	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
84	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
85	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
86	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
87	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
88	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
89	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
90	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
91	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
92	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
93	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
94	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
95	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
96	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
97	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
98	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
99	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
100	22/07/2023	Saldo Inicial	0	0	0	0
TOTALES			8.128.437	8.128.437	0	0

REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO

FECHA: 22.07.2023  
HORA: 11:58 (hora local)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO: 2023  
FECHA: 2023-07-22  
LIBRO: 11

DESCRIPCION: SALIDA DE BANCOS

DEBITO: 8.128.437  
CREDITO: 8.128.437

TOTALES: 8.128.437 DEBITO, 8.128.437 CREDITO

REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DE LOS RIOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO

FECHA: 22.07.2023  
HORA: 11:58 (hora local)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO: 2023  
FECHA: 2023-07-22  
LIBRO: 11

DESCRIPCION: SALIDA DE BANCOS

DEBITO: 8.128.437  
CREDITO: 8.128.437

TOTALES: 8.128.437 DEBITO, 8.128.437 CREDITO



## PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DESAM LANCO CONMEMORACION DE DIA NACIONAL DE LA APS 2023

Actividades día 1 "toque dieciochero": 05 de Septiembre 2023 Jornada desde 14:00 hasta 17:00 hrs

1. LIENZO:

- Cada Alianza deberá **Pintar un LIENZO** representando temática que le corresponda y deberán presentarse al inicio de actividad los 3 días a las 14:00 hrs.
- El tamaño deberá ser de **mínimo de 1,5 x 3 mts.**

2. Actividades del día:

- Presentación de los reyes: con vestimenta según temática. (Jurado)
- Grito de acuerdo a la temática de la alianza (jurado)
- Globo cultural: 2 participantes por alianza (mixto) quien responde más preguntas de manera correcta antes que revienta el globo (Noelia)
- Batalla de payas: 2 participantes por alianza (mixto) traer su música o su guitarrista (personificado, realizar payas con palabras claves entregadas por sorteo, se considera creatividad, tonalidad, música, vestuario) Cristina.
- Prueba Sorpresa: grupal. Tómbola
- Baile típico chileno: participan solo los reyes (vestuario, música, destreza, duración mínimo de 3 minutos – máximo 5 minutos) definir por zona norte, centro y sur en sorteo con delegados. Alex
- Saltar la cuerda grupal: desarrollo mientras giran la cuerda 2 integrantes de la alianza se comienzan a integrar al salto de 1 integrante. Gana la alianza que mas personas logre integrar al salto. Se otorgan 2 intentos, califica el de mayor integrantes. Se deja de contar cuando se interrumpe el salto. Jorge.

Actividades día 2 "DEPORTIVO": 06 de Septiembre 2023 Jornada desde 14:00 hasta 17:00 hrs

**Acto Conmemorativo Dia nacional de La Aps: 11:30 Horas. JJVV Malalhue.**

1. Lienzo jurado

2. Presentación de los reyes de acuerdo a la temática jurado

3. Grito de la alianza: diferente al día 1, jurado.

4. Actividades del día: Alex - Jorge

- a. futbol hombre (5 participantes por alianza, 10 minutos por cada partido) por sorteo: primer partido: el que gana juega la final con el equipo libre, el que pierde queda como tercero. Segundo partido el que gana obtiene el primer lugar, el que pierde el segundo lugar.
  - b. futbol mujeres (5 participantes por alianza, 10 minutos por cada partido) el que gana juega la final con el equipo libre, el que pierde queda como tercero. Segundo partido el que gana obtiene el primer lugar, el que pierde el segundo lugar.
5. Gincana deportiva: 10 participantes sentados: se deberán pasar la polera entregada por la organización entre los 10 participantes de la alianza, luego deberán intercambiar agua sobre sus cabezas con un plato y juntar al final de la fila 1 litro de agua, posteriormente deberán dar una vuelta a la cancha en sky. Alan-Caro- Noelia.

Actividades día 3 "Divertido": 07 de Septiembre 2023 Jornada desde 14:00 hasta 17:00 hrs

1. Lienzo

2. Presentación de los reyes

3. Grito: diferente a los días anteriores.

Actividades del día:

- Voleibol Mixto: 3 hombres y 3 mujeres. 15 minutos por partido. Por sorteo: primer partido: el que gana juega la final con el equipo libre, el que pierde queda como tercero. Segundo partido el que gana obtiene el primer lugar, el que pierde el segundo lugar.
- Canasta familiar: 5 canastas mínimo, 10 canastas máximo. Puntaje por cada canasta 300 pts. Definir el contenido básico. Cristina- Yanisa.
- Stop: participan los reyes. Sorteo de letra del abecedario, 5 líneas. Cada respuesta correcta 100



- puntos, empate 50 puntos, nada cero punto. Papelógrafo. Cristina
- Si se la sabe cante: participa toda la alianza. 100 puntos por canción. 10 canciones.
  - Autos locos: confeccionar un auto con 3 ó 4 ruedas, debe tener 1 conductor que lo maneje y 2 personas que lo empuje. Trayecto Balmaceda /Carrera / Gabriela Mistral. Se evaluará diseño y creatividad. Luego los autos competirán en una carrera por calle Carreras entre las calles Balmaceda y Gabriela Mistral. Gana el primero que llegue a la meta. Jorge- Noelia.
  - Prueba sorpresa: Jurado.

**Actividades día 4 "artístico": 08 de Septiembre 2023 Jornada desde 20:00 hasta 02:00 hrs**

- **Acto Final de Cierre de Actividades y Cena conmemorativa Día nacional de la APS**
- Lienzo
- Presentación de los reyes de acuerdo a la temática

**Actividades del día:**

1. Festivales de talento:

- 1 Show individual libre (música, humor, baile, etc)
- Baile temático grupal.



S = 29-2023  
04.08.2023  
A = 145

3125



ORDINARIO N° 203/2023

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PPTO AÑO 2023  
SUPLEMNETACION SERVICIO DE URGENCIA RURAL.  
LANCO, 30 de AGOSTO 2023

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DESAM LANCO

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco, Vigente al año 2023, por Menores Gastos de diversos ítems de gastos con menor avance presupuestario tanto de RRHH Planta y Gastos de Funcionamiento de la Posta Puquiñe para Suplementar Gastos Personal Honorarios para realizar el pago del Servicio de Turnos de Urgencia mes de AGOSTO 2023 cuyo pago se debe realizar con fecha 11 de SEPTIEMBRE 2023. Se suplementa este gasto ya que se estaba a espera de convenio de refuerzo desde el Servicio de Salud Valdivia para la definición del Financiamiento y en la espera llegó un CONVENIO COMPLEMENTARIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 - AÑO 2023 por \$10.263.483.- para la Urgencia, sin embargo, como aún no tiene resolución de aprobación de convenio, se define generar este oficio de modificación como una estrategia para no retrasar el pago de los servicios.

a) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
2152101001001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 800.000
2152101001028002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 1.000.000
2152101001044001	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	\$ 3.000.000
2152101001999	01.01.01	Otras Asignaciones	\$ 400.000
2152101002002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 400.000
2152101004006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 500.000
2152205001003	01.01.03	Electricidad - Posta Puquiñe	\$ 1.200.000
2152205003	01.01.03	Gas - Posta Puquiñe	\$ 3.000.000
2152208999003	01.01.03	Otros Servicios Generales - Residuo Reas	\$ 200.000
Suma Total Menores Gastos			\$10.300.000

A) Se Suplementan los Gastos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
2152103001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$10.300.000	Se suplementan gastos de Personal Honorario Profesionales Médicos y Tera para el mes de AGOSTO 2023 para el SISTEMA DE URGENCIA RURAL. Gestionado por el refuerzo ni nombrados.
Suma Total Suplementación			\$10.300.000	

Atentamente

DEPARTAMENTO DE SALUD  
FINANZAS  
ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DESAM LANCO  
-LANCO-

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

NOTA EXPLICATIVA OFICIO 203/2023

Cuenta	Denominación Cuenta	Ejecución y Evaluación PPTO al 28/08/2023										PROYECCIÓN DE GASTOS A DICIEMBRE 2023			Modificación Agosto 2023	
		Prestupuesto Vigente	Gastos Acumulados	Ejecución %	Presupuesto Disponible	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total gastos Acumulados Diciembre 2023	Supervivencia Trifecta Presupuestos 2023	Modificación Interno Oficio 203	Soldo Final después de Modificación Interna		
152101001001	Personal de Planta	1.597.643.989	778.862.634	55,7%	619.061.366	93.468.860	15.495.540	96.603.410	102.863.410	156.198.149	1.582.969.073	14.974.307	5.900.000	9.074.307		
152101001002	Sueldos Base	430.342.011	216.810.181	57,4%	183.531.830	31.343.000	35.543.000	35.543.000	36.743.000	39.315.010	428.297.191	2.044.806	980.000	1.264.806		
152101001003	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	63.216.254	37.021.586	56,2%	28.094.668	5.312.080	5.612.080	5.712.080	6.111.004	6.111.004	63.581.734	334.524	-	334.524		
152101001004	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	33.540.000	19.449.999	58,0%	14.090.001	2.860.000	2.860.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	33.440.999	90.001	-	90.001		
152101001005	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	18.337.228	10.493.587	57,2%	7.843.641	1.470.000	1.531.200	1.331.200	1.638.384	1.638.384	18.195.571	141.657	-	141.657		
152101001006	Asignación por Descuento en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	69.834.899	41.210.526	59,0%	28.624.365	4.900.000	5.311.300	5.311.300	5.683.091	5.683.091	67.527.517	2.397.372	1.000.000	1.307.372		
152101001007	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	2.942.558	4.097.225	51,6%	3.845.333	600.000	712.850	712.850	762.790	762.790	7.998.525	344.034	-	344.034		
152101001008	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N° 19.378	432.598.197	245.810.181	57,1%	185.788.016	34.343.000	35.543.000	36.743.000	39.315.010	39.315.010	428.297.191	4.391.006	3.000.000	1.391.006		
152101002001	Otros Asignaciones	33.821.656	18.524.628	54,8%	15.296.958	2.750.000	2.850.000	2.900.000	3.103.000	3.103.000	32.977.698	143.958	400.000	443.958		
152101002002	A. Servicios de Bienestar	14.876.000	11.188.420	74,7%	5.737.500	-	-	3.740.000	-	-	14.838.420	47.580	-	47.580		
152101002003	Otros Contratos Previsionales	31.540.187	17.607.529	54,3%	14.472.638	2.350.000	2.400.000	2.400.000	2.568.000	2.568.000	30.185.529	1.354.058	400.000	1.754.058		
152101003003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempejo Colectivo, Ley N° 19.843	165.730.000	81.613.634	49,2%	84.116.366	41.500.000	-	-	42.300.000	42.300.000	163.613.634	186.366	-	186.366		
152101003006	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.807	14.100.000	125.474	0,9%	14.179.526	10.300.000	-	-	3.800.000	3.800.000	14.225.474	74.526	-	74.526		
152101004005	Trabajos Intermedios	29.000.000	15.572.779	53,7%	13.427.221	2.890.000	2.500.000	2.500.000	2.675.000	2.675.000	28.347.779	452.221	-	452.221		
152101004006	Comisiones de Servicios en el País	12.900.000	6.359.404	49,2%	6.540.596	1.000.000	1.100.000	1.100.000	1.177.000	1.177.000	11.300.404	963.996	300.000	663.996		
15210100501001	Agasallos de Fiestas Patrias	6.490.000	-	0,0%	6.490.000	-	-	-	-	-	6.490.000	490.000	-	490.000		
15210100501002	Agasallos de Navidad	7.090.000	2.399.086	36,7%	4.490.914	-	-	-	-	-	6.399.686	490.314	-	490.314		
152101005002	Bonos de Escuelas	3.390.000	3.316.372	97,8%	73.428	-	-	-	-	-	3.316.372	73.428	-	73.428		
15210100500001	Bono Utramarino Anual	19.230.000	15.657.035	81,4%	3.372.945	700.000	700.000	700.000	745.000	745.000	18.356.035	273.945	-	273.945		
152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escuelas	1.005.000	1.054.058	97,1%	30.002	-	-	-	-	-	1.034.058	30.002	-	30.002		

Cuenta	Denominación Cuenta	Ejecución y Evolución PPTO al 28/08/2023										Supervénit o Déficit Presupuestario	Propuesta Modificatoria Oficina 203	Saldo Final después de Modificación Concejo
		Presupuesto Vigente	Gastos Acumulados	Ejecución Presupuestaria %	Presupuesto Disponible	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Total gastos Acumulados Diciembre 2023			
152102	Personal a Contrato	416.635.344	296.550.856	60,1%	198.086.185	35.990.350	44.848.350	36.690.350	37.893.347	47.668.073	501.341.528	-4.702.287	-	-4.702.287
15210201001	Salarios Básicos	174.000.145	104.771.830	60,2%	69.229.115	13.300.000	13.300.000	13.300.000	13.500.000	14.445.000	172.916.030	1.084.115	-	1.084.115
15210201004002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	27.210.025	13.715.682	57,8%	11.494.343	2.100.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.351.000	26.269.682	448.343	-	448.343
15210201009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	2.400.000	1.400.000	58,3%	1.000.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	2.400.000	-	-	-
15210201014001	Asignación Única, Art. 4° Ley N° 18.717	11.206.711	6.525.970	57,7%	4.780.741	940.000	940.000	940.000	940.000	1.095.800	11.291.770	14.941	-	14.941
15210201018001	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.577.732	4.408.916	58,2%	3.168.816	620.350	620.350	620.350	620.350	663.773	7.554.691	23.642	-	23.642
15210201027002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	28.040.868	17.350.222	61,9%	10.789.646	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.140.000	27.409.222	649.646	-	649.646
15210201030002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	1.378.494	450.978	32,7%	927.516	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	1.211.478	167.016	-	167.016
1521020104002	Asignación de Atención Primaria Municipal	173.100.145	104.771.030	60,5%	68.329.115	13.200.000	13.500.000	13.500.000	13.900.000	14.445.000	173.916.030	184.115	-	184.115
1521020104999	Otras Asignaciones	2.011.024	1.200.308	60,1%	801.516	150.000	150.000	150.000	150.000	160.900	1.970.008	41.016	-	41.016
1521020200091	A Serenise de Hémar	3.272.000	2.408.991	73,6%	863.009	-	-	-	802.997	-	3.211.988	60.012	-	60.012
1521020300002	Otras Contrataciones Previsionales	12.556.290	6.565.551	53,1%	5.890.739	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.100.000	1.300.000	12.285.551	208.739	-	208.739
15210203002003	Asignación de Desempeño y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	15.387.800	11.644.908	75,7%	3.742.892	5.900.000	5.900.000	5.900.000	6.300.000	6.300.000	23.844.408	-4.456.608	-	-4.456.608
15210203009004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1.241.267	1.207	0,1%	1.240.000	600.000	600.000	600.000	600.000	600.000	981.207	340.000	-	340.000
152102040005	Tributos Extraordinarios	18.751.000	10.462.496	55,8%	8.288.504	1.600.000	1.750.000	1.600.000	1.600.000	1.712.000	18.724.496	26.504	-	26.504
152102040006	Comisiones de Servicios en el País	5.300.000	2.704.865	51,0%	2.595.135	450.000	450.000	450.000	450.000	481.500	4.985.365	313.635	-	313.635
152102050001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.545.000	-	0,0%	1.545.000	1.500.000	1.500.000	-	-	-	1.500.000	45.000	-	45.000
152102050001002	Aguinaldo de Navidad	3.306.740	1.502.654	45,4%	1.804.086	-	-	-	-	1.800.000	3.302.054	4.686	-	4.686
152102050002	Bono de Fecundidad	402.000	394.830	98,2%	7.170	-	-	-	-	-	394.830	7.170	-	7.170
152102050003001	Bono Extraordinario Anual	7.658.000	6.127.826	80,0%	1.530.174	340.000	180.000	340.000	580.000	200.000	7.547.826	10.174	-	10.174
152102050004	Beneficiación Adicional al Bono de Fecundidad	185.000	133.430	72,1%	51.568	-	-	-	-	-	133.430	51.568	-	51.568

NOTA EXPLICATIVA OFICIO 203/2023

FLOJO DE CAJA Y PRESUPUESTARIO AÑO 2023 POSTA PUQUÍNE

Código	Posta en materia Posta Puquín	Presupuesto Aprobado	AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA												Total GASTOS	Saldo a Realizarse		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
2102	Remuneración AUXILIO AL DELEGADO DELEGADO 44185	\$ 6.672.536	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 556.042	\$ 6.672.536	\$ -
2102	Remuneración Tasa Plan Remuneración (Agente, Ag. Municipal ART-45	\$ 2.400.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 2.400.000	\$ -
2102	Váticos y pasajes (Médicos paramédicos)	\$ 250.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 250.000	\$ -
2102	Horas Extraordinarias / TENS y Auxiliar (6 horas)	\$ 1.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 1.300.000	\$ -500.000
2102	Agente Patrol	\$ 752.511	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 62.709	\$ 752.511	\$ -60.863
<b>2103.001</b>	<b>Transporte a Sucia Alrededor - Inspección de Ruta en DPCA</b>	<b>\$ 1.000.000</b>																
<b>2103.001</b>	<b>Transporte a Sucia Alrededor - Estudio de Ruido y Estrategia</b>	<b>\$ 2.000.000</b>																
2103.999	Combustible Equipo Electrogéneo	\$ 200.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000	\$ -
2104.001	Máquinas de oficina	\$ 800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000	\$ -
2104.001	Medicamentos	\$ 4.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -2.000.000
2104.005	Instrumentos Médicos y EPI	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -
2104.007	Materiales de venta y Papelería Clínica	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 3.000.000	\$ -
<b>2104.008</b>	<b>Materiales para Mantenimiento de Insumables</b>	<b>\$ 300.000</b>																
2105.001	Electricidad	\$ 3.000.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 3.000.000	\$ -
2105.002	Agua	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ -
2105.003	Gas	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -
2105.007	Teléfono móvil y Acceso de Internet	\$ 1.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000	\$ -
2105.009	Leña	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000	\$ -
2106.001	Servicio de Suministro	\$ 1.000.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 1.000.000	\$ -
2108.99.001	Renta (Renta de Bienes)	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -
2110.001	Servicio Imprimible	\$ 800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000	\$ -
2107.001	Publicidad y Servicios de Impresión	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -
22.01.001	Mantenimiento	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ -
22.01.003	Mantenimiento de Vehículos	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ -
<b>22.11.999</b>	<b>Análisis de Agua Potable - UACH</b>	<b>\$ 307.511</b>																
26.01	Mobiliario y Otros	\$ 500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ -
		\$ 44.750.361	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 4.107.721	\$ 31.515.743	\$ 11.166.618
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Modificación Interna Oficina  
 203 - \$1.000.000  
 Modificación Interna Oficina  
 202 - \$3.000.000  
 Modificación Interna Oficina  
 203 - \$1.000.000  
 Modificación Interna Oficina  
 203 - \$8.000.000



Alex Vallejos &lt;alex.vallejos@munilanco.cl&gt;

## Lanco: Conv. Compl. COVID 19 - año 2023, para la firma

2 mensajes

CONVENIO SSVALDIVIA &lt;conveniosvaldivia@gmail.com&gt;

Para: Alex Vallejos &lt;alex.vallejos@munilanco.cl&gt;, Alan Guzman &lt;alan.guzman@munilanco.cl&gt;, Isabel Méndez &lt;isabel.mendez@munilanco.cl&gt;

24 de agosto de 2023, 14:42

Estimados:

Junto en saludarla, le adjunto convenio complementario del siguiente Programa:

- Compl. COVID 19 - año 2023

Se solicita devolver cada convenio a la brevedad posible, firmado y timbrado vía digital en 1 (una) copia por cada vía, se mantiene la recepción digital.

Favor no modificar el formato de impresión de convenios, es fundamental que al menos quede una cláusula o parte de ella en la hoja del pie de firma de las autoridades, la idea es que no quede la firma sola en la hoja.

Muchas gracias.

-

Atte,

Carolina Sáez T. Móvil +56 9 81281980

Pabla Pastaza Q. Móvil +56 9 77992545

U. Convenios APS - Depto. Asesoría Jurídica

Servicio de Salud Los Ríos

 Compl. COVID 19 Urg y Rehab 2023 Lanco.docx  
 559K

Isabel Méndez &lt;isabel.mendez@munilanco.cl&gt;

Para: CONVENIO SSVALDIVIA &lt;conveniosvaldivia@gmail.com&gt;

Cc: Alex Vallejos &lt;alex.vallejos@munilanco.cl&gt;, Alan Guzman &lt;alan.guzman@munilanco.cl&gt;

29 de agosto de 2023, 10:06

Estimado:

Adjunto envío a usted el convenio firmado por nuestra Alcaldía para su tramitación.

Atte,

(Si necesita más copias)

-


 CAROL MENDEZ  
 ASISTENTE SOCIAL  
 DEPARTAMENTO  
 DE CONVENCIONES Y  
 CONTRATACIONES  
 SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS


 Conv.Complementaria SUR (2488).pdf  
 589K



**CONVENIO COMPLEMENTARIO  
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 – AÑO 2023**

**SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS – I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**

En Valdivia a ..... entre el Servicio de Salud Los Ríos, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Chacabuco N° 700 de Valdivia, representado por su Directora Dra. Marianela Rubilar Gómez, del mismo domicilio, en adelante el “Servicio” y la Ilustre Municipalidad de Lanco, persona jurídica de derecho público domiciliada en Libertad N° 251 de Lanco, Registro Persona Jurídica N° 3, del 27 de enero de 2004, representada por su Alcalde Don Juan Rocha Aguilera, de ese mismo domicilio, en adelante la “Municipalidad”, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Con fecha 20 de marzo de 2023, se celebró un convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la I. Municipalidad de Lanco, relativo al Programa “Estrategias de Refuerzos en APS para enfrentar Pandemia COVID-19”- año 2023 que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 1041 de fecha 22 de marzo de 2023 del Servicio de Salud Valdivia. Posteriormente se complementa en convenio de fecha 02 de mayo de 2023 siendo aprobado por Resolución Exenta N° 1642 de fecha 05 de mayo de 2023, del Servicio de Salud Valdivia. Finalmente, con fecha 10 de agosto de 2023 se celebró un convenio siendo aprobado por Resolución Exenta N° 2876 de fecha 11 de agosto de 2023, del Servicio de Salud Los Ríos.

**SEGUNDA:**

Compléntese la cláusula tercera del convenio suscrito con fecha 20 de marzo de 2023 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

**“TERCERA:**

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar los siguientes objetivos específicos del “Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia COVID-19”:

- a) Ampliar horarios de atención de servicios de urgencia.
- b) Implementación y entrega de prestaciones GES de rehabilitación post COVID-19.”

**TERCERA:**

Compléntese la cláusula cuarta del convenio suscrito con fecha 20 de marzo de 2023 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

**“CUARTA:**

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar recursos adicionales a la Municipalidad, destinados a financiar objetivos, metas, componentes y/o estrategias contenidas en el Programa. Por lo anterior, y con el fin de asegurar el desarrollo del programa respectivo, el Servicio de Salud, establecerá en primera instancia, la suma total de \$13.263.483,- (trece millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior.

ESTRATEGIA	MONTO
URGENCIA	\$ 10.263.483,-
REHABILITACIÓN	\$ 3.000.000,-
TOTAL	\$ 13.263.483,-

El Municipio se compromete a coordinar la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas y se compromete a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.

Los recursos mencionados son asignados de acuerdo a la Resolución Exenta N°560 de fecha 02 de agosto de 2023 del Ministerio de Salud.”

**CUARTA:**

Complementétese la cláusula quinta del convenio suscrito con fecha 20 de marzo de 2023 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

**“QUINTA:**

El Municipio se compromete a utilizar los recursos adicionales entregados en la cláusula precedente para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes del “Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia COVID-19”, los que deberán ser ejecutados de acuerdo a lo siguiente:

**a) Urgencia**

La ejecución de los recursos debe considerar el desarrollo de la estrategia “Ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencia” o “refuerzo de Recurso Humano en horario de funcionamiento”, al menos desde la emisión de resolución de convenio hasta el 30 de septiembre de 2023.

Esta estrategia consiste en la ampliación o refuerzo horario de funcionamiento de los servicios de urgencia de APS, los cuales modifican su funcionamiento actual extendiéndose a la modalidad superior o reforzando las horas habituales de funcionamiento, con el propósito de aumentar el acceso a las prestaciones de salud en situaciones de urgencia, otorgando atención inmediata y oportuna en los dispositivos de urgencia en la APS. El servicio de atención primaria de urgencia extenderá la modalidad de SAPU “corto” a modalidad SAPU “largo” en horario de funcionamiento de lunes a viernes de 17.00 a 08.00 hrs. y sábados domingos y festivos 24 hrs., de SUR bajo a alto según corresponda y/o reforzará con recurso humano en horario de funcionamiento habitual del dispositivo o del establecimiento, en este último caso debe existir la validación técnica de la programación por la referente técnica del Servicio.

Se autoriza contratación y/o pago de horas extraordinarias de los siguientes profesionales, según corresponda a cada dispositivo dependiente de la Municipalidad:

- SAR/SAPU: médico, enfermero, kinesiólogo y/o TENS.
- SUR: médico y/o TENS.

El Servicio de Salud puede autorizar modificaciones en la asignación y utilización de recursos, considerando criterios de equidad, acortamiento de brechas y técnicos que incidan en el otorgamiento de las prestaciones del Programa. Lo anterior sujeto a validación de referentes técnicos, previa solicitud formal desde la Municipalidad.

**b) Rehabilitación COVID en Atención Primaria**

Considerando que esta estrategia viene a complementar las prestaciones realizadas en los Programas de Rehabilitación Integral y Programa Respiratorio, los recursos asignados vienen a reforzar la contratación de los siguientes profesionales en jornadas semanales, parciales u horas extraordinarias, dependiendo de la planificación local, enviada y aprobada por la Dirección del Servicio de Salud.

- Terapeuta Ocupacional,
- Fonoaudiólogo y/o
- Kinesiólogo

El recurso humano que se programe debe complementar las prestaciones necesarias para dar respuesta a la canasta del problema de salud GES 87.

Según la necesidad que posea cada establecimiento, se autoriza la compra de insumos que permitan dar respuesta a los requerimientos de salud antes mencionado, incorporados en programación de gastos enviado referente técnico del Servicio de Salud.

El Servicio de Salud puede autorizar modificaciones en la asignación y utilización de recursos, considerando criterios de equidad, acortamiento de brechas y técnicos que incidan en el otorgamiento de las prestaciones del Programa. Lo anterior sujeto a validación de referentes técnicos, previa solicitud formal desde la Municipalidad.”

**QUINTA:**

Complementétese la cláusula sexta del convenio suscrito con fecha 20 de marzo de 2023 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

**“SEXTA:**

Por su parte, el Municipio se compromete a cumplir los criterios y detalle de componentes establecidos en la presente cláusula:

**a) Urgencia.**

La estrategia consiste en la ampliación de modalidad del dispositivo de urgencia y/o en el refuerzo de RR.HH. en horario de funcionamiento habitual de los dispositivos de urgencia de APS. En el caso de la ampliación de modalidad se deben considerar los cambios de modalidad establecidos en el “Plan de respuesta en atención Primaria para enfrentar la pandemia COVID-19” de la Subsecretaría de Redes Asistenciales año 2021. Extendiendo a la modalidad superior el funcionamiento actual del dispositivo, con el propósito de aumentar el acceso a las prestaciones de salud en situaciones de urgencia, otorgando atención inmediata y oportuna en todos los servicios de urgencia.

Producto esperado: Ampliación de modalidad y/o refuerzo en horario habitual de funcionamiento de atención en dispositivos de urgencia.

La Municipalidad debe informar al Servicio la programación técnica según los recursos asignados. La información debe ser despachada, para validación de referente técnico del Servicio, al correo electrónico [ria.municipios@redsalud.gob.cl](mailto:ria.municipios@redsalud.gob.cl) con copia a [area.basica@redsalud.gob.cl](mailto:area.basica@redsalud.gob.cl); con plazo de 15 días corridos desde la firma alcaldía del presente documento. Para lo anterior se debe utilizar el formato de Anexo N° 1.

**b) Rehabilitación COVID en Atención Primaria**

La rehabilitación es un proceso complejo que involucra el conocimiento de la enfermedad, la comunicación efectiva entre los miembros del equipo de salud, la determinación de objetivos en los diferentes momentos y necesariamente la evaluación de los resultados, con un enfoque trimodal.

Esta estrategia surge por la necesidad imperante de que a consecuencia de los pacientes que quedan con secuelas por COVID-19 podamos entregar una respuesta y continuidad en la atención. Es por ello que uno de los principios de la atención es la continuidad desde las distintas aristas del abordaje del paciente, entregando herramientas para su reintegro social, personal y físico/psíquico.

Las prestaciones deben realizarse en duplas, ejemplo: Terapeuta Ocupacional - Kinesiólogo con un plan de sesiones determinadas posterior a la evaluación que originó la derivación desde el nivel secundario.

Las prestaciones deben ser acordes a la necesidad del paciente con síndrome post COVID-19, según protocolos elaborados, formalizados y socializados al Servicio por el establecimiento, enfocados principalmente en patologías músculo esqueléticas, neurológicas, post quirúrgica y de la funcionalidad propiamente tal.

El enfoque debe ser orientado en la Rehabilitación del usuario y la intervención familiar, entregando herramientas necesarias que permitan mejorar la calidad de vida de la población. En el caso que el establecimiento no posea usuarios con requerimientos de atención GES 87, las horas de profesionales disponibles deben apoyar en las atenciones del Programa de Rehabilitación, impactando en la disminución de la lista de espera en usuario con diagnósticos menos priorizados, según lineamientos del MINSAL.

Producto esperado: Atenciones de rehabilitación en establecimientos y domiciliaria en pacientes con secuelas asociadas a COVID-19.

La Municipalidad debe informar al Servicio la programación técnica según los recursos asignados. La información debe ser despachada, para validación de referente técnico del Servicio, al correo electrónico [vaufier.rmg@redsalud.gob.cl](mailto:vaufier.rmg@redsalud.gob.cl); con plazo de 15 días corridos desde la firma alcaldía del presente documento. Para lo anterior se debe utilizar el formato de Anexo N° 1.”

**SEXTA:**

Complétese la cláusula séptima del convenio suscrito con fecha 20 de marzo de 2023 de esta Dirección, quedando de la siguiente forma:

**“SÉPTIMA:**

**a) Urgencia.**

El Servicio realizará el seguimiento y monitoreo sistemático de la ejecución del presente Programa, estableciendo los compromisos para mejorar las áreas necesarias.

La supervisión, seguimiento y monitoreo del componente será realizada por la referente técnica de Servicio de Urgencias. El programa considera 2 evaluaciones, la de proceso a realizarse con corte al 30 de junio y la

final con corte al 31 de diciembre, con base a los indicadores descritos en el convenio original de acuerdo a la pertinencia del componente convenido con la Municipalidad.

La Municipalidad se compromete a otorgar oportunamente la información requerida desde nivel central o por el Servicio, por los canales, destinatarios y plazos que se establezcan, incluyendo reportes diarios, semanales y/o mensuales de producción o ejecución, según corresponda.

**b) Rehabilitación.**

El Servicio realizará el seguimiento y monitoreo sistemático de la ejecución del presente Programa, estableciendo los compromisos para mejorar las áreas necesarias.

La supervisión, seguimiento y monitoreo del componente será realizada por la referente técnica del Programa de Rehabilitación. El programa considera 1 evaluación final al 31 de diciembre, según formato enviado por referente técnico con anterioridad a la fecha del corte evaluativo.

La Municipalidad se compromete a otorgar oportunamente la información y/o reportes requeridos desde nivel central o por el Servicio de Salud Los Ríos, por los canales, destinatarios y plazos que se establezcan, según corresponda.

**SÉPTIMA:**

Los recursos a que se refiere este convenio, será transferido por el Servicio de Salud a la Municipalidad en una cuota única por un monto de \$13.263.483,- (trece millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos), conforme a la recepción y autorización de Propuesta de gastos enviada por el Municipio y una vez que se recepcione transferencia de recursos desde el Ministerio de Salud, siendo condición necesaria para la transferencia, la entrega oportuna de los informes financieros y comprobantes de ingreso, lo anterior, de acuerdo a los requerimientos establecidos en Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que se detallan en la cláusula séptima del presente instrumento.

Cabe mencionar que, para las cuotas establecidas en la presente cláusula, el Servicio de Salud se compromete a transferir los recursos en el mismo mes que son recepcionados desde el Ministerio de Salud.

**OCTAVA:**

El presente convenio tendrá vigencia para su ejecución, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2023** y para la entrega del informe financiero final, los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente.

**NOVENA:**

En todo lo demás se mantiene inalterable los convenios mencionados en cláusula primera.

**DÉCIMA:**

El presente convenio se firma en **tres ejemplares**, quedando uno en poder Oficina de Partes del Servicio de Salud, un ejemplar en la Unidad de Gestión de Recursos - Depto de Administración y Gestión de la Información y un ejemplar al Depto APS y Redes Ambulatorias ambas de la División de Integración de Redes - Subsecretaría de Redes Asistenciales. Por su parte, el Servicio de Salud se compromete a enviar copia de este documento a la Municipalidad respectiva.

En comprobante firman

  
  
**JUAN ROCHA AGUILERA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LANCO

**DRA. MARIANELA RUBILAR GÓMEZ**  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS



## INFORME N°81/2023

Lanco, a 31 de Agosto de 2023

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

El presente Informe viene a exponer los principales elementos del proceso de postulación y Licitación del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES".

### I. FINANCIAMIENTO

Los recursos provienen desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento de Barrios, Subprograma Residuos Sólidos, por un monto de \$ 259.061.160.

El municipio emitió el ORD.: N°735/2022 de fecha 11.07.2022, el cual solicita financiamiento del Proyecto PMB, año 2022, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES".

A través de la Resolución Exenta N° 12581/2022 de fecha 13.12.2022, la SUBDERE dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lanco con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, al proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES", código 14103221501-C, por un monto de \$259.061.160.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### 2.1 Justificación:

La comuna de Lanco tiene una superficie de 532,4 km<sup>2</sup>, con una población de 16.752 habitantes siendo un 69,3% de la población urbana es decir 11.609 habitantes y una población rural de 5.143 personas (fuente INE, censo 2017), lo que refleja la gran complejidad de la comuna al contar casi con un 35% de la población en el sector rural, que vive sin los servicios básicos completos. además, de acuerdo con la encuesta casen del año 2010 la comuna mantiene un 67,9% de población en tramo 40 cse (mayor vulnerabilidad).

La asociación de municipalidades de la región de los ríos para el manejo sustentable de residuos y la gestión ambiental se adjudicó en 2010 y 2011 mediante financiamiento FNDR del gobierno regional de los ríos, la compra de contenedores para la gestión de RSD y reciclables. 70 contenedores de 1.000 litros fueron entregados a la municipalidad de Lanco.

Sin embargo, debido a factores climáticos, vida útil de los contenedores y malas prácticas de la comunidad, la disponibilidad de contenedores se ha reducido aproximadamente en un 70%, dejando a la comuna con solo 21 contenedores de 1.000 litros.

La disminución de contenedores, considerando que los camiones recolectores no pueden acceder a todos los caminos rurales, ha habido un marcado aumento poblacional y de viviendas, y la comuna se caracteriza por un alto porcentaje de ruralidad, produce insatisfacción por parte de la población al no contar con un servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y reciclables adecuado.



### III. PROCESO DE LICITACIÓN

#### Primer llamado a Licitación – Licitación Pública ID 2905-12-LQ23:

Se realizó el llamado a Licitación Pública ID 2905-12-LQ23 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES”, autorizado por el Decreto Exento N°691/2023 de fecha 16.02.2023.

La licitación anterior se declaró desierta sin oferentes.

#### Segundo llamado a Licitación – Licitación Pública ID 2905-36-LQ23:

Se realizó el llamado a Licitación Pública ID 2905-36-LQ23 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES”, autorizado por el Decreto Exento N°1752/2023 de fecha 24.05.2023.

La licitación anterior se declaró desierta sin oferentes.

#### Tercer llamado a Licitación – Licitación Privada ID 2905-48-H223:

Se realizó el llamado a Licitación Privada ID 2905-48-H223 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES”, autorizado por el Decreto Exento N°2144/2023 de fecha 29.06.2023.

La comisión evaluadora asignada a través del Decreto Exento N°2417/2023 de fecha 19.07.2023, por medio del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 01.08.2023, establece que las ofertas que se presentaron quedaron fuera de bases.

#### Cuarto llamado a Licitación – Licitación Pública ID 2905-62-LQ23:

La comisión evaluadora asignada a través del Decreto Exento N°2795/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, por medio del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 28.08.2023 informa al Sr. Alcalde el orden de prelación de las ofertas, para proceder a su adjudicación, existen 2 ofertas, sin embargo la que cumplió con lo establecido en las bases fue el oferente JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA, RUT 76.405.768-6, obteniendo el puntaje correspondiente a 99,91 puntos, cumpliendo con los requisitos de la propuesta Pública ID: 2905-62-LQ23 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES”. Por un monto total de \$ 258.604.032 IVA incluido, con un plazo de entrega total de 502,5 días corridos a partir del acta de entrega de terreno. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

312 c → 360 LT  
147 c     1.100 LT  
4 c        13.000 LT



3158



**ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

En Lanco a 28 de agosto de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-62-LQ23 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES”.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°2795/2023 de fecha 24 de agosto de 2023:

- Jean Pierre Schuffenegger R.      Profesional de SECPLAN
- Victor Salinas Alcatraz            Profesional de Finanzas
- Felipe Pérez Muñoz                Encargado Medio Ambiente

- 1.FINANCIAMIENTO: Línea PMB Residuos Sólidos de la SUBDERE
- 2.MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- 3.MONTO DISPONIBLE: \$259.061.160.- IVA INCLUIDO
- 4.PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 días corridos.

**I. ADMISIBILIDAD**

ADMISIBILIDAD	CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7 \$ 257.431.171 540 días corridos	JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6 \$ 258.604.032 502,5 días corridos
El Monto total de la oferta deberá atenerse a lo indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE. (\$259.061.160.- IVA INCLUIDO)	Cumple	Cumple
El monto ofertado no podrá ser menor al 90% del monto disponible indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE. (\$259.061.160.- IVA INCLUIDO)	Cumple	Cumple
El plazo ofertado no podrá ser menor al 90 % del plazo referencial indicado en TITULO II, punto 2.5 de las BAE. (540 días corridos)	Cumple	Cumple
Presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, si ésta se solicita, en los términos señalados en las BAE.	Cumple	Cumple



## II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRATIVOS	CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7 \$ 257.431.171 510 días corridos	JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6 \$ 258.604.033 502,5 días corridos
<b>A. FORMULARIO N°1:</b> Identificación del Oferente, debidamente firmada.	Cumple	Cumple
<b>B. FORMULARIO N°2:</b> Declaración Jurada Simple de inhabilidades, debidamente firmada.	Cumple	Cumple
<b>C.</b> Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar <b>GIRO</b> relacionado con la materia de la Licitación, mediante documento de situación tributaria, disponible por parte del Servicio de Impuestos Internos, donde conste claramente que se encuentra habilitado para ejercer las labores consideradas en la presente licitación.	Cumple	Cumple
<b>D.</b> Certificado de Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional, vigente a la fecha de cierre de la licitación.	Cumple	Cumple
<b>E. PERSONA NATURAL:</b> 1) Copia cédula de identidad vigente.	No Aplica	No Aplica
<b>F. PERSONA JURÍDICA:</b> 1. Copia Rut de la empresa. 2. Copia de cédula de identidad vigente del Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato. 3. Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda. Quienes se hayan acogido a la Ley 20.659, para su creación o hayan migrado a ella, deberán acreditar su constitución de conformidad a la referida ley, subiendo al Portal la documentación correspondiente; si fuese Persona Natural esto se omitirá. Al momento de suscribir el contrato el adjudicatario, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda, con fecha de emisión del documento no superior a 30 días corridos; si fuese Persona Natural esto se omitirá 4. Documento de constitución de la Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	Cumple	Cumple



### III.- DOCUMENTOS ECONÓMICOS

ECONÓMICO	CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7 \$ 257.431.171 510 días corridos	JOSE GONZALEZ B HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6 \$ 258.604.032 502,5 días corridos
<b>A. FORMULARIO N° 3</b>	Cumple	Cumple
<b>B. Presupuesto detallado de la oferta</b> , indicando todas las etapas señaladas en los Términos de Referencia. En este presupuesto se deberá seguir el orden de las partidas establecido en los Términos de Referencia y las especificaciones técnicas. El presupuesto debe coincidir con la oferta total (impuesto incluido). El documento debe venir debidamente firmado por el oferente. Además deberá adjuntar documento editable.	Cumple	Cumple
<b>C. Análisis de precios unitarios</b> , el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más de los costos directos. Se deberá detallar claramente los insumos, mano de obra, leyes sociales, impuestos, etc., estableciendo una estructura de precios única, para todos los ítems que corresponde. Los análisis de precios unitarios no deben considerar gastos generales ni utilidades, los cuales están agregados al final del presupuesto. El documento debe venir debidamente firmado por el oferente.	Cumple	Cumple
<b>D. Carta Gantt.</b>	Cumple	Cumple



#### IV.- DOCUMENTOS TÉCNICOS

TÉCNICOS	CÓSTRUCCIONES JACOB GARDENAS SPA RUT 77.352.687-7 \$ 287.431.171 510 días corridos	JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6 \$ 258.604.032 502,5 días corridos
A. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Cumple	Cumple
B. FORMULARIO N° 4	Cumple	Cumple
C. FORMULARIO N° 5	Cumple	Cumple
D. Antecedentes que acrediten experiencia en este tipo de obras u obras similares.	Cumple	Cumple
E. FORMULARIO N° 6	Cumple	Cumple
F. FORMULARIO N° 7	Cumple	Cumple
G. CERTIFICADO DE TÍTULO	Cumple	Cumple
H. CURRICULUM VITAE	Cumple	Cumple

#### V.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
1) MENOR PRECIO	20%
2) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	20%
3) ENTREGA REQUISITOS FORMALS	10%
4) EXPERIENCIA OFERENTE	20%
5) MANO DE OBRA LOCAL	10%
6) CALIDAD DEL EQUIPO EJECUTOR, INCLUIDO JEFE DE PROYECTO	10%
7) OFERTA DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS.	10%



Criterio de Evaluación	FORMULA CÁLCULO PUNTAJE		
1) Menor Precio (20%)	$\frac{\text{Oferta menor valor}}{\text{oferta a evaluar}} \times 100 = \text{Puntaje Precio}$		
Criterio de Evaluación	FORMULA CÁLCULO PUNTAJE		
2) Comportamiento Contractual (20%)	Número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	No registra sanciones	100
		Registra hasta 3 sanciones	50
		Registra más de 3 sanciones	0
Criterio de Evaluación	FORMULA CÁLCULO PUNTAJE		
3) Entrega de Requisitos Formales (10%)	Entrega los antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100 pts.
		Entrega posterior a la apertura	50 pts.
	No entrega la informa con solicitada a través del foro inverso		Se rechaza la oferta
Criterio de Evaluación.	Descripción	Criterio	Puntaje
4) Experiencia del oferente (20%)	Experiencia acreditada en contratos u órdenes de compra en adquisición de composteras y capacitaciones ante organismos públicos y/o privados, con documentación de respaldo señalada en numeral 7.3.- Documentos técnicos, letra b) formulario N°5	Igual a 4 o más contratos	100
		3 contratos	50
		Entre 1 y 2 contratos	25
		No presenta certificación de experiencia	0
Criterio de Evaluación.	FORMULA CÁLCULO PUNTAJE		
5) Mano de obra local, inscrita en OMIL de Lanco 10%	$\left\{ \frac{\text{Cantidad M.O. oferta a evaluar} \times 100}{\text{Máx. cantidad M.O. ofertada}} \right\} \times 10\% = \text{Puntaje por M.O.L}$		
Criterio	Requisito de asignación de puntaje	Puntaje	
6) Calidad del equipo ejecutor incluido jefe de proyecto (10%)	- Presenta en el grupo de trabajo al menos un profesional con grado de Doctor o Magister en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros)	100	
	Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con estudios de Postítulo, en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	75	
	Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con estudios de Diplomado, en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	50	



	Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con cursos de especialización/capacitación, en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	25
	No Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con Postgrados, especializaciones, capacitaciones en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	0
<b>7) Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros 10%</b>		<b>PONDERACION</b>
	Ofrece Seguro	100 puntos
	No ofrece Seguro	0 puntos

## VI.- EVALUACIÓN

### a) Menor Precio

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR VALOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	\$257.431.171	\$ 257.431.171	20%	20,00
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	\$258.604.032	\$ 257.431.171	20%	19,91

### b) Comportamiento Contractual

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	100	20%	20,00
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	100	20%	20,00

### c) Entrega de Requisitos Formales

OFERENTE	ENTREGA DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	100	10%	10,00
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	100	10%	10,00



d) Experiencia del oferente

OFERENTE	ENTREGA DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	100	20%	20,00
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	100	20%	20,00

e) Mano de obra local, inscrita en OMIL de Lanco

OFERENTE	OFERTA	MAX. CANTIDAD DE M.O. OFERTADA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	2	12	10%	1,67
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	12	12	10%	10,00

f) Calidad del equipo ejecutor incluido jefe de proyecto

OFERENTE	CALIDAD DEL EQUIPO EJECUTOR INCLUIDO JEFE DE PROYECTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	0	10%	0,00
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	100	10%	10,00

g) Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros

OFERENTE	OFRECE SEGURO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	100	10%	10,00
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	100	10%	10,00

h) Resumen Evaluación

OFERENTE	MEJOR PRECIO	COMPROMETIMIENTO CONTRACTUAL	ENTREGA DE REQUISITOS FORMALES	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	MANO DE OBRA LOCAL	CALIDAD DEL EQUIPO EJECUTOR	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA RUT 77.352.687-7	20,00	20,00	10,00	20,00	1,67	0,00	10,00	81,67
JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA RUT 76.405.768-6	19,91	20,00	10,00	20,00	10,00	10,00	10,00	99,91



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I MUNICIPALIDAD DE LANCO

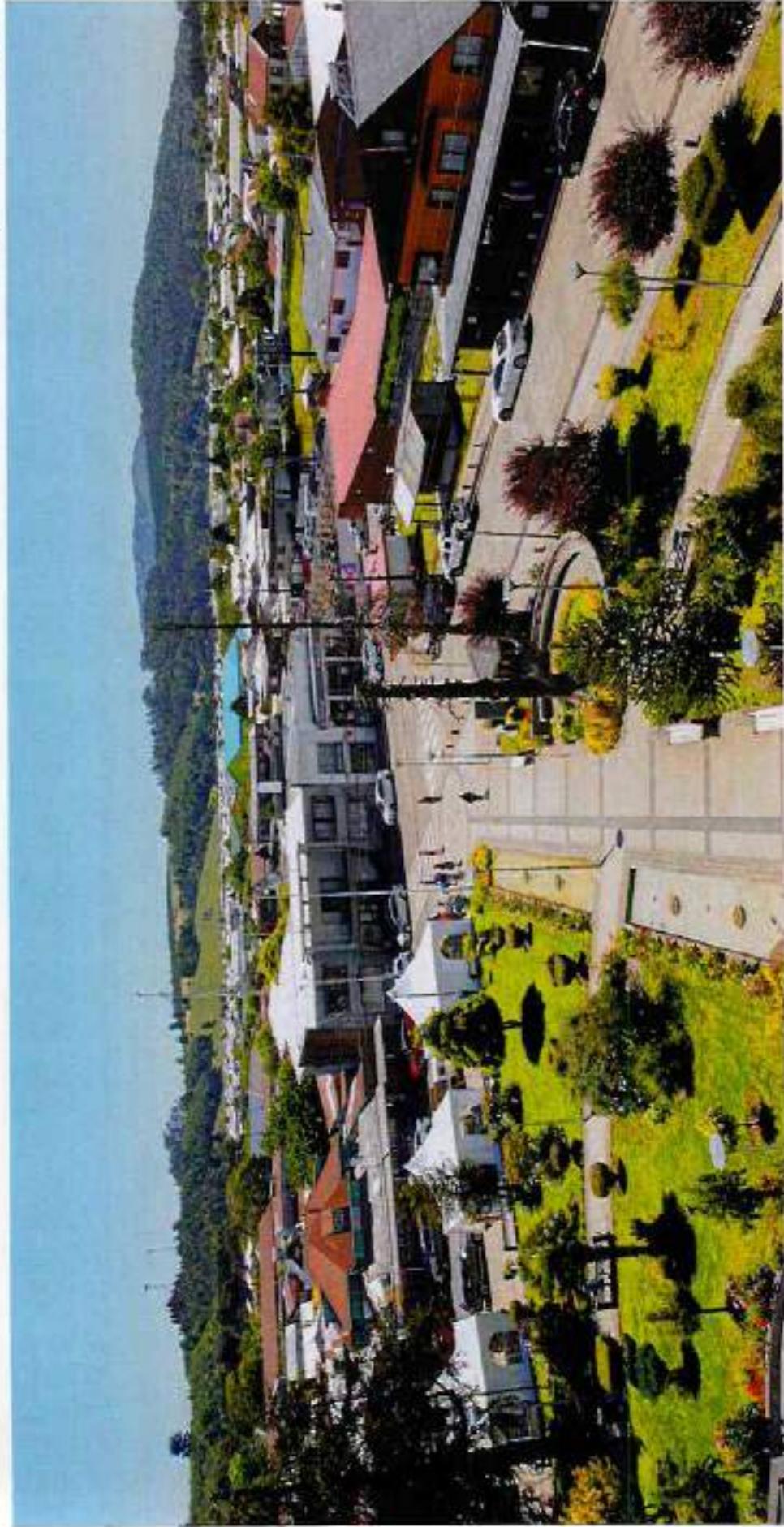
Para proceder a su adjudicación, se informa que el oferente **"JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA, RUT 76.405.768-6"**, obtuvo un puntaje correspondiente a 99,91 puntos, cumpliendo con los requisitos de la propuesta Pública ID: 2905-62-LQ23 denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES"**. Por un monto total de \$ 258.604.032 IVA incluido, con un plazo de entrega total de 502,5 días corridos. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

FELIPE PÉREZ MUÑOZ  
ENCARGADO MEDIO AMBIENTE

VICTOR SALINAS ALCARRAZ  
PROFESIONAL DE FINANZAS

JEAN PIERRE SCHUFFENEGGER RIVERA  
PROFESIONAL DE SECPLAN

5- 69 -2005  
07. OP. 2023



**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA  
CONTENERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y  
RECICLABLES**



## I. FINANCIAMIENTO

Los recursos provienen desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento de Barrios, Subprograma Residuos Sólidos, por un monto de \$259.061.160.





## II. JUSTIFICACIÓN

La asociación de municipalidades de la región de los ríos para el manejo sustentable de residuos y la gestión ambiental se adjudicó en 2010 y 2011 mediante financiamiento FNDR del gobierno regional de los ríos, la compra de contenedores para la gestión de RSD y reciclables. 70 contenedores de 1.000 litros fueron entregados a la municipalidad de lanco.

Sin embargo, debido a factores climáticos, vida útil de los contenedores y malas prácticas de la comunidad, la disponibilidad de contenedores se ha reducido aproximadamente en un 70%, dejando a la comuna con solo 21 contenedores de 1.000 litros.

La disminución de contenedores, considerando que los camiones recolectores no pueden acceder a todos los caminos rurales, ha habido un marcado aumento poblacional y de viviendas, y la comuna se caracteriza por un alto porcentaje de ruralidad, produce insatisfacción por parte de la población al no contar con un servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y reciclables adecuado.



### III. DESCRIPCIÓN DEL POYECTO

Se propone la adquisición de contenedores plásticos de 1.100 litros y closed top de 13.000 litros para disposición de RSD, papel y cartón y residuos eléctricos y electrónicos y contenedores plásticos de 360 litros para reciclaje de pet, lata y vidrio.

Es así como se requieren:

- 312 contenedores de 360 litros en diferentes colores,
- 147 contenedores de 1.100 litros y
- 4 contenedores de closed top de 13.000 litros.

Se ha determinado la creación de dos nuevos instrumentos para la gestión de los RSD en la comuna de Lanco;

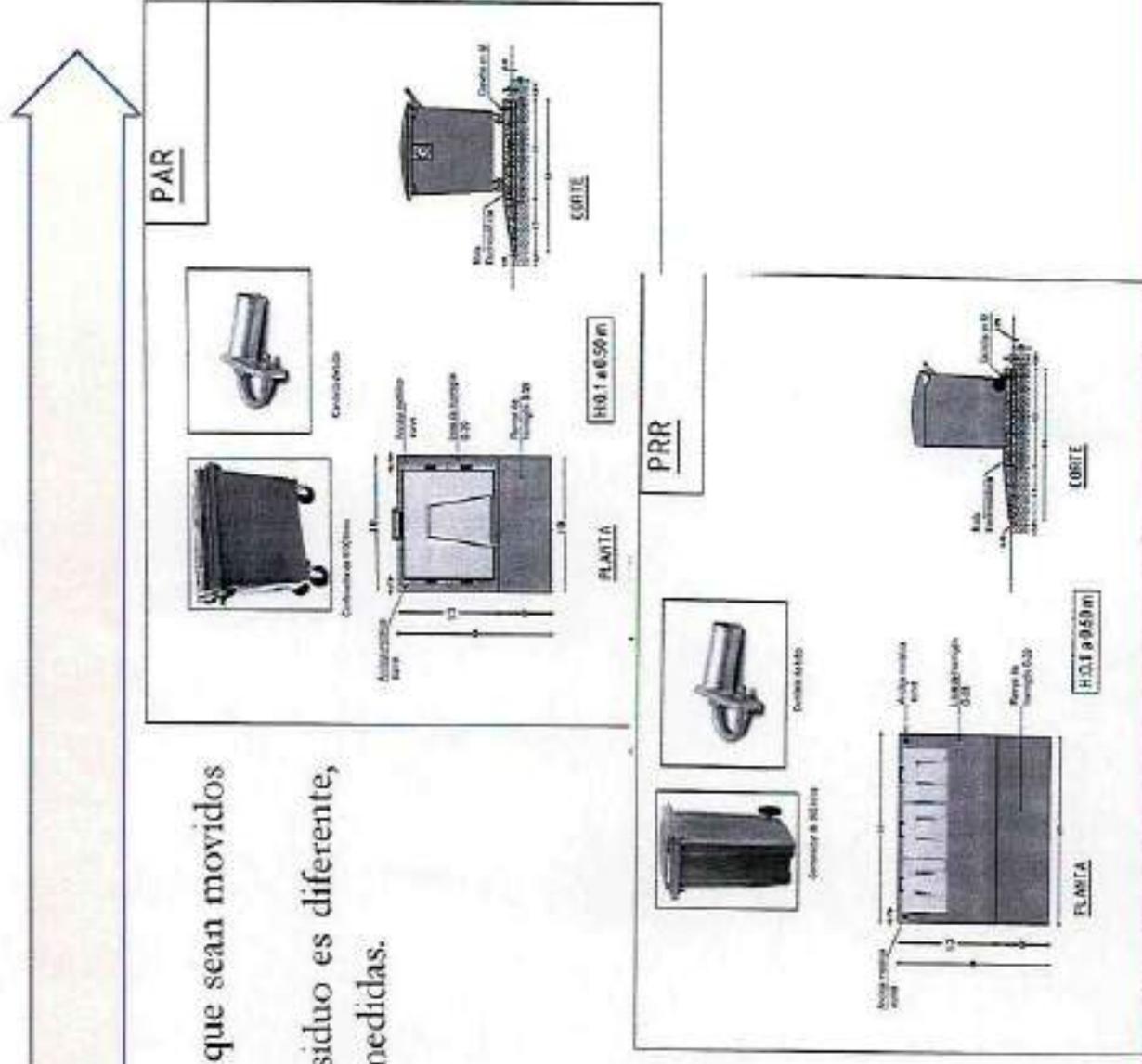
- Los **Puntos de Agregación de Residuos (PAR)**, que corresponden puntos verdes ubicados en sectores rurales y periurbanos que cumplen con la función de concentrar la disposición transitoria de los RSD en puntos de fácil acceso para los camiones recolectores, y
- Los **Puntos de Reciclaje Rural (PRR)**, que corresponden a puntos limpios ubicados en sectores rurales y que cuentan con uno o más contenedores para la disposición segregada de residuos



### III. DESCRIPCIÓN DEL POYECTO

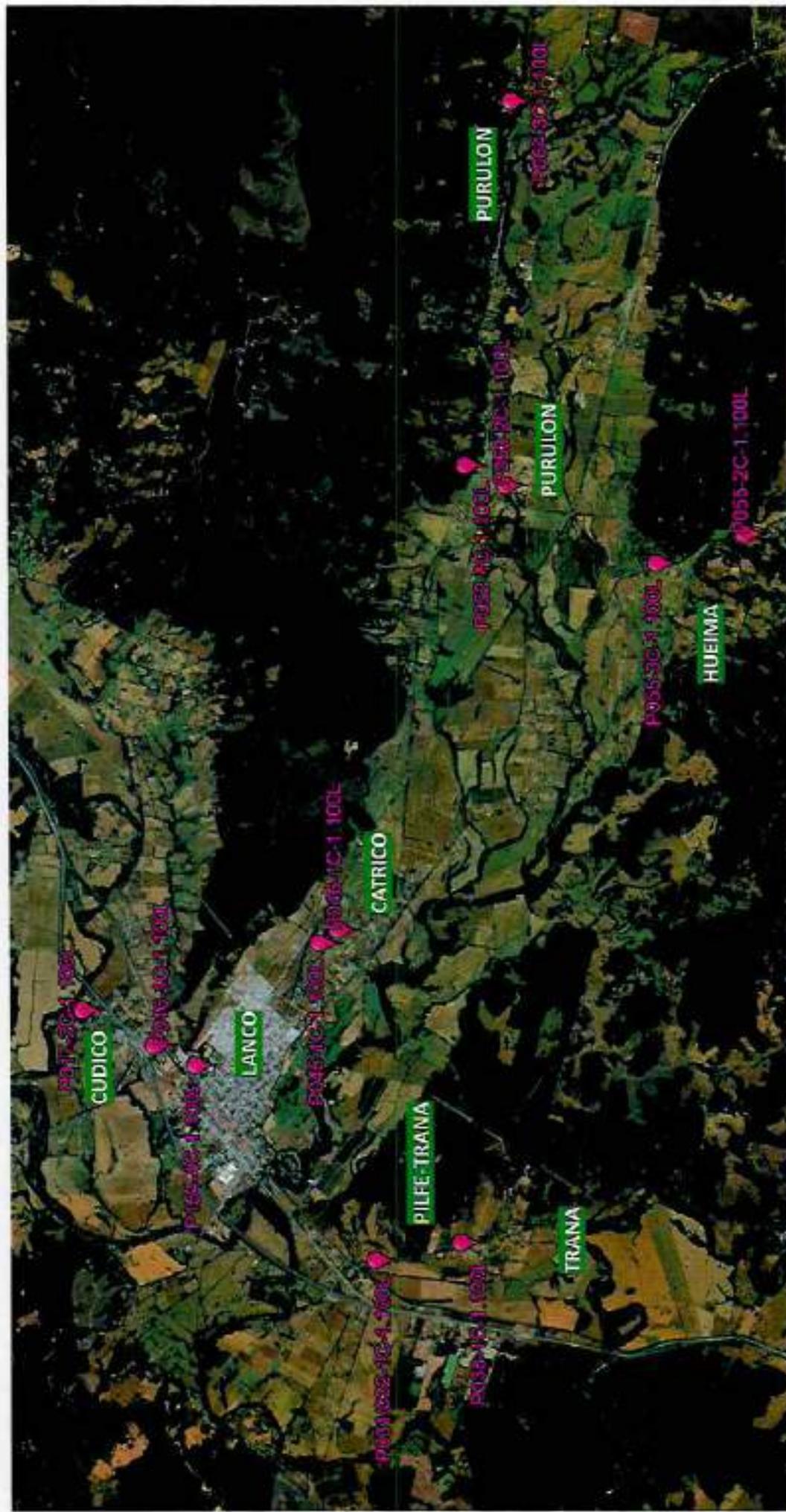
Para facilitar la manipulación de los contenedores y evitar que sean movidos de su lugar, se construirá un radier. La exigencia de superficie del radier para cada tipo de residuo es diferente, por lo que se elaboraron dos modelos con sus respectivas medidas.

- **Modelo para PAR:** la superficie del radier corresponde a 1,8 metros de longitud por 1,3 metros de ancho y una rampla de 1,8 metros de longitud por 0,7 metros de ancho, por cada contenedor. se incluirá una argolla de anclaje y cadena acerada para asegurar el contenedor.
- **Modelo para PRR:** la superficie del radier corresponde a 2,5 metros de longitud por 1,3 metros de ancho y una rampla de 2,5 metros de longitud y 0,7 metros de ancho, por set de contenedores. se incluirá una argolla de anclaje y cadena acerada para asegurar los contenedores.



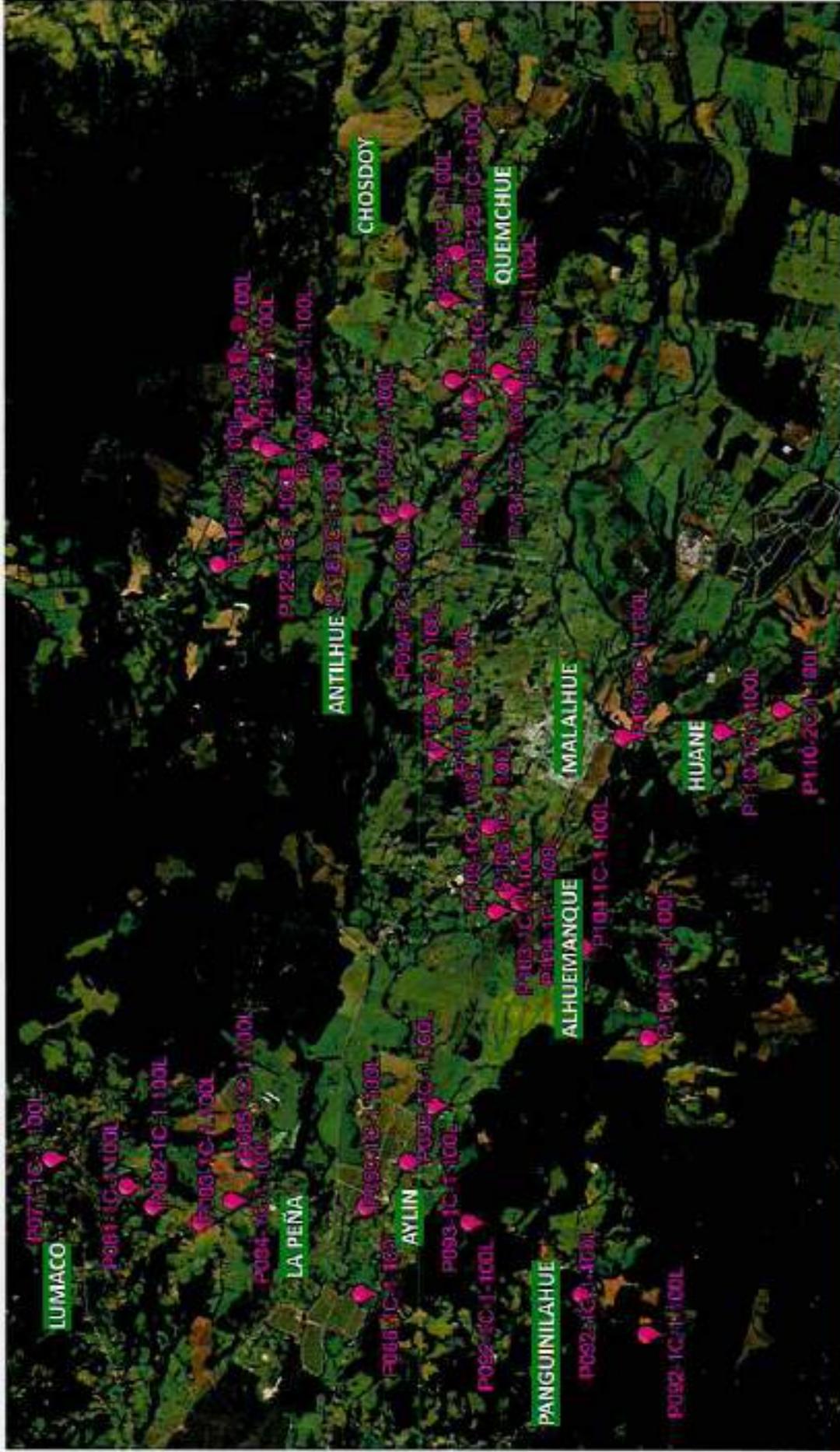


#### IV. UBICACIÓN REFERENCIAL- PAR





#### IV. UBICACIÓN REFERENCIAL- PAR



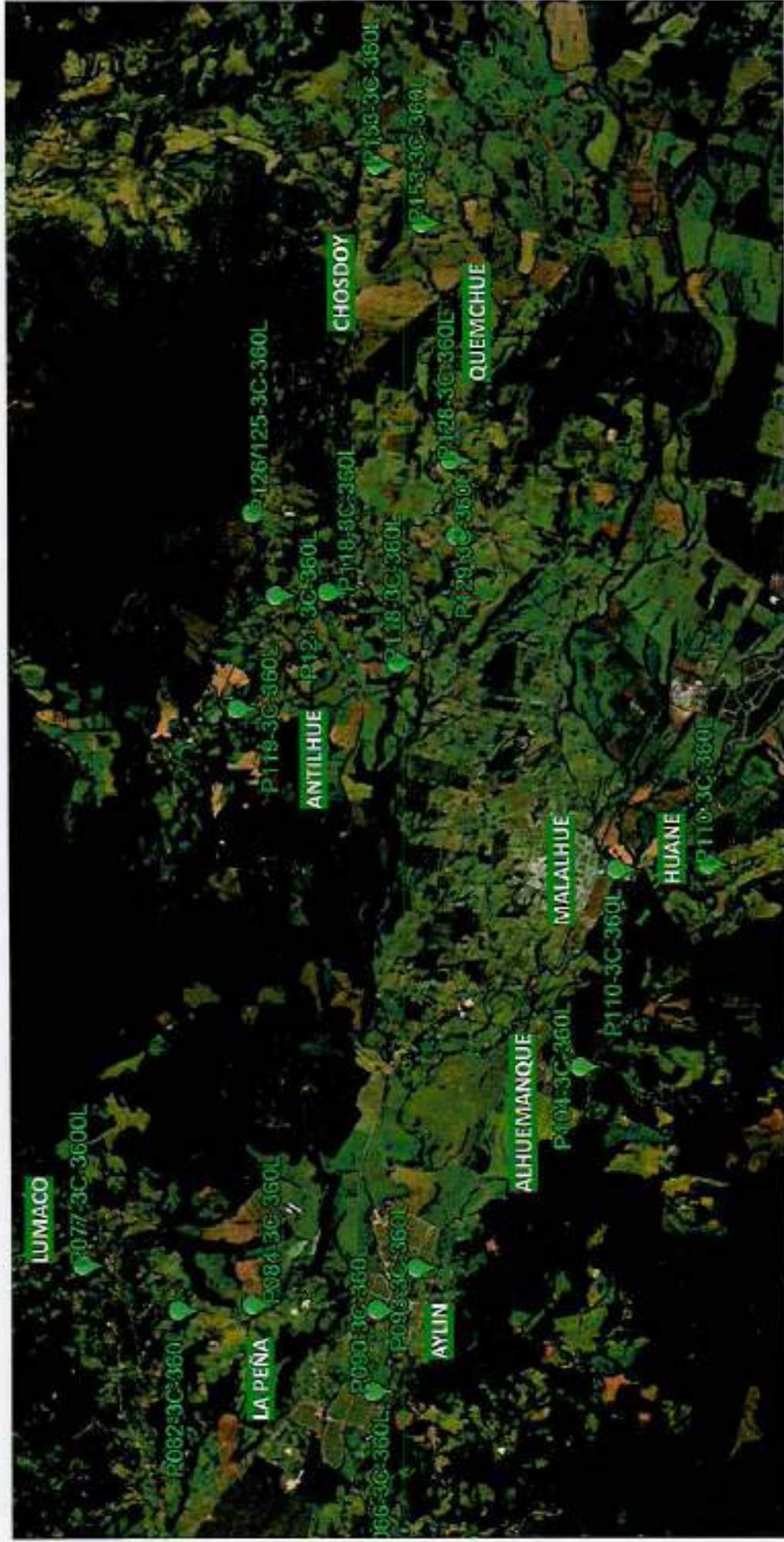


#### IV. UBICACIÓN REFERENCIAL- PRR





#### IV. UBICACIÓN REFERENCIAL- PRR





## I. PROCESO DE LICITACIÓN

Cuarto llamado a Licitación – Licitación Pública ID 2905-62-LQ23:

La comisión evaluadora asignada a través del Decreto Exento N°2795/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, por medio del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 28.08.2023 informa al Sr. Alcalde el orden de prelación de las ofertas, para proceder a su adjudicación, existen 2 ofertas, sin embargo la que cumplió con lo establecido en las bases fue el oferente JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA, RUT 76.405.768-6, obteniendo el puntaje correspondiente a 99,91 puntos, cumpliendo con los requisitos de la propuesta Pública ID: 2905-62-LQ23 denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA LA CONTENORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES”. Por un monto total de \$ 258.604.032 IVA incluido, con un plazo de entrega total de 502,5 días corridos a partir del acta de entrega de terreno. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, se solicita al Sr. alcalde colocar en tabla de sesión Concejo Municipal para dar cumplimiento a los dispuesto en la Normativa Vigente.





S = 29-2023  
07.09.2023  
A = 146.

3235



INFORME N°04 -2023

DE: SR. JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ LE BLANC  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARA: SR. JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE COMUNA DE LANCO

I. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como propósito dar respuesta a la solicitud ingresada por el Movimiento Ciudadano para conmemorar los 50 años del Golpe de Estado este 10 de septiembre del presente año a través de Oficina de Partes según registro N°2695, en la que solicitan apoyo logístico al municipio para el desarrollo de las actividades.

II. APOYO MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES

Como municipio se dispondrán de los siguientes elementos solicitados por el movimiento ciudadano:

- Dos carpas grandes.
- Dos banderas chilenas.
- Una bandera de Lanco.
- Siete mesas.
- Doce sillas.
- Amplificación de sonido.
- Lazos.
- Escalera.

Además, se facilitará un espacio en el frontis del municipio para la instalación de la placa conmemorativa, así como un área designada en la plaza de armas de la ciudad para la plantación del árbol nativo.

III. MATERIA DE ACUERDO

Se solicita al Honorable Concejo Municipal pronunciarse sobre el apoyo solicitado por el Movimiento Ciudadano a la Municipalidad de Lanco, según lo descrito en el punto II del presente informe.

JPH/ESP/pmp



JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LANCO



ANEXO 1  
FORMULARIO PROGRAMA COMUNITARIO

IDENTIFICACIÓN

Nombre del programa	Actividad conmemoración 50 años del Golpe de Estado
Año	2023
Duración (Meses)	01 día
Fecha de inicio	10 de Septiembre de 2023
Fecha de término	10 de Septiembre de 2023
Dirección responsable	ADMINISTRACIÓN
Departamento / Sección ejecutor	Departamento de Participación Ciudadano

OBJETIVOS

<b>Objetivo general:</b> El objetivo general de esta actividad es conmemorar los 50 años del Golpe de Estado, promoviendo la memoria histórica, la unidad en la comunidad y la participación ciudadana, apoyando con bienes municipales las actividades planificadas por el Movimiento Ciudadano Conmemoración a 50 años del Golpe de Estado.			
Objetivos Específicos	Producto	Duración	Meta
Proporcionar un espacio físico adecuado y recursos logísticos para llevar a cabo las actividades planificadas, incluyendo la instalación de una placa conmemorativa y la plantación de un árbol nativo.	Facilitar el espacio público de la Plaza de Armas de Lanco y/o el Teatro Galia en caso de que las condiciones climáticas no nos permitan realizar la actividad para la realización de las actividades determinadas en el informe 03/2023	01 día	Facilitar el apoyo necesario y condiciones para que un grupo de ciudadanos planifique y organice una actividad relacionada con la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado en Chile, brindando apoyo logístico, recursos materiales y coordinación interdepartamental

BENEFICIARIOS

Población objetivo	Comunidad en General
Beneficiarios directos	100
Beneficiarios indirectos	100

PRESUPUESTO

Costo total del programa	\$ 0
Honorarios	\$ 0
Bienes y servicios de consumo	\$ 0
Transferencias	\$ 0
Inversión	\$ 0
Bienes Valorizados	Uso de las carpas grandes, utilización de sillas, mesas, amplificación de sonido, banderas, lazos, escalera, personal de logística.



JENN PAUL HIRSCHKOWITZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alcalde

2695

Lanco, 02 de agosto de 2023



SEÑOR  
JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE I, MUNICIPALIDAD DE LANCO  
HONORABLE CONCEJO

Junto con saludar, exponemos con mucho respeto lo siguiente;

Somos un "MOVIMIENTO CIUDADANO, dicho grupo lo integramos un numero importante de ciudadanas/nos de nuestra comuna de Lanco, queremos "CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO", como es sabido este se año se conmemora medio siglo de este brutal echo ocurrido en nuestra Patria.

Para esta ocasión este Movimiento Ciudadano está programando varias actividades las cuales se llevaran a cabo el día 10/09/2023 a contar de las 14:00 horas.

Las actividades que desarrollaremos ese día son las siguientes :

- 1.- Romería. (Cementerio Municipal de Lanco)
- 2.- Recorrido en dependencias municipales. (Municipalidad)
- 3.- Instalación de Placa Recordatoria. (Frontis del Municipio)
- 4.- Árbol por la Memoria (plaza de Armas)
- 5.- Acto cultural y velaton (Plaza de Armas)

Es por lo anterior que solicitamos respetuosamente a ustedes nos puedan apoyar y facilitar lo siguiente:

- 1.- 2 Carpas grandes.
- 2.- 2 Banderas chilenas
- 3.- 1 Bandera de Lanco.
- 5.- 7 mesas
- 6.- 12 sillas
- 7.- amplificación

- a) La educación y la cultura;
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- m) La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

\* **En conclusión resulta totalmente factible y se ajusta a derecho que la Municipalidad se haga parte y apoye la actividad propuesta en la carta analizada.**

**3.- Forma en que la Municipalidad debe materializar su apoyo a la actividad de conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.**

Resuelta la Interrogante relacionada con la posibilidad de que la Ilustre municipalidad pueda hacerse parte de las actividades destinadas a conmemorar los 50 años del Golpe de Estado y apoyar con recursos municipales estas actividades, ajustándose a la ley orgánica constitucional de municipalidades lo anterior, resulta útil indicar como se recomienda materializar la participación municipal en las actividades.

- Generación de un programa comunitario, que contenga los detalles de las actividades y la valorización monetaria junto con la descripción de aportes no monetarios, necesarios para su concreción. (Facilitación de carpas, banderas, amplificación, etc).
- El programa antes indicado debe ser presentado por una unidad municipal y contar con el visto bueno de la DAF, con el objeto de que se certifique la disponibilidad presupuestaria para su ejecución. (Recordar que es una actividad no presupuestada y que se genera espontáneamente dentro de estos días).
- Someter a conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, el programa de actividades y el detalle presupuestario de este, con la finalidad de que los concejales en el ejercicio de sus funciones puedan conocer el sentido y alcance de las actividades a desarrollarse y el presupuesto destinado por la Municipalidad para su correcta ejecución. (El programa debe ser presentado por el funcionario municipal designado como responsable de su concreción).
- Luego de obtenida la aprobación del Concejo Municipal, corresponde ejecutar el programa aprobado con estricta sujeción a su contenido.

Es todo cuanto puedo informar a Usted,



Javier I. Santibáñez Báez  
ABOGADO

Distribución: - Destinatario

Alcalde

2695



Lanco, 02 de agosto de 2023

SEÑOR  
JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
HONORABLE CONCEJO

Junto con saludar, exponemos con mucho respeto lo siguiente:

Somos un "MOVIMIENTO CIUDADANO, dicho grupo lo integramos un numero importante de ciudadanas/nos de nuestra comuna de Lanco, queremos "CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO", como es sabido este se año se conmemora medio siglo de este brutal echo ocurrido en nuestra Patria.

Para esta ocasión este Movimiento Ciudadano está programando varias actividades las cuales se llevaran a cabo el día 10/09/2023 a contar de las 14:00 horas.

Las actividades que desarrollaremos ese día son las siguientes :

- 1.- Romería. (Cementerio Municipal de Lanco)
- 2.- Recorrido en dependencias municipales. (Municipalidad)
- 3.- Instalación de Placa Recordatoria. (Frontis del Municipio)
- 4.- Árbol por la Memoria (plaza de Armas)
- 5.- Acto cultural y velaton (Plaza de Armas)

Es por lo anterior que solicitamos respetuosamente a ustedes nos puedan apoyar y facilitar lo siguiente:

- 1.- 2 Carpas grandes.
- 2.- 2 Banderas chilenas
- 3.- 1 Bandera de Lanco.
- 5.- 7 mesas
- 6.- 12 sillas
- 7.- amplificación

8.- Lazos, escalera.

Disponibilidad de usar plaza de Armas y contar con suministro de electricidad.

En esta misma lógica solicitamos a usted se nos puede destinar un lugar en el frontis del municipio para instalar una Placa Recordatoria a 50 años del GOLPE DE ESTADO

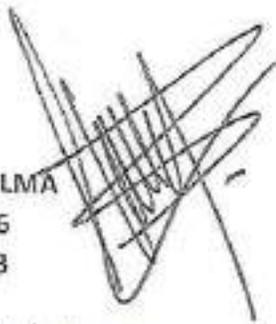
Un lugar en la plaza de Armas de la ciudad donde plantar un árbol nativo en conmemoración de los caídos en aquellos hechos.

La posibilidad de que se encuentre abierto el municipio ese día para recorrer las dependencias que fueron centro de detención y tortura.

Finalmente solicitamos a usted se conceda una audiencia en el Concejo Municipal donde expondremos todo lo mencionado en este documento y los detalles propios de cada actividad.

MOVIMIENTO CIUDADANO  
A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO

GERARDO LOPEZ PALMA  
RUT: 8.427046-6  
FONO 96600443



9 6600 4443



INFORME N°04 -2023

DE: SR. JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ LE BLANC  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARA: SR. JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE COMUNA DE LANCO

### I. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como propósito dar respuesta a la solicitud ingresada por el Movimiento Ciudadano para conmemorar los 50 años del Golpe de Estado este 10 de septiembre del presente año a través de Oficina de Partes según registro N°2695, en la que solicitan apoyo logístico al municipio para el desarrollo de las actividades.

### II. APOYO MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES

Como municipio se dispondrán de los siguientes elementos solicitados por el movimiento ciudadano:

- Dos carpas grandes.
- Dos banderas chilenas.
- Una bandera de Lanco.
- Siete mesas.
- Doce sillas.
- Amplificación de sonido.
- Lazos.
- Escalera.

Además, se facilitará un espacio en el frontis del municipio para la instalación de la placa conmemorativa, así como un área designada en la plaza de armas de la ciudad para la plantación del árbol nativo.

### III. MATERIA DE ACUERDO

Se solicita al Honorable Concejo Municipal pronunciarse sobre el apoyo solicitado por el Movimiento Ciudadano a la Municipalidad de Lanco, según lo descrito en el punto II del presente informe.

JPH/BMP/pmp

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
de Lanco  
Administrador Municipal  
JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LANCO



ANEXO 1  
FORMULARIO PROGRAMA COMUNITARIO

IDENTIFICACIÓN

Nombre del programa	Actividad conmemoración 50 años del Golpe de Estado
Año	2023
Duración (Meses)	01 día
Fecha de inicio	10 de Septiembre de 2023
Fecha de término	10 de Septiembre de 2023
Dirección responsable	ADMINISTRACIÓN
Departamento / Sección ejecutor	Departamento de Participación Ciudadano

OBJETIVOS

<b>Objetivo general:</b> El objetivo general de esta actividad es conmemorar los 50 años del Golpe de Estado, promoviendo la memoria histórica, la unidad en la comunidad y la participación ciudadana, apoyando con bienes municipales las actividades planificadas por el Movimiento Ciudadano Conmemoración a 50 años del Golpe de Estado.			
Objetivos Específicos	Producto	Duración	Meta
Proporcionar un espacio físico adecuado y recursos logísticos para llevar a cabo las actividades planificadas, incluyendo la instalación de una placa conmemorativa y la plantación de un árbol nativo.	Facilitar el espacio público de la Plaza de Armas de Lanco y/o el Teatro Galia en caso de que las condiciones climáticas no nos permitan realizar la actividad para la realización de las actividades determinadas en el informe 03/2023	01 día	Facilitar el apoyo necesario y condiciones para que un grupo de ciudadanos planifique y organice una actividad relacionada con la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado en Chile, brindando apoyo logístico, recursos materiales y coordinación interdepartamental

BENEFICIARIOS

Población objetivo	Comunidad en General
Beneficiarios directos	100
Beneficiarios indirectos	100

PRESUPUESTO

Costo total del programa	\$ 0
Honorarios	\$ 0
Bienes y servicios de consumo	\$ 0
Transferencias	\$ 0
Inversión	\$ 0
Bienes Valorizados	Uso de las carpas grandes, utilización de sillas, mesas, amplificación de sonido, banderas, lazos, escalera, personal de logística.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
Administrador  
JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Alcalde

2695

Lanco, 02 de agosto de 2023



SEÑOR  
JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
HONORABLE CONCEJO

Junto con saludar, exponemos con mucho respeto lo siguiente;

Somos un "MOVIMIENTO CIUDADANO, dicho grupo lo integramos un número importante de ciudadanas/nos de nuestra comuna de Lanco, queremos "CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO", como es sabido este se año se conmemora medio siglo de este brutal echo ocurrido en nuestra Patria.

Para esta ocasión este Movimiento Ciudadano está programando varias actividades las cuales se llevaran a cabo el día 10/09/2023 a contar de las 14:00 horas.

Las actividades que desarrollaremos ese día son las siguientes :

- 1.- Romería. (Cementerio Municipal de Lanco)
- 2.- Recorrido en dependencias municipales. (Municipalidad)
- 3.- Instalación de Placa Recordatoria. (Frontis del Municipio)
- 4.- Árbol por la Memoria (plaza de Armas)
- 5.- Acto cultural y velaton (Plaza de Armas)

Es por lo anterior que solicitamos respetuosamente a ustedes nos puedan apoyar y facilitar lo siguiente:

- 1.- 2 Carpas grandes.
- 2.- 2 Banderas chilenas
- 3.- 1 Bandera de Lanco.
- 5.- 7 mesas
- 6.- 12 sillas
- 7.- amplificación

8.- Lazos, escalera.

Disponibilidad de usar plaza de Armas y contar con suministro de electricidad.

En esta misma lógica solicitamos a usted se nos puede destinar un lugar en el frontis del municipio para instalar una Placa Recordatoria a 50 años del GOLPE DE ESTADO

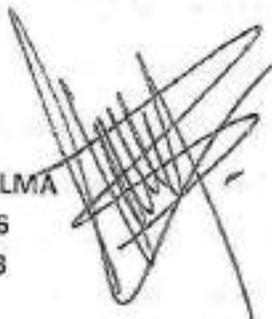
Un lugar en la plaza de Armas de la ciudad donde plantar un árbol nativo en conmemoración de los caídos en aquellos hechos.

La posibilidad de que se encuentre abierto el municipio ese día para recorrer las dependencias que fueron centro de detención y tortura.

Finalmente solicitamos a usted se conceda una audiencia en el Concejo Municipal donde expondremos todo lo mencionado en este documento y los detalles propios de cada actividad.

**MOVIMIENTO CIUDADANO  
A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO**

**GERARDO LOPEZ PALMA**  
RUT: 8.427046-6  
FONO 96600443



3205

Alcaldía

ORD N° \_\_\_\_\_ 08 \_\_\_\_\_ /



ANT: No Hay.

MAT: Evacua Informe jurídico.

LANCO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DE : ASESOR JURÍDICO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SR. JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ

A : ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SR. JUAN ROCHA AGUILERA

Junto con saludar por intermedio de la presente se responde en relación a carta ingresada por movimiento ciudadano " a 50 años del golpe", de la comuna de Lanco, en la cual dan a conocer un programa de actividades relacionadas con la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado sufrido en nuestro país y que para concretar dicha programación solicitan al municipio algunos aportes.

1.- Respecto a la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.

En primera medida respecto a la fecha cabe mencionar que en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado de 1973, el Gobierno de Chile ha decidido realizar una conmemoración de Estado, que pretende relevar el valor de la democracia e impulsar medidas de promoción de los derechos humanos en nuestro país. Por tanto por remisión, se encontrarían todos los servicios públicos tanto dependientes de la administración central del Estado cómo descentralizados, que es el caso de las Municipalidades, facultados por poder desarrollar actividades relacionadas con la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, cuyo eje esencial sea la promoción de los Derechos Humanos y no el realce o figuración de alguna tendencia política o partidista.

2.- Atribuciones legales de la Municipalidad que le permiten generar actividades relacionadas a conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.

En relación a la facultad legal de la Municipalidad de poder efectuar o apoyar actividades relacionadas con la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, es importante citar:

Artículo 3º.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

- c) La promoción del desarrollo comunitario;

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- m) La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

\* En conclusión resulta totalmente factible y se ajusta a derecho que la **Municipalidad se haga parte y apoye la actividad propuesta en la carta analizada.**

**3.- Forma en que la Municipalidad debe materializar su apoyo a la actividad de conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.**

Resuelta la interrogante relacionada con la posibilidad de que la Ilustre municipalidad pueda hacerse parte de las actividades destinadas a conmemorar los 50 años del Golpe de Estado y apoyar con recursos municipales estas actividades, ajustándose a la ley orgánica constitucional de municipalidades lo anterior, resulta útil indicar como se recomienda materializar la participación municipal en las actividades.

- Generación de un programa comunitario, que contenga los detalles de las actividades y la valoración monetaria junto con la descripción de aportes no monetarios, necesarios para su concreción. (Facilitación de carpas, banderas, amplificación, etc).
- El programa antes indicado debe ser presentado por una unidad municipal y contar con el visto bueno de la DAF, con el objeto de que se certifique la disponibilidad presupuestaria para su ejecución. (Recordar que es una actividad no presupuestada y que se genera espontáneamente dentro de estos días).
- Someter a conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, el programa de actividades y el detalle presupuestario de este, con la finalidad de que los concejales en el ejercicio de sus funciones puedan conocer el sentido y alcance de las actividades a desarrollarse y el presupuesto destinado por la Municipalidad para su correcta ejecución. (El programa debe ser presentado por el funcionario municipal designado como responsable de su concreción).
- Luego de obtenida la aprobación del Concejo Municipal, corresponde ejecutar el programa aprobado con estricta sujeción a su contenido.

Es todo cuanto puedo informar a Usted,



Javier I. Santibáñez Báez  
ABOGADO

Distribución: - Destinatario